EDICION DE 26 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año, exterior: $ 110

AÑO V | Santiago de Chile, Miércoles 21 de Diciembre de 1921 | Núm. 1,803

UNA SINGULAR AVENTURA DE MAURICIO MAETERLINCK

Una mujer que quiere imponer su amor a balazos. — Cinco días después, esta misma mujer se suicida por otro amor. — Los misterios del alma femenina

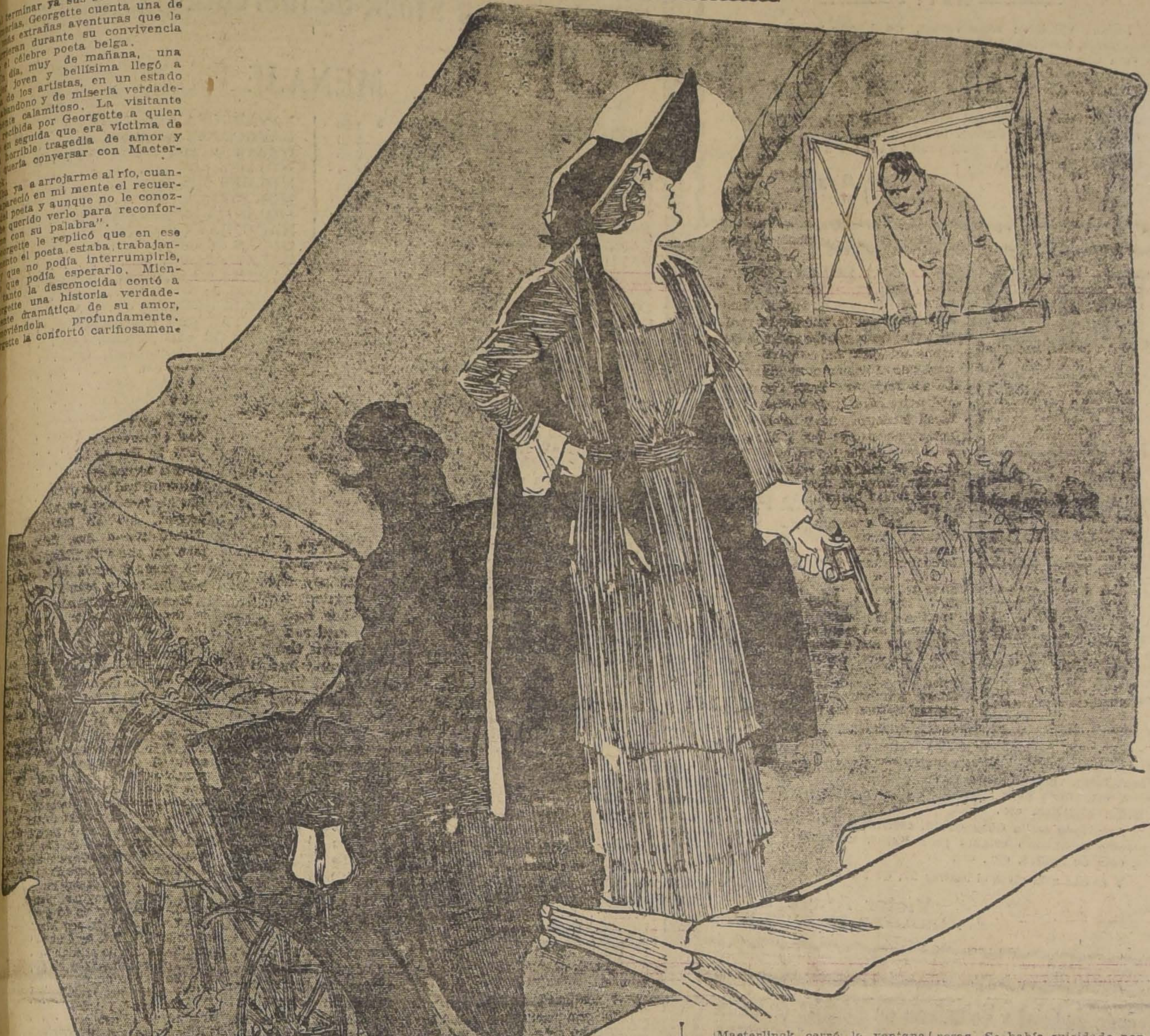

Al terminar ya sus sensacionales memorias, Georgette cuenta una de las más extrañas aventuras que le ocurrieran durante su convivencia con el célebre poeta belga.

Un día, muy de mañana, una mujer joven y bellísima llegó a casa de los artistas, en un estado de abandono y de miseria verdaderamente calamitoso. La visitante fué recibida por Georgette a quien dijo en seguida que era víctima de una horrible tragedia de amor y que quería conversar con Maeterlinck.

"Iba ya a arrojarme al río, cuando apareció en mi mente el recuerdo del poeta y aunque no le conozco he querido verlo para reconfortarme con su palabra".

Georgette le replicó que en ese momento el poeta estaba trabajando y que no podía interrumpirle, pero que podía esperarlo. Mientras tanto la desconocida contó a Georgette una historia verdaderamente dramática de su amor, conmoviéndola profundamente. Georgette la confortó cariñosamente, le sirvió un poco de vino y galletas.

"La historia de su vida era tan horrible, dice Georgette, que ninguna mujer habría dejado de prestar a aquella infeliz ayuda y amparo. Poco a poco fuí sintiendo la necesidad de protegerla, de levantarla de la horrible postración moral en que se hallaba. Además pensaba que se trataba de un caso que podía interesar a Maeterlinck. Por todo esto me atreví a ofrecerle nuestra casa hasta que se recobrara su salud quebrantada y su equilibrio mental".

La visitante era una muchacha rusa de familia noble y se llamaba Vera. Algunos días después, Georgette recibió invitación de una sociedad de Londres para ir a leer algunos trabajos de Maeterlinck y se trasladó a esa ciudad dejando a su huésped ya casi completamente restablecida.

Dos semanas después, al regresar, encontró a Maeterlinck solo. Vera se había ido. Maeterlinck cuenta una sorprendente historia sobre la fuga de la muchacha. Dice el poeta que tan pronto como Georgette salió para Londres, Vera trató de interesarlo con apasionadas actitudes, viéndose a las claras que quería tomar el sitio que había dejado Georgette. El poeta entonces le reprochó su deslealtad y su falta de honradez y la echó fuera de casa advirtiéndole que no debía volver jamás a ella.

Pero Vera no aceptó ese temperamento. Pocos días después, Maeterlinck se encontraba tranquilamente trabajando en su estudio cuando fué sorprendido por el ruido de un carruaje que se detenía frente a su casa y por una voz femenina que pronunciaba su nombre. Sin impacientarse el poeta, abrió la ventana de su estudio e inquirió quién le llamaba y entonces pudo ver que Vera de pie sobre un carruaje, teniendo un revólver en una mana, le miraba fieramente. En esa actitud, recortada la silueta elegante por la luz de la luna, Vera parecía un fantasma.

"Mauricio Maeterlinck, gritó aquella mujer, quiero que vengas conmigo, que nos vamos lejos, de lo contrario te mato. Yo te amo. Ven. Ven de una vez".

Maeterlinck cerró la ventana y tranquilamente se volvió a su estudio; pero Vera continuó durante una hora turbando la tranquilidad de la villa con sus voces estridentes y desesperadas, pronunciando de tiempo en tiempo feroces amenazas. Maeterlinck, mientras tanto no dió señales de vida, y sin inmutarse permanecía refugiado en su estudio leyendo como si no ocurriera nada. Finalmente, comprendiendo la muchacha que todo era inútil, resolvió irse, pero antes descargó los cinco proyectiles de su revólver sobre la ventana por donde había Maeterlinck hecho su aparición.

Cinco días después de este singular incidente, los diarios dieron cuenta de que la Condesa Vera S. de G., había amanecido muerta en su lecho cubierta de lilas y tuberosas. Se había suicidado por despecho debido a que el Príncipe X la había abandonado... Es un extraño caso en verdad, que recuerda las absurdas aventuras de personajes rusos que cuenta Jean Lorrain.

"Entre las mujeres extrañas que he encontrado en mi vida, dice Georgette, ninguna, sin duda, lo es más que ésta".

Feria de Productos Agrícolas
de Ureta y Cía.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE MANANA JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:
Afrecho
Afrechillo
Avena
Carbón blanco
Carbón de espino
Frejoles
Cebada
Garbanzos
Granzas de trigo
Granzas de cebada
Lentejas
Nueces
Leña por carga y ensacada
Maíz
Miel
Papas
Pasto
Sal de costa
Trigo de todas clases
QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA B.,
Gerente.
D-9

PARA
EL CAMPO
Surtido completo en jarabes, licores importados y nacionales y vinos del país a precios de viña.
OFRECE
Guillermo Zerbi
Monjitas 867-Teléfono 2321

COMPRO
Brillantes, perlas y joyas de cualquier valor.
Artículos de plaqué, plata y oro.
SAN DIEGO 460 E-16

Brillantes
Perlas y joyas en general, compro al mejor precio.
MONEDA 937
D-31

QUESOS
de primera clase y
Mantequilla
fresca encontrará Ud. el
JUEVES EN LA FERIA
URETA y Cía.
DELICIAS 3410

MOTORES LOCOMOVILES, varios tamaños
TRILLADORAS de cilindro alto y bajo
SEGADORAS DE TRIGO varias marcas
A PRECIOS DE OCASION Y EN ESTADO GARANTIDO, OFRECE:
Teodoro Preisler B.
Huérfanos 2448-Casilla 2587-Teléfono 2928

"Específico Benguria"
EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE
Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

IMPOTENCIA
Debilidad general.
Se cura rápidamente
con
BISMOLAN
En venta:
BOTICA ITALIANA
Weinstein y Cía.—Huérfanos 1020

MAÑANA SORTEARA
EL MILLON DE NAVIDAD
Apresúrese en adquirir su billete
TODAVIA ES TIEMPO
Entero: $ 700; Medio billete: $ 380; Décimo: $ 80
CASA E. TURRI
SANTIAGO
HUERFANOS 955
BUENOS AIRES
GALERIA GÜEMES, 356
VALPARAISO
PRAT, 118

DEFUNCION

Ha fallecido la señora

Eufemia Montt de Saavedra

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, el Jueves 22, a las 10 A. M. desde su casa habitación, Moneda 1872.

LA FAMILIA.

AGRADECIMIENTOS

Muy agradecidos a las personas que tuvieron la bondad de acompañar los restos de nuestro querido deudo, señor

Antonio del C. Lara S.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir la señorita

Josefina Mesías

Sus restos serán sepultados hoy privadamente.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

ZACARIAS NORAMBUENA Q.

Sus restos serán sepultados hoy 21, en el Cementerio General, partiendo el cortejo del Hospital San Vicente, a las 4 P. M.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha fallecido

GUILLERMO SANFUENTES ABASOLO

Sus restos serán sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

FABRICACION DE CAJONES

Y JAVAS EN TODAS MEDIDAS

Hay existencia de cajones vineros y azucareros.

BARRACA Y FABRICA

LA REPUBLICA

Domeyko 2354, entre Av. España y República
Teléfono 182, Parque - Cas. 3081

PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la adquisición de 11,000 tablas de álamo de una pulgada.

Las propuestas se abrirán el 28 del actual, a las 3 P. M., en la Sección Almacenes de la Dirección General de Educación Primaria, donde los interesados pueden consultar bases y antecedentes.

El Director General de Educación Primaria.

EN LONGAVI
FUNDO EN ARRIENDO
245 CUADRAS BIEN REGADAS
RICOS SUELOS, LADO ESTACION
Alejandro Greene Cruzat
Teatinos 86 - Casilla 3722

Joyas-Relojes

anillos, prendedores de ocasión, por balance, realiza la Fábrica de Alhajas.

AGUSTINAS 857

Propiedades de Renta
En San Pablo y San Diego
ALMACENES Y CASAS
Vendo de ocasión
TEATINOS 86

COMPRAMOS

para adornar Arbol de Pascua, **FIGURA DEL PADRE SANTA CLAUS**, tamaño m|m. 40 centímetros.

ESTADO 67

CASA PARA LEGACION
Compro al Contado
En Alameda y Radio Central
Pago hasta $ 600.000
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Teatinos 36-Casilla 3722

REMATE

HOY MIERCOLES A LAS 2.30

DEL **ALMACEN DE ABARROTES** del señor S. Bersano, por cambio de local

CALLE SAN PABLO esquina Patricio Lynch
(una cuadra pasado Matucana)

— HAY —

Surtido conservas, café, sardinas, salmón, manteca, grasa, etc., etc.

Paquetería: Gran surtido en encajes, pañuelos, hilo, broches, alfileres, polvos, blusas, cinturones, hebillas, papel para cartas, lápices, etc., etc. Gran surtido en copas, jarros, floreros, botellas, chiches, etc.

Instalaciones: Estanterías, mostrador, molinillo N.o 7, balanza, vidriera, puertas con vidrio y madera, y muchos otros a la vista desde las 9.

NEPTALI 2.o ARCE
ACTUARIO.
Oficina: Gálvez 106

REMATE

De las instalaciones sobrantes de los ensanches de la Casa Santo Domingo

1065 - SANTO DOMINGO - 1065

El Viernes 23 del Pte. a las 9.30 de la mañana

— HAY: —

Lindas vidrieras muestrarios, de lingue color natural; mostradores, mesones para muestras, divisiones, mamparas, mueble caja con rejas bronce, estantes para mercaderías, vidriera completa para entrada, armarios con espejos, vitrinas, escritorios parados, estuches para joyas, estantería con cajonería, galería de madera, puertas con vidrio, puentes para estanterías, maniquíes, barras de níquel para muestrario, pedestales, instalación y material eléctrico, focos, etc., etc.

Y demás a la vista hoy Miércoles 21, de 2 a 6 P. M.

PAGO AL CONTADO.

Víctor Araya L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

DE LAS MERCADERIAS E INSTALACIONES DE LA CASA IMPORTDORA DEL SEÑOR

J. CORI

11 y 12-PASAJE BALMACEDA—11 y 12

(ENTRADA POR HUERFANOS)

El Viernes 23 del presente, a las 2 P. M.

POR CAMBIO DE GIRO DE NEGOCIO

— HAY: —

(En lotes para comerciantes y particulares).

Lindo surtido de estatuas de medio bronce, lámparas de fantasía, jarrones venecianos e imitación porcelana Sevres, figuras y bustos de mármol, floreros cristal baccarat, alhajeros, porta relojes, espejos y álbums para retratos de bronce cincelados. Linda colección de grabados franceses, cojines de seda, porta toallas, idem camisas, de seda pintadas al óleo, maletines de seda, bolsones, artículos de fantasía para regalos, etc.

Violines, Mandolinos, Flautas, Clarinetes, arcos, cuerdas, accesorios, etc. de conocidas marcas francesas e italianas, etc.

Colección de cuadros al óleo y grabados franceses. Instalaciones. Linda estantería con cristales, especial para joyería; mostradores, vidreras, vitrinas, mueble caja, rejilla bronce, mesones, estantería para mercaderías, mamparas, divisiones, instalación eléctrica, etc.

Amoblado estilo Chesterfield, escritorio ministro seccional, de roble americano estante para libros, archivador de cortinas, caja de fondos, etc., etc.

Y demás a la vista el Jueves 22, de 2 a 6 P. M.

Víctor Araya L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate Judicial y Voluntario de Menajes de Casas

AUTOMOVIL ITALA, CARROCERIA DE LUJO LANDAULET, AUTOS PROTOS DE TURISMO, 7 ASIENTOS, OTRO MARCA DAVIS DE TURISMO, TODOS EN PERFECTO ESTADO

AGUSTINAS 865 - Sección Menajes

El Jueves 22 del presente, de 9.30 a 12 y de 2 adelante

Por decreto del 2.o y 4.o Juzgado Civil, 3.o del Crimen, varias sucesiones y compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.

— HAY: —

SALONES. — Rico piano media cola Stemway, otro Calr Hofmann, pianos de estudio, tres victrolas con mueble de roble y de caoba, gran lote de música para autopiano y discos para victrolas, diez amoblados de salón diversos estilos en géneros de seda y felpa, cretona, muebles antiguos de jacarandá, espejos con marcos, dorados estilos Luis XV y consolas doradas del mismo estilo, mesas de arrimo de caoba y de jacarandá, pedestales, estatuas de mármol y de terracotta, lámparas de pie eléctricas, id. de colgar, cuadros al óleo, grabados en colores, alfombras de centro y triple cortado, etc.

ESCRITORIOS. — Tres escritorios de roble americano de cortina, id. de lingue, estantes para libros, escritorios ministro estilo Luis XV, id. mesas de escritorio, escritorios parados, prensa de copiar y mesas para id., archivadores de cortina, amoblado forrado en pergamoid estilo americano, sillones de escritorio de tornillo, cortinajes de lana, un lote de revistas y lámparas de pie, alfombrados de centro, etc.

COMEDOR. — Ocho amoblados de diversos estilos en roble, nogal, lingue y caoba, con aparador, trinches y vitrina, mesas de corredera, sillas respaldo alto y bajo, tapizadas y enjuncadas en cuero y pergamoid, servicio de lavatorio de loza, fierro y porcelana, piezas de plaqué en centros, servicio de té, cuchillería varias marcas y clases, cristales, reloj de colgar, lámparas eléctricas y de gas, alfombras de centro y tripe cortado y bruselas, vitrinas y aparadores sueltos, gobelinos de gran tamaño, cuadros al óleo y grabados en acero, etc.

DORMITORIOS. — Seis juegos estilo inglés, con ropero de un cuerpo, peinadores, cómodas y veladores con mármoles rosados color natural y caoba, otros amoblados estilo Renacimiento, roperos con y sin espejo, catres de bronce, pilares cuadrados y redondos, catres, marquesas, sommiers de alambre y resortes, colchones de lana y crin, ropa de cama, sobrecamas, catres cunas, máquina de coser Singer, Standart y otras, reclinatorios, servicios de lavatorio, cortinajes de géneros de seda, lavatorios sueltos, guardarropas al laqué con bandejas, roperos con espejo, peinadores, pañeras, delanteros, lámparas para velador, cuadros religiosos, etc.

VARIOS. — Tres tinas de fierro esmaltado, tinas de zinc con barandas de madera, idem a carbón, cocinas económicas, idem a gas, batería de cocina, bodega de fierro para botellas, estantes, mesones, refrigeradores, bicicletas, estantes para reposteros, mesas forro zinc, sillas de montar, plantas, en tina, etc., etc.

UN AUTOMOVIL ITALA DE LUJO, CARROCERIA LANDAULET en perfeco estado, UN AUTOMOVIL DADGE turismo, y otro DAVIS de turismo y otro PROTOS de turismo, con 7 asientos, perfecto estado.

VICTOR ARAYA L.,
MARTILLERO DE HACIENDA

Verdadera Realización

Por balance de fin de año realizamos nuestro gran Stock de mercaderías a precios irrisorios.

MENAJE

ABRIDORES para tarros, c|u.	$ 1.60	LAVARROPA automáticos, c|u.	95.00
AZUCAREROS enlozados, c|u.	7.00	LAVACOPAS portátiles, c|u.	3.80
AZADERAS enlozadas, c|u.	6.00	MESAS forradas cocina, c|u.	22.00
AZADERAS estañadas, c|u.	1.40	MOLDES para pan, c|u.	1.40
ANAFES a alcohol, c|u.	1.40	MOLDES para dulce, c|u.	0.15
BALDES galvanizados, c|u.	4.00	MOSQUEROS, c|u.	3.00
BACINICAS enlozadas, c|u.	4.50	MOLINILLOS para café, c|u.	9.50
BANDEJAS japonesas, c|u.	5.00	MAQUINAS rayar queso, c|u.	6.00
BATIDORES para huevos, c|u.	1.80	OLLAS de acero, c|u.	14.00
BUDINERAS baño María, c|u.	2.00	OLLAS enlozadas, c|u.	8.40
BRASSO, para pulir metales, c|u.	1.00	PARRILLAS enlozadas, c|u.	6.00
COCINAS a Parafina, c|u.	20.00	PAILAS de fierro, c|u.	3.80
COLADORES para caldos, c|u.	1.40	PLATOS enlozados, c|u.	1.20
CAFETERAS de lata, c|u.	1.20	PAILITAS para huevos, c|u.	1.80
CAFETERAS enlozadas, c|u.	12.00	POCILLOS con platillos, c|u.	2.80
CUCHARONES enlozados, c|u.	1.60	PLANCHAS lavanderas, c|u.	3.90
CUCHARAS estañadas, c|u.	0.40	PRENSA puree, c|u.	6.00
CUCHILLOS, tenedores, c|u.	3.00	PORTAVIANDAS, c|u.	24.00
CACEROLITAS enlozadas, c|u.	3.00	PANERAS enlozadas, c|u.	4.90
CACEROLAS grandes, c|u.	5.80	PALMATORIAS enlozadas, c|u.	2.00
CARNICERAS metálicas, c|u.	19.00	PALMATORIAS de fierro, c|u.	0.40
CUBRES-FIAMBRES, c|u.	4.00	PALAS para la basura, c|u.	1.80
ENVASES para despensas, c|u.	1.00	PLATILLOS para plantas, c|u.	0.60
EMBUDOS para botellas, c|u.	0.40	PLATOS racioneros, c|u.	0.80
ESCUPITINES enlozados, c|u.	7.00	PARAFINERAS, 1 lit. c|u.	1.50
ESPUMADERAS, c|u.	1.00	QUEBRA-NUECES, c|u.	3.00
FILTROS para agua, c|u.	30.00	RULETAS para masa, c|u.	1.00
FONDOS racioneros, c|u.	12.00	RECIPIENTES esmaltados, c|u.	7.00
HORNITOS portátiles, c|u.	17.00	RAYADORES de choclos, c|u.	0.50
HACHITAS para cocina, c|u.	1.90	REGADERAS, c|u.	4.00
HULEROS para masa, c|u.	0.90	REFRIGERADORES de acero, c|u.	150.00
JARRITOS lata de 1|4 lit., c|u.	0.30	SARTENES enlozados, c|u.	1.80
JARRITOS enlozados, c|u.	1.60	SARTENES de acero, c|u.	3.00
JABON Sapolio, c|u.	1.00	SOPERAS enlozadas, c|u.	16.00
JARROS esmaltados, c|u.	6.00	TARROS lecheros enlozados, c|u.	8.00
JAULAS para loros, c|u.	10.00	TARROS lecheros estañados, c|u.	12.00
LAVATORIOS enlozados, c|u.	5.00	TETERAS de lata, c|u.	1.40
LECHERITOS enlozados, c|u.	4.50	TETERAS enlozadas, c|u.	8.80
LAVAPLATOS de fierro, c|u.	28.00	TETERAS para té, c|u.	7.00
LAVAPLATOS enlozados, c|u.	140.00	TAZAS calderas, c|u.	2.00
		TIRABUZONES, c|u.	0.90

SANITARIOS

AROS, para cortinas. c|u.	$ 15.00	CALENTADORES a carbón, c|u.	30.00
ASIENTOS para excusados, c|u.	3.80	CHATAS para enfermos, c|u.	15.00
BAÑOS americanos, c|u.	100.00	DESGRASADORES, c|u.	30.00
BAÑOS - LLUVIAS, automáticos, c|u.	27.00	ESTANQUES para excusados, c|u.	28.00
BOTA-AGUAS, c|u.	6.00	JABONERAS enlozadas, c|u.	2.50
BAÑOS de fierro, c|u.	55.00	LLAVES para agua, c|u.	3.50
BAÑOS guagua, c|u.	11.00	LLAVES para riego, c|u.	5.00
BAÑOS asiento, c|u.	30.00	LLUVIAS esmaltadas, c|u.	4.00
BAÑOS esponja, c|u.	25.00	LLUVIAS niqueladas, c|u.	15.00
BIDETS enlozados, c|u.	17.00	LAVATORIOS con llave, c|u.	30.00
CALENTADORES a gas, c|u.	280.00	MANGUERAS para riego, c|u.	4.80
CALENTADORES a acetileno, c|u.	190.00	PISOS para baños, c|u.	10.00
CALIFONTS a leña, c|u.	70.00	TAPAS fundidas para cámaras, c|u.	40.00
		TERMOMETROS para baños, c|u.	3.60

ACETILENO

FAROLITOS a carburo, c|u.	$ 15.00	LAMPARAS Mignonettes, c|u.	13.00
GENERADORES 3 luces, c|u.	20.00	SOPLETES para soldadura autógena, c|u.	225.00
GENERADORES de 8 luces, c|u.	80.00	MANOMETROS de presión, c|u.	240.00
GENERADORES de 20 luces, c|u.	250.00	MANGUERA para oxígeno, Mt.	9.90
GENERADORES de 50 luces, c|u.	500.00	MANGUERA para acetileno, Mt.	3.00
GENERADORES de 100 luces, c|u.	800.00	ANTEOJOS negros, c|u.	5.00
GENERADORES para faenas, c|u.	55.00	VALVULAS de seguridad, c|u.	13.00
LAMPARAS para mineros, c|u.	18.00	QUEMADORES de acetileno, c|u.	0.50
LAMPARAS corrientes, c|u.	4.50		

ARTICULOS A GAS

ANAFES a gas, c|u.	$ 3.50	MECHAS invertidas, c|u.	0.4
MECHAS a gas, c|u.	0.60	SOPLETES a gas, c|u.	13.
SOPORTES para mechas, c|u.	0.10	CAUTINES a gas, c|u.	15.
TUBOS a gas, c|u.	0.80	LLAVES para gas, c|u.	3.
TUBOS mika, c|u.	1.80	MANGUERAS de acero, Mt.	3.
GLOBOS, tulipas, c|u.	2.20	TUBOS invertidos, c|u.	0.7

ARTICULOS ELECTRICOS

AMPOLLETAS de 16 a 50 B., c|u.	$ 1.90	ZINC para pila, c|u.	$ 1.50
ENCHUFES, c|u.	1.50	CAMPANILLAS eléctricas, c|u.	12.00
PORTALAMPARAS, c|u.	1.00	FRASCOS para pilas, c|u.	1.50
INTERRUPTORES, c|u.	3.00	BOTONES para campanillas, c|u.	1.20
TAPONES alemanes, c|u.	0.90	PERAS para campanillas, c|u.	2.00
CORDONES vulcanizados, Mt.	0.80	Huincha aisladora, rollo	2.00
POROSOS para pila, c|u.	3.00	PANTALLAS eléctricas, c|u.	1.20
		VOLMETROS, c|u.	12.00

JUGUETES

REALIZAMOS EL SALDO DE JUGUETES QUE NOS QUEDA, A PRECIOS NUNCA VISTOS.

A los veraneantes, les conviene visitar nuestra Casa, donde encontrarán, un gran surtido de artículos especiales para la playa y el campo.

DESPACHAMOS PEDIDOS A PROVINCIAS
ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE ACETILENO Y SANITARIOS

Fortuño & Patri

Ingenieros-Fabricantes

Bandera 618 - SANTIAGO - Casilla 3158

NOTA.— NO DESPACHAMOS MERCADERIAS A COBRAR A DOMICILIO

PARA LA PASCUA

Chocolates Finos Importados

Galletas, Chocolates, Tortas y Shortbread de Mc. Kay & Co.

MEDIAS Y COHETES

Adornos para Arbol de Pascua Velitas etc.

El Sábado nuestro Almacén estará abierto hasta las 4 P. M.

WEIR & Co.

Casilla 613-Santiago-Teléfono 206

AVISOS DE REMATES

Remate Judicial de Joyas finas

AGUSTINAS No. 865

El Jueves 22 del pte. a las 4 P. M

Por orden del 2.o Juzgado Civil, juicio: Ewells con Vargas

— HAY: —

75 LOTES DE JOYAS FINAS en relojes cronómetros de oro de 18, Waltham, para hombres y señoras; anillos con piedras finas de brillantes, záfiros, rubíes, perlas finas, diamantes, pulseras de oro, aros finos con brillantes, perlas, rubíes; alfileres de corbatas, marquesas de brillantes y perlas, medallas de oro, alfileres de fantasía, solitarios de brillantes, cruces de brillantes, relojes pulseras, maletines de plata, pendantif de brillantes, Collares de perlas finas.

Las joyas estarán a la vista el Miércoles de 10 a 12 y de 2 a 6 P. M.

Pago al contado.

Víctor Araya L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate del Menaje de Casa

De la señora María O. de Echeverry

POR AUSENTARSE DE SANTIAGO

Hoy Miércoles a la 1.30 en Merced 314

SALON. — Piano vertical "Blüthner" flamante, amoblado Luis XV nogal tallado con cortinajes iguales, mesa centro dorada con mármol Luis XVI, espejo idem, Trumaux con consola, par jarrones japoneses auténticos, lámpara eléctrica de pie con pantalla de seda azulina, cuadros, alfombra, pedestales con mármol, etc.

ESCRITORIO. — Amoblado estilo inglés con escritorio ministro y estantes del mismo estilo, lámpara de onix y de pie eléctricas, libros, cuadros, máquina calcular, último sistema, alfombra, cortinas, delanteros, pieles, etc.

COMEDOR. — Amoblado americano de aparador con vitrinas y dos trinches cubiertas cristal, idem estilo inglés, mesa correderas y sillas tapiz cuero, carpeta felpa de Angora, manteles de hilo, servicio de mesa de porcelana decorada para 18 personas, idem de loza inglesa, cuchillerías fina y corriente, cristalería, licorera plaqué y cristal con llave, otra id. dorada a fuego; paneras, alcuzas, canastillos, bomboneras, galletero y otras piezas plaqué y cristal, reloj, pocillos, platos, loza porcelana y cristales, florero alto, lámpara eléctrica, plato, cuadros, alfombras, cortinajes, etc.

DORMITORIOS. — Amoblados de uno, dos y tres cuerpos, estilo inglés y Luis XV con mármoles rosado y lunas cortadas, servicios lavatorio **porcelana "Limoges"** y calzados, parejas catres bronce importados, idem de fierro y de bronce, idem para niño, mesa para enfermo, guardarropas al laqué, chaiselongue, amoblado de asiento, botiquín, cuadros, alfombras, cortinas, etc.

HALL.— Amoblado americano, alfombra color os, choapinos, alfombra escala y varillas bronce, paragüero, máquina coser de pie,

BAÑO, COCINA Y VARIOS. — Tina enlozada, idem zinc, califont, calentador a leña y a gas, espejo laqué, triciclo, amoblado juguete, plantas, jardineras, canario, cocina a gas, batería en perfecto estado, escalas tijeras, etc.

A la vista hoy desde las 9.

E. ROBUSTIANO VERA

219-21-D

Quinta Amoblada

Por temporada de verano, arriendo.

Tiene árboles frutales, parrón, buenas sombras en la Avenida de Pedro de Valdivia. Tratar: en Morandé 412.

Vendo y Arriendo

NUMEROSAS CASAS CENTRALES

Casas para veraneo en Viña del Mar, Valparaíso, Cartagena, Papudo y Santiago. Tratar: Compañía 1263.—Rafael Vargas P. y Cía.

Por cuenta de Fábrica

liquidamos una partida [illegible] guras de arte, reprod[illegible] marmolina de las obras [illegible] notables de escultura.

A LA VILLE DE PARIS
PASAJE MATTE

REGALOS
SELECTO SURTIDO
CASA CORI
HUERFANOS 981

EN BUSCA DE UNA DISCULPA

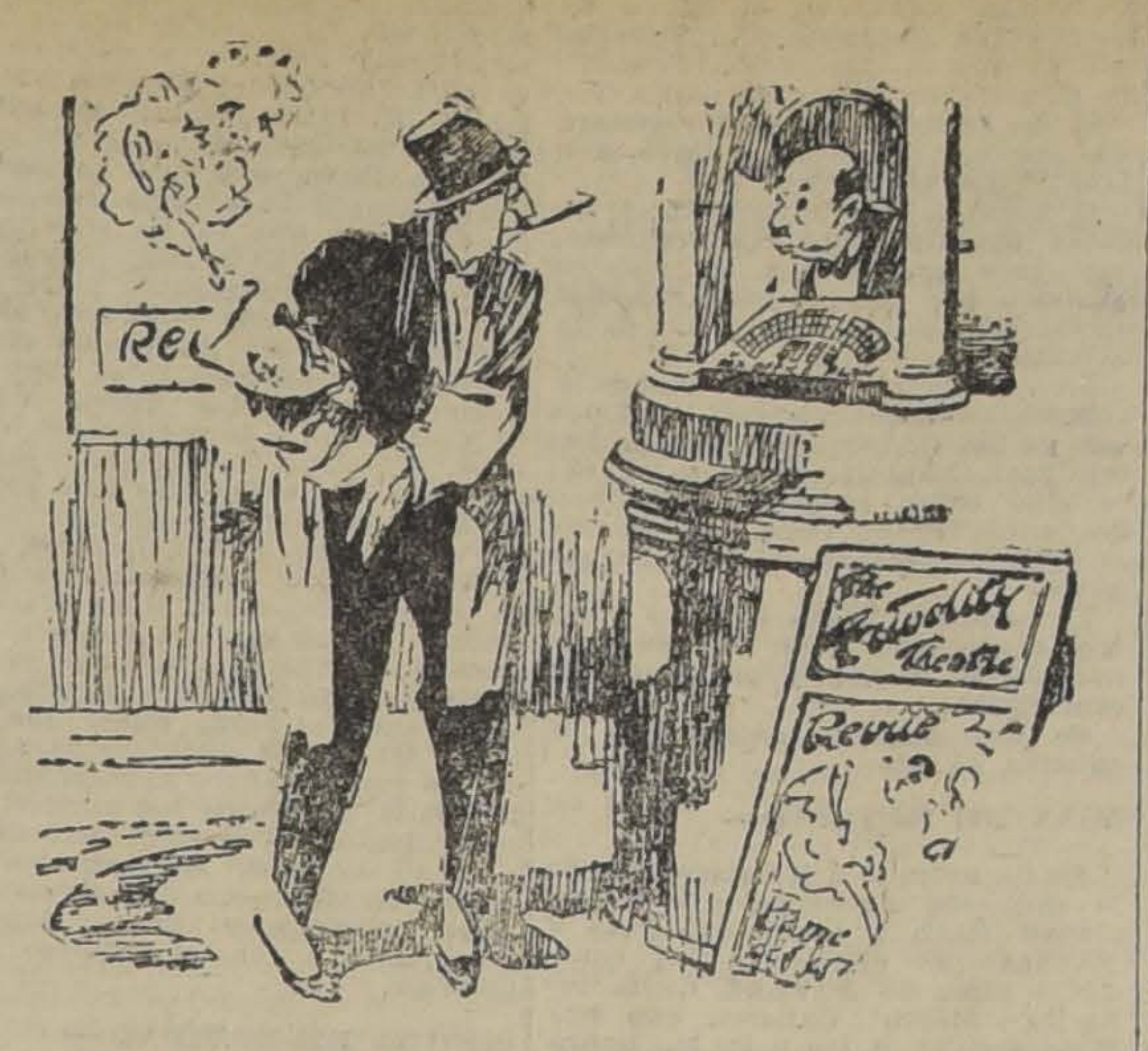

—¿ME HACE EL FAVOR DE UN PROGRAMA?
—LE ADVIERTO A USTED QUE LA FUNCION ESTA ACABANDO.
YA LO SE. ES PARA QUE MI SEÑORA CREA QUE HE PASADO AQUI LA NOCHE.

EL JARDIN DE VANGUARDIA

Una mosca (precipitándose en el jardín).—¡Eh! ¡Pst!

A esta señal, la golondrina, la avispa, la mariposa, el grillo, etc., llegan de prisa y se agrupan bajo un emparrado que se levanta sobre el césped, cerca de un estanque rodeado de flores: rosales, dalias...

Todos.—¿Qué hay?

La mosca.—¿Sabéis lo que he visto? Estaba en el gabinete del señor en plan de hartarme de crema para la barba, cuando entró José, llevando un elegante traje de terciopelo, botas de cuero y soberbios guantes. Lo metió todo en una maleta y sacó un fusil, mientras silbaba.

La dulcamara del emparrado (con importancia).—Sé lo que esto significa. Es el principio del fin. El amo se prepara, como todos los años, para ir de caza al Périford, a casa de su primo.

(Murmullos: ¡Ah! ¡Oh!, etc.)

El caracol (que acababa de llegar sofocado).—¿Está ya abierta la caza?

La dulcamara (despreciativa).—Hace muchos días. ¿Es que no oyes los disparos?

(En este momento, la avispa, que está inquieta, husmea el aire, y después vuela hacia la casa.)

La mosca (al caracol). — ¡Bamol! ¿Ignoras, pues, que el baroncito de Hautevillette envió ayer una liebre enorme?

El césped.—¡Al menos ha hecho bien una casa! ¡Pues no ha "perroneado" ahí poco durante las vacaciones!

El caracol.—¿Cómo es que el señor va de caza a los diablos cuando no falta caza en el país?

La dulcamara.—¿Aquí? ¡Valiente caza! Buena solamente para un hidalgüelo necio, como el barón. ¿Crees tú que el amo va a gastar el plomo por una liebre o dos?

La avispa (cruzando hacia el emparrado).—Izzz... ¡Ay! ¡Ay!

Todos.—¿Qué le pasa? ¿Está loca? ¡Se va a matar!

La avispa (posándose sobre una hoja ante el emparrado).— ¡Ay, amigos míos! ¡Qué desgraciada soy!

Todos.—¿Qué pasa?

La avispa.— ¡Un drama horrible! Cesarina se dispone a colocar en una caja, para llevarse a París, todas las confituras hechas este verano. ¡Tan buenas como están! ¡Solamente he podido probar la de albaricoque y la de grosella! ¡Se acabó mi ventura! ¡No hay más remedio que morir!

Los claveles de Indias de los arrietes.— ¿Morir? ¿Y nosotros? ¿Y nuestro delicioso jugo? ¿Y nuestros bellos colores? (Risas irónicas.)

La avispa.—¡Solteronas! ¡Vuestro jugo mezquino, después de tales embriagueces! ¿Vuestros colores ajados por el sol, después de haber disfrutado durante todo el verano de los almohadones del mirador? Unos almohadones de casa Ceriset, bordados de rosas azules y peras violeta... También ellos, ¡ay! desaparecerán. He oído a la doncella decir a Cesarina que iba a espolvorearlos de pimienta y a retirarlos luego. ¡No; no puedo sobrevivir a estas catástrofes! (Muere aplastándose la cabeza contra el borde del estanque. Murmullo general.)

La dulcamara.—¡Noble muerte! ¡Ha hecho bien! ¡Saludadla!

Una golondrina.—Dime, pues, si encierran cojines y confituras, ¿se marchan ya?

La dulcamara.— Todo esto no son más que preparativos. Mientras no bajen las maletas...

Un viejo plátano (pasmado).—Pero, ¿por qué se marchan? ¡Tan bien como se está aquí!

Un mosquito joven (saliendo de entre las ramas).—¡Oh, sí; muy bien y muy caliente! (Risas.)

La camandula. — ¡Pobres diablos!

El estanque.— Un niño... Un viejo... No saben nada.

* * *

Al día siguiente:

La mariposa (batiéndose en la dulcamara con las alas llorosas).—La señora ha hecho sacar el abrigo de marta. Yo estaba, allí, visitando las lindas flores de cera del sombrero de organdí de la señora, cuando he visto a Marieta sacudiendo el abrigo...

La dulcamara.—¡Ah; ya es una señal!

El plátano (levantando las ramas.—¡Abrigos de pieles! ¡Pero si se ahoga uno de calor!

Un abeto y un rosal (con timidez).—Ciertamente; así es...

La dulcamara (desdeñosa). —¡Idiotas! ¡La señora sabe mejor que vosotras si el tiempo es bueno o malo!

La mariposa.—Por mi parte, ya sé que no volveré a ver mis queridas flores de cera. El estío ha pasado. Adiós. Ya no me veréis más por aquí. (Levanta el vuelo y desaparece).

La dulcamara.—Va a morir en un rincón. Esta muerte es mejor aún que la de la avispa.

La mosca (llegando a todo volar).—Eh, están bajando las maletas! He oído a la señora dar órdenes a Mariquita, y ha añadido: "Después del 20 de Setiembre es de todo punto ridículo permanecer en el campo. La estación ha terminado."

El mosquito joven.—¿El 20 de Setiembre? ¿Qué quiere decir esto?

La dulcamara.—¡Ignorante! Es una fecha...

El plátano.—¿Una fecha? ¿Qué significa ésta si el tiempo es bueno? Dejadme tranquilo con nuestras fechas. Antiguamente sólo se guiaban por el cielo. (Risas).

La dulcamara.—¡Patán! ¡El cielo! ¿Tú no sabes, pues, lo que es un barómetro? ¿Lo que es un calendario? En el día de hoy es la naturaleza la que se guía por los hombres, pobre viejo.

El plátano.—En fin, por más que digáis, el tiempo es magnífico, y soy verde, frondoso.

La dulcamara.—Pero en París, cabeza de alcornoque, los árboles están agostados, y como es París quien da el tono, tú eres el que estás horriblemente pasado de moda.

El abeto, el césped, los rosales, etc.—¡Nosotros no queremos estar pasados de moda!

La dulcamara.—Entonces, apresuraos a soltar las hojas. Cerrada la casa es preciso que no quede ni una hoja sobre nosotros. (Al mosquito joven.) En cuanto a tí, si vuelas un instante más pierdes tu reputación. (El joven mosquito, aterrorizado, se ahoga en el agua del estanque).

* * *

Al día siguiente:

La golondrina.—¡Ay, queridos; todos parten mañana! El señor, a la caza; la señora, a París, con toda la servidumbre. Me despido de vosotros.

El plátano.—Querida golongrina, ¿a dónde vas?

La golondrina.—¡Qué a dónde voy, viejo trabuco? ¡Al mediodía! No vayas a suponerme tan provinciana para dejarme ver por aquí después de la partida de los amos. No tengo aún domicilio fijo para este otoño: Lido, Causilippe, Ajaccio... Entre tanto, Biskra. Adiós, pues. Hasta el año próximo.

El grillo, el caracol, la mosca.—Nosotros partimos también.

El plátano (sarcástico).—¿Para Italia?

Ellos.—No pedimos tu legalización, abuelo. Nos vamos a nuestras habitaciones de invierno.

El plátano (a la Dulcamara. —¿Qué es lo que tenéis para sonrojaros así?

La dulcamara.—No sabría...

El césped (amarilleando a ojos vistas).—Yo tampoco.

Otros árboles (amarilleando). —¡Desunámonos, desunámonos!

El abeto (dejando caer sus agujas).—Entonces, yo abdico.

Las dalias, los rosales, etc. —¡Nosotros también!

El estanque. — Yo no hablaré más. Me duermo. Buenas noches.

Los claveles de Indias se marchitan también dulcemente.

El plátano (que no se mueve). ¡Cubistas!

Silencio. De pronto, un rayo de sol atraviesa el follaje y danza sobre el jardín.

El plátano (en éxtasis). — ¡Qué hermoso es el sol!

La dulcama (furiosa al rayo de sol).—¡Imbécil! ¿Qué vienes a hacer aquí? Se acabó el verano. Vete a Niza. Nuestra estación ha terminado.

El rayo de sol.— ¡Presumida! Repites todo lo que oyes a los snobs que vienen a sentarse bajo tu follaje. ¡No necesito tus consejos! No dejaré de venir si así me place. Precisamente tengo que hacer aquí.

(Se precipita sobre un rosal y abraza un botón de rosa.)

El botón de rosa (abriéndose al instante).—¡Ah, qué hermosa es la vida!

(Indignación general. Todos se despiertan para zaherir a la rosa nueva.)

Todos. — ¡Está loca! ¡Abrirse después del 20 de Setiembre! Deshonra todo el jardín. ¡Campesina! ¡Colegiala! ¡Romántica! ¡Escóndete en seguida!

Perturbada, la pobre rosa deshoja de una vez todos sus pétalos, prefiriendo la muerte al ridículo.

HENRIETTE SAURET.

Muebles, Chesterfield, Lit de repos y Pommier.
82 -- BANDERA -- 82

ORGANDI $ 6.50 mt. ¡DE QUIEBRAS!! ORGANDI $ 4.50 mt.

Por cuenta de varias Compañías de Seguros rezagadas de Aduana y Saldos de Fábricas.
Colosal liquidación de restos de lanas y algodones por estar próximo el balance.

GRAN OCASION EN SEDAS Y CREAS PARA SABANAS EN TODOS LOS ANCHOS
LIENZOS y tocuyos en distintas marcas a muy bajos precios.
VELOS de un color y pintados, ancho 1 metro, a .... $ 2.50

CREPE pintado clase muy buena a 2.30
DAMASCO para mantel, puro hilo, a 11.80
DAMASCO para mantel, medio hilo, a 7.90
LIQUIDAMOS una gran partida de frazadas pura lana, a $ 22 y $ 26 cada una.

NOTA: Esta casa tiene abierto todos los días hasta las 9 1|2 de la noche.

LA BUENA COMPRA
SAN DIEGO 633 — Entre Eyzaguirre y Diez de Julio

Arañas y Lámparas Eléctricas

Ofrecemos hermosos modelos para salones, comedores, vestíbulos, escritorios, etc.
Un variado surtido en lámparas de pie y de techo.
Ganchos del mejor gusto.
Tulipas, en diferentes formas, que constituyen una verdadera novedad.
Visite nuestra exposición.
Nuestros precios son los más económicos.

SIEMENS - SCHUCKERT, Ltda.
1025 - HUERFANOS - 1025
Valparaíso - Antofagasta - Concepción - Valdivia

EVONOL

Ampolletas para aplicación intravenosa e intramuscular de Salicilarsinato de Hg.

Precio: $ 10.80 para el consumidor

(COPIA)

CERTIFICADO DE ANALISIS

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE HIGIENE certifica que la muestra de Ampolletas de Evonol, número 606, presentada por los LABORATORIOS RECALCINE, Weinstein y Co., el día 5 de Diciembre de 1921, ha dado el siguiente resultado:
El análisis químico ha demostrado que estas ampolletas contienen SALICILARSINATO DE MERCURIO.—R. DAVILA BOZA.—(Firma).

ALGUNOS CERTIFICADOS DE FACULTATIVOS

Santiago, 15 de Diciembre de 1921.— El médico que suscribe certifica que ha usado el "EVONOL" con el mismo resultado terapéutico que el Enesol, tanto más cuanto que ambos preparados son de salicilarsinato de mercurio.
Por su preparación fresca (que no hay precipitado), y por su precio, tiene ventajas sobre el producto envasado en el extranjero. — Dr. ALBERTO SANTANDER, ex-jefe de Clínica Médica de la Facultad de Medicina.

El facultativo que suscribe certifica que ha empleado el preparado EVONOL del "Laboratorio Recalcine" en el tratamiento de la sífilis y ha podido comprobar excelentes resultados en los enfermos tratados. Como es una ayuda eficaz en el tratamiento de esta terrible enfermedad es que me permito recomendarlo.
Santiago, Diciembre 13 de 1921.—Dr. PAREDES F., Jefe de Policlínica del Prof. Korner.

Laboratorio Recalcine.—Huérfanos 1020.—Presente.—Muy señor mío:
Tengo el agrado de decirles que he usado el EVONOL en inyecciones endo-venosas, en varias ocasiones, y en todas ellas he obtenido espléndidos resultados, aún en sífilis activas, con manifestaciones externas.
Es una preparación idéntica al Enesol de Clin.
De ustedes S. S. S.—Dr. CAMPOS MENDEZ.
Santiago, 12 de Diciembre de 1921.

Certifico haber usado el "EVONOL" salicilarsinato de mercurio en el servicio de vías urinarias del Hospital del Salvador, y en la clientela particular, con buenos resultados.
Este nuevo preparado nacional aventaja a sus similares extranjeros en que es de más reciente preparación y en que es de un precio menor.
Santiago, Diciembre de 1921. — Dr. ARTURO BARRAZA.

ENVIAMOS GUSTOSAMENTE MUESTRAS A LOS SRES. MEDICOS Y HOSPITALES
De venta en todas las buenas Boticas y Droguerías.
DEPOSITO PRINCIPAL:
Botica Italiana-WEINSTEIN & Cía, Huérfanos 1020
Toda correspondencia:
LABORATORIO RECALCINE :-: Casilla 3076 :-: Santiago

VIDA SOCIAL

LA SEÑORA EUFEMIA MONTT DE SAAVEDRA.—

SEÑORA EUFEMIA MONTT DE SAAVEDRA

Ha dejado de existir la señora Eufemia Montt de Saavedra, distinguida dama de la sociedad chilena, descendiente de ilustres patricios y madre del consejero de Estado, señor Cornelio Saavedra Montt.

La señora Montt de Saavedra muere a una edad avanzada, rodeada del prestigio y veneración que le dieron no sólo el brillo de su distinguido abolengo, sino la virtud y la sabia orientación de su vida llena de buenas obras y de excelentes inspiraciones. Dama de carácter, de fina cultura y de un alma elevada, supo destacarse en la sociedad chilena como un espíritu de singular personalidad que atraía todas las simpatías.

Merece la señora Montt de Saavedra un elogio especial por su bondad y su constante labor caritativa en favor de los pobres, habiendo sido un hermoso ejemplo de las altas virtudes que adornan a la mujer chilena. Su vida entera está llena de actividades silenciosas, sin ostentación, lo que hace su obra doblemente simpática y meritoria.

La señora Montt de Saavedra era la representación típica de la dama ilustre, representativa de las virtudes antiguas que daban a la mujer una distinción única. Por todo esto, al conocerse anoche la noticia de su muerte, los círculos sociales experimentaron una dolorosa impresión.

CLUB DE SEÑORAS.—

Esta tarde, a las 6.30 se efectuará la gran velada artística que ha preparado la señora Grazzioli en compañía de la señorita Pelizzari. Hermosos números de canto y arpa por sus alumnas componen parte del programa. Se ha ensayado con todo esmero la representación de "Cenicienta", ópera de Massenet que será un gran éxito, pues se oirá por primera vez en Chile.

Las entradas se encuentran en el Club de Señoras.

—Mañana a las 6.30 dará su concierto de despedida en el Club de Señoras el distinguido artista señor Stefaniai, que tanto éxito ha tenido.

Las entradas se venden en la Casa Weil.

—Como está anunciado, esta noche se efectuará en el Club de Señoras, a las 10 en punto, la conferencia en que don Eugenio Labarca dará a conocer las últimas novedades literarias de Francia. Antes y después de la conferencia, la señora Delia Smith de de la Fuente, acompañada al piano por la señorita Elena Cienfuegos, cantará algunos trozos de ópera y de música ligera.

A esta conferencia podrán asistir quienes lo deseen y se ha invitado de modo especial al Cuerpo Diplomático y a la colonia francesa residente.

BENEFICIO.—

Pasado mañana se efectuará, en la Sala Imperio, una función a beneficio de la Escuela de Santa Isabel, perteneciente al Patronato de San Antonio y que educa a 300 niñas, contando además con un taller para enseñarles oficios que les permita ganarse honradamente la vida.

Se aprovechará dicha función para llevar a cabo la rifa del hermoso cuadro obsequiado a favor de la escuela y que, actualmente, se exhibe en las vidrieras de la casa Gath y Chaves.

ENFERMOS.—

—Continúa gravemente enfermo el dentista señor Wenceslao Muñoz L.

—Hoy será operado en el Hospital del Salvador, por el doctor don Manuel Torres Boonen, el veterinario mayor señor Juan Antonio Díaz L.

SEÑORITA BERTA AURORA FERNANDEZ BASTIDAS,

cuyo matrimonio con el señor Próspero Fuenzalida Zúñiga se verificó ayer privadamente en la capilla de San Isidro

CERRO SAN CRISTOBAL.—

Entre muchas otras personas que concurrieron ayer a este paseo, anotamos a las siguientes que aprovecharon de las atenciones que se proporcionan en las terrazas a las familias: señora Josefina P. de Chiriboga, Filomena García Zegers de Boltón, Mercedes D. de García Zegers, Helia Cruz de Tejeda, María Sánchez de Cruz, Elvira Midleton de Soto y familia, señores Alfonso Chiriboga, Carlos Boltón, Roberto García Zegers, Mi-

SEDAS
VELOS, calidad fina, negro y colores. ..... $ 8.80
CREPE Georgette, surtido colores., $ 12.80
ESPUMILLA, de calidad superior $ 16.80
TAFETAN, ancho, negro y colores. ...... $ 20.00
CREPE Georgette, media seda ... $ 4.80
BANDERA 702
Esq. Rosas
TRUEBA, VILLA Y CIA.

Jabones para el Tocador
ofrecemos un surtido completo en el
PORTAL F. CONCHA
Kiosko Compañía Industrial

Jatón Corona
para lavar la ropa.
Pídase en las Boticas.

uel Tejeda Laurence, Alfredo Barriga, Jorge Cruz P., Carlos Machuca y familia, Bernardino Velasco, Mr. Child, Mr. Tom, S. J. Gutiérrez, Jorge Prado, Juan Lagos, Luis Lagos Lewig, Efraín Jaña, Salomón Bravo, Domingo Izquierdo, Enrique Antúnez, Daniel Ovalle, Eduardo Izquierdo, Juan Ossa Ossa, Max Chaigneau, Ramón Ovalle, Enrique Wilshaw, J. Aldunate, J. Gaete R., Enrique Gamboa, Manuel Gamboa, Daniel Urzúa, Víctor Urzúa, Eduardo Alvarez, Eduardo Gallinato y familia; Enrique Hurtado, J. Hurtado Larraín, etc., etc.

BAILE y MODA

Schottis, Tango, Shimmy y Paso Doble, son los únicos bailes que se danzarán en al temporada de Viña del Mar. Elegantes bailes que se enseñan y se danzan con su música propia. Cursos rápidos y en privados, en la mañana y por las tardes. Cursos colectivos: los Lunes, Miércoles y Viernes. El 24 habrá un lucido baile. M. Aguilar, profesor de gran actualidad. **Egaña 870, entre San Isidro y Carmen.**

FIESTA BOMBERIL.—

Circula la siguiente invitación: "Los directores de la 9.a, 11.a y 12.a Compañías de Bomberos saludan atentamente a usted y tienen el honor de invitarlo a un ejercicio combinado que tendrá lugar el Viernes 23 del presente, en la Plaza Brasil, a las 10 P. M., y a una cena que se servirá en el Cuartel de la 9.a Compañía. Santiago, Diciembre de 1921."

EN SAN SATURNINO.—

Anteayer, a las 10 A. M., se verificó en la parroquia de San Saturnino la bendición de una imágen de la Virjen del Carmen, obsequio hecho a la parroquia, por algunas damas de nuestra sociedad.

Esta ceremonia congregó en la parroquia ya citada, a centenares de fieles, que admiraron la belleza de la imágen y el artístico arreglo con que estaba adornada.

El párroco señor Sandoval en elocuentes frases encomió la fe cada día creciente, en sus feligreses.

Fueron madrinas las siguientes señoras:

Leonía B. de Salinas, Graciela Zavala de Sotomayor, Margarita de González, Carmen G. de García, Paulina B. de Pinto, y Clarisa de Grez.

Como recuerdo de esta ceremonia las madrinas ofrecieron a los concurrentes hermosos emblemas.

LA FIESTA DE PASCUA PARA LOS NIÑOS.—

Con todo entusiasmo, los socios de la Sociedad Estudiantil Protectora de Animales, que funciona anexa a la Vicuña Mackenna, vienen preparando la "fiesta de Pascua" que dedicarán a los niños pobres, tanto del Hospital de Niños como a los asilados en el establecimiento de las Creches de la Población Huemul.

En la tarde de ayer los jóvenes: Ricardo Cabieses Serrano, Ramón Sotomayor Pérez Cotapos, Enrique Waugh Rojas, Jorge Pérez de Arce y Adalberto Rojas Müller, pasaron por el Hospital de Niños a fin de ponerse de acuerdo con el señor administrador y con la Madre Superiora, para construir un gran árbol de Pascua. La comisión se retiró muy complacida de la buena voluntad del señor administrador, para contribuir al buen éxito de esta fiesta de caridad dedicada a los 350 niños hospitalizados.

Son numerosos los juguetes que se han enviado a la Protectora, Compañía 1238, de parte de los socios de la Estudiantil. Este significativo acto de caridad ha encontrado una espléndida ocogida de parte de todas las familias de la sociedad de Santiago.

LA CONFERENCIA DEL Pbro. SEÑOR CONTARDO.—

El Jueves 22, a las 6 de la tarde, tendrá lugar en el teatro de los Padres Franceses, el acto literario que la Asociación Femenina prepara en honor de Santa Teresa de Jesús, y en el que dictará una conferencia el señor Pbro. don Luis Felipe Contardo.

Conocida la ilustración y las dotes oratorias del conferencista, hay viva expectación en nuestra sociedad por oír y apreciar a una de las glorias más cumplidas de la literatura nacional.

La señorita Teresa Ossandón Guzmán, cuyos méritos literarios son ya del dominio del público intelectual, hablará también en este acto sobre el ardor apostólico de Santa Teresa, tema que promete ser muy interesante y de actualidad.

La señorita Marta Canales Pizarro contribuirá con su concurso musical al realce y esplendor de esta fiesta.

Se nos encarga avisar que la entrada es libre.

MISA DE NAVIDAD.—

Se ha avisado a los miembros de la orquesta Amenabar, a la Sociedad Bach y a las señoritas y jóvenes que componen los coros de la misa de Navidad, de la señorita Marta Canales, que hoy Miércoles 21, a las 9 P. M., habrá ensayo general en la calle Rosas 1367.

La misa se cantará el Domingo 25, en la Iglesia de las Agustinas (Moneda entre Bandera y Ahumada).

VIAJEROS.—

Veranean en Constitución el señor Jhon B. Walker, señora Ana Dorman de Walker y sobrina Amelita Aguirre Dorman.

EN EL BALNEARIO DE RIO BLANCO.—

Se encuentran en este balneario las siguientes personas:

Señores Moisés Astoreca, Alfredo Gana Edwards, Joaquín Andueza, Federico Witgman, Carlos N. Bon, R. A. Mayne, Pedro Etcheverry, Ramón Otaegui, G. Gaudereau, Diego Alvear, Mauricio Alvear, Roberto Villanueva, Jorge Villanueva, Víctor Bash, J. F. Macadam, Will Smith, Carlos Unzué, Hugo Unzué, Carlos L. A. Rosa. Señoras: Valentina de Gana, Felicia Larrázabal de Andueza, Berta de Bon, Victoria de Mayne, María Teresa de Etcheverry, Adela de Alvear, Victoria de Villanueva, Rosa de Hidalgo, Angélica Lezica de Alvear, Señoritas: Raquel Hidalgo, Adriana Avendaño Briceño, María Andueza Larrazabal, Luisa Andueza Larrazabal, Violeta Wigthman, Hoffman, Luisa Wigthman Hoffman, Adela Leloir Unzué, Elina Sarmiento la Rosa, María Villarino, Lucía Orozco Díaz, Josefina Barros Benítez, María Larraín Montes. Jóvenes: señores Fernando Avendaño Briceño, Eugenio Avendaño Briceño, Manuel Penjean Silva, Carlos Boechet Raap, Roberto Vicuña Echaurren, Etanislao Pérez Riesco, Joaquín Sanfuentes Sampaio, Gabriel Rencoret Bezanilla, Carlos del Campo Rivera, Humberto de Campo Rivera, Ignacio Ríos Lavín, Luis González Valdés.

EN EL INTERNATIONAL SPORTING CLUB.—

Con mucha actividad siguen adelante los preparativos, para la gran fiesta de Navidad que el International Sporting Club ofrecerá en la noche del próximo Sábado 24. El extraordinario entusiasmo que ha despertado el anuncio de esta fiesta, del cual es muestra elocuente la enorme demanda de entradas que se ha solicitado en los últimos días, hace presagiar un éxito sin precedentes entre todas las reuniones que esta simpática institución ha venido ofreciendo últimamente.

Contribuye a dar mayor mérito y atracción a la reunión, el hermoso propósito de sus organizadores, cual es de destinar una parte considerable de las utilidades en la adquisición de dulces, helados, juguetes y otras entretenciones que se obsequiarán a los niños del Patronato, en un sencilla y conmovedora fiesta que tendrá lugar en la tarde del día 25. Este significativo propósito hará, pues, que la fiesta del día 24 adquiera caracteres de un verdadero acontecimiento social atendidos los caritativos sentimientos de nuestra sociedad.

Como se sabe, las entradas se hallan en venta en las siguientes casas comerciales: Santo Domingo, Hardy y Cía. y Expreso Villalonga.

COMIDA DE NAVIDAD.—

Se nos pide advertir a las personas que soliciten mesas para la comida de Pascua que se verificará a beneficio de Las Creches, en el local del Santiago Tennis Club del Parque Cousiño, el día 25, que sólo se pueden reservar mesas hasta el Viernes 23, a las 11 A. M., debido a la gran demanda que ha habido este año. Mañana daremos la lista de las personas que asistirán. La comida será amenizada por espléndidas orquestas que ejecutarán piezas de baile. La iluminación será grandiosa.

Las pocas mesas que quedan pueden pedirse en Delicias 2133, Almirante Barroso 270.

NACIMIENTOS.—

En Liverpool ha nacido el Lunes 19 María Luisa Santa Cruz Zerrano, hija del Cónsul general de Chile en Liverpool, señor Gregorio Santa Cruz Ossa y de la señora Matilde Zerrano de Santa Cruz.

"La Poderosa"

SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL
DE
GUILLERMO M. BAÑADOS Y CIA.

Advertimos al Público

que no debe dejarse impresionar por noticias equivocadas y que nuestra Sociedad constituída dentro de las prescripciones de la ley, formada por los más fuertes accionistas de la Sociedad Anónima "La Poderosa", se ha hecho cargo de los negocios de dicha Sociedad, incluso todos los compromisos contraídos con los tenedores de **"Libretas de Previsión Económica"** y que continuará ejecutando todas las operaciones que efectuaba la Sociedad Anónima indicada, **incluso los Sorteos de Amortización.**

EL PROXIMO SORTEO

se efectuará el 30 del presente mes.

GUILLERMO M. BAÑADOS Y CIA.

D-22

Taller de composturas de máquinas de escribir.
82 -- BANDERA -- 82

DOMINGO 25
DEL PTE.
a las 6 P. M.
Gran Baile de Navidad
en el
Teatro Municipal

Palcos y entradas en venta en la Administración:

ENTRADAS

Caballeros $ 15
Señoras „ 10

PERMITANOS DEMOSTRARLE LO QUE ENTENDEMOS POR LA FRASE "SERVICIO DE NEUMATICOS"

Beeche, Best & Halberstadt

Agentes exclusivos para Santiago de los

Neumáticos MILLER

DELICIAS 1437 — TELEFONO 3313

A. M. ROBERT
Ahumada 200
ANTES DEL BALANCE
ULTIMOS DIAS
DE LA
LIQUIDACION ANUAL
TODO A
PRECIOS MUY BAJOS

Mme. BONNEAU
AGUSTINAS 1058
POR 4 DIAS

Grandes rebajas en sombreros de organdí.
Perfumería Coty - Houbigand.
Precios excepcionales.

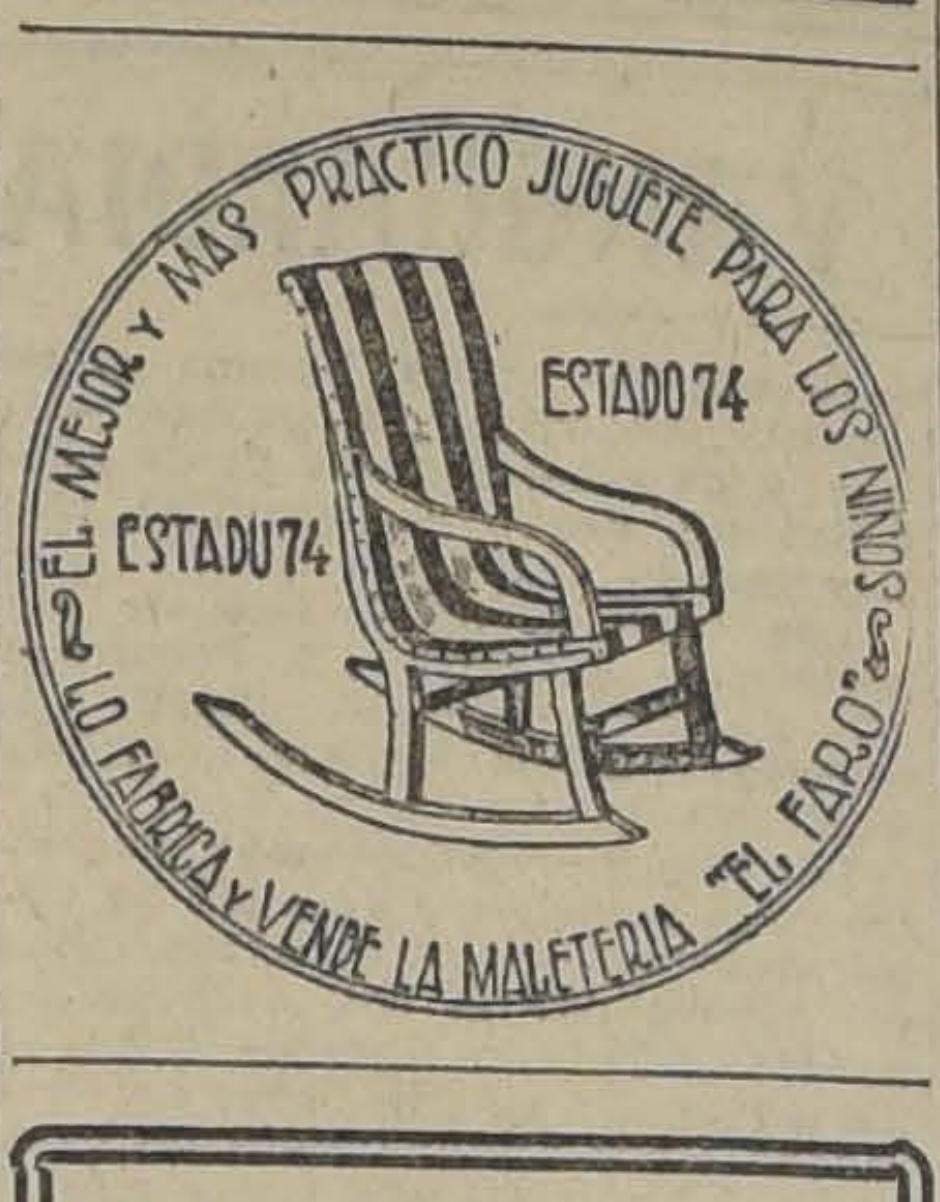
EL MEJOR Y MAS PRACTICO JUGUETE PARA LOS NIÑOS
LO FABRICA Y VENDE LA MALETERIA "EL FARO"
ESTADO 74
ESTADO 74

Agua de Colonia y Perfumería

Condal
PARIS

ES LA MARCA MAS ACREDITADA Y LA QUE TODOS PREFIEREN, por su delicado aroma, destilado sobre flores.

Se recomienda la

Leche Epiderline "Condal"

para embellecimiento del cutis, completamente inofensiva.

Pida usted a su Perfumista los productos de la marca "Condal", en venta en toda la República.

Pedidos por mayor: DROGUERIA FRANCESA
BOTICA DEL INDIO
o directamente a sus DEPOSITARIOS PARA LA COSTA DEL PACIFICO,

Blanch y Cía.

SANTIAGO.— CASILLA 3373

D-22

EL MORO
Aceite puro de oliva.
Vega, Noriega y Cía.
Puente 701, esquina de Rosas

Maison D'oiger
ESTADO 15
GRAN REALIZACION
DE TODOS LOS TRAJES DE VERANO, EN CREPE, MARROCAIN, VELO, ORGANDI Y TRAJES PARA VIAJE.

¡¡Convalescientes!!

Raquíticos están sus niños, pues el remedio está a la mano. Por pocos pesos el

Gran Hotel de Concón

le proporciona hoy excelente comida y buen alojamiento, con aires puros de mar y campo a precios bajísimos.

Por más datos dirigirse a
GUERRERO Y MONTALDO
Teléfono Inglés 6, Concón
Nacional 5

Correo:
Gran Hotel de Concón

Pídanse las afamadas Conservas
FELIX POTIN
La gran marca Francesa

Langostas
Patés
Galantine
Trufas
Champiñones
Foies gras
etc. etc.

Unicos Agentes:
SIMON Hnos.
Casilla 29
SANTIAGO

EN VENTA:
Casa Francesa
Giordano y Cía.
R. Bucher
P. Redon
etc. etc.
y todas las casas de comestibles

Un fuerte dolor de cabeza nos quita el sentido y las admirables
CAPSULAS DE NERVALINA
nos lo devuelven.

"Colle"
EL CALZADO SIN RIVAL

GRAN LIQUIDACION
ELEGANTES MODELOS DE CALZADO

muy fino, valor de 35 hasta 45 pesos, sólo a 18, a 22 y a 24 pesos el par.

LA FLOR DEL DIA

San Antonio 98, esquina Moneda.— Casilla 3089

D-22

REGALO

PARA Navidad y Año Nuevo

de utilidad práctica y verdadero recuerdo, es indiscutiblemente un hermoso estuche para el aseo de las uñas.

LA CASA "MAYO"

tiene un lindo surtido de estos valiosos estuches manicure, que realiza a precios de verdadera ocasión.

Antes de hacer su regalo, sírvase visitar nuestra sección ventas.

Perfumería MAYO

962 Portal Fernández Concha 962

—Unica entrada por la PELUQUERIA y BAÑOS MAYO, al lado del Plaza Hotel.

D-23

No hay Rosas sin Espinas

Su primer pensamiento debe ser *Mentholatum*, en caso de rasguños, cortadas, y golpes contusos. Es un remedio sencillo, excelente, siempre a mano, de aplicación fácil, calmante y refrescante.

UNA CREMA SANATIVA
Mentholatum
Indispensable en el Hogar

Este remedio es ahora un artículo del hogar en casi todo el mundo. Lo usan millones de personas en general, para el alivio de dolores, inflamaciones, resfriados, neuralgia, eczema, enfermedades de la piel y catarro.

De venta en las Farmacias y Droguerías.
Unicos Fabricantes:
The Mentholatum Co.,
Buffalo, N. Y.
E. U. A.

El Cronómetro Suizo
AGUSTINAS 1058
(Entre Ahumada y Bandera)

Relojes de precisión, Joyas de ocasión. Grandes rebajas, hasta fin de año.

¡¡APROVECHAD!!

COMPRO

Brillantes, perlas, platino, oro, chafalonia y toda joya de valor. Pago el más alto precio y al contado.

La Equitativa
851 — DELICIAS 857

D-27

La Casa Carpentier
782 HUERFANOS ESQUINA SAN ANTONIO
REALIZA
Sombreros modelos, Collares, Blusas, Maletines, Flores, Vestidos, etc.

Exposición y Feria de Arte

PABELLON PARIS -- QUINTA NORMAL
Sábado 24 del corriente a las 4 P. M.

Gran fiesta de caridad
a beneficio de las
OLLAS INFANTILES-

Te Danzante a Gran Orquesta
e Inauguración de la
Exposición y Feria de Arte

EL RETRATO que se exhibe en la vidriera de

GATH & CHAVES

FUE HECHO EN LA MAQUINA DE ESCRIBIR

"UNDERWOOD"

VEALO Y ADMIRE SU PARECIDO

¡CUIDE UD SU SALUD!

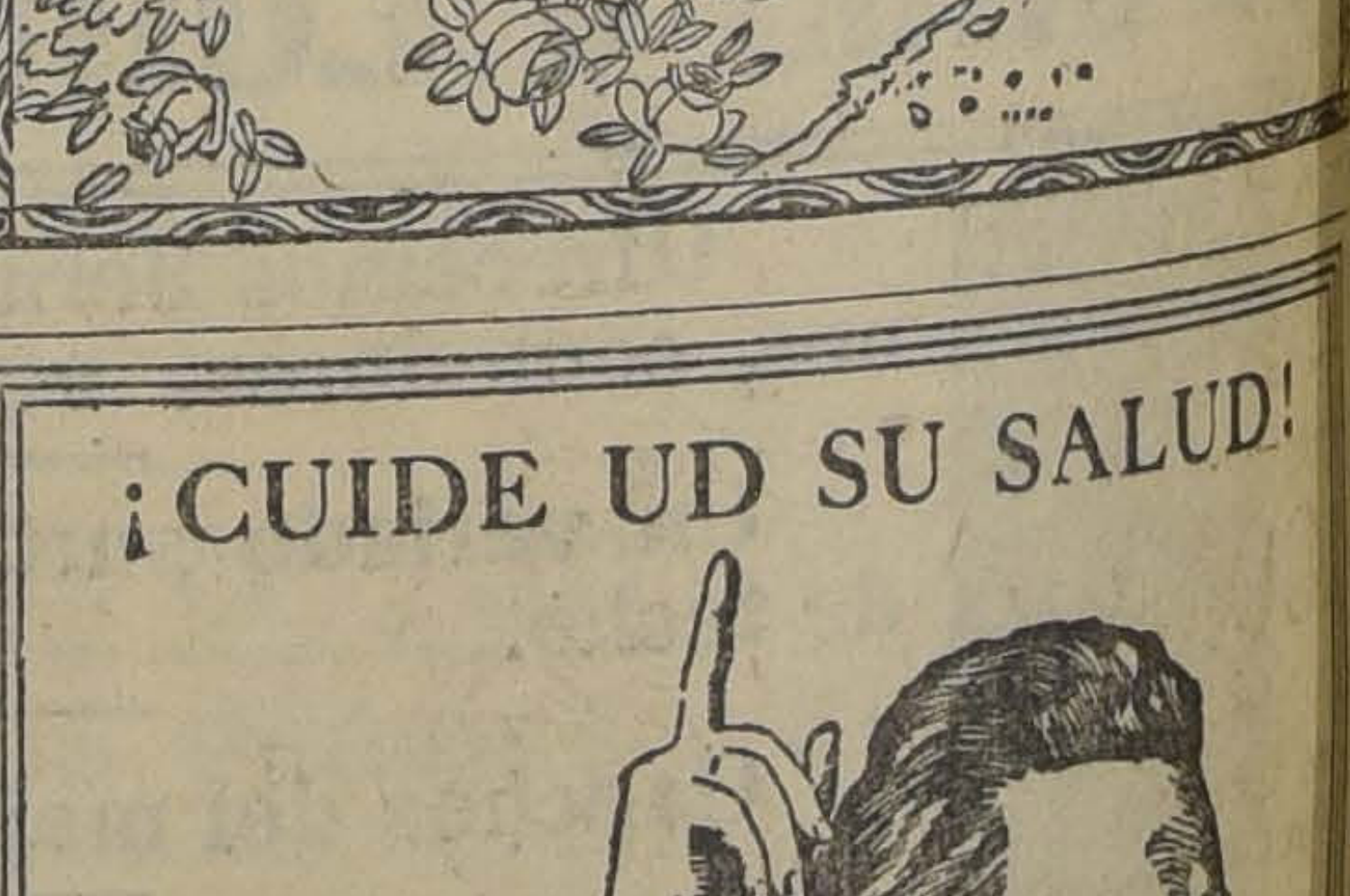

Sea cual fuere la enfermedad, no importa el número de médicos que no hayan podido curaros, pedid al Boticario una Botellita de los Remedios de "MUNYON"; sus efectos son instantáneos, agradables al paladar y absolutamente eficaces. Preparamos un Remedio para cada enfermedad. Todas las casas de familia deben tener un Botiquín de los remedios "MUNYON" para uso inmediato. No solamente para curarse, sino como medida económica.

De venta en las Boticas; y Pasaje Matte N.o 40.— Santiago.

MUNYON'S H. H. REMEDY AGENCY
Casilla 3245. SANTIAGO

LA NACION

Santiago, Diciembre 21 de 1921

LA VOZ DEL JEFE DE LA IGLESIA CHILENA

Nuestras columnas de honor han hoy cabida, con viva satisfacción de nuestra parte, a un documento emanado de la más alta autoridad de la Iglesia Chilena y que tiene en estos momentos una significación y un mérito singularísimos.

Es la Pastoral que el Iltmo. y Rdmo. Arzobispo de Santiago, Monseñor Crescente Errázuriz, ha dirigido al clero de su Arquidiócesis, recordándole los preceptos evangélicos y canónicos a que debe ceñirse la acción de los predicadores. Al determinar los deberes y señalar los límites a que los sacerdotes han de subordinar su misión en el púlpito, el ilustre prelado, añadiendo un nuevo título de prestigio y de respeto a los muy eminentes que tenía ya conquistados en su labor apaciguadora de las luchas religiosas en nuestro país, dicta una alta y severa lección de tolerancia, deslindando a la vez, en términos definitivos, los campos en que respectivamente corresponde actuar a las fuerzas políticas que tienen incluído en su programa un credo religioso, y al clero en el ejercicio de su ministerio.

Atribuímos en verdad una suprema importancia a este criterio tan elocuentemente expresado por el Arzobispo de Santiago, y estamos ciertos de que su Pastoral ejercerá una influencia decisivamente tranquilizadora. Será este documento especialmente bienvenido, por cuanto establece en la forma más autorizada la necesaria distinción entre el hombre de ideas católicas que actúa en política y la misión del clero y de la Iglesia en general, a la que se prescribe solamente el no intervenir en las divisiones a que da ocasión la competencia entre las colectividades que se disputan el predominio del Poder Público.

Adquiere una especial oportunidad esta sabia y prudente recomendación del señor Arzobispo, en la hora en que diversas manifestaciones públicas realizadas últimamente estaban creando en la opinión inquietantes aprensiones sobre el retorno de las perturbadoras controversias político - religiosas de antaño. En Chile existió en otro tiempo un partido llamado ultramontano, que fundaba en las cuestiones religiosas su fuerza y su bandera, y cuya acción trajo como consecuencia la intervención del clero en la política militante. Una resurrección, hoy ciertamente anacrónica y estérilmente intranquilizadora, de aquellas actitudes, una regresión de los tiempos en que la tribuna sagrada perdía frecuentemente su carácter para convertirse en instrumento de propaganda política, habría sido igualmente dañosa para la paz social y para el prestigio de la Religión. La voz serena del Prelado se alza en el momento precisamente oportuno para advertir a quienes manifestaban ya el propósito de identificar en una misma acción la idea religiosa y el interés político, que la autoridad suprema de la Iglesia en esta República no acepta esa alianza inconciliable ante las conciencias cristianamente religiosa.

Queda así alejada toda amenaza sobre la tranquilidad constitucional del país, que hoy más que nunca ha menester de la armonía y la conciliación de sus fuerzas morales para afrontar los graves problemas de este difícil momento de nuestra historia. Separada la Iglesia de toda participación en la política activa, se elimina "ipso facto" un grave factor de antagonismo entre el Partido Conservador y los que sustentan un programa exclusivamente laico.

Y la mente privilegiada que ha concebido esta Pastoral, plena de inspiraciones de tolerancia y armonía social, ha logrado al mismo tiempo la inestimable victoria de colocar a la Iglesia y su respetable culto al abrigo de los ataques y los tumultos de la pasión política.

En medio de las perturbaciones sociales que agitan y dividen a la sociedad moderna y que entre nosotros van envenenando la vida política del país, se hacía necesario que la voz del eminente Prelado que rige los destinos de la Iglesia Chilena se alzara para decir a los unos y a los otros, a los creyentes y a los que no lo son, que la misión sacerdotal es de paz, de caridad, de alivio de todos los dolores y de vinculación y armonía entre todas las almas.

Los que aprovechan los intereses religiosos como plataforma política y los que los hostilizan o combaten, tienen hoy el camino señalado para buscar fuera de ellos el campo de sus controversias, y en todo caso los miembros de la Iglesia saben que la autoridad pontificia y arzobispal les impiden participar en ellas.

Es de esperar, por la feliz realización de los principios preconizados por el señor Arzobispo, que el clero y particularmente los párrocos, a quienes va dirigida, hagan cumplido honor a las instrucciones contenidas en la Pastoral, cooperando dentro de su esfera a esa labor armonizadora y patriótica que, iniciada por Monseñor Errázuriz junto con la asunción de su alto cargo, perdurará en nuestra historia como un precedente luminoso y ejemplar.

COMPRO
1,000 a 2,000 metros de terreno en Avenida Pedro de Valdivia.
VENDO
EN VIÑA DEL MAR
DOS SITIOS
Uno de ellos de esquina, con la más linda vista al mar en ese balneario. Mide trece metros de frente por 50 de fondo cada sitio.
Precio: $ 70 metro cuadrado
Carlos Ossandón B.
168 BANDERA 168

EL CHEQUE

En algunas de sus últimas sesiones, el Senado ha estado ocupándose de una importante materia de derecho comercial, a que en parte nos hemos referido en editorial del día 10 de Noviembre próximo pasado: el proyecto sobre cuenta corriente bancaria, despachado a fines del año 1913 por la Cámara de Diputados.

En aquel artículo tuvimos oportunidad de manifestar opinión sobre puntos relativos a la cuenta corriente misma, que es la parte del proyecto que ha sido objeto de discusiones e impugnaciones; pero no alcanzamos a hacer observaciones, que creemos necesarias, sobre el título segundo del proyecto, que se refiere a la institución del cheque.

Como se sabe, el Código de Comercio no legisló acerca de éste; y, dado el desarrollo que ha alcanzado su empleo no puede negarse que es esa una deficiencia que reclama pronta solución. No han faltado iniciativas en este sentido, pero todas ellas, o casi todas, han ofrecido el inconveniente, que también afecta al proyecto hoy en discusión, de que hace del cheque un instrumento meramente bancario, que se vincula a la cuenta corriente bancaria. Eso es restringir el uso del cheque, que hoy se emplea en el país para ordenar pagos, no sólo a los Bancos, sino también a las Cajas de Ahorros, y que usan algunas casas de comercio o grandes establecimientos industriales, como el del Mineral de "El Teniente", en sus relaciones con sus oficinas pagadoras, sus sucursales, agencias compradoras, etc. Ello importa, como ha dicho uno de nuestros profesores universitarios, "una limitación inmotivada y una desnaturalización de la institución cuyas reglas legales se trata de dictar, tal como la definen y como reglamentan su empleo las legislaciones más adelantadas".

Consultando más acertadamente el carácter y las funciones del cheque, preparó hace dos años la Cámara de Comercio de Chile un proyecto de ley, que en su oportunidad comentamos, y en el cual se subsana el defecto apuntado, o sea, la aplicación del cheque únicamente al giro contra los establecimientos bancarios.

"El cheque, — dice el proyecto que hoy se discute en el Senado, — es una orden escrita y girada contra un **Banco**, que permite el librador disponer, etc.,". "El cheque, — dice por su parte el proyecto de la Cámara de Comercio de Chile, quitando a aquél su uso exclusivamente bancario, — es un título escrito, por el cual una persona que tiene sumas disponibles en poder de **otra**, ordena, etc.". Y las diferencias siguientes entre uno y otro proyecto, se relacionan, como es natural, con la diferencia fundamental que acaba de quedar establecida, esto es, con la vinculación exclusiva, o no, del cheque a la cuenta corriente bancaria.

En doctrina, mucho se ha discutido y se discute acerca del carácter jurídico de esa institución: para algunos el cheque es un mandato; para otros, es una cesión y se basa en un contrato de disponibilidad.

Como quiera que sea, la importancia que ha adquirido el cheque en la época moderna, subrogando habitualmente a la moneda en la mayor parte de los pagos de alguna cuantía, hace impostergable la necesidad de establecer las reglas para su empleo, como se viene reconociendo unánimemente desde hace tantos años. Pero ya que se va a legislar sobre esta materia, no parece racional contrariar la realidad de las cosas, y limitar la aplicación legal del cheque a las cuentas corrientes bancarias, cuando se le usa de manera habitual, y con grandes beneficios prácticos para movilizar cantidades considerables de dinero en toda la extensión del país, ya en las Cajas de Ahorros, ya en los establecimientos industriales o comerciales.

El cheque puede y debe existir con independencia de la cuenta corriente bancaria, sirviéndola como hasta ahora y mejor que hasta ahora, pero prestando a la vez positivos servicios ajenos a ella.

NO HAY DUDA
QUE EL MEJOR REGALO PARA
Pascua y Año Nuevo
ES UN BUEN
LIBRO
DESDE HOY VENDEREMOS LAS MEJORES COLECCIONES Y OBRAS en francés y español, ricamente empastadas a precios de verdadero réclame, precios nunca vistos, ni en los buenos tiempos.
Visítenos HOY mismo y se convencerá.
Librería S. Inarejo y Cía.
GALERIA ALESSANDRI
Núm. 22
Casilla 746 — Santiago

CIGARRILLOS
REINA VICTORIA
HABANOS XXXX
— 60 CENTAVOS LA CAJETILLA —

CARTA PASTORAL DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO

DEBERES MUTUOS DE LOS OBISPOS Y LOS SACERDOTES EN EL MINISTERIO DE LA PREDICACION

"... En cuanto a condenar una obra, un establecimiento, una institución, y, sobre todo, a nombrar o designar la obra o persona que se condena, lo prohibimos absolutamente"

"QUEDA TOTAL Y ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO A TODO PREDICADOR HABLAR DE POLITICA EN LAS IGLESIAS"

Nos, Crescente Errázuriz, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Chile, etc., al clero de la Arquidiócesis, salud en el Señor.

A los Apóstoles y sus sucesores los Obispos dijo Nuestro Señor Jesucristo: **Euntes in mundum universum prædicate Evangelium.** (1). Y durante los primeros tiempos de la Iglesia sólo los Obispos desempeñaron el ministerio de la predicación; pero el aumento del número de fieles y la multitud de las obligaciones episcopales, los obligó a acudir para ello a los presbíteros. De uno o dos de éstos se ayudaban en el siglo cuarto y poco a poco les fué necesario aumentar el número de sus auxiliares hasta llegar, como hoy, a ocupar a todos los sacerdotes en la predicación, sin que por eso deje de pesar sobre el Ordinario la obligación primaria y principal y de ser los presbíteros meros representantes y sustitutos suyos en este ministerio.

Nacen de aquí mutuos deberes para el Obispo y para los sacerdotes predicadores.

MONSEÑOR CRESCENTE ERRAZURIZ

Ha de velar solícito el Obispo sobre la manera cómo se cumple su encargo de enseñar al pueblo: va en ello la pureza de la fe y el mantenimiento de la piedad.

El sacerdote, en el oficio de la predicación, no tan sólo es súbdito del Obispo y ha de obedecer a su dirección como en los demás ramos del ministerio sagrado, sino que le debe especialísima fidelidad. Para administrar los sacramentos está obligado por divina institución, por las leyes eclesiásticas y por la promesa que emite al ordenarse, a obedecer a su Prelado, pero hace uso de poderes inherentes al sacerdocio. No así en la predicación, para la cual no tiene derecho y la cual sólo ejecuta en calidad de personero del Obispo: reúne, pues, a los apuntados deberes del súbdito, los especiales que la delicadeza impone en el desempeño de un mandato de confianza; y si en algún caso las instrucciones de su mandante contrarían sus propias convicciones, no tiene libertad para proceder conforme a estas últimas, ya que predica en calidad de delegado, y el deber y la dignidad le señalan el camino de abstenerse.

Una y otra vez recomienda Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV a los Obispos el mayor cuidado en la materia, en numerosas alocuciones y en su admirable **Encíclica Humani generis Redemptorem**, dedicada únicamente a hablar de la predicación, les dice: "Habréis de dar cuenta a Dios y a la Iglesia del alimento ofrecido a vuestro rebaño".

A fin de mejor cumplir nuestra obligación, vamos a exponer algunas de las reglas a que han de ceñirse los predicadores, cuando anuncien en nuestra diócesis la palabra divina.

Ante todo, jamás olviden que, conforme al precepto del Apóstol, deben predicar a Cristo y a Cristo crucificado. La verdad, traída por Nuestro Señor a la tierra y que ha salvado y ha de salvar al mundo, constituye el fondo de la predicación para ilustrar las inteligencias y fortificar el corazón de los oyentes. La explicación de los Santos Evangelios y de los dogmas de nuestra santa fe, las eternas verdades, que a un tiempo trazan el camino de la vida y animan a soportar sus sinsabores y penalidades, proporcionan los verdaderos temas de instrucción religiosa, y el sacerdote, que en lenguaje sencillo, apropiado a su auditorio, acostumbra explanarlos, será realmente el predicador evangélico.

Al contrario, cuántos buscan el aplauso de los hombres con elucubraciones que intentan hacer brillantes, cuántos escogen no los temas más apropiados a la piedad sino los que más llaman la atención del mundo, cuántos se ocupan en sí mismos, cual si mucho importara su persona y sus hechos a la Iglesia, no ocupan dignamente la cátedra sagrada: trabajan en pro de muy triste causa, en pro de su propia vanagloria y trabajan de ordinario sin conseguir siquiera su pobre intento y con harto menoscabo de la religión.

En la enseñanza de las virtudes, aquella a que más ha de dedicarse el predicador es la que entre todas ocupa el primer lugar, la caridad. Enseñe siempre el perdón de las ofensas, la prontitud para servir al prójimo, aún a aquel que nos hiera y persiga; despréndase de sus lecciones el amor al prójimo en Dios. Absténgase, por tanto, de lo que podría tornarse en daño ajeno; tenga por regla combatir nó las personas sino los vicios; jamás haga alusión a cosas que puedan envolver ofensa para alguien, y si creyese necesario por la notoriedad de los sucesos y su perniciosa influencia mencionarlos en el púlpito, consulte antes al Prelado. En cuanto a condenar una obra, un establecimiento, una institución, y, sobre todo, a nombrar o designar la obra o la persona que se condena, lo prohibimos absolutamente. Si tales personas o instituciones atacan a la religión, el Obispo verá cómo y por quién se ha de hacer la defensa; si lo atacado es el predicador mismo, no puede éste servirse para la propia defensa, del púlpito, exclusivamente destinado por la Iglesia a la instrucción y edificación de los fieles.

Póngase en guardia el sacerdote contra la pasión cuando desempeña el oficio de maestro, enseñe como tal con el ejemplo y no use lenguaje destemplado ni manifieste alguna animadversión. Y pues su misión es como la de los ángeles en torno del pesebre de Belén, proclamar la gloria de Dios en las alturas y predicar la paz a los hombres de buena voluntad, absténgase solícito de cuanto divida los ánimos y sea motivo de desunión.

Pocas cosas que más exalten las pasiones humanas y que originen más profundas divisiones en la sociedad y en las familias que la política: perturba de ordinario las inteligencias; suele convertir en enemigos, a las veces irreconciliables, a hombres que han sido y que sin ella serían siempre amigos; por momentáneos pero muy ardientes intereses induce a muchas personas, respetadas en su honorabilidad, a recurrir a vedados medios, que en la gestión de sus negocios y en otra cualquiera circunstancia rechazarían indignados, si se les propusieran; forma, en fin, un terrible conjunto de peligros.

El católico, no obstante, se halla ligado a ella por severos y premiosos deberes; ha de trabajar a fin de que ocupen los bancos de la legislatura personas que acaten los mandamientos de la Iglesia y defiendan los derechos de la religión, que procuren sabias leyes para bien de la patria; que sean, en una palabra, buenos gobernantes.

Tan altos y premiosos deberes darían margen en el púlpito a utilísimas lecciones: la Iglesia, empero, sin desconocerlo, juzga que de ellos resultarían gravísimos inconvenientes, tales como tomar parte en luchas ardientes; tornar encarnizados enemigos a los que, siendo hoy sólo adversarios, pueden quizá volver mañana al seno de la Iglesia; herir preciados intereses, y dejarse llevar el mismo predicador de la pasión política. Y de tal magnitud juzga los inconvenientes, que por respeto a la cátedra sagrada y a la misión de paz y de digna elevación sobre las humanas pasiones, de que desea ver revestida la palabra de Dios, prohibe que se trate en el púlpito lo referente a la política.

A la recordada Encíclica **Humani generis Redemptorem**, de Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, unió la Sagrada Congregación Consistorial "con plena aprobación de Su Santidad", un reglamento que habrá de servir a los Ordinarios de norma segura en materia de tamaña importancia, y entre esas prescripciones una de las más explícitas es la que sigue: **Queda total y absolutamente prohibido a todo predicador hablar de política en las Iglesias.**

Gracias a Dios, en los Consejos de Gobierno, en los Parlamentos, en las tribunas tiene hoy por doquiera la idea católica denodados representantes, que, guiados por las enseñanzas del Padre común de los fieles, sostienen con brillo, energía y constancia la más noble de las causas: la defensa de la verdad contra el error, la defensa del derecho y de la existencia misma de la sociedad.

Profundamente agradecido a esos generosos defensores de la Iglesia, el predicador tienda la mano a amigos y adversarios, a todos como hermanos recuérdeles las sublimes lecciones del Evangelio, encienda y cultive la piedad y salgan de sus labios sólo palabras de paz.

Luchan los unos para que las leyes y el Gobierno de las naciones se inspiren en sus ideas y principios; el otro, alejado del bullicio, mire únicamente al cielo; enséñelo a los fieles y olvide las injusticias que con él se cometen, a fin de servir, de atraer y salvar a los que lo malquieren y desconocen.

Dada en Santiago, a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiuno.

CRESCENTE, Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Sría. Ilma. y Rvma.,
Miguel Miller S., secretario.

---

(1) San Marcos, 16, 15.

UNA SERIE DE OFERTAS INTERESANTES

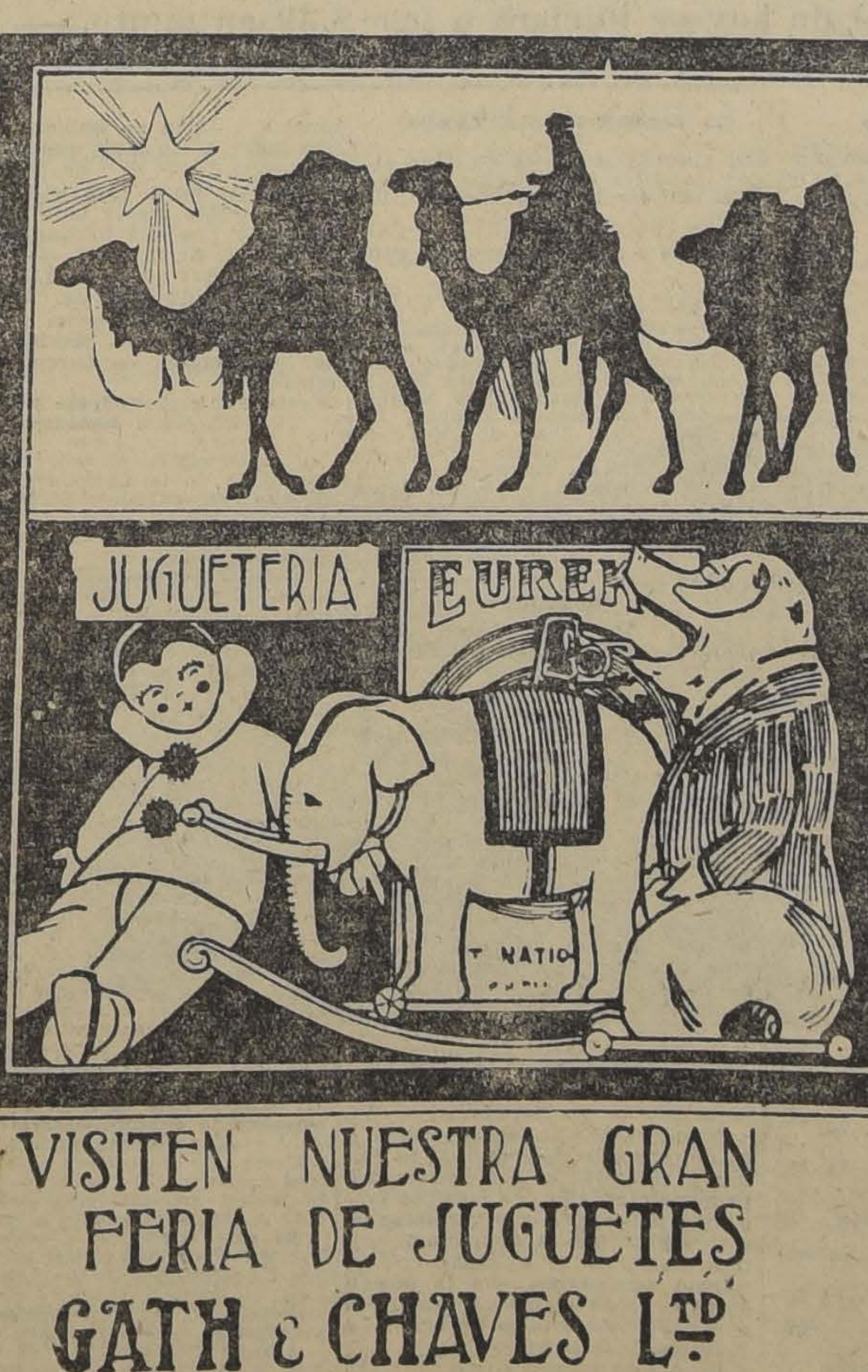

PERFUMERIA: Artículos para regalo.
LAYETTES: Grandes rebajas de Vestidos, Combinaciones, Batas y Sombreros.
CONFECCION SEÑORAS: Nuevas y grandiosas rebajas en Vestidos y Tapados.
EN LUTOS: Otras grandes rebajas en Trajes, Batas, Blusas, Polleras y Guarda-polvos.
COMESTIBLES: Cajas de Bombones, de fantasía; Canastos surtidos para regalo de Navidad, etc.

EN CONFECCION SEÑORAS:	UN GRAN SALDO en Vestidos de velo esponja, organdí y trajes en brin de algodón, desde	$ 85.00
	LINDOS tapados de lana, para la playa, desde...	$ 110.00
	VESTIDOS confeccionados en ricas telas de lana color, modelos de gran novedad, desde	$ 120.00
	TODOS LOS MODELOS finos de Vestidos de seda, en taffetán, fulard, crepé, georgette y ratiné, desde...	$ 160.00
En Lutos:	UN LOTE de cuellos para sobre de trajes sastre o vestidos, en organdí y crepé, a...	$ 3.50
	BATAS, forma vestido, en fino nansú de algodón, variedad de modelos, a...	$ 25.00
	BLUSAS en rico foular de seda, con alforzones y calados a mano, a...	$ 38.00
	BATAS, forma vestidos, en espumilla y otros géneros de seda, muy bonitas hechuras, a	$ 98.00
	BLUSAS en cachemira de algodón, delantero alforzado, con botones de lencería, a...	$ 12.50
	POLLERAS en etamina de lana, plisadas y otras formas nuevas, a...	$ 55.00
	GUARDA-POLVOS en rica alpaca de lana, modelos elegantes, a...	$ 95.00
	TRAJES SASTRE en finas telas de lana, sargas y gabardinas; chaqueta mitad forro de seda, hechuras modernas, a...	$ 150.00
En Layettes	VESTIDOS en percala, combinado de piqué, en varios modelos para edad hasta de 3 años, a...	$ 9.50
	COMBINACION bombacha, en céfiro liso y rayado, muy bonitos modelos, para bebés hasta de 3 años, a...	$ 12.90
	VESTIDOS en tussor de algodón, adornados de motivos infantiles, bordados, para bebés hasta de 3 años años, a...	$ 12.90
	VESTIDOS en piqué borlón, adornados de broderie y bordados a mano, diversidad de modelos, para bebés hasta de 3 años, a...	$ 19.80
	VESTIDOS en gasa nansú, adornados de recortes y pasacintas, para bebés hasta de 3 años, a...	$ 19.80
	LIQUIDAMOS todos los sombreros de estación, en paja, gasa, piqué y seda, desde...	$ 19.80
	VESTIDOS en velo blanco, rosa y celeste con falda, en diferentes modelos y adornos, a..	$ 27.50
	BATAS en gasa con fondo de nansú, adornadas de recortes y moños de cinta, desde..	$ 29.50
EN PERFUMERIA:	Muy original, muy novedoso y por todos conceptos interesante es el selecto surtido de ESTUCHES DE FANTASIA que nuestro departamento Perfumería acaba de recibir, procedentes de los mejores perfumistas del mundo. Visite la gran Exposición de estos artículos en nuestro primer piso.	

GATH & CHAVES, Ltd.

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

El pacto de los senadores liberales para unificar la acción parlamentaria, preparando la fusión de los partidos, fué aprobado ayer por la Junta Ejecutiva Liberal Aliancista, acordándose

recomendar igual actitud a los diputados

SENADURIA POR MAULE

El Ministro del Interior, señor Tocornal, declinó ayer el ofrecimiento de los liberales de Constitución, para ir como candidato

La Junta Ejecutiva Conservadora acordó ayer guardar neutralidad en la próxima lucha

para llevar adelante las gestion cista facultó a su Mesa Directiva La Junta Ejecutiva Liberal Alianes ante el Partido Radical en favor de una candidatura liberal aliancista

RECONSTITUCION DE LA ALIANZA LIBERAL

Refiriéndonos a nuestras anteriores informaciones, sobre las conferencias que los presidentes de los Partidos Radical y Demócrata, señores Quezada Acharán y Paredes, celebraron con el ex-presidente del Liberal Aliancista, señor Ramírez Frías, procurando la reconstitución de la Alianza Liberal, damos ahora a la publicidad el proyecto de bases elaborado de acuerdo con las ideas cambiadas en aquéllas conferencias:

Proyecto de Bases

I

Los partidos Liberal, Radical y Demócrata se asocian para uniformar su acción parlamentaria y marchar unidos en el Gobierno o en la oposición, a fin de realizar las siguientes aspiraciones fundamentales:

A) En el orden político:

1. Mantener el respeto a las libertades públicas y a las instituciones políticas y jurídicas que consagra la Constitución del Estado, y procurar las reformas de ésta en los puntos en que coincidan los programas de los tres partidos aliados.

2. Combatir los Gobiernos de Coalición, franca o encubierta, como contrarios al progreso al país y a una correcta gestión de los intereses públicos; y propender a la secularización general de las instituciones.

3. Reformar la ley electoral sobre bases que aseguren un sistema de sufragio más democrático, más correcto y más justo que el actual.

B) En el orden administrativo:

1. Obtener la dictación de un escalafón administrativo que asegure la selección, la estabilidad, el ascenso y la responsabilización del personal de empleados públicos.

2. Obtener la creación de una caja de retiro de los empleados públicos, substituyendo la actual jubilación por un sistema que asegure la subsistencia del empleado que se aleja del servicio y de la familia, después de su fallecimiento.

C) En el orden económico y social:

1. Propender al arreglo de las finanzas fiscales y municipales mediante el equilibrio de las entradas con los desembolsos.

2. Procurar que los gastos ordinarios se hagan con las entradas ordinarias, no concediéndose este último carácter al impuesto que grava la exportación del salitre y yodo, cuyo producido deberá destinarse de preferencia al pago de la deuda externa y a obras públicas y de economía o de asistencia social.

3. Desarrollar una acción enérgica en el sentido de llegar a la estabilización de la moneda; al establecimiento de una institución Central de Crédito, que regularice el circulante y permita controlar el cambio internacional; y a la dictación de medidas que contengan, dentro de sus justos límites, las operaciones bursátiles.

4. Procurar que se simplifique y reforme el sistema tributario del país sobre la base de un impuesto progresivo a la renta, progresión que será más alta respecto de los terrenos susceptibles de explotación agrícola que permanezcan improductivos, a fin de fomentar la división de la propiedad territorial.

5. Propiciar una política salitrera que permita abaratar y estabilizar los precios, fomentar la producción y ensanchar los mercados de consumo de salitre, y que prevenga, en cuanto sea posible, las crisis de la industria.

6. Obtener la protección de aquellas industrias nacionales que tengan sus materias primas u otras facilidades especiales en el país; y procurar la abolición o modificación de aquellas medidas protectoras que gravan artículos de primera necesidad y que no reunan aquellas condiciones. Se procurará, especialmente, la dictación de leyes de protección eficaz a la Marina Mercante Nacional, como la reserva del cabotaje a las naves chilenas y otras medidas conducentes.

7. Propiciar la regularización de la propiedad raíz en las provincias y territorios del Bío-Bío al sur; y obtener el despacho de leyes que establezcan la colonización chilena en las tierras baldías del Estado, en condiciones de que el colono pueda disponer de elementos o capitales de trabajo.

8. Propiciar el despacho de las leyes económico-sociales sobre las bases establecidas en el Código de Trabajo pendiente del Congreso Nacional.

9. Obtener el fomento de las sociedades cooperativas, especialmente de consumo, mediante auxilios fiscales o municipales.

10. Procurar, en general, que sistemáticamente se destine una parte de las rentas públicas a la creación o fomento de obras de mejoramiento social o de asistencia, especialmente de habitaciones higiénicas y baratas, seguros de obreros y empleados, asistencia hospitalaria, etc.

11.—Vigilar el estricto y eficaz cumplimiento de la ley sobre educación primaria obligatoria; y procurar, en especial, que se atienda al desarrollo de la educación suplementaria y vocacional o industrial.

12.—Combatir el alcoholismo y las enfermedades y vicios de trascendencia social que afectan a la raza y a la economía nacional.

D.—En el orden jurídico

1.—Procurar la regular constitución de la familia mediante el establecimiento legal de la precedencia del matrimonio civil sobre la ceremonia religiosa.

2.—Obtener que se establezca la investigación de la paternidad ilegítima y el mejoramiento de la condición jurídica de los hijos ilegítimos.

3.—Obtener que se establezca la patria potestad a favor de la madre legítima en defecto del marido; el mejoramiento de la condición de la mujer casada respecto del manejo de sus propios bienes; y la reforma de otras disposiciones injustas del derecho civil actual, respecto de la mujer en general.

4.—Reformar el derecho penal sustantivo y de procedimientos y el sistema carcelario para ponerlos en armonía con las enseñanzas científicas y las actuales necesidades de la defensa social.

5.—Reformar el actual sistema de administración de justicia de menor cuantía sobre la base del establecimiento de jueces de paz que sean letrados y rentados.

II

Un pacto electoral que se elaborará con la oportunidad debida, señalará a cada Partido la situación que le corresponde, considerando el desarrollo, las fuerzas y los elementos de acción de cada uno en el país, y haciendo, en consecuencia, una equitativa distribución de las ubicaciones.

III

Un Comité compuesto de los presidentes y vicepresidentes de los Partidos aliados, tomará a su cargo la dirección de esta combinación política, encauzará sus rumbos y resolverá toda proposición que tienda a mantener su unidad y armonía; todo, sin perjuicio de las facultades que dentro de cada Partido, corresponde a sus organismos dirigentes.

El Comité no podrá tomar acuerdos sin la presencia de todos los Partidos pactantes. Estos se considerarán representados siempre que haya presente, a lo menos uno de los miembros de su Comité.

IV

Las cuestiones o dificultades que se susciten entre los Partidos aliados respecto de la inteligencia o alcance de este pacto o con motivo de sus relaciones políticas en general, serán resueltas por el mismo Comité antes mencionado.

Si no se produjere acuerdo unánime, la cuestión será resuelta por sorteo, salvo que uno o más de los Partidos pida que se someta a arbitraje, caso en el cual el asunto deberá someterse a arbitraje.

Será árbitro la persona o personas que de común acuerdo sean designados por el mismo Comité. Si no hubiera acuerdo, los árbitros serán tres, que se elegirán por sorteo de entre una lista de tres personas que presentará cada Partido. Se sorteará una persona de cada lista.

La resolución de los árbitros podrá ser por mayoría de votos.

V

Los Partidos aliados se reconocen como entidades iguales en sus mutuas relaciones; y, en consecuencia, tendrán el mismo derecho para exigir la realización de sus aspiraciones políticas sobre bases de equidad y justicia.

VI

No podrán admitirse otros Partidos a la presente combinación sin el acuerdo de todos los Partidos aliados.

No se entenderá que es admitir un nuevo Partido la reintegración o fusión de elementos que se hagan en el Partido Liberal.

VII

Esté pacto durará cuatro años contados desde que quede ratificado por todos los Partidos que lo suscriben.

Si no fuere desahuciado antes del vencimiento de dicho plazo, se entenderá prorrogado por un período igual, y así sucesivamente.

El presidente del Partido Demócrata, señor Paredes, dará cuenta en la sesión matinal de hoy de la Convención, de las gestiones de reconstitución de la Alianza y de los pactos anteriores.

SENADURIA POR MAULE

El Ministro del Interior, señor don Ismael Tocornal, recibió últimamente insinuaciones de sus amigos liberales de Constitución, para que presentara su candidatura en la vacante senatorial producida en la provincia de Maule.

Contestando una de estas invitaciones el señor Tocornal envió ayer al señor Ismael S. Rodríguez, la siguiente comunicación, declinando los ofrecimientos de tal candidatura:

"Santiago, 20 de Diciembre de 1921. — Señor don Ismael S. Rodríguez. — Constitución. — Mi muy estimado amigo: No sé por qué causa su carta, fechada el 8 del actual, llega sólo hoy a mis manos.

Empezaré por agradecer muy sinceramente sus buenos deseos, pero usted ha de comprender que, dado el cargo que desempeño y los propósitos que tuve al aceptarlo, no me es lícito aspirar ninguna candidatura en lucha, ya que mi deber primordial es dar garantías a todos los partidos y mantener incólume mi independencia para obrar sólo en bien del país, sin consideración a intereses políticos, que frecuentemente se hacen valer ante los Ministros de Estado.

Mi prescindencia llegará hasta el punto, no obstante ser candidato uno de mis colegas del Gabinete, de no recomendar a persona alguna, manteniéndome no sólo neutral, sino celoso defensor de los derechos de todos.

Penetrado de la seguridad de que usted ha de estar de acuerdo con los principios sustentados en esta carta, ha de encontrar justificada mi negativa y mi propósito para mantenerme ajeno a toda lucha en la futura elección de Maule.

La situación de mi amigo y colega, señor Samuel Claro Lastarria, es completamente distinta a la mía, pues el Ministerio del Interior, aun cuando yo no he llegado a él en representación de ningún partido, tiene, forzosamente, carácter político, pues de él dependen los funcionarios administrativos y del orden policial que constituyen una fuerza de intervención efectiva cuando la acción de un mal Gobierno a ello los impulsa.

Soy de usted Affmo. amigo y S. S. — **Ismael Tocornal**".

Según se nos informa, el señor Claro Lastarria habría resuelto postergar por algunos días su jira por Maule, en atención a las graves ocupaciones que embargan al Gobierno.

Más adelante pueden consultarse los acuerdos adoptados ayer por las Juntas Ejecutivas de los partidos Liberal Aliancista y Conservador, relacionados con el problema senatorial.

JUNTA EJECUTIVA LIBERAL ALIANCISTA

Presidida por don Luis de Porto Seguro sesionó ayer la Junta Ejecutiva del Partido Liberal Aliancista.

Asistieron los senadores señores Eliodoro Yáñez, José Pedro Alessandri, Luis Garnham, Fernando Freire y Abraham Gatica, el Ministro señor Jaramillo y los diputados señores Félix Moreno, Matías Silva, Tomás Ramírez, José Maza, Nicolás Cordero, Hernán Correa y Ernesto Escobar y los señores Alcibiades Roldán, Manuel Merino E., Raimundo del Río, Pedro Letelier y el secretario don Luis Merino E.

El Presidente señor Porto Seguro manifestó que el objeto de la reunión era ocuparse de las gestiones de unificación del Partido, de la senaturía de Maule y de la renovación de los pactos de Alianza.

Los señores senadores hicieron una relación de las gestiones que tienen pendientes a objeto de conseguir la unificación de la acción parlamentaria de todos los senadores liberales y de elaborar las bases de una Convención común.

Manifestaron asimismo que dichas gestiones iban muy bien encaminadas y que el acuerdo en tramitación era una sentida necesidad para facilitar la labor que tiene el actual Gobierno de Alianza Liberal y una mayor influencia del Partido.

Después de un detenido cambio de ideas, la Junta aceptó lo obrado por los señores senadores, y acordó recomendar a los diputados del Partido trataran de obtener la realización de un compromiso semejante en la Cámara.

Pasó la Junta en seguida a ocuparse de la senaturía de Maule, y después de oír los antecedentes que sobre el particular suministró el señor Presidente, acordó comisionar a la Mesa Directiva para que continúe las gestiones pendientes con el Partido Radical, a fin de que obtenga un acuerdo favorable a los intereses del Partido.

Finalmente entró la Junta a ocuparse del estudio de los pactos de Alianza; pero dado lo avanzado de la hora se acordó continuar la discusión en una próxima sesión.

CUENTA BANCARIA PARA LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

La Comisión de Agricultura y Ferrocarriles del Senado, reunida ayer tarde, tomó conocimiento del proyecto del Ejecutivo relativo a conceder autorización para que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado contrate en una institución bancaria una cuenta corriente hasta por 20 millones de pesos, que serían destinados al pago de las deudas de esa Empresa.

La Comisión, en razón de que faltaban algunos antecedentes complementarios del proyecto, acordó suspender la reunión y proseguirla hoy a la misma hora e invitar a ella al Director General de Ferrocarriles, señor Trucco, para que lleve esos antecedentes y dé algunas explicaciones solicitadas por diversos miembros de la Comisión.

JUNTA CENTRAL RADICAL

La Junta Central del Partido Radical, en la sesión ordinaria de esta tarde, proseguirá el debate sobre las dificultades suscitadas en el seno de la Asamblea de Iquique.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.— A la hora reglamentaria celebrará sesión esta noche la Asamblea Radical de Santiago.

A esta reunión ha sido especialmente invitado el diputado don Santiago Labarca, para que dé a conocer las causas que lo han obligado a diferir la presentación de la acusación al ex-Presidente don Juan Luis Sanfuentes.

Se ocupará también de la situación que se ha creado a la ciudad con la restricción del servicio de tranvías y de la actitud que deben asumir los regidores radicales en presencia de este problema que no ha sido afrontado con entereza por la mayoría municipal.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO GUERRILLEROS DE LA DEMOCRACIA.— Se ha citado a los socios a junta general para el Viernes 23, a las 9 P. M., a fin de tomar los últimos acuerdos para las veladas de Navidad y Año Nuevo, que el Centro ofrecerá a las familias de sus socios y relaciones.

Hay una máquina de ocasión para usted.
82 — BANDERA — 82

POR EL PARLAMENTO

LA CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO AYER EL PROYECTO DE EMPRESTITO

EN EL SENADO

Esta Corporación celebró ayer dos sesiones: una matinal, de 10 a 12, y la otra vespertina, de 4 a 6.30.

Sesión matinal.— Incidentes.—Se despacharon sin debate, acordándose tramitarlos sin esperar la aprobación del acta, los dos proyectos de suplementos a las partidas 84 y 85 del Ministerio de Guerra.

Ley de cabotaje.— En la orden del día continuó la discusión de la ley que reserva el cabotaje a la Marina Mercante Nacional. Se formularon numerosas indicaciones sobre el artículo 2.o del proyecto, y a petición del señor Claro Solar, se acordó dejar la votación del artículo y de las indicaciones para la sesión de la tarde. En la discusión del artículo 3.o usó de la palabra el señor Claro Solar, quedando con ella para la sesión matinal de hoy.

Sesión vespertina.—Incidentes.—Se aprobó una indicación del Presidente para destinar la orden del día de esta sesión a la discusión del proyecto de reorganización de servicios públicos.

Al final de la hora **se votaron** las indicaciones sobre el proyecto de cabotaje, con el resultado que puede consultarse en la versión oficial que damos en otras columnas.

Reorganización de servicios públicos.— Continuando la discusión de este proyecto, el senador señor Concha Subercaseaux hizo indicación para que pasara a una Comisión Especial. Así se acordó, nombrándose miembros de esa Comisión a los señores Aguirre Cerda, Concha S. y Rivera.

Legislación bancaria.— El resto de la 2.a hora se destinó a la discusión particular del proyecto sobre legislación bancaria, el cual fué despachado en su totalidad.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se abrió la sesión a la hora de costumbre.

Obras portuarias.— Se aprobaron unas y fueron rechazadas otras de las modificaciones hechas por el Senado al proyecto de obras portuarias.

Ferrocarril de Pedehua a Petorca.— Usó de la palabra el señor Ismael Edwards Matte, refiriéndose a graves irregularidades cometidas en las propuestas hechas para la construcción del ferrocarril de Pedehua a Petorca, anunciando que abrirá un proceso público, pues se trata de un gran negociado, en el cual han intervenido grandes gestores. Solicitó que el Ministerio de Ferrocarriles enviara a la Cámara todos los antecedentes relacionados con este asunto.

Interpelación.— Entrando a la orden del día, el Ministro del Interior señor Tocornal usó de la palabra para contestar la interpelación del diputado por Santiago señor Labarca.

La respuesta del señor Tocornal estuvo concebida en conceptuosos términos, causando en la Cámara muy buena impresión. El Ministro del Interior continuará desarrollando sus observaciones en la sesión de esta tarde.

El discurso del señor Tocornal puede consultarse in extenso en la versión oficial que damos en otras columnas.

Proyecto de empréstito.—La Cámara, después de un largo debate, aprobó el proyecto de empréstito, desechando una de las modificaciones introducidas por el Senado.

El mejoramiento de los Caminos

EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA VISITA AYER EL DE SANTIAGO AL BALNEARIO DE APOQUINDO, A FIN DE MEJORARLO EN FORMA DEFINITIVA

Un almuerzo en Apoquindo

Admirandos las bellezas panoramicas, el buen pie y el confort que se anotan en este importante balneario

Ayer el Intendente de la provincia, don Alberto Mackenna Subercaseaux, practicó una visita de inspección al camino que va desde Santiago al Balneario de Apoquindo. Esta visita tenía por objeto conocer en el terreno las deficiencias que podrían ser fácilmente remediadas, tomando algunas medidas cuya aplicación no demandaran gastos onerosos.

EL INTENDENTE Y ACOMPAÑANTES EN LAS ESCALINATAS DE ENTRADA AL HOTEL DEL ESTABLECIMIENTO

Con este objeto, como a las 11½ del día, el Intendente señor Mackenna Subercaseaux, acompañado del secretario, señor Pedro Daza; el secretario de la Junta Departamental, don Eduardo Sandoval; y el ingeniero de la provincia, don Alfredo Silva, se dirigieron en auto a recorrer el camino a que hemos hecho referencia.

Concurrieron también algunos representantes de la prensa.

El Intendente y demás acompañantes acordaron en el trayecto la forma de facilitar el acarreo del ripio para continuar el relleno en algunas partes en que el camino ofrece algunas disconformidades. Enseguida se detuvieron también a inspeccionar algunas curvas muy pronunciadas, que en caso de inadvertencia podrían llegar a constituir un peligro una vez que este camino llegue a tener el gran movimiento de carruajes que es indudable habrá de intensificarse en el futuro, sobre todo en la época de verano.

Se estimó a este respecto la conveniencia que habría en proceder después a efectuar una diagonal que indudablemente beneficiaría a los propietarios de los terrenos vecinos y del balneario de Apoquindo.

El señor Mackenna llegó con sus acompañantes hasta el establecimiento de los Baños de Apoquindo, en donde fué gentilmente recibido por su propietario, don Manuel Rojo, quien invitó a los visitantes a un espléndido almuerzo, que fué servido en uno de los comedores reservados del establecimiento. El menú fué excelente, bebiéndose al final de la comida una copa de champaña, que dió motivo a algunos votos de prosperidad para el Balneario, que bajo la administración del señor Rojo ha tomado ahora la importancia que se merece, tanto por la calida de las aguas como por el clima y el confort que ofrece el establecimiento en sus diferentes secciones.

DURANTE EL ALMUERZO

Después del almuerzo, los visitantes fueron invitados a recorrer una parte del establecimiento con sus modernas y cómodas habitaciones, con sus elegantes salones, comedores, etc. De ahí se pasó al parque, en donde se pudo admirar la mano diligente y organizadora del nuevo concesionario del balneario y la belleza natural de ese hermoso rincón exuberante de vejetación.

El señor Rojo, mientras se regresaba al sitio en que se tomarían los autos de regreso a Santiago, explicó al Intendente sus grandes proyectos de mejoramiento de los baños, ideas que fueron aplaudidas por todos.

Durante el regreso se reconoció nuevamente el buen estado en que se encuentra el camino y la necesidad que hay en arreglar las pequeñas deficiencias que habrán de dejarlo en condiciones verdaderamente inmejorables.

LOS VISITANTS EN UN RINCON PINTORESCO Y AGRADABLE DEL PARQUE

EL 2.o DIA DE LA CONVENCION EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DEMOCRATA

SE ELIGE PRESIDENTE DE LA CONVENCION AL SENADOR POR SANTIAGO, SEÑOR DON GUILLERMO M. BAÑADOS

El señor Bañados hizo una brillante y conceptuosa exposición de los acontecimientos políticos ocurridos siendo él presidente del partido. — Dijo que personalmente opinaba que no había conveniencia para el país en destruir la Alianza Liberal. — Esta declaración y la Memoria misma, fueron recibidas en medio de grandes demostraciones de aplausos por la Convención

La sesión matinal de hoy se iniciará a las 8.30 en punto. — Esta tarde se efectuará el pic-nic que ofrece a los convencionales la Agrupación de Santiago

La sesión de la mañana

Presidida por el señor Róbinson Paredes, a las 9.45 A. M., se abrió la sesión.

Se leyó el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada.

Constitución de la Convención

Se prosiguió la discusión de los poderes de convencionales que han sido objetados.

Se acordó el nombramiento de un tribunal arbitral para que informara sobre dichos poderes, y a fin de abreviar la tarea de la Convención, el fallo del tribunal sería inapelable.

Se levantó la sesión por cinco minutos, a fin de ponerse de acuerdo para la designación de este organismo conciliatorio.

Reabierta la sesión, propuso el presidente a los siguientes señores, que fueron aceptados: Juan Vargas Márquez, Lindorfo Alarcón y Gregorio Guzmán.

Elección de Mesa Directiva

En seguida el presidente señor Paredes, manifestó la conveniencia de elegir inmediatamente la Mesa Directiva de la Convención, temperamento aceptado después de un breve debate.

Se suspendió la sesión por algunos minutos, y reabierta, se nombró la siguiente comisión para que asesoraran el escrutinio, señores: Juan Pradenas Muñoz, Diego Escanilla y Marcial Suazo.

Resultado de la elección

Practicada la votación y el escrutinio, dió el siguiente resultado, entre 122 votantes:

Para presidente:

Por don Guillermo Bañados, 65 votos.

Por don Angel Guarello, 56 votos.

En blanco 1.

Para vice-presidente:

Por don Armando Merino Oñate, 70 votos.

Por don Juan Vargas Márquez, 67 votos.

Por don Aníbal Gutiérrez, 52 votos.

Por don Diego Escanilla, 47 votos.

Para secretarios:

Por don J. Francisco Medel, 101 votos.

Por don Jorge Morgado, 98 votos.

Por don Lorenzo Villarroel, 94 votos.

Fueron proclamados, en consecuencia, y en el orden respectivo, miembros de la Mesa Directiva, los señores: Guillermo M. Bañados, Armando Merino y Juan Vargas Márquez, presidente y vices; y Francisco Medel, Jorge Morgado y Lorenzo Villarroel, secretarios.

LA SESION DE LA TARDE

A las 3.15 P. M. se abrió la sesión, presidida por el señor Bañados y con asistencia de numerosos delegados.

Homenaje a los fundadores del Partido

El presidente dió lectura a los nombres de los fundadores del Partido Demócrata en Santiago, señores Malaquías Concha, Avelino Contardo, Antonio Poupin, Juan Rafael Allendes, José Ignacio Silva, Manuel Meneses, José Manuel Saldaño, José Elías Díaz, Juan de Dios Pérez, José Pío Cabrera, Fructuoso González, Moisés González y Juan Domingo Ortiz, y pidió que como homenaje de recuerdo a estos hombres, la Convención se pudiese de pie. Así se hizo.

Contestación al Presidente de la República

La Mesa Directiva de la Convención contestó ayer en los siguientes términos el saludo del Presidente de la República:

"Excelentísimo señor:

La Convención Extraordinaria del Partido Demócrata, en su sesión inaugural de hoy día, ha recibido con hondo agrado el afectuoso saludo del Primer Ciudadano de la República, y queda profundamente agradecido a los benévolos propósitos de V. E. para el mejor desarrollo de nuestros trabajos.

Esté seguro V. E. que sólo los más nobles y elevados designios en bien del país, de la felicidad personal de V. E. y del progreso y bienestar de nuestras instituciones, son las bases fundamentales de los demócratas reunidos en Convención, con delegados de Norte a Sur de la República.

Mientras V. E. se sacrifique y colabore por la felicidad de la Patria y bienestar de los ciudadanos, principalmente de las familias modestas y de las clases proletarias, esté seguro que la democracia entera del país lo ayudará con el mismo entusiasmo, con la misma energía y con el mismo desinterés con que trabajó para llevarlo a la Primera Magistratura.

Pero esté también seguro V. E. que si la democracia fuera defraudada en tan justas y legítimas aspiraciones, ella en masa sería el más severo juez para juzgar inexorable a quien no hubiera sabido responder a los fines que dejamos expuestos.

Presentando a V. E. el homenaje de nuestra mayor consideración y respeto, nos suscribimos de V. E. Affmos. y Attos. S. S. — Santiago, Diciembre 20 de 1921. — (Firmados): **Guillermo M. Bañados. —Juan Vargas Márquez. — Francisco Medel. — A. Merino O. — Jorge Morgado. — Lorenzo Villarroel**".

Cuenta del ex-Presidente del Partido, señor Bañados

A continuación, el señor Bañados, Presidente de la Convención, anunció que personalmente daría lectura a su memoria, de la cual, por ser muy voluminosa, solamente leería los acápites principales.

Comenzó por referirse a la pasada campaña presidencial y a la principal participación que en ella le cupo al Partido Demócrata, especialmente al señor Bañados, a cuyos esfuerzos se debió que los Partidos de la Alianza Liberal se resolvieran a celebrar una Convención de Alianza Liberal, en la cual fué proclamada la candidatura del actual Primer Mandatario del país. A este respecto, hizo una detallada y circunspecta relación de hechos.

En seguida se ocupó de las elecciones generales de Marzo último, que dieron por resultado un senador por Santiago y 12 diputados.

Dió a conocer a continuación los incidentes que motivaron su alejamiento de la presidencia del Partido; hizo consideraciones generales sobre la situación política y refiriéndose a la combinación de Alianza Liberal, hizo con el carácter de personal, una declaración que fué recibida en medio de grandes aclamaciones de la Convención, en el sentido de **que no había conveniencia para el país en destruir la combinación de Alianza Liberal.**

Las sesiones de hoy

Como de costumbre hoy habrá tres sesiones. Por acuerdo de ayer, la sesión matinal, empezará a las 8.30 A. M. y terminará a las 12 M.

En esta sesión, el presidente del Partido dará cuenta de las gestiones de reconstitución de Alianza Liberal y leerá el proyecto de pactos elaborado en las conferencias de los presidentes de los Partidos aliados.

Agregó textualmente: "Hay el deber de dar Gobierno a la República y ese Gobierno sólo se puede dar en efectivo, agrupando a los partidos en comunes ideales a fin de que dejen de ser montoneras políticas, va que todas las montoneras todo lo perturban, todo lo desquician y hacen nada constructivo, lo que en desmedro evidente del pro de la República".

Al terminar su exposición, el señor Bañados recibió numerosas licitaciones y aplausos de los convencionales.

A continuación se levantó la sesión.

SESION NOCTURNA

La sesión nocturna, según do, se abrió a las 9 P. M. dedicándose hora y media a incidentes, los cuales se tratarían temas libres por los convencionales.

Presidió el señor Bañados.

El señor Guerra presentó un proyecto de reforma del Programa del Partido, que lo orienta hacia un rumbo francamente colectivista. Por acuerdo de la Convención, se designaron a los señores Luis M. C naron Matías Carvajal A. y Juan nas Muñoz para que estudien e informen dicho proyecto.

Orden del día

Entrando a la orden del día continuó la discusión del cuestionario político y social.

Respecto del primer punto del cuestionario, por unanimidad se declaró que el Partido Demócrata es un partido de lucha de clases. Numerosos convencionales manifestaron sus opiniones para fundamentar esta declaración del Partido.

En cuanto al segundo punto Partido Demócrata, es reformista o revolucionario?", el debate quedó pendiente por haber llegado la hora.

Hicieron uso de la palabra los convencionales señores Víctor Gutiérrez, Aguayo, declarando que el Partido sería reformista mientras por este sistema se pudieran alcanzar la realización de las aspiraciones del proletariado chileno. quien propició la tendencia revolucionaria; Pradenas Muñoz, que nunció un elocuente discurso en el cual hizo la historia de las sostenidas por el proletariado curando su mejoramiento por medio evolutivo mientras dose medio pudieran obtenerse facción de las necesidades y propias ciones de los obreros, y la revolución social si las clases tas se negaban a dar al proletariado su emancipación política, do mica y social. Se refirió a la claración hecha en la sesión tarde de la Cámara de Diputados el Ministro del Interior, señor Tocornal, en el sentido de que no mitiría que se izara en el país la bandera roja de los soviets mó que esto constituía un a las leyes y a las libertades cas, como quiera que grupos bremente que izaran y pasearan por las la capital la bandera

IMPERIO HOY. Suceso artístico alemán. Con un nuevo argumento completo, se finaliza la película del maximalismo
LA MUERTE DEL GRAN DUQUE
parte segunda y última de "LA DANZA SOBRE EL VOLCAN".

ALHAMBRA. Hoy reprise
La comedia Realart de gran lujo
EL SECRETO DE LA ALCOBA
Por ALICE BRADY.

VICTORIA. HOY
Especial: "EL SECRETO DE LA ALCOBA", por Alice Brady.
Noche: GRAN FUNCION A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE INSTRUCCION POPULAR, con selecto programa.

SAN MARTIN. HOY
William Farnum en
LA VUELTA DEL VENGADOR
Segunda parte, independiente, de "El Paso de la Muerte".

T. Delicias
Alameda y San Alfonso
Enorme éxito de Risa con el NOVENO PROGRAMA COMICO FOX
La Mujer que guiña el Ojo
Pegándosela y ctores de la Legua

T. Mundial
Gálvez 447; Plaza Almagro
Su Ultimo Amante
Intenso drama pasional de fuerte tesis. Impropio para menores.

TEATROS - MUSICA - CINES

Unión Central. — "Y el retoño florecerá

Con este título sugestivo, estrenaesta noche la Compañía Río Pla- un sainete cómico sentimental, de J. Caderoso, autor urugua- de renombre, y música del maestro Heyberger, tan aplaudido en su posición musical de la Revista colores. En "Y el retoño florecetomarán parte las primeras fi- del conjunto argentino, ha- Valicelli un cura napolitano, en diferentes sitios le han aplaucomo una de sus mejores caracterizaciones. Antes del estreno, de "Mustafá", y en vermouth de "Tu cuna fué un conventi- sainetes ambos que han sido preferidos del público santiagui-

Mañana la farsa cómica de gran dad "¿Qué hacemos con el ca-?" y dentro de poco, el estreno revista "Colorín colorao".

"La Princesa de las Czardas"

opereta del maestro Kalsigue en el cartel del Teatro tiago, en vista de la entusiasta ción que ha logrado.

Como siempre, los mejores aplausos para la simpática soubrette Berutti, la agraciada tiple cóseñorita Buxons y el tenor Gálvez. Merece tambin señalarse actuación graciosa de Enrique y Vicente Jarques, como mente el correcto desempeño seleccionado personal de coros. bella opereta se repetirá esta

Amalia Molina

simpático conjunto que actúa comedia y en el que es figuprincipal la tonadillera españoAmalia Molina, ha continuado do a la sala de la Huérfaconcurrencia numerosa y guida. La aplaudida artista esha estrenado varias canciode los más reputados autores lares que le han valido las entusiastas ovaciones. Las bailaclásicas, hermanas Mayeconstituyen, como siempre, los números más celebrados espectáculo que nos ocupa. Los del ventrílocuo Henri II, logrado hacerse populares, y sus chistes ingeniosos provocan la más franca hilaridad en la concurrencia.

Tanto en la vermouth como en la función nocturna de hoy, trabajarán con nuevos números Amalia Molina, las Mayerensky y Henry II.

Pierrette Fiori y los Marocco en el Brasil

En las dos funciones de hoy Los 4 Maroccos estrenarán su sensacional acto de malabares con arcos y antorchas, para cuya realización se requiere suma destreza y mucha sangre fría. Los ensayos de este acto han costado a estos artistas buenas quemaduras.

Pierrette Fiori estrenará varias hermosas canciones, entre ellas, "La cautiva de Granada" y "Santa Lucía lontana".

El cine exhibirá en vermouth "Max chauffeur", y en nocturna "Amando es como se vive", hermosa vista alemana.

—Para mañana se anuncia el estreno del sensacional acto "El evadido" tomado del repertorio de Onofroff. El cajón que sirve para esta prueba se exhibe para el examen del público en el foyer del teatro.

El beneficio de hoy en el Setiembre

Esta noche se efectúa en el Setiembre la función en honor y beneficio del pianista y maestro argentino De Lorenzo, que llegó a nuestro país formando parte del duetto Ferrazano-De Lorenzo. Es un joven artista de mucho porvenir, cuyas facultades, por desgracia, no han podido ser aprovechadas entre nosotros por falta de ambiente.

Para su despedida le han ofrecido su concurso los más valiosos elementos artísticos que se encuentran en la capital. Trabajarán artistas de la Compañía Rioplatense, entre ellos, el popular Valicelli; cantantes, profesores de bailes, tonadilleras, humoristas, poetas, etc.

Paquita Rodareda

En la función nocturna de mañana hará su presentación ante nuestro público la tiple cantante de la Compañía Inés Berutti, señorita Paquita Rodareda, cuyas condiciones artísticas, juzgadas por la prensa europea y suramericana, la colocan como la primera figura lírica de la opereta.

Ha elegido para su debut la preciosa opereta "La Reina del Fonógrafo", obra que ya hemos visto interpretada por otras artistas. Además, la Empresa nos anuncia el debut del bailarín Franco.

La obra de Miranda Larco

"Un fracaso", alta comedia en tres actos de que es autor el joven periodista y escritor señor Carlos A. Miranda Larco, se estrenará en esta capital.

Miranda Larco, cuya actuación en el Norte ha sido de las más brillantes, es un trabajador incansable que alejado de los cenáculos literarios, hace labor efectiva.

Durante su estada en Antofagasta, estrenó tres obras teatrales: "Chabela", por la Compañía Argain; "Flores de Sangre", cuyo ruidoso éxito, dijo el gran actor Jambrina, que se debía al tema que el autor Miranda Larco desarrollaba con arte y con pleno conocimiento del tecnicismo teatral; y, "Vive la France", drama en tres actos que el 14 de Julio 1918, se estrenó en el Victoria de Antofagasta, ante un público que aplaudió con entusiasmo.

La nueva obra "Un fracaso", por antecedentes que tenemos, será todo un éxito.

"Entre Gallo y Media Noche" en el Imperial

La Compañía Nacional, en la que figuran los aplaudidos artistas Elsa Alarcón y Nemesio Martínez, debutará mañana en el Teatro Imperial con el celebrado sainete de Carlos Cariola: "Entre gallos y media noche".

La Cía. Elsa Alarcón-Nemesio Martínez

Como estaba anunciado, hoy se llevará a cabo en el Avenida, las veladas de teatro chileno por la Compañía Elsa Alarcón-Martínez. En la sección especial pondrán en escena "Los payasos se van", de Hugo Donoso Gaete, y en la noche se repetirá "Entre gallos y media noche" de Carlos Cariola, pero ahora se agregará el epílogo que es algo de lo más gracioso que se haya escrito en Chile. Mañana: estreno de la primera función de la gran serie francesa "Barrabás". En sus primeros episodios titulados: Prólogo y "La dama del judío errante".

Circo César y Brown

Mañana debutará en el pabellón levantado en la calle de San Pablo esquina de Cumming, este espléndido conjunto de circo formado por los mejores elementos de todas las troupes que han venido a Chile. La dirección artística, encomendada a César y Brown, que han sido directores de grandes troupes internacionales, es garantía de disciplina y de moralidad. A continuación damos el elenco de la primera semana:

Los César, acróbatas perchistas cubanos; Los Klemsky, equilibristas de salón; The Rasec, exéntricos americanos reyes de la risa; Miss Lily, la mujer serpiente; Los Noel, exéntricos americanos musicales franceses; Los Ventura, aviadores sin aparato; Mr. Cellawa, amaestrador; el más numeroso cuerpo de tonys, encabezado por el popular Maturana, acompañado de Toñico, El Pibe, Pereira y Ranito; Tolín, el hombre al revés, etc.

Remate Judicial
De dos motores y maquinaria
Arturo Prat 402
EL VIERNES 23, A LAS 10 DE LA MAÑANA

Por decreto del señor Juez del 1.er Juzgado, juicio del Barrio con García, venderé al mejor postor lo siguiente:
Dos motores a gas de 8 y 6 HP., Depósito para aire, Poleas, trasmisiones, poleas con engranaje, cañerías, maderas fierro y otros a la vista de 3 a 5 P. M.
JOSE M. SAEZ,
Martillero de Hacienda.
Pago al contado.
Ordenes para remates: Teatinos 66, interior E.

SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS FABRICA Y VENDE LA MALETERIA EL FARO

MUSICA

A EUROPA.— Por la combinación transandina de ayer se dirigió a Buenos Aires para seguir viaje a Europa el R. P. Rojas, de la Orden Mercedaria.

El padre Rojas va a ampliar en Italia y otros países sus conocimientos de canto y música.

EL CONCIERTO DE ESTA NOCHE.— De los cantantes alemanes que nos han visitado últimamente, pocos han logrado confirmar tan ampliamente las buenas referencias que se tenían como Augusto Kleffner.

Artista de relevantes condiciones vocales y poseedor de una maravillosa escuela de canto, unido esto a una perfecta educación musical, es como Kleffner ha logrado triunfar ante los públicos más severos, al presentarse ante ellos.

Entre nosotros, sus condiciones fueron apreciadas por los aficionados que asistieron a su primer concierto y son estas personas justamente las que han hecho el fuerte de la réclame de este celebrado cantante.

Las entradas para el recital de esta noche estarán a la venta hasta las 7 P. M. en la Casa Otto Becker.

El programa completo es el siguiente:

I

1. Loewe.— Archibald Douglas, Ballade.
2. a) Wagner, R.— Der Engel. b) Steh'still. c) Im Treibhaus. d) Schmerzen. e) Traeume.
3. a) Mendelssohn.— Auf Fluegeln des Gesanges. b) Durch den Wald den dunklen geht. c) Schumann. Fruehlingsnacht.

II

4. Wagner, R.—"Die Frististum", Arie des Hollaender aus "Der Liegende Hollaender".
5. a) Schumann.— Waldesgespraech.
b) Weingartner.— I ch dneke oft ans blaue Meer. c) Liebesfeier.
d) Henschel.— Morgenhymne.
6. Wagner, R.— Wotans Abschied, aus "Walkuere".

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

Hoy estrena el Splendid "Barrabás"

SUPERPRODUCCION "GAUMONT-PAX" DE LUJO, ARTE Y SUBYUGANTE INTERES

Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy Miércoles del Splendid y a precios corrientes, será estrenada la obra maestra del año 1921 de la cinematografía francesa, nos referimos a la gran superproducción "Gaumont-Pax", de argumento de subyugante interés que hace parangón con el de "Fantomas" o "Rocambole", y presentada con el lujo soberbio y arte que caracteriza a las producciones de esta marca francesa, titulada: "Barrabas", emocionante drama de aventuras cuyo argumento del más interesante misterio, emoción y matizado con un conmovedor idilio de amor, se desarrolla en los más altos círculos sociales de París. Adaptación de la famosa obra del literato francés y miembro de la Academia Francesa, Mr. Luis Feuillade, obra dividida en 12 capítulos, los que se irán estrenando de a dos por función, correspondiendo hoy al primero que es el "Prólogo" y al segundo que se titula "La dama del Judío Errante".

Los títulos son modelos de arte, dibujo y literatura, los escenarios regios, sus paisajes encantadores, jardines y panoramas del natural escogidos hábilmente entre los más bellos lugares de Francia, y todo, en fin, en esta obra, tiende a presentar al espectador, además de un argumento de intensa emoción, una obra de arte, perfecta, completaque al mismo tiempo que entretiene, refina el gusto artístico del espectador, con la visión de lo bello, de todo aquello que puede significar armonía o novedad.

Interpretan los roles principales, el genial actor de la Comedia Francesa, Mr. Gaston Michel, la linda actriz del teatro de la Porte de Saint Martín, Mlle. Blanca Montel, y Mlle. Violette Jyl de l'Athnée. Todas ellas se presentan luciendo las toilettes de gran lujo de la moda de 1921 de París, pudiendo nuestras damas conocer en esta obra la nueva moda de la falda larga y las últimas combinaciones que en ella han introducido los más célebres couturiers parisienses.

"LA MUERTE DEL GRAN DUQUE", PARTE SEGUNDA DE "LA DANZA SOBRE EL VOLCAN", SERA ESTRENADA HOY EN LA SALA IMPERIO.— El público ha tenido ya ocasión de conocer la parte primera de la película alemana "La danza sobre el volcán", estrenada el pasado Miércoles en la Sala Imperio. Hoy, en las dos funciones del mismo teatro, será presentada la segunda parte que se titula "La muerte del gran duque", en que las escenas se suceden ya dentro del pleno movimiento revolucionario que significó la caída del zarismo y luego en las agitaciones de carácter maximalista que han determinado el cambio de régimen social. La Central Film-Berlín ha valídose para lograr el máximo de interés y de emoción en esta obra, de un asunto dramático vigoroso que encadena las vidas de personajes importantes. "La muerte del gran duque" finaliza este palpitante cinedrama de la Central-Film que acertadamente se llama "La danza sobre el volcán". Este final será, como decimos, presentado hoy en la Sala Imperio.

CINE ALHAMBRA.— "El secreto de la alcoba", la celebrada comedia Realart, que se estrenó con éxito últimamente, cuya protagonista es Alice Brady, constituye el programa de hoy de este cine.

TEATRO SAN MARTIN. — Este teatro ofrece en sus programas de hoy el estreno de la producción Fox, "La vuelta del vengador", recio cinedrama de la época mormónica, que es una continuación, aunque independiente, de "El paso de la muerte", aquella obra en que tan buena ocasión tiene de lucir sus facultades William Farnum. Este mismo actor es el protagonista de "La vuelta del vengador".

EN EL SETIEMBRE. — LA RANCIA ENCANTADORA". — Esta tarde, a las 6.15, se efectúa la segunda presentación de los autocromos que ha traído al país el periodista franco-suizo Mr. Sandoz y que han merecido el decidido apoyo de nuestras instituciones culturales.

Hoy se estrenará la serie "La Francia encantadora", cuya visión equivale a un viaje completo por lo más bello e interesante que tiene nuestra madre espiritual.

GARDEN THEATRE.—"La danza sobre el volcán".—La película que presenta hoy este cine en ambas funciones, se caracteriza por su interesante argumento basado en el problema social de mayor trascendencia, o sea, en la lucha entablada entre el capital y el trabajo y sus consecuencias. Se titula la cinta "La danza sobre el volcán" y la mayoría de sus escenas han sido tomadas en Rusia.

TEATRO ALAMEDA.—"El secreto de la alcoba".—Hoy estrena este cine en su función vespertina y deberá reprisar en la noche, la meritoria producción dramática titulada "El secreto de la alcoba", interesante pieza moderna de elegante factura y correcta interpretación.

TEATRO IMPERIAL.—"Las cuatro huérfanas".—En sus dos funciones de hoy presenta este cine los penúltimos episodios de la serial de aventuras y viajes titulada "Las cuatro huérfanas", protagonizada, como se sabe, por los aplaudidos artistas Ben Wilson y Neva Gerber.

TEATRO CHILE.—"Una boda loca" es el estreno que da esta noche este concurrido cine de la calle Victoria.

HOY ESTRENA "UNA VICTIMA DE AFRODITA" EL TEATRO IRIS (Castro 130).—Tanto en especial como en la nocturna de hoy estrena este teatro la producción vienesa titulada "Una víctima de Afrodita", cuyo argumento revela algunos detalles de la alegre vida de la nobleza vienesa, famosa en el mundo por su abandono a los placeres, ofreciendo al espectador la historia de un hombre de talento y de porvenir seducido por el encanto de las mujeres que gustan de los hombres de quienes el mundo habla.

Los más eminentes artistas de los mejores teatros de Viena interpretan esta admirable cinta, una de las mejores que se han presentado este año y está interpretada por las encantadoras actrices Grete Ruth y Helga Beack.

TEATRO ALAMEDA.— Alameda y San Alfonso.—Hoy, en especial y noche, ofrece este acreditado teatro el mejor programa cómico de los producidos hasta hoy por Fox, en el cual las chicas atléticas hacen un despliegue de poses despampanantes y los célebres bufos Sunshine ejecutan actos de risa desbordante, con las dos chistosísimas comedias "La mujer que guiña el ojo" y "Pegándosela".

Mutt y Jeff agregan en este programa un gran atractivo de risa con la comedia "Actores de la legua".

TEATRO MUNDIAL.—Plaza Almagro".—"Su último amante" estrena hoy en especial y noche esta concurrida sala, emocionante obra pasional que relata la vida de una cortesana que regenerada por un amor puro es repudiada por la sociedad, sufriendo en su mismo gran amor el castigo de su vida pasada. María Melatto, la gran trágica italiana, encarna con entera propiedad el alma de fuego de la vendedora de caricias que vibra de pronto al calor de un amor trágico.

Aún cuando la obra es de un realismo que convence sin herir, está considerada como impropia para menores.

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID. — Especial y noche "Barrabás", por Mr. Gaston Michel, de la Comedia Francesa y Mlle. Blanca Montel del Teatro de la Porte de Saint Martín.

POLITEAMA. — Especial y noche "Oh, Johnny", por Luis Bennison y Virginia Lee.

ELECTRA. — Especial y noche reprisse alemana "Más que la venganza", por Harry Liedtke y Genoveva Langer.

IMPERIO. — Especial y noche "La muerte del gran Duque", continuación de "La danza sobre el volcán".

ALHAMBRA. — Especial y noche "El secreto de la Alcoba", comedia Realart, por Alice Brady.

VICTORIA. — Especial "El secreto de la Alcoba", por Alice Brady. Noche, beneficio de la Sociedad de Instrucción Popular, "El secreto de la Alcoba" y números selectos.

SAN MARTIN. — Especial y noche "La vuelta del vengador", segunda parte de "El paso de la muerte", por William Farnum.

SETIEMBRE. — Noche, beneficio del maestro De Lorenzo. Festival artístico con participación de los más populares cantantes y actores, inclusive Valicelli.

BRASIL. — Tarde y noche Pierrette Fiori y los cuatro Maroccos.

IRIS. — Castro 130. — Especial y noche "Víctima de Afrodita", super producción vienesa, por Grete Ruth y Helga Beack.

NOVEDADES. — Especial, beneficio de la Escuela Superior de Niñas N.o 71. Noche, estreno "La aristocracia del dinero", por Corina Griffith.

DIECIOCHO. — Especial "Las tres máscaras", creación de Henry Krauss. Nocturna, función de beneficio de la Escuela y Patronato de Santa Filomena, con programa de cine y música.

PROVIDENCIA. — **M. Montt 42.**—Hoy Miércoles "Boda loca", interpretada por la bella actriz Carmel Myers.

AMERICAN. — **Arturo Prat 98.** —Especial y noche, "Como Dios la hizo", por Gipsey Thomas.

EXCELSIOR. — Programa cómico del Teatro Splendid, compuesto de las comedias "Se le salió el trolley", por Cacaseno; "El día 13", por Chupitegui; "A toda velocidad", por Chupitegui; "El salteador", por Young Bufalo, y la revista cómica de Chaplin y su llegada a Inglaterra.

COLON. — **San Pablo 1297.**— Realart presenta hoy en esta sala un vaudeville de situaciones de hilaridad, titulado "El primer peldaño". Intérprete, Constance Binney.

COLISEO. — "Afrodita", la gran producción austriaca.

A LOS AGRICULTORES VENDO
Prensa de acero marca Howard para coliza de 3 alambres en perfecto estado, $ 6,500. Picadora para pasto N.o 12 de tres con elevadores, $ 3,200. Motor Garrett con 8 caballos, corriente, $ 6,500. Dos carretas viajeras con resortes y de quinchas con capacidad para 100 colisas, se liquida a $ 1,000 c|u. Dos carretones para encierras de pasto en rama con guarda rueda de fierro, a $ 500 c|u. Un coche de trompa con arneses para tres caballos, con muy buenas ruedas y ferretería de 1.a clase, en $ 1,900. Coche de lujo americano cerrado, con llantas de goma, en $ 2,000, todo se vende en perfecto estado. Tratar: Compañía 1263.—Rafael Vargas P.

SPLENDID -- HOY
Dirección Max Glucksmann: Sensacional Estreno
GAUMONT - PAX
"BARRABAS"
Sensacional obra de Luis Feuillade, de la Academia Francesa, interpretada por los artistas de la comedia Francesa
ARTE - LUJO - EMOCION

Teatro República
AVENIDA REPUBLICA 239. Teléfono Inglés 3613. — El mejor proyector "ICA-FUROR". Orquesta STELLA, en la que toma parte la violinista señorita Judith Seiller. — Hoy, especial y noche:
"LA CASA DE LAS FIERAS"

BRASIL. HOY
Tarde y noche. Platea $ 3.
Exito colosal de
Pierrette Fiori
y de LOS 4 MAROCCOS

SETIEMBRE. HOY
Visiones de Arte por Autocromos
"La Francia Encantadora".
Noche: Beneficio de Lorenzo.

TEATRO SANTA LUCIA
TERRAZA CAUPOLICAN
Dancing Cine
JUEVES 22 DE DICIEMBRE estreno:
EL PRECIO DE SU REDENCION
Por SEENA OWEN y BERT LYTELL.
Espléndida orquesta de doce profesores.
El SABADO 24 estreno tanda vermouth, a las 6½, con gran concierto y bailes.

AVENIDA
HOY - GRANDES VELADAS DE TEATRO CHILENO
La Compañía ELSA ALARCON - NEMESIO MARTINEZ representa:
En Especial, a las 6.30, la sentimental comedia:
LOS PAYASOS SE VAN
En Noche, a las 9.30: La chispeante obra:
ENTRE GALLOS Y MEDIA NOCHE
Mañana: Primera función de la serie de lujo GAUMONT PAX:
"BARRABAS"

Cigarrillos
MARYLAND CABINET

portante Fundo
do a las puertas de Santiago hectáreas con cerros pastosos, bodegas, galpones y posesioinquilinos, etc., etc. Precio, con facilidades pago. DaCompañía 1263.—Rafael VarPrado.

MUEBLERIA COLON
66 - BANDERA - 66
¿Queréis comprar muebles buenos y baratos?
Visitad la nueva MUEBLERIA "COLON".
66-Bandera-66
DORMITORIOS
COMEDORES
ESCRITORIOS
CATRES
MUEBLES DE ASIENTO
D-11

turas de máquinas a domicilio.
BANDERA == 82

TEATRO SANTIAGO
ERNESTO BOUQUET
Plaza y San Anto-
de Operetas y revistas: "Berutti". Hoy, Miércoles 21 de 1921.
el grandioso éxito de la opereta del maestro Kal- "La princesa de las Czardas". debut de la hermosa tiple Paquita Rodereda con: "La fonógrafo".

TEATRO LA COMEDIA
EMPRESA ERNESTO BOUQUET
esquina Morandé.
Amalia Molina.
Miércoles 21 de Diciembre
Vermouth, a las 6.15 y noc- a las 9.30.
estrenos por la genial AMALIA MOLINA
actos de ventriloquía por HENRY II
creaciones coreográfi- Mayerensky.
Breve: PASTORA IMPERIO

TEATRO UNION CENTRAL
EMPRESA ANSALDO, QUEIROLO Y CIA.
Miércoles 21 de Diciembre de
Vermouth, a las 6 1|2 P. M.
representaciones de
TU CUNA FUE UN CONVENTILLO
$ 15. Platea o balcón, $ 3. $ 1.
a las 9 1|2 P. M., 54 re- de
MUSTAFA
del Sainete en 3 cuadros
EL RETOÑO FLORECERA
Jueves 22, estreno de
¿HACEMOS CON EL CADAVER?!!!
23, gran función de beneficio de la primera actriz LUZ BARRILARO

"BARRABAS"

Hoy en el Splendid, se inicia esta serie francesa, estilo año 1921.— La cinematografía francesa a la conquista del predominio.— Los mejores artistas y un gran escritor.— Una verdadera primicia

COMO ACCIONAN EN PARIS LOS BANDOLEROS DE LEVITA

Sensacionales episodios que arrebatarán la atención pública

¡UN MOMENTO SENSACIONAL!

"Barrabás" hará su presentación hoy

"Barrabás" hará hoy su entrada. ¿Bajo qué personalidad?... Eso incumbe investigarlo, al espectador; pero su campo de acción girará en las vecindades de la elegantísima Laura D'Herigny, una mujer hechicera del París mundano, que con sus festines, sus amistades, y ese arte de saber vivir, tiene loco a todo el grupo de millonarios y hombres de actualidad social. Ahí estarán el acaudalado Lewis Mortimer, favorito de Laura; el abogado Varese, el periodista Nerac, el banquero Strelitz, y muchos otros.

Primero, un golpe en la carretera de Versailles que fracasa, luego la misteriosa desaparición del millonario Lewis; finalmente la muerte de la hermosísima Laura D'Herigny.

¿Quién provocaba todos estos crímenes?... ¿Quién dirigía esa confabulación que alarmaba a la sociedad entera?...

No pierda usted este estreno y conocerá la historia más subyugante del cine.

Hoy en el Splendid, mañana en el Teatro Avenida y sucesivamente en los principales teatros de Santiago.

CIRCO CESAR & BROWN MAÑANA
Debut en el amplio Pabellón O'Higgins San Pablo y Cumming
El mejor conjunto venido a Chile en 1921 - 40 artistas famosos

T. ALAMEDA. - Tarde y Noche
El Secreto de la Alcoba
Por ALICE BRADY.

T. GARDEN.-Tarde y Noche
Estreno grandioso de arte alemán
LA DANZA SOBRE EL VOLCAN

IRIS
(Castro 130)
Hoy Tarde y Noche
Estreno de la super producción Vienesa de gran lujo titulada
UNA VICTIMA DE AFRODITA
La historia de un hombre de talento y de porvenir, seducido por el encanto de las mujeres

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

EL GOBIERNO PERUANO HA RECIBIDO LA REPLICA DE LA CANCILLERIA CHILENA

HABRIA ESTALLADO UNA NUEVA REVOLUCION EN PORTUGAL

LOS DELEGADOS BRITANICOS PIDEN QUE SE CONVOQUE HOY O MAÑANA LA CONFERENCIA A SESION PLENA

LAS CONVERSACIONES ENTRE LOS DELEGADOS CHINOS Y JAPONESES A LA CONFERENCIA DE WASHINGTON HAN SIDO SUSPENDIDAS "SINE DIE"

LA LEY MARCIAL HA SIDO PROCLAMADA EN EL CAIRO

Continúa el debate referente a la ratificación del Tratado anglo-irlandés en el Dail Eireann

GRAN BRETAÑA

MR. LLOYD GEORGE INSINUA UNA CONFERENCIA

a la que se invitaría Alemania y Rusia

LONDRES 20. — Se informa, extra-oficialmente, que, durante, la conferencia que tuvo hoy con M. Briand, Mr. Lloyd George habría insinuado que se celebrara una Conferencia de cinco potencias, a la que se invitaría representantes de Alemania y Rusia, conferencia que se reuniría a principios de Enero, y, mientras tanto, los peritos financieros aliados examinarían lo que Francia y Gran Bretaña apoyarían para estabilizar el cambio y mejorar la situación económica general de Europa.

LAS CONFERENCIAS ENTRE BRIAND Y LLOYD GEORGE

LONDRES, 20.— El comunicado dado hoy a la publicidad respecto de las conferencias habidas entre Mr. Lloyd George y M. Briand dice que los premiers continuaron el estudio de la cuenta de reparaciones, condiciones de Alemania y recursos que puede aprovechar para hacer frente a sus obligaciones, estudiando además los medios de mejorar la situación económica general de Europa.

ACALORADOS DEBATES EN EL DAIL EIREANN

DUBLIN 20. — El Dail Eireann celebró hoy dos sesiones públicas y una secreta, en las que los miembros del Parlamento continuaron exponiendo sus opiniones a favor o en contra de la ratificación del Tratado.

La sesión de la mañana estuvo marcada por un agrio debate entre Mr. De Valera y Mr. Griffith, respecto de si debía o no celebrarse una corta sesión secreta para oir las declaraciones del Ministro de Defensa, Mr. Brught. La sesión secreta duró una hora y en ella se trató de la posición y de los recursos del cército republicano para el caso en que sea rechazado el Tratado.

Al reanudarse en la tarde la sesión pública, el Presidente, Mr. Mac Neill, dió lectura a un telegrama enviado por Laurence Ginnell, de Argentina, manifestando que vota en contra de la ratificación.

El Diputado Mr. Mulroy, que apoya la ratificación, solicitó y obtuvo de Mr. De Valera y otros oponentes, al Tratado, la promesa de someter la cuestión de la ratificación, al referendum del pueblo.

CALAMIDADES PARA LOS AÑOS 1926 Y 1932

LAS PREDICCIONES DEL DIARIO BRITANICO DE ASTROLOGIA

LONDRES, 20.— El diario británico de Astrología anuncia que en 1926 estarán en conjunción Marte y Mercurio, y en vista de ello pronostica para ese año calamidades que conmoverán al mundo desde sus fundaciones, tanto físicas como políticas, pues vendrá entonces una serie de plagas, pestes, hambres, inundaciones, naufragios, sublevaciones y revoluciones.

Para 1932 pronostica un gran conflicto armado que será el conflicto final entre los mahometanos, aliados a los maximalistas, contra el mundo anglo-sajón.

En seguida agrega: "Terminará con la paz universal, pero seremos tan pocos los que quedemos y estaremos tan cansados, que la paz vendrá de cualquier modo".

PROBABILIDAD DE UNA CONFERENCIA ECONOMICA DE TODOS LOS PAISES EUROPEOS

NUEVA YORK, 20.— Los despachos de Londres respecto a las conferencias entre M. Briand y Mr. Lloyd George anuncian que el primer resultado de aquéllas será una conferencia general económica de todas las potencias de Europa, con la posibilidad de que participen en ella los Estados Unidos.

Se cree que las conversaciones entre los dos premiers se prolongarán hasta el Jueves, y se estima generalmente que de ella saldrá un acercamiento político entre Francia e Inglaterra.

EL GOBIERNO ALEMAN NO HA CONTESTADO AUN LA ULTIMA NOTA DE LA COMISION DE REPARACIONES

LONDRES, 20.— El Embajador alemán en esta capital ha declarado que no ha recibido hasta ahora ninguna comunicación respecto a que se haya enviado la respuesta del Gobierno alemán a la última nota de la Comisión de Reparaciones.

LAS SESIONES DEL DAIL EIREANN

DUBLIN, 20.— El Dail Eireann suspendió su sesión desde la 1.35 de la tarde hasta las 3.40, después de presentarse una moción para constituirse en sesión secreta para oír al Ministro de Defensa, Mr. Brugha, respecto de cuestiones militares.

EL DAIL EIREANN SE VOLVIO A REUNIR EN LA MAÑANA DE AYER

DUBLIN, 20.— El Dail Eeireann reanudó su sesión esta mañana a las 11.30, presidiendo Mr. Brien O'Higgins, en vez de Mr. Mac Neill.

Mr. Griffith continuó auspiciando la ratificación del Tratado, y Mr. De Valera su rechazo.

LLEGADA DE UNA MISION COMERCIAL JAPONESA

LONDRES, 20.— La misión comercial japonesa llegó a esta capital procedente de América.

SE SUSPENDE EL RETIRO DE LAS TROPAS BRITANICAS DE IRLANDA

QUEENSTOWN, 20.— El retiro de las tropas británicas de Irlanda, que debía iniciarse hoy, ha sido suspendido. No serán retiradas a menos que se ratifique el Tratado.

LA CONFERENCIA ENTRE Mr. LLOYD GEORGE Y M. BRIAND

terminará antes del Viernes

LONDRES, 20.— Esta mañana se reunió en Downing Street la conferencia entre Mr. Lloyd George y M. Briand, a quien acompañaban M. Loucher y M. Berthelot.

Se pronostica que la conferencia terminará antes del Viernes, pues Mr. Lloyd George tiene proyectado ir ese día a Gricieth para pasar los días de fiesta.

LLEGADA DEL REY DE NORUEGA

LONDRES 20. — El Rey de Noruega llegó hoy a esta capital.

PUBLICACION DE UNAS CARTAS DEL EX-KAISER

LONDRES 20. — Las cartas del ex-Kaiser, han sido publicadas en esta capital, dándole los diarios una variada preferencia. No hacen comentarios al respecto.

LA ENTREVISTA ENTRE LOS PREMIERS BRITANICO Y FRANCES

LONDRES, 20.—Mr. Lloyd George y M. Briand conferenciaron desde medio día hasta las 13.15 horas.

Los peritos continuaron en la tarde el estudio de las diferentes cuestiones. En vista de la conferencia, la impresión de M. Briand al regresar de Downing Street era satisfactoria.

FRANCIA

LOS EFECTIVOS DEL EJERCITO FRANCES

PARIS, 20.— El General de Castelnau, presidente de la Comisión Militar de la Cámara de Diputados, manifestó al corresponsal de la "Associated Press", que el total de los efectivos del Ejército francés, en Mayo de 1922, sería de 673,000 hombres, de los cuales 433,000 formarían el ejército metropolitano.

EL CONGRESO MUNDIAL DE LA RAZA IRLANDESA

PARIS, 20.— El Congreso mundial de la raza irlandesa, se reunirá en París el 21 de Enero de 1922.

Participarán en este Congreso delegados de quince naciones, especialmente de Estados Unidos, Argentina, Chile, Brasil, Bolivia y Perú. La Argentina enviará cinco delegados.

Mr. Thomas, Hughes y Kelly, de nueva York, están organizando actualmente este Congreso.

ESPAÑA

LA TOMA DE AYALIA POR LAS TROPAS ESPAÑOLAS

MADRID 20. — Las informaciones oficiales procedentes de Tetuán anuncian que ha habido operaciones en el territorio de Beni Aros, donde ha habido encuentros con contingentes enemigos entre los que figuran fanáticos guerreros de otra tribu.

La toma de Ayalia demostró ser una operación difícil, pues la plaza estaba defendida por una poderosa fuerza enemiga, bien atrincherada y que combatió con obstinación. Como resultado de los encuentros de ayer el enemigo tuvo numerosas bajas y abandonó muchas municiones y muertos.

JACINTO BENAVENTE VENDRA A AMERICA CON UNA COMPAÑIA DE TEATRO

MADRID 20. — Jacinto Benavente confía ultimar en los últimos días de Enero una compañía que actuará en Abril, no sabe aún si en Montevideo primero o en Buenos Aires, con repertorio de españoles contemporáneos.

Menbrives está actuando en Barcelona completando el personal.

NUEVAS POSICIONES OCUPADAS POR LOS ESPAÑOLES

MELILLA 20. — Se han ocupado otras dos posiciones en la orilla derecha del río Kert.

EL AVANCE EN MARRUECOS

TETUAN (Marruecos) 20. — Cuatro columnas de tropas españolas, salidas de Ceuta, y una quinta desde Larache, participan en las operaciones que, con todo éxito, se iniciaron ayer. Esas tropas representan, aproximadamente un total de veinte mil hombres que avanzan bajo la dirección del Alto Comisario General Berenguer.

Las columnas enviadas desde Ceuta están a las órdenes del general Marzo, de los coroneles Serrano y Soza y de otros jefes cuyo nombre no se ha dado a conocer. La columna enviada desde Larache está a las órdenes del general Berrera.

Se cree que las operaciones continuarán hasta después de Pascua de Navidad.

SE ANUNCIA LA SUSPENSION DE LAS SESIONES DEL SENADO Y DE LA CAMARA

MADRID 20. — Después que el Senado votó la ley de Bancos esta noche, el premier señor Maura dió a conocer la real orden que suspende las sesiones del Senado y de la Cámara.

PORTUGAL

TODO ESTARIA EN CALMA EN LISBOA

MADRID, 20.— Un despacho privado, procedente de Lisboa anuncia que todo estaba en calma a las 11.20 de la mañana de hoy.

ESTALLIDO DE UNA NUEVA REVOLUCION

LONDRES, 20.—El corresponsal de "The Daily Chronicle" en París anuncia que ha estallado una nueva revolución en Portugal, la que se inició con un cañoneo a lo largo del río Tajo. Las bajas son severas por ambas partes y los hospitales están llenos de heridos.

El señor Cunha Leal, que formó el Gabinete la semana pasada, ha sido atacado y no se sabe qué suerte ha corrido.

DISOLUCION DEL PARLAMENTO

LISBOA, 20.— Ha sido publicado un decreto, firmado por todos los Ministros presentes, disolviendo el Parlamento, y fijando la fecha de las elecciones generales para el 8 de Enero.

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

FRANCIA ACEPTA EL TONELAJE DE BUQUES DE PRIMERA FILA

PROPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 20. — Francia ha aceptado la proposición del Gobierno de los Estados Unidos según la cual se le permitirá un tonelaje de barcos de primera fila de 175 mil toneladas.

La aceptación francesa ha sido formulada en el Sub-Comité naval de los quince, durante una sesión en que se dió a conocer la correspondencia cambiada entre Mr. Hughes y M. Briand respecto del tonelaje que debía fijarse para Francia.

La respuesta de M. Briand, que fué dada a la publicidad después de la sesión del Comité, manifiesta que, sin embargo, respecto de las embarcaciones defensivas tales como los cruceros ligeros, torpederos y submarinos, sería imposible para el Gobierno francés aceptar "reducciones que correspondan a las que se aceptan tratándose de los buques de primera línea", sin contradecir los votos formulados por el Parlamento francés.

El comunicado en que se ha dado a conocer la correspondencia antes citada, agrega que el Jueves se reunirá el Comité en sesión plena.

LA JEFATURA DEL GABINETE CHINO

WASHINGTON, 20.—Los delegados de China a la Conferencia del Desarme fueron notificados que el Ministro de Relaciones chino del Gabinete dimisionario del señor Yeu continúa en sus funciones de Premier.

EL TONELAJE SUBMARINO

WASHINGTON, 20.—El jefe de la delegación británica, al discutir la cuestión del tonelaje submarino, manifestó que, qa menos que se llegue a un acuerdo respecto de ese problema, todo lo que se ha hecho hasta ahora, en cuanto a limitación de armamentos navales, será transtornado.

LOS DELEGADOS BRITANICOS PIDEN UNA SESION PLENARIA DE LA CONFERENCIA

WASHINGTON, 20.—Los delegados británicos han solicitado, en forma oficial, que se convoque la Conferencia a una sesión plenaria para mañana o pasado, a fin de que Gran Bretaña pueda exponer las causas que tiene para pedir la abolición de los submarinos.

SE SUSPENDEN LAS CONVERSACIONES CHINO-JAPONESAS

WASHINGTON, 20.—Las conversaciones entre los delegados chinos y japoneses, para tratar de solucionar el probleam de Shantung fueron suspendidas sine die, esta tarde a última hora, sin que se hubiera llegado a un acuerdo respecto del control de los ferrocarriles.

La suspensión se produjo al declarar los japoneses que habían pedido instrucciones a Tokio respecto de toda la cuestión de Shantung.

LA INTERPRETACION DEL TRATADO DE LAS CUATRO POTENCIAS

WASHINGTON, 20.—El Presidente Harding puntualizó en la tarde de hoy que no tenía objeciones que hacer al hecho de que la interpretación por los delegados de la Conferencia al Tratado de las cuatro potencias, sea aplicada en principio a las islas japonesas.

LAS PROPOSICIONES MODIFICADAS DE FRANCIA

WASHINGTON, 20.—Las proposiciones francesas referentes a la proporción del tonelaje que se le permitirá mantener, una vez modificadas, fueron presentadas esta mañana por M. Sarraut al Sub-Comité naval de los quince.

Se estima que el plan francés propone, para ese país, una flota compuesta de diferentes clases de navíos en proporción tal que le permitiría tener una flota destinada principalmente a fines defensivos.

M. Sarraut ha manifestado que Francia está dispuesta a hacer concesiones en cuanto se refiere al tonelaje de los buques de primera fila, pero no en lo que concierne a los sumergibles y otras embarcaciones auxiliares.

Recordó que el Convenio celebrado entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón, respecto de los buques de primera línea, era condicional a que se llegara a un acuerdo suplementario satisfactorio sobre la proporción de las flotas de Francia e Italia, convenio que, hasta la fecha, no había sido alcanzado.

Declaraciones del Canciller Salomón

"Nos es imposible aceptar la fórmula del plebiscito"

(De nuestro Corresponsal, por cable)

LIMA 20. — Solicité ayer una entrevista del doctor Salomón, quien tuvo a bien recibirme en la noche. Interrogado por mí respecto de las negociaciones iniciadas por el Gobierno de Chile para solucionar la cuestión de Tacna y Arica, el Canciller me respondió:

"En realidad de verdad, no hay prácticamente nada que agregar respecto de las negociaciones.

"Antes de redactar la respuesta del Perú a la invitación de la Cancillería chilena, hemos convocado a una conferencia a todos los elementos posibles para poder sondear la opinión de los partidos políticos. En dicha conferencia quedó claramente establecido que nos era completamente imposible aceptar la fórmula del plebiscito, y hemos ofrecido la única alternativa que nos presenta la jurisprudencia moderna, o sea, el arbitraje.

"En el caso de que Chile rechace el arbitraje, tendrá seguramente que formular una razón adecuada para explicar su conducta y el mundo, después de juzgar la plausibilidad de la explicación, emitirá su veredicto.

"El Gobierno peruano cree que el nuevo espíritu de diplomacia internacional, que tiene poder para hacer desmantelar centenares de millares de toneladas pertenecientes a las más poderosas marinas del mundo, tiene amplia competencia para juzgar y resolver la presente controversia".

LA PRENSA APOYA AL GOBIERNO

LIMA 20. — La prensa peruana, en sus editoriales y comentarios de hoy, apoya, sin excepción, la nota del Gobierno peruano, manifestando el mayor interés por conocer la respuesta que formulará la Cancillería chilena.

UN VOTO DE CONFIANZA AL CANCILLER

LIMA 20. — El Congreso, en sesión conjunta celebrada la tarde de ayer, después de discutir ampliamente la posición adoptada por el Perú en las negociaciones iniciadas por Chile, otorgó un voto de confianza al Canciller.

EL CORRESPONSAL.

Bolivia interviene en la negociación chileno-peruana

Propondría el sometimiento de los problemas del Pacífico del Sur al fallo de una Conferencia Internacional Americana

(De nuestro Corresponsal especial, por cable)

LIMA 20. —He tenido conocimiento de que el Gobierno boliviano da los pasos necesarios para intervenir en la negociación chileno-peruana, encaminada a dar solución al problema del Pacífico del Sur.

El Gobierno de La Paz se habría dirigido desde luego directamente a los de la Moneda y de Lima, para expresarle que la gestión en curso entre las Cancillerías de Santiago y de Lima, encaminada a liquidar en forma definitiva las cuestiones e intereses derivados de la guerra de 1879, no pueden ser indiferentes a Bolivia, que ha visto mutilado su territorio como consecuencia de aquella guerra, y se ve privada de las expansiones que le dió la naturaleza y le confirió el derecho.

El Gobierno de Bolivia refirióse con elogio a la invitación al arbitraje formulada por el Gobierno peruano, sosteniendo que esta vía jurídica es la única que puede resolver los conflictos que se engloban en la expresión "cuestión del Pacífico del Sur", conflictos que sólo tuvieron una solución de estado bélico en los tratados de paz.

El Gobierno de Bolivia propondría, sin embargo, una fórmula diversa de la peruana, y su gestión significaría esencialmente una invitación conjunta al Perú y a Chile para constituir una Conferencia Internacional con representantes de los tres países y en la cual participarían también delegados de otras naciones americanas, conferencia a cuyo conocimiento y resolución quedarían sometidos en todos sus aspectos los problemas del Pacífico del Sur que afectan a los tres países.

No me ha sido posible confirmar oficialmente los términos de estas invitaciones, pero me creo autorizado para afirmar que ha quedado iniciada la gestión boliviana a que me refiero.

EL CORRESPONSAL

LA CUESTION SUR - PACIFICA

"EL DIA" DE MONTEVIDEO COMENTA LAS NEGOCIACIONES CHILENO-PERUANAS

MONTEVIDEO, 20.—"El Día" hace resaltar las notas cambiadas entre Chile y el Perú, las que acusan un sincero deseo de hacer desaparecer las diferencias existentes.

"No debe, dice ese diario, perderse la oportunidad de encontrar una fórmula favorable para ambos, que devuelva la tranquilidad al Continente."

"Podría ensayarse, agrega, la intervención amistosa de las naciones suramericanas."

LA CANCILLERIA PERUANA RECIBE LA REPLICA CHILENA

LIMA, 20. — La Cancillería recibió la réplica chilena, pero la prensa ni el público la conocen aún oficialmente.

Los diarios publican sólo extractos enviados desde Santiago.

Reina una enorme expectación pública. Desde el interior llegan comunicaciones indagando con ansiedad el curso de las negociaciones. Todos los pueblos aplauden y se solidarizan en forma entusiasta con la actitud del Canciller Salomón.

Han causado magnífica impresión los votos de aplauso de las Cámaras al Canciller, que contribuyen a presentar al país auspiciando unido, como forma única de solución, el arbitraje de Norte América.

LA NOTA REPLICA DE CHILE EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 20.— La respuesta de Chile fué cablegrafiada a Lima y dice que Chile considera adecuado cualquier medio para encontrar la solución de las dificultades con el Perú.

El Gobierno de Chile no rehusa el arbitraje, pero la nota dice que es preciso fijar en forma precisa los puntos de la cuestión y determinar los puntos que deben caer bajo el arbitraje, antes que pueda llegarse a un perfecto acuerdo.

La nota invita a seguir en las negociaciones directas.

"THE GLOBE" SE OCUPA DE LA CUESTION CHILENO-PERUANA

NUEVA YORK, 20. — "The Globe" dedica un artículo especial a la cuestión de Tacna y Arica que en parte dice así:

"Este asunto es el único motivo de guerra que subsiste en la América". En seguida hace la historia de la actual situación y concluye haciendo la predicción de que los Estados Unidos se verán envueltos en la cuestión en calidad de mediador.

"Es indudable dice que se le presenta a los Estados Unidos la oportunidad para resolver ese difícil conflicto que existe en la región del mundo donde debe aplicarse la política que inspiró a la Doctrina Monroe."

EL MINISTRO DE CHILE EN BUENOS AIRES VISITA AL CANCILLER

BUENOS AIRES, 20. — El Ministro de Chile señor Izquierdo conferenció con el Canciller. Se supone que la entrevista se relaciona con la contestación que ha dado Chile a la nota del Perú.

BOLIVIA Y LAS NEGOCIACIONES CHILENO-PERUANAS

BUENOS AIRES, 20. — En los círculos diplomáticos se daba esta noche como un hecho la intervención de Bolivia en las negociaciones chileno - peruanas. Sin tiempo para confirmarla oficialmente, el corresponsal sólo puede anticipar que en forma fidedigna se le ha informado de que el Gobierno de La Paz ha iniciado ya una formal gestión encaminada a hacerse parte en este asunto.

INTERES POR LAS NEGOCIACIONES CHILENO-PERUANAS

RIO DE JANEIRO, 20.—Continúa la prensa demostrando un señalado interés por las negociaciones del problema de Tacna y Arica, habiendo sido bien recibida la nota respuesta del Perú por su espíritu tranquilo y por la forma mesurada de sus expresiones.

La noticia recibida en la madrugada de que la respuesta chilena tiende hacia la aceptación del arbitraje, por arreglo directo, ha sido recibida como una sólida esperanza de futura liquidación del conflicto.

LA REPLICA CHILENA PRODUCE BUENA IMPRESION EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 20.—La nota respuesta de Chile ha causado muy buena impresión, interpretándose como una demostración de la sinceridad del Presidente Alessandri en su propósito de dar solución definitiva al pleito del Pacífico.

Sin embargo, se cree que el Perú no aceptará el arbitraje para la ejecución del plebiscito, empecinándose en que el litigio castillándose sea sometido a los Estados Unidos, haciéndose abstracción del Tratado.

INDIA

LA ACCION REPRESIVA CONTRA LOS NATIVOS

CALCUTTA, 20. — Han sido arrestados 200 voluntarios de los califatos y se ha pronunciado sentencia sobre 255 que estaban detenidos.

ALEMANIA

UNA CARTA ABIERTA DE VON SIMONS

BERLIN, 20. — El ex-Ministro de Relaciones Exteriores, von Simons, en una carta abierta, acusa a von Hindenburg de cometer con él una grave injusticia al asegurar que, en Londres, aceptó nuevamente la responsabilidad de Alemania en la guerra.

PARTIDA DE LOS REPRESENTANTES ALEMANES EN LOS ESTADOS UNIDOS

BERLIN, 20. —Los representantes diplomáticos alemanes en Estados Unidos se embarcaron hoy en Hamburgo en viaje a Nueva York.

LA COMISION QUE FIJABA LAS FRONTERAS POLACO-ALEMANAS HA TERMINADO SUS TRABAJOS

BERLIN, 20. — Los diarios de última hora han recibido despachos de Katowitz que informan que la comisión encargada de la delimitación de la frontera polaco-alemana ha terminado sus trabajos.

LA NOTA DE LA COMISION DE REPARACIONES SERA CONTESTADA HOY

BERLIN, 20. — Se sabe de fuente autorizada que la contestación de Alemania a la nota de la Comisión de Reparaciones será presentada hoy.

La nota asegura que Alemania puede pagar 200.000.000 marcos de oro en lugar de 500.000.000 como amortización en Enero. Hasta ahora parece que nada puede pagarse en Enero.

EL GOBIERNO NO HA DADO NINGUNA INFORMACION RESPECTO A LOS PAGOS DE ENERO Y FEBRERO

BERLIN, 20. — Una comunicación del Gobierno desmiente en forma oficial que el Gobierno haya informado a la Comisión de Reparaciones que no podría pagar el vencimiento de Febrero y que sólo pagaría el de Enero.

SE ESPERA LA LLEGADA DE RATHENAU PARA CONTESTAR LA NOTA DE LOS ALIADOS

BERLIN, 20. — Se espera la llegada de Herr Rathenau para contestar la última nota de la Entente sobre las reparaciones.

Parece que Alemania tiene el propósito de ofrecer el pago del 40 por ciento de los cuotas de Enero y Febrero próximo.

EN EXTREMO UTIL Y VENTAJOSO

es el empleo de la sal efervescente, llamada Salvitae, en casos de artritismo, pereza intestinal o nutrición lenta, y en los de sobreproducción de ácido úrico con eliminación defectuosa. En todos estos casos sus méritos están reconocidos, tanto por el gremio médico, como por las personas que se han beneficiado con su uso.

CUAJO "HANSENS"

Legítimo Dinamarqués, insuperable por su calidad y rendimiento

LIQUIDO EN ENVASES de 1, 5 y 10 galones
EN TABLETAS en tubos de 24 y 25 comprimidos

OFRECE A PRECIO MUY CONVENIENTE EL DEPTO. DE MAQUINARIAS DE

Ahumada 65-77. Morrison & Co. Santiago

Divisiones listas para instalar oficinas.
82 -- BANDERA -- 82

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

EQUIPOS PARA OFICINAS
Precios muy razonables
82 -- BANDERA -- 82

Espléndido Almuerzo por $ 2.50
PENSION ALEMANA :-: MONEDA 716
D-21

JAPON

EL LANZAMIENTO DE UN DREADNOUGHT

NAGASAKI, 20. — El dreadnought "Tona" que, lo mismo que el "Kaga", está sindicado para ser desmantelado, fué lanzado hoy en los astilleros de este puerto.

Se calcula que el costo de cada uno de esos dos barcos será superior a 73 millones de yens y, el estado en que se encuentran actualmente representan aproximadamente la tercera parte de su valor total.

Una gran multitud concurrió a este lanzamiento que será el último antes del feriado naval.

El vice-almirante Príncipe Fushimi actuó como representante imperial.

EGIPTO

SE PROCLAMA LA LEY MARCIAL EN EL CAIRO

EL CAIRO, 20. — La ley marcial ha sido decretada en esta capital, prohibiéndose las reuniones públicas.

El Zaghloul ha sido convocado para el día 22 a fin de discutir sobre la situación egipcia.

ESTADOS UNIDOS

EL PLAN FRANCES PARA PAGARSE DE LAS CUOTAS DE REPARACIONES

NUEVA YORK, 20.— Señalando la llegada de Mr. Briand a Londres, "The Tribune", dice que el plan francés para asegurar el pago de las reparaciones, estaría concebido en la siguiente forma:

Los aliados exigirían a Alemania el control de todas las tarifas alemanas, lo cual permitiría a los aliados reunir fondos para el pago de las reparaciones de Enero y Febrero. En cambio los aliados harían a Alemania tales concesiones que se hiciera posible contratar empréstitos alemanes en Bancos extranjeros.

ARGENTINA

LA ERUPCION DEL VOLCAN PUYEHUE

BUENOS AIRES, 20.— Informan de Bariloche que el volcán chileno Puyehue, continúa en activa erupción, poniendo en peligro la vida e intereses de los habitantes del lado argentino.

CIFRAS APROXIMADAS DE LA PROXIMA COSECHA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 20.— El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos calcula la próxima cosecha argentina en 13.927,000 acres de trigo, 2.105,000 de avena y en 3.892,000 de lino.

EL RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS DE FACTO

DECLARACION DEL CANCILLER PUEYRREDON

BUENOS AIRES, 20.— El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Pueyrredón, refiriéndose a los despachos procedentes de Washingotn, según los cuales altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos favorecerían un convenio panamericano a fin de que se adoptara una acción conjunta respecto del reconocimiento de los Gobierno de facto en América, declar al corresponsal de la "Associated Press", que dicha insinuación era "extremadamente interesante e importante", agregando que no le era posible hacer mayores comentarios por cuanto carecía de informaciones oficiales al respecto y que no había recibido mensaje del señor Lebretón, referente a dicha materia.

Informaciones comerciales

LAS COTIZACIONES EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 20.— El algodón corriente, para entrega inmediata, se cotizó a 18.80 centavos oro la libra y, para entrega en Marzo, a 18.24 centavos oro.

Las cotizaciones del hierro no tuvieron variación.

El cobre se cotizó entre 13 3|4 y 14 centavos oro la libra.

El estaño se cotizó entre 33.25 y 33.37 centavos oro la libra.

La plata del país se cotizó a 99 5|8 centavos oro la onza y la del exterior a 66 3|4 centavos oro.

El salitre de Chile se cotizó a 47.20 dólares la tonelada.

El wolfram se cotizó entre 2,75 y 3 dólares las 20 libras.

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 20.— Se han fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4.21 dólares por libra esterlina.

Francia, 8.11 centavos oro por franco.

Italia, 4.58 centavos oro por lira.

Suiza, 19.50 centavos oro por franco.

España, 14.90 centavos oro por peseta.

Suecia, 24.90 centavos oro por corona.

Noruega, 15.90 centavos oro por corona.

Dinamarca, 20.50 centavos oro por corona.

Alemania, 0.58 centavos oro por marco.

Austria, 0,00387 centavo oro por corona.

Japón, 47.87 centavos oro por yen.

Argentina, 76.12 centavos oro por peso.

LAS COTIZACIONES EN CHICAGO

CHICAGO, 20.— El mercado de cereales abrió hoy a medio día irregular, con las siguientes cotizaciones:

Maíz, por bushel, para entrega en el mes, a 46 3|4 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 53 1|4 centavos oro. La cotización máxima fué de 47 1|4 centavos oro y la mínima a 46 3|4 centavos oro.

Avena, por bushel, para entrega en el mes, a 33 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 38 3|8 centavos oro.

Carne de cerdo, por libra, para entrega en el mes, no se cotizó y, para entrega en Marzo, entre 10 y 15 centavos oro.

Semilla de lino, por bushel, para entrega en el mes, a 191 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 194 centavos oro.

El mercado del trigo abrió a las 9, firme, cotizándose el bushel, para entrega en el mes, a 109 1|8 centavos oro. La cotización máxima fué de 109 1|2 centavos oro y la mínima a 108 5|8.

Las cotizaciones con que cerró el mercado, para entrega en el mes, fueron las siguientes:

Maíz, por bushel, 46 3|8 centavos oro; avena, por bushel, 33 centavos oro; carne de cerdo, por libra, 14.65 centavos oro y trigo, por bushel, 108 7|8 centavos oro.

VALPARAISO

GRAVAMENES A LAS UTILIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Proyecto de ley elaborado por la Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso

La Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso ha elaborado un proyecto de ley sobre "gravámenes a las utilidades de las industrias y el comercio" sobre la base del que presentó a la Cámara de Diputados la Comisión de Hacienda el 28 de abril del presente año.

Con este motivo la Cámara de Comercio de Valparaíso ha dirigido al Presidente de la Comisión de esta Cámara Legislativa una comunicación en la cual se refiere a los proyectos de esta misma índole que se han presentado a la Cámara de Diputados, esperando que el elaborado por ella, que si bien puede adolecer de defectos, han sido consultadas por lo menos las deficiencias anotadas en la redacción de los proyectos similares que penden de la consideración del Congreso.

La Cámara Nacional de Comercio, dice en su comunicación al Presidente de la Comisión de Hacienda, que confía en que se ocupará del trabajo que presenta a su consideración, ofreciendo el concurso de una comisión de sus consejeros para conferenciar en Santiago con los miembros de la Comisión que preside, a fin de explicarles las razones en que apoya las innovaciones que propone.

El proyecto sobre gravámenes a las utilidades de la industria y el comercio redactado por la Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso está dividido en varios títulos compuestos de numerosos artículos sobre la aplicación de la ley, fundados en el impuesto, la fiscalización y el procedimiento, de la declaración y pago y de las penas y su aplicación.

Cuerpo de Bomberos

El Cuerpo de Bomberos de este puerto eligió el siguiente directorio general:

Superintendente, don Carlos Van Buren.

Secretario, don Juan Enrique Lyon.

Tesorero general, don Nicolás Delpino.

Primer comandante, don Rafael Luis Barahona.

Segundo comandante, don Augusto Heitmann.

Tercer comandante, don Eduardo Budge.

Movimiento marítimo

Ayer entraron:
El Galvarino de Iquique.
El Mapocho de Pimentel.
El Agadir de Punta Arenas.
El Arauco de Arica.
Ayer salieron:
El Magallanes para Punta Arenas.
El Olga para Tomé y Talcahuano.
Hoy deben salir:
El Palena para Panamá.
El América para Arica.
El Galvarino para Iquique.
El Orompello para Corral.
Mañana deberán salir:
El Elena para Corral y Valdivia.

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Miércoles 21 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "EL TIGRE", calle San Diego N.o 1886**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 77,666 a 81,818.

Hay: alfombras, catres de bronce y fierro con bronce, colchones de lana, mantas de felpa, castilla y lana, collares, vestidos, batas de seda y velo, polleras, ternos de casimir, pañuelos de rebozo y seda, lentes de larga vista, máquinas de coser y de afeitar, manteles y servilletas de hilo, relojes de oro, plata y níquel, armas de fuego, sábanas de crea y lienzo, sombreros de felpa, pita y paño, collares, veladores, anillos con brillantes, lámparas eléctricas, amoblados de escritorio, escritorios, amoblados de salón, máquinas de coser, marquesas, etc., etc.

Hoy Miércoles 21 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN VICENTE", calle B. Encalada N.o 2781**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 4,006 a 5,255.

Hay: catres, máquinas de coser, ternos, vestidos, sábanas, armas de fuego, anillos, mantas, manteles, mantos, relojes, blusas, impermeables, cortes de casimir, restos de géneros, sombreros, enaguas, camisas, fundas, pañuelos de rebozo y seda, gargantillas, loza, calzado, colchones, pantalones, capas, sobretodos, etc., etc.

Hoy Miércoles 21 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Pavez, rematará en la **Casa de Préstamos "LA BOLA DE ORO", Avenida Delicias N.o 2939**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 32,947 a 36,559.

Hay: máquinas de coser, veladores, sábanas, colchones, catres, sillas de montar, ternos, vestidos, restos de seda y lana, cortes de casimir, anillos, prendedores con brillantes, relojes y cadenas de oro y plata, rosas, ponchos, anteojos, sobrecamas, figuras de bronce, carpetas, cortinas maletines, cómodas, forros para autos, varias otras especies.

El Jueves 22 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 94,077 a 97,192.

Hay: sobretodos, catres, colchones, máquinas de coser, ponchos, ternos, vestidos, polleras, batas sábanas maletines, bicicletas, armas de fuego, pañuelos de rebozo, sillas de montar, espuelas, manteles, frazadas, prendedores, maletas, relojes y cadenas, muebles de dormitorio y comedor blusas, abrigos, cortinas, etc., etc.

El Jueves 22 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBITO", Avenida Matta N.o 1042**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 37,566 a 40,574.

Hay: relojes y cadenas de oro y plata, sábanas de crea, ponchos, colchones, anillos y prendedores con brillantes, sobrecamas, catres, mantos, ternos, ambos, polleras, vestidos, batas, alcuzas, peinadores, pañuelos de rebozo y seda, carpetas, cortinas, manteles, máquinas de coser y afeitar, gargantillas, pulseras, restos de género, lámparas, blusas, etc. etc.

El Jueves 22 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "El GLOBO", calle San Diego N.o 580**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 41,088 a 44,699.

Hay: espejos, relojes y cadenas, prendedores, pulseras, anillos, argollas, mantas, polleras, sábanas, colchas, ternos, vestidos, batas, alcuzas, rosas, sobrecamas, cortinas, impermeables, pañuelos de rebozo, manteles y servilletas, colchones, carpetas, sombreros, guitarras, colleras, blusas, ambos, servicios de plaqué, etc., etc.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO, AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

Ofrecemos para entrega inmediata

VENTILADORES
"WESTINGHOUSE"

a $ 125 m|c.

IMPORTADORES EXPORTADORES
ERRAZURIZ SIMPSON & C.o
INGENIEROS CONTRATISTAS

INFORMACIONES DEL INTERIOR

IQUIQUE

El corresponsal de "La Nación" en Iquique entrevista nuevamente a Manuel Sánchez

"Aún no atino a comprender, ha dicho Sánchez, las razones que tuvo el referee para dar por vencedor a Santiago Mosca."

Atribuye su actuación a falta de entrenamiento

Nos autoriza para anunciar su retiro en definitiva del ring

Iquique 20. — Inmediatamente de tener conocimiento nuestro diario del resultado del encuentro sostenido el Domingo último en Iquique entre Manuel Sánchez y Santiago Mosca, "La Nación" telegrafió al campeón suramericano, pidiéndole su impresión sobre el match. La respuesta la dimos a conocer en nuestra edición de ayer indicando el propósito de Sánchez de retirarse del ring, en vista del fallo dado por el referée, al que considera parcial.

Lo sugestivo del telegrama de Sánchez nos indujo a pedirle a nuestro corresponsal en Iquique entrevistara al campeón.

Sánchez ha contestado:

Aún no atino a comprender las razones que tuvo el referée para dar por vencedor a Santiago Mosca. El fuerte tren que imprimí en las primeras vueltas, resintió la luxación que tengo en mi mano derecha, concretándome entonces a obtener el triunfo por puntos, teniendo la plena confianza y convencimiento, al finalizar el match, que la victoria la había conseguido. Fué así que el veredicto constituyó para mí una sorpresa, por cuyos motivos protesté en el mismo ring, pues tenía la certeza que en el peor de los casos, el resultado del encuentro había sido un empate.

Es por eso que he solicitado de Mosca, la revancha, donando el premio a la beneficencia, satisfaciendo así a la mayoría de los espectadores que criticaron rudamente la actitud del referée y salvar el prestigio del título que ostento.

Confirmo mi resolución, de anular el contrato de pelea que tenía firmado para el 8 de Enero próximo con el profesional Floridor Pino, pues si no obtengo la revancha tan solicitada me retiraré definitivamente del ring.

Al interrogarlo nuestro corresponsal, sobre la flojedad de la pelea, Sánchez le declaró: **Para combatir con Mosca trabajé sólo tres días en Santiago y cinco en Iquique, tiempo éste insuficiente para presentarme en buenas condiciones.**

El corresponsal nos manifiesta que la prensa y el público en general, coinciden en que Sánchez no desarrolló la agresión y rapidez características de él.

Nos dice también que con ocasión del triunfo de Mosca ha sido éste muy festejado, habiéndole declarado que no subirá más al ring, pues ya se han cumplido sus anhelos de medirse con Sánchez, reconocido como el más completo que exista en el país. Ha influído en la resolución de Mosca el abandono en que el público lo dejó después de la llegada de Sánchez.

Termina el corresponsal diciéndonos que la opinión general censura la actuación del referée, quien aparte del injusto fallo, quebraba en tiempo inoportuno los clinchs.

N. de la R. — Momentos después de recibir la información, ha llegado a nuestra redacción el siguiente telegrama de Sánchez:

"REDACTOR BOX.— NACION. — SANTIAGO:

DESAFIE MOSCA, PELEA PREMIO BENEFICENCIA. AUTORIDADES EXIGIERONLE NEGANDOSE REDONDAMENTE, CUYO MOTIVO RETIROME DEFINITIVAMENTE. AUTORIZOLO ANUNCIARLO. SALUDOS.—SANCHEZ".

VALDIVIA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

La revisión de tarifas ferroviarias

VALDIVIA 20. — La Cámara Industrial y la Cámara de Comercio de Valdivia, después de oír las explicaciones del diputado señor Matte Larraín, acordaron solicitar del Gobierno la revisión de las actuales tarifas ferroviarias y la modificación de su base diferencial, la fijación anual de su valor en papel moneda y la reforma de la ley sobre administración ferroviaria para asegurar su completa autonomía.

Asalto al cuartel de policía de Gorbea. — Comunican de Gorbea que un municipal de esa localidad pretendió apoderarse violentamente del edificio municipal y asaltó el cuartel de la policía comunal, hiriendo gravemente a balazos al comandante de esa policía. El júez de Villarrica ordenó la detención de varios regidores.

El Volcán Caulle en erupción.— Noticias oficiales hacen saber que el volcán Caulle del departamento de Osorno está en erupción. Las cenizas han cubierto el fundo Litrán con una capa de 40 centímetros de espesor. Los ríos Lircan y Chive arrastraron las cenizas hacia el valle Oriente del lago Puyehue.

Temporal. — Desde anoche un recio temporal de agua y viento azota con fuerza la región.

BOY SCOUTS

BRIGADA EDUCACION N.o 1. — Se cita a las girl-guides para el Jueves 22 a las 5 y media P. M. en el cuartel.

BRIGADA LICEO DE APLICACION. — Cito a los scouts para el Jueves 22 del presente a las 5 P. M. en el cuartel, con el fin de preparar la excursión a Constitución. También los scouts deberán traer el equipo prestado por la brigada y las insignias de decuria.

BRIGADA MANUEL G. TELLO.— Cítase a todos los scouts de esta brigada para hoy Miércoles a las 7 P. M. en su cuartel.

BRIGADA ESCUELA SANFUENTES. — En los primeros días de la próxima semana, la Brigada de la Escuela Salvador Sanfuentes realizará una hermosa excursión a los Baños de Apoquindo.

Velada de los Boy Scouts en la Universidad

El Directorio General de los Boy-Scouts celebrará el Sábado próximo en el Salón Central de la Universidad, una velada en conmemoración del decreto dictado últimamente por el Supremo Gobierno, reconociendo como institución nacional a esta Asociación.

Para este acto se ha invitado especialmente al Presidente de la República, Ministros de Estado y demás autoridades.

También asistirán especialmente invitados los Ministros de Colombia y Gran Bretaña.

En este acto hablará el vice-presidente de la Asociación, señor José A. Alfonso, y el mayor don Agustín Benedicto dictará una interesante conferencia relacionada con el scoutismo.

DIRECTORIO GENERAL.— Ayer a las 6 1|2 de la tarde celebró sesión este Directorio bajo la presidencia del General don Arístides Pinto Concha y con asistencia de los señores: Valenzuela Basterrica, Alfonso, Pérez, Guzmán, Alonso, Solar, Del Canto, Lopetegui y Vicencio.

Se dió cuenta de una comunicación de la Brigada de Iquique, comunicando la reorganización de la Brigada y remitiendo la cuota anual.

Se aprobó el estado de tesorería presentado por el señor tesorero.

El señor Lopetegui da cuenta de algunos datos recibidos de la provincia de Valdivia sobre la marcha de las brigadas.

Se acordó que el presidente y secretario pasen a invitar al Presidente de la República para la velada que se efectuará el Sábado próximo en la Universidad.

Se dirigirá a los Directorios Provinciales una circular recomendándoles el envío de las cuotas por brigadas. Se acuerda que cada brigada debe contribuir con 0.40 por cada scout.

BRIGADA ALCIBIADES VICENCIO. — Se ha citado a todos los scouts para mañana Jueves a las 6 P. M., en el cuartel. Se recomienda encarecidamente la asistencia a esta reunión.

VIDA ESTUDIANTIL

EXCURSION A APOQUINDO. — Centro de Artes Domésticas. — Se nos encarga comunicar a las alumnas incritas, que, la excursión se ha fijado para el Jueves 22 del presente.

Las alumnas y ex-alumnas que deseen adherirse, pueden hacerlo el día anterior de 9 a 11 A. M.

LA BANCANAL DE NAVIDAD EN EL CLUB DE ESTUDIANTES. —Grande ha sido la demanda, de entradas para esta fiesta que se realizará el próximo Sábado, a las 10 P. M., en el Club de Estudiantes, Agustinas 632. La comisión organizadora no ha omitido esfuerzos para que la Bacanal obtenga un éxito superior a las realizadas durante las festividades de Primavera, tanto más si se tiene en cuenta que esta vez la iluminación será superior y el espacio para bailar mucho mayor que en las anteriores.

Las entradas están a la venta durante todo el día en el Club de Estudiantes, al precio de cinco pesos para los jóvenes. Las señoritas no pagarán, pero deben retirar personalmente su entrada-invitación.

EL TIEMPO

EN 20 DE DICIEMBRE DE 1921

Barómetro, a las 12 M., 713.

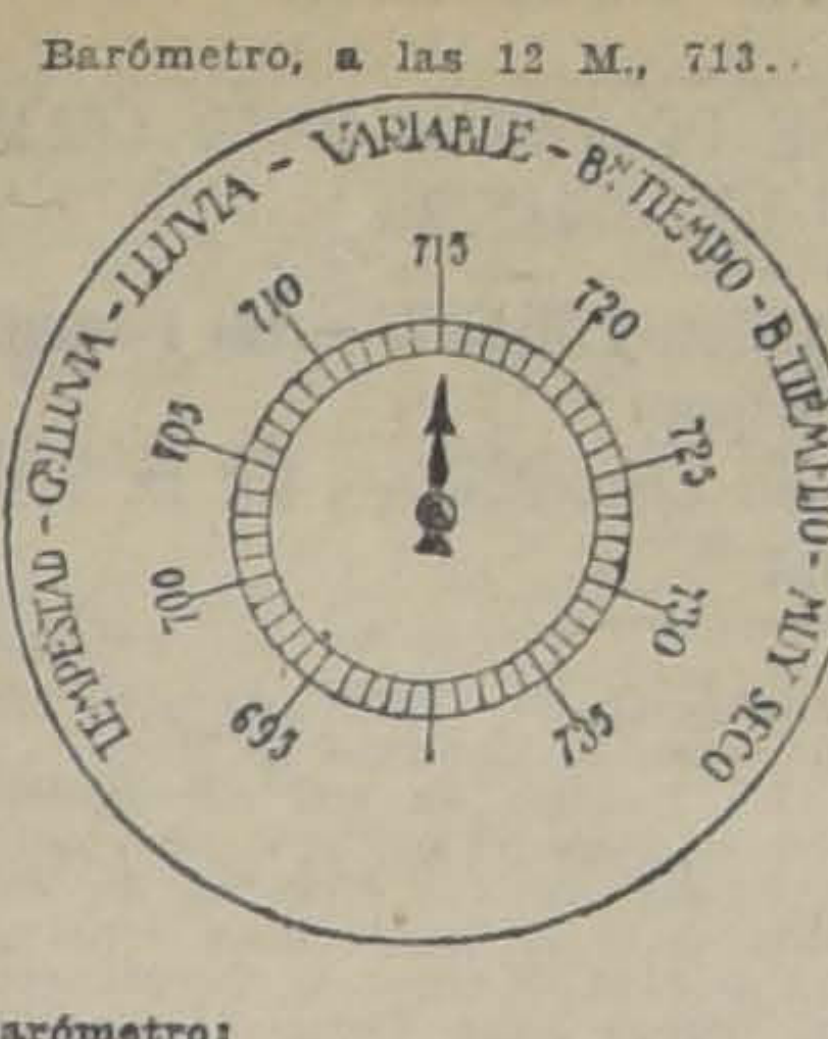
TEMPESTAD - GR. LLUVIA - LLUVIA - VARIABLE - B.N TIEMPO - B. TIEMPO FIJO - MUY SECO
695
700
705
710
715
720
725
730
735

Barómetro:

A las 6 A. M., 712.
A las 12 M., 713.
A las 6 P. M., 713 1|2.

Termómetro:

Máxima: 28.1.
Mínima: 9.8.

Viento:

Dominante, S. O.

Velocidad del viento, kilómetros por hora: 15.0.

Kilómetros recorridos en 24 horas: 184.0.

HOY:

Sol, sale a las 4.48.
Se pone a las 7.7.
Luna, sale a las 11.23.
Se pone a las 10.47.

EN EL MINISTERIO DE RELACIONES

Ayer estuvieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Ministro de España, el Obispo de Dodona Monseñor Edwards, el Encargado de Negocios de Bolivia y el señor Elías Errázuriz, secretario de la Delegación Chilena en la Liga de las Naciones.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
Santiago, París, Valparaíso
Pasaje Matte 23. Esmeralda 170.
Ejecución exacta de prescripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

FARO
CIGARRILLOS
20 Cts. PAQUETE

MINISTRO DE ARGENTINA

Llegará a esta capital por la combinación transandina de mañana

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se nos informa que mañana Jueves llegará a Santiago el señor don Carlos Noel Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Papel carbón y cintas para toda máquina.
82 - BANDERA - 82

Una de las notables propiedades del ODOL consiste en prestar al aliento un perfume agradable y discreto que, dada la característica de este dentífrico, de continuar largo tiempo su acción, se conserva en la boca durante varias horas.

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

Se abren las propuestas para proveerlo de carbón y otros materiales

A las 3 y media de la tarde de ayer se abrieron en el Ministerio de Ferrocarriles las propuestas pedidas para proveer de carbón y diversos materiales al Ferrocarril de Arica La Paz.

Para proveer de seis mil novecientas toneladas de carbón se presentaron:

Señores Eugenio Schuchard, carbón pocahontas, a 60 chelines la tonelada métrica, puesto a bordo Arica ;ofrece también 3,500 toneladas métricas 55 chelines; Geo. C. Kenrick y Co., 6,800 toneladas de carbón piedra de los Estados Unidos, calidad corriente, pocahontas, Wier River, etc., a 35 pesos oro de 18 peniques. Esta misma firma ofrece 3,000 toneladas West Wallcend Scham, etc., a 37.50 oro de 18 peniques los 1,000 kilos.

Por los demás materiales presentaron propuestas los señores Aliro Montero, Saavedra, Bénard y Co., Reguro Anzueta, Sociedad Anónima Comercial e Industrial Hoschtetter, International Machineri Co., Stewarts y Lloyds, The West Iindian Oil Co., Sociedad Tubos Mannesmann, Juan Díaz H., Oyarzún y Co., Alfredo Frigolet, Sociedad Nacional Buques y Maderas, Alberto Haverbeck e Hijos y Carlos Proschelle.

Hoy el Ministerio resolverá sobre estas propuestas.

EDUCACION

AL TERMINO DEL AÑO ESCOLAR

Las fiestas que se realizarán hoy

Revistas de Gimnasia y repartición de premios

ESCUELA SUPERIOR N.o 5, GENERAL SAN MARTIN. — Hoy a las 5 de la tarde se llevará a efecto en esta escuela, San Francisco 1706, la revista anual de gimnasia. Se invita muy especialmente a los padres de familia y ex-alumnos.

ACADEMIA LATINO-AMERICANA. — Se acordó lo siguiente:

DURANTE LA REVISTA DE GIMNASIA EFECTUADA ULTIMAMENTE EN LA ESCUELA DE NIÑAS N.o 21

1.o Clausurar la temporada de trabajos con una asamblea que se llevará a efecto el Viernes 6 de Enero del próximo año.

2.o Verificar un concurso de cuentos y poesías libres entre los miembros de la institución y para cuyo efecto se ha nombrado un jurado compuesto por los señores: Leopoldo Peña Labbé, Isidoro Vásquez Vargas y Luis Palacios Rossini, para dictaminar sobre el mérito de los trabajos que se presenten. Las composiciones se recibirán hasta el 1.o de Marzo del año venidero.

En esta sesión, además, leyeron trabajos los siguientes académicos: la señorita Carmela Sánchez, una composición titulada "La vuelta al terruño"; la señorita Nelly Martínez, leyó "Acíbar", sentida composición en verso; el señor Pedro Pinto dió lectura a dos composiciones en verso; y el señor Isidoro Vásquez, leyó un trabajo intitulado: "Como la rosa del jardinero", que fué muy aplaudido.

EN EL SANTIAGO COLLEGE.— La fiesta de hoy. — Como hemos venido anunciando, hoy a las nueve de la noche se llevará a efecto en este establecimiento, la solemne repartición de premios con que el Santiago College da término al año escolar. Se ha preparado un bonito e interesante programa a cargo de las alumnas más distinguidas del establecimiento.

ESCUELA OLEA. — Cursos nocturnos de inglés y contabilidad. — A fines del presente mes quedarán cerradas las inscripciones para los nuevos cursos de inglés y contabilidad comercial que funcionarán durante los meses de vacaciones.

Se dan más detalles y se atiende la matrícula todas las noches de 9 a 10 P. M.

NUEVO PROFESIONAL. — Después de un brillante examen ha recibido su título de médico cirujano, el señor Alejandro González Escobar.

En los diversos puestos que ha desempeñado en los hospitales y en diversas instituciones de orden sanitario, ha merecido siempre la aprobación de sus superiores por su competencia y dedicación a ellos.

EN PRO DE LOS ESTUDIANTES POBRES. — El baile del Domingo en la Escuela Profesional. — El Círculo de Damas La Caridad, institución compuesta por señoras y señoritas de nuestro mundo social, organizó un baile el Domingo pasado a beneficio de los estudiantes más escasos de recursos de la 7.a Comuna.

La comisión y en general todo el Círculo ha visto correspondido los afanes y desvelos de nuestras damas, en favor de los establecimientos que necesitan de la ayuda de la sociedad. El baile se efectuó en medio del mayor orden, sin que ninguna nota discordante interrumpiera la tranquilidad de este acto social que dejará por mucho tiempo agradables recuerdos.

Fué proclamada reina de la fiesta de los niños pobres, la señorita Florencia Contreras.

El directorio del Círculo de Damas La Caridad, ha distribuído el producto del baile entre algunos establecimientos de instrucción, cambiándose las siguientes notas. No damos las demás, por la extensión de espacio que ocuparían.

El Jueves próximo a las seis P. M. celebrará sesión el Círculo de Damas en el local de costumbre.

ACADEMIA NEW YORK.— A fines del presente mes se dará comienzo en este establecimiento de instrucción comercial (San Diego 448), a un curso colectivo de contabilidad.

Para dar mayores facilidades a los jóvenes y señoritas ocupados en el comercio, las clases funcionarán durante la noche. El curso terminará el primero de Marzo y se conferirán diplomas.

A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD INSTRUCCION POPULAR.— Esta noche se efectuará en el Teatro Victoria una función a beneficio de la Sociedad Instrucción Popular, la que mantiene las Escuelas Sargento Aldea y Manuel Barros Borgoño.

El programa confeccionado para el efecto es de gran interés y en él figuran números que no dudamos serán del agrado de la concurrencia.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS N.o 71.— Hoy se efectuará en este teatro en la sección vermouth, una gran fiesta a beneficio de los girl scouts, barrio Yungay.

En esta fiesta se repetirán los números que más llamaron la atención en la función del Viernes último en el Politeama, que fueron la Danza Húngara y Variedades por los señores P. J. Malbrán y Pepe Martínez.

La función empezará a las 6 P. M. en punto.

Collar de Perlas

Perdido el día 19, a las 11 A. M., en carro Alameda o en calles San Antonio o Moneda hasta Casa Muzard; se dará buena gratificación a quien lo devuelva en calle Dieciocho N.o 216.

LAS FIESTAS DE NAVIDAD

NUMEROSAS INSTITUCIONES SE PREPARAN PARA CELEBRARLA CON TODO ENTUSIASMO

La Pascua del Soldado.— La Pascua Policial.— La Pascua en los albergues

En la Sociedad de Empleados de Comercio.— En la 7.a Comuna

Las fiestas de Pascua serán celebradas este año con mayor entusiasmo que otras veces.

Numerosas instituciones se preparan para que estas fiestas se lleven a cabo con éxito, y dejen un grato recuerdo entre las personas que en ellas tomen parte, y muy especialmente entre los niños, que son los directamente favorecidos con su realización.

En años anteriores, la fiesta legendaria de Navidad, sólo se llevaba a cabo en algunas instituciones obreras y en diversos establecimientos de instrucción, donde se desarrollaban programas sencillos que dejaban entre los asistentes y educandos favorables impresiones.

Este año, las fiestas de Navidad tendrán otro carácter más amplio, más simpático y más noblemente humanitario.

Las instituciones que antes eran dejadas de mano en esta ocasión, hoy se preparan para celebrar la fiesta de Navidad en la mejor forma.

El Ejército, la Policía, los albergues, etc., experimentarán este año la agradable sensación de estas educativas y humanitarias fiestas, donde los niños serán los preferidos y obsequiados con objetos que lleven a sus almas una alegría momentánea y agradable.

Damos a continuación algunas informaciones sobre las fiestas de Navidad, que se preparan:

Pascua del soldado

La Sección Experimental de Higiene Militar ha seguido recibiendo adhesiones de toda especie para la realización de la fiesta de Navidad, que agrupará a los Suboficiales, Cabos y soldados, con sus respectivas familias.

La Presidenta de la Cruz Roja, señora Carmela Prieto de Martínez, ha oficiado al Comando de la Sección ofreciéndole un valioso contingente. Cada dama de la Cruz Roja enviará un juguete, y en la institución misma trabajan activamente numerosas socias, en la confección de ropitas para los niños. La Asociación de Matronas de Chile ha anunciado también un obsequio semejante. La Caja de Ahorros ha dispuesto que por la noche de Navidad funcione en la Sección Experimental una oficina especial que reciba directamente de los niños las imposiciones con que serán agraciados. Don Antonio Orrego Barros ha escrito la Canción de la Nochebuena del Soldado, que llevará música de don Osmán Pérez Freire. Sabemos que la banda de Cazadores estudia la delicada composición, que será cantada como salutación a la llegada del barco que constituye el símbolo principal de la leyenda creada por la Sección.

Hay numerosos obsequios de niños.

Se nos encarga avisar a los Suboficiales y asistentes en general de los Cuerpos del centro de la ciudad, que habrá un servicio especial de ómnibus automóviles que saldrán cada diez minutos desde Plaza Italia al Cantón Militar. El Prefecto de Policía, señor Brañas, ha facilitado a la Sección los carros de su dependencia. Se encuentra así asegurado el viaje de ida y de regreso de los asistentes.

Desde mañana Jueves, se encuentran listas en la Sección las tarjetas de entrada para los Suboficiales casados e invitados.

Leyenda de la fiesta

Navidad es para los soldados del Ejército de Chile una fiesta de esperanzas.

En una noche como ésta vino al mundo el enviado de Dios para enseñar a los hombres los fundamentos de una doctrina de amor y de bondad, echando los cimientos de una vida mejor. Las doctrinas de Cristo han sido la esperanza de perfeccionamiento del mundo cristiano por tantos años como cuenta el calendario.

El soldado tiene culto por su Patria, quiere un Chile grande, sano y fuerte.

Busca un perfeccionamiento diario para ser cada día más útil a su Patria y a su hogar.

El hogar común de los soldados se abre en esta noche para recibir a sus esposas y a sus hijos. Todos esperan la grandeza del Hogar que forma la grandeza de la Patria. Esta esperanza está representada en la fiesta por un gran barco blanco cargado de regalos y juguetes, que lleva el nombre de "Esperanza". Ha sido equipado por todos aquellos que esperan de la cultura general la grandeza y la tranquilidad común, la nivelación republicana hecha por la evolución que educa y perfecciona individualmente. Se ofrece en esta oportunidad una ocasión feliz para que los poderes públicos, las autoridades militares y todas las personas de buena voluntad, ofrezcan a lsoldado, a sus mujeres y a sus hijos, el presente que sintetiza un estímulo y un aplauso por el esfuerzo de perfeccionamiento social que es la síntesis de esta fiesta. Se agrupan los soldados alrededor de la nave que encierra la esperanza de una Patria grande, confundiéndose el eco lejano de sus cantos con el coro que oyeron los pastores de Belén.

Asistencia del Presidente de la República

El Presidente de la República y el Ministro de la Guerra visitarán el 24, día de la Pascua del Soldado, la Sección de Higiene y Profilaxis del Ejército, que funciona en el Batallón de Tren.

La Pascua en los Albergues

Ha encontrado una aceptación unánime en los círculos de esta capital la hermosa idea propiciada por el Cuerpo de Carabineros, de ofrecer una fiesta de Navidad a los hijos de los obreros cesantes que se hospedan en los diferentes albergues de la ciudad.

Esta fiesta consistirá en ofrecer a los niños, en la Nochebuena, dulces, frutas o juguetes.

Hemos sido informados de que se han asociado a esta idea numerosas casas comerciales y distinguidas personalidades de nuestra sociedad.

Pascua Policial

Don Alberto Bacciarini ha puesto a disposición de la Prefectura la suma de un mil pesos, a fin de que se instituya un premio de 500 pesos, que lleve el nombre del ex-Prefecto Coronel don Rafael Toledo Tagle.

La Prefectura ha dispuesto que a este premio tendrá derecho el guardián que haya sido mejor recomendado por la Orden del Día desde que se inició la administración Toledo Tagle hasta la fecha. Este premio será entregado el día de la Pascua Policial.

Los quinientos pesos restantes se distribuirán entre los tres primeros alumnos del curso que acaba de terminar en la Escuela Policial, en la siguiente forma: 250 pesos al 1.o, 150 al 2.o y 100 al 3.o

Esta fiesta se verificará en la cancha del Club Ibérico, Avenida Independencia 1257, el 25 del presente, a las 3 P. M.

Sociedad Empleados de Comercio

Es tradicional en esta Sociedad la fiesta con que celebra la Pascua y que, al mismo tiempo, pone fin a las reuniones sociales de la temporada.

Este año la fiesta de Navidad tendrá extraordinario brillo y constituirá una espléndida reunión social que deleitará a las familias que concurran. El hermoso salón estará especialmente adornado e iluminado, y un espléndido quinteto amenizará los bailes, entre los que se intercalará un interesante programa literario musical que daremos a conocer el Viernes, y para el cual se ha solicitado el concurso de distinguidos artistas y aficionados.

A esta fiesta sólo pueden concurrir los socios, sus familias, personas conocidas de la Sociedad o acompañadas de algún socio. Las tarjetas de entrada estarán a disposición de los interesados desde mañana Jueves, y hasta la hora de la fiesta en el local social, Santo Domingo 1036.

Pascua de los niños pobres de la 7.a Comuna

El Comité de Vecinos de la 7.a Comuna, encargado de celebrar la Pascua de los niños pobres, nos encarga invitar a los padres de los niños y niñitas de las escuelas se sirvan concurrir el Domingo 25, a las 4 y media de la tarde, a la terraza del Santa Lucía, a la entrega que se les hará de ropas, juguetes y otros objetos.

De igual manera se encarece la asistencia del magisterio primario, para que la fiesta del próximo Domingo sea tradicional para los años venideros.

Con este objeto se confeccionará un programa, el que será amenizado por una banda militar.

Las escuelas deberán encontrarse en el Santa Lucía a las 4 de la tarde.

Rodeo a la chilena

Un espectáculo novedoso e interesante de costumbres nacionales se presentará el día 25 del presente en el Estadio de la Sociedad Deportiva Nacional, San Francisco 2260, con la realización de un rodeo a la chilena, a beneficio de la Asistencia Pública del barrio Matadero.

En los campos vecinos, esta fiesta ha despertado el mayor entusiasmo y son muchos los corredores que se preparan para lucir buenas cabalgaduras y poner de manifiesto su destreza en la "media luna", como se denomina en lenguaje campesino el redondel.

El amplio local del Estadio ofrece comodidades especiales para este trabajo, contando hasta con la clásica vara para las topeaduras.

La fiesta empezará a las tres de la tarde. Las tribunas están dispuestas acertadamente para evitar el sol, gozándose además de un ambiente fresco que ofrece el local ampliamente abierto.

La banda del Regimiento Cazadores ejecutará escogidas tocatas durante la fiesta.

La empresa cinematográfica Artuffo - Cariola filmará estas escenas nacionales, las cuales, para su completa realidad, terminarán con la popular cueca chilena.

Los tranvías N.o 24 llegan hasta la puerta principal del Estadio, en la calle de San Francisco.

LA CUESTION DEL NORTE

Consejo de Gabinete de ayer.— El desfile de hoy

En la mañana de ayer, en la sala del despacho del Presidente de la República se reunieron los Ministros de Estado para ocuparse de los problemas pendientes de la Administración Pública.

En esta reunión el Presidente y los Ministros se ocuparon también de las negociaciones iniciadas con el Gobierno del Perú para resolver el asunto de Tacna y Arica.

EL DESFILE DE HOY

La Sociedad de Inválidos de la Guerra de 1879 y Veteranos del Ejército y Armada, invita a todo el pueblo de Santiago, sin distinción alguna, a un gran desfile patriótico que se llevará a efecto hoy, a las 6 1|2 P. M., en honor del Presidente de la República, con motivo de haber abordado la pronta solución del problema del norte.

La Sociedad ruega encarecidamente a todos los concurrentes observar el mayor orden y comportamiento, a fin de que este acto resulte lo más brillante posible

El secretario de la Sociedad, señor Pedro Félix Arriaza, ofrecerá la manifestación desde la Plazuela de la Moneda a la hora indicada.

RECURSOS PARA EL ERARIO

El Gobierno gestionará el despacho del proyecto de impuesto sobre la renta

Se nos informa que una vez despachado totalmente el proyecto de empréstito que gestiona el Gobierno, el Ministro de Hacienda señor don Francisco Garcés Gana se ocupará de activar el despacho del proyecto de impuesto sobre la renta, la ley que autorizó el cobro de las contribuciones por 18 meses y el proyecto de prórroga en el plazo de la conversión metálica.

Prensas para copiar y papel carbón fino.
82 -- BANDERA -- 82

ALTA COMISION INTERAMERICANA

Hoy reanudará sus labores la Sección Chilena.—Labores en el Ministerio de Hacienda

Como se ha venido anunciando hoy se reunirá en una de las salas del Ministerio de Hacienda la sección chilena de la Alta Comisión Interamericana, con el fin de reanudar sus tareas suspendidas desde hace tiempo.

Como se sabe la sección chilena la preside el Ministro de Hacienda señor don Francisco Garcés Gana y se ocupará de varios problemas pendientes, entre otros, el estudio de los cambios en los países suramericanos.

EMPRESTITOS CHILENOS

La firma Rothschild and Sens se ofrece al Gobierno para colocarlos

Se nos informa que se ha recibido en el Ministerio de Hacienda una comunicación del Ministro de Chile en Gran Bretaña señor don Agustín Edwards en la cual comunica que los señores Rothschild and. Sens de Londres han manifestado que estarían dispuestos a colocar los empréstitos chilenos.

Martillero público

Martillero Público de la Unión ha sido nombrado el señor Hernán Cortés.

SUBLEVACION DE TROPAS PERUANAS

Graves dificultades en la región de Iquitos

Por informaciones autorizadas recibidas del Perú se sabe que se ha producido un grave encuentro entre las tropas del Gobierno y los facciosos de la región de Iquitos.

El generalísimo Moderno Ecobaldo González se ha refugiado con cien rebeldes en la hacienda Elorra.

El comandante Curiel de las fuerzas rebeldes resultó mortalmente herido.

Sociedad Central de Arquitectos de Chile

Hoy, a las 6.30 P. M., celebrará sesión el directorio de esta Sociedad en su local, Bolsa de Comercio, oficina 304.

Tabla: Estudio del reglamento de edificación urbana, transformación de Santiago y otras materias de importancia.

Exportación de salitre

Durante la semana que terminó el Sábado 17 se exportaron 25,111 quintales métricos de salitre, por los siguientes puertos:

Iquique, 4,655.
Tocopilla, 12,084.
Antofagasta, 8,372.

Por Pisagua y Taltal no hubo embarque.

Archivadores de roble y escritorios de cortina.
82 -- BANDERA -- 82

LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Probablemente a fines de la presente semana se iniciará el pago de sus sueldos

Se nos informa que mañana deberá reunirse el Consejo de Estado con el fin de sancionar el proyecto del Gobierno que le autoriza para contratar un empréstito interno destinado a atender los gastos de la Administración Nacional durante los últimos meses del presente año.

Con este motivo, se nos informa en las Oficinas de Hacienda, es muy probable que a fines de la presente semana se inicie el pago de los empleados públicos.

QUIEBRA DEL BANCO POPULAR

Ayer declara en este proceso don Alejandro Valdés Riesco

Ayer fué llamado a declarar ante el Ministro señor Monreal que sigue el sumario por quiebra fraudulenta del Banco Popular, don Alejandro Valdés Riesco.

El señor Valdés era presidente de la institución fallida.

La declaración fué bastante larga. Como se sabe, el señor Valdés Riesco se encuentra en libertad bajo fianza.

Jubilación

Se ha concedido su jubilación al Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena señor Eduardo Gómez Herrero.

IMPUESTO AL COMBUSTIBLE EXTRANJERO

LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA SE DIRIGE AL MINISTERIO DEL RAMO

El Directorio de la Sociedad Nacional de Minería ha dirigido ayer la siguiente comunicación al Ministerio de Industria y Obras Públicas:

20 de Diciembre de 1921. — Señor Ministro:

Pende actualmente de la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley elevado por el Ejecutivo y que consulta un plan de obras para la protección de la industria carbonífera.

En dicho proyecto se crea un derecho de importación que gravaría a los combustibles extranjeros.

Al mismo tiempo está en estudio en la Honorable Cámara de Diputados, un proyecto general de impuesto a la renta, cuyo artículo 11 grava con un derecho de exportación a los minerales de cobre en bruto.

El Directorio que tengo la honra de presidir me ha dado el encargo de someter al elevado criterio de US. algunas breves consideraciones sobre el particular, a fin de que el US. lo tiene a bien, se sirva tenerlas presentes en el curso de la discusión a que den motivo esos proyectos.

Hay entre ambos impuestos proyectados una manifiesta anomalía, aparte de que el que se trata de hacer pesar sobre los minerales de cobre es hoy día inoportuno y contraproducente.

Abatida como se encuentra la minería del cobre, la imposición de un derecho de exportación sobre los minerales, sería un golpe decisivo a los pocos productores que han podido afrontar la actual crisis.

Con fecha 1.o de Abril de 1919 tuve la honra de elevar al departamento, hoy al digno cargo de US. un proyecto de impuestos mineros, en las utilidades que obtuvieren las empresas y productores, dejando de mano, por las razones que se daban en la nota acompañada, todo derecho de exportación.

Nuestro proyecto fijaba en sus artículos 2.o y 3.o la norma que debería seguirse para determinar las utilidades, dejando esta facultad al Cuerpo de Ingenieros de Minas, de acuerdo con el reglamento que dictare el Presidente de la República.

El proyecto general de impuesto a la renta, que está para su discusión, dice estar basado, en lo que respecta a los impuestos mineros, en el proyecto de la Sociedad Nacional de Minería, pero hay que dejar constancia que difiere sustancialmente en la parte relativa al derecho de exportación sobre los minerales, que la Sociedad rechazó en esa época e impugna nuevamente ahora, por existir, aún agravadas, las mismas razones económicas que aconsejaran dejar de mano tal sistema.

Esto en cuanto a lo que se refiere al impuesto al cobre en sí mismo.

Pero existe, además, una manifiesta anomalía, como ya he dicho, entre los dos proyectos de ley a que me vengo refiriendo.

Por una parte se gravaría al carbón que se importe, sin eliminar expresamente al coke metalúrgico, que es también un combustible extranjero, y por la otra se gravaría al mineral de cobre que se exporte en bruto, para obligarlo a que se beneficie en el país, y, aunque así lo hiciera, se gravaría también a las empresas elaboradas con un dos por mil sobre su capital y con un cuatro por ciento sobre sus utilidades.

Si tal situación existe y si no se deja expresamente establecido que el gravamen al carbón importado no pesará sobre el coke metalúrgico se crearía, señor Ministro, a la industria minera y metalúrgica una situación por demás angustiosa, que la Sociedad Nacional de Minería está en el deber de hacer recalcar.

El coke metalúrgico con su precio elevado y las dificultades para obtenerlo constituye el problema más difícil y el factor más gravoso para la industria del cobre en Chile y no sería posible contribuir todavía más a su encarecimiento.

Es por esto que el Directorio me encarga rogar a US. se digne tener presentes estas observaciones y evitar que se produzca la situación dudosa que, respecto del coke, dejo enunciada.

Dios guarde a US. — Javier Gandarillas M., presidente.— Osvaldo Martínez C., secretario".

En la Escuela de Artes y Oficios

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PRACTICA UNA VISITA A ESTE PLANTEL DE ENSEÑANZA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RODEADO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA.

Ayer el Presidente de la República señor Arturo Alessandri, acompañado de su edecán el capitán señor Lazo, visitó la Escuela de Artes y Oficios.

En ese establecimiento fué recibido por el Director de la Escuela, señor Ramón Montero.

El Presidente recorrió las diferentes dependencias del establecimiento, retirándose gratamente impresionado del buen pie en que se encuentra este plantel de educación industrial.

El Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril

En la tarde de ayer el Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, señor don Eliodoro Yáñez, visitó también la Escuela de Artes y Oficios, siendo atendido por la Dirección del establecimiento.

CUERPO DE BOMBEROS

LA INSTITUCION CELEBRO AYER SU 58 ANIVERSARIO

Los festejos en la 1.a y 2.a Compañías se realizan con especial entusiasmo

Con motivo de haber cumplido ayer 58 años de existencia el Cuerpo de Bomberos de esta capital, los entusiastas miembros que forman esta institución, realizaron diversas manifestaciones tendientes a conmemorar dicho aniversario.

En la 2.a Compañía

A las 9 de la noche, y en conformidad al programa de festejos confeccionado por la comisión respectiva, se reunió en el local del cuartel los miembros de esta corporación bomberil con el objeto de celebrar la sesión solemne.

Este acto fué presidido por el cuerpo directivo de la institución festejante.

Durante esta sesión, se hizo una reseña de la labor desarrollada por la Compañía, en pro del engrandecimiento de la institución bomberil, rindiéndose también un sentido homenaje de recuerdo a los bomberos fallecidos y pertenecientes a la Compañía.

Se finalizó la sesión con la repartición de premios a los bomberos señores: Angel Ceppi, Ramón Ovalle, Carlos Mascaró y Eduardo Guzmán.

Además, se le dió una gratificación al cuartelero de la Compañía.

El ejercicio

Terminada la sesión, el personal de la Compañía con su respectivo material, se trasladó a la Plazuela del Bombero, donde efectuaron un lucido ejercicio de bombas, el que fué presenciado por un numeroso público.

Después del ejercicio, de regreso en el cuartel, se sirvió una espléndida cena, ofrecida por el Directorio de la institución.

A esta manifestación asistió todo el personal de la Compañía y numerosos invitados.

En la 1.a Compañía

En esta Compañía se realizó también ayer una entusiasta fiesta en celebración de este aniversario del Cuerpo, que es a la vez de la Compañía en referencia.

LLANTA MACIZA
PARA CARRUAJES
Marca "UNITED STATES"
Existencia permanente. En 1 3|4 y 2 pulgadas.
DE PRIMERA CLASE
UNITED STATES RUBBER EXPORT Co. LTD.
CATEDRAL 1213-1219 -:- CASILLA 2467 -:- SANTIAGO

EJERCITO Y ARMADA

LA REVISTA DE BATERIA DEL REGIMIENTO TACNA SE LLEVARA A EFECTO HOY EN PEÑALOLEN

Comandante del Regimiento Velásquez será nombrado el mayor Figueroa

Comité Central de la Cruz Roja de Chile

Regimiento Tacna

Hoy se llevará a efecto en Peñalolén la revista de Batería del Regimiento Tacna.

Esta revista será presenciada por el jefe de la División, General don Luis Altamirano, y por el jefe de la Brigada de Artillería, Coronel don Juan Pablo Bennett.

Regimiento Velásquez

Comandante del Regimiento Velásquez, será nombrado el Mayor don Víctor Figueroa.

Cruz Roja de Chile

Se ha aceptado la renuncia de miembros del Comité Central de la Cruz Roja de Chile, presentada por los señores Armando Quezada Acharán, Germán Riesco y Miguel Urrutia.

Se ha nombrado en su reemplazo a los señores Aquiles Vergara V., José de la Maza y Manuel Heierra.

Destinaciones

El Capitán don Oscar Salgado pasará a prestar sus servicios al Regimiento Guías.

—El Teniente 1.o don Pedro Soto, al Regimiento Dragones.

—El Capitán don Juan Merino, a la Ayudantía de la Inspección de Infantería.

—El Capitán don Manuel Castro, a la Dirección del Material de Guerra.

COMISION DE EXPERIENCIA.— Se nos ha informado que será destinado a la Comisión de Experiencia el Teniente Coronel don Leopoldo Villarreal.

EXAMENES. — En el día de ayer se dió comienzo en las oficinas de la Brigada de Infantería, a los exámenes para Capitán de los Tenientes del arma de Infantería.

El examen práctico se llevará a efecto el Jueves de la presente semana en el campo de Apoquindo.

REGIMIENTO CAZADORES. — Han salido a campaña dos escuadrones del Regimiento Cazadores, al mando de los Capitanes señores Fuentes y Yáñez.

COLECTA PRO-AVIACION. —En atención a lo informado por el Intendente Militar, señor Alfredo García, que con el Inspector General de Aviación fué comisionado en virtud de la orden ministerial del 7 de Octubre último, para liquidar las cuentas correspondientes a la ley reservada N.o 3633, y de fondos de la Colecta Pro-Aviación, el Ministro de Guerra ha dictado un decreto que establece lo siguiente:

"La Administración de Caja de las Oficinas Superiores del Ejército, encargada del movimiento de los fondos provenientes de la colecta pública, pasará a la Intendencia de Aviación todos los antecedentes que posea relativos a la mencionada cuenta. — (Firmado) — Samuel Claro Lastarria".

SOCIEDAD COOPERATIVA MILITAR. — El Ministro de Guerra ha dispuesto que se entreguen a la Sociedad Cooperativa Militar los mil pesos que, como asignaciones de los oficiales, se han descontado de sus sueldos por los meses de Octubre y Noviembre en la Tesorería Fiscal. Al mismo tiempo se ha ordenado entregar a la misma institución la suma de $ 20,000, a cuenta de las asignaciones a cobrar en las diversas tesorerías, debiendo hacerse los reintegros del caso a medida que tales asignaciones vayan llegando a la Tesorería.

CONTADOR DE EJERCITO. — Se ha declarado apto para ser nombrado contador 3.o de Ejército al aspirante a contador don Dante Díaz Sepúlveda, quien cumple con los requisitos exigidos en el decreto del de Agosto de 1913.

LICENCIA EN LA ARMADA. — Se ha concedido un mes de licencia al teniente 1.o de la Armada don Arturo Young.

RETIROS. — Se le ha concedido su retiro de la Escuela Naval, sin cargo para el fiador, al cadete pensionista, señor Nicolás Villegas.

—De la Escuela de Ingenieros al cadete señor Héctor Ducheylard de los Ríos.

ANTICIPOS. — Se han concedido anticipos al capitán don Alejandro Cavada; a los tenientes señores Arturo Guzmán y Avelino Urzúa y al contador don Arcadio Concha.

ESCUELA MILITAR. — Se ha dado de baja al cadete de la Escuela Militar, señor Luis Urrutia Pinto.

PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO. — Se ha concedido al capitán don Manuel Torrier el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Clemencia Larenas Polloni.

SOLICITUD DENEGADA. — Ha sido denegada la solicitud presentada por el veterinario 1.o de Ejército, señor Juan Cáceres Andrade, en la que solicita mayor sueldo por haber cumplido dos años en el grado.

LICENCIA. — Se ha concedido al teniente 1.o don Ernesto Iturriaga G., del Batallón de Tren N.o 2, el mes de licencia que solicita para atender al restablecimiento de su salud.

PROPUESTAS — Se han aceptado las propuestas presentadas por la señora Fresia V. de Garoño y José Manuel Echaurren, para suministrar pasto para el ganado del Regimiento Arica, de guarnición en La Serena.

PRESENTACIONES. — A la Comandancia General de Armas se han presentado el teniente 1.o señor Héctor Torres y los cadetes señores Eduardo Torrealba, Jorge Alwanter y Eduardo Zapata.

AVISAMOS
a los interesados que encontrarán un gran surtido de nuestras AFAMADAS SILLAS DE MONTAR, Y EQUIPOS PARA OFICIALES en casa de nuestro representante,
G. PLACIER
AHUMADA 102, esq. MONEDA
HERMES FRERES
24 Fg. SAINT - HONORE — PARIS

LINEA DE VAPORES DE O. PINTO & Co.
El vapor nacional de pasajeros con instalación inalámbrica
"ARAUCO"
CAPITAN: ROBERTO MIETHE
saldrá de Valparaíso el Viernes 23 de Diciembre, a las 6 P. M., haciendo escala en:
Coquimbo el 24, Huasco el 25, Carrizal el 25, Caldera el 26, Chañaral el 26, Taltal el 27, Antofagasta el 28, Mejillones el 28, Gatico el 29, Tocopilla el 29, Iquique el 30, Caleta Buena el 30, Pisagua el 30, Arica el 31.
Recibe carga desde el Miércoles 21 de Diciembre en lanchas propias, peso y valor declarado, fletes de la Compañía, incluso culares y de la Compañía, incluso recibo en tierra.
PASAJEROS: Magníficas comodidades para pasajeros de cámara y cubierta. Alumbrado eléctrico toda la noche. Condiciones y precios especiales para estudiantes.
POR FLETES Y PASAJES VERSE CON:
PATRICIO J. KENNY
CALLE BANDERA 11
Teléfono N.o 2727
SANTIAGO
O. PINTO Y Cía.
CALLE BLANCO 111
Teléfono Inglés N.o 310
VALPARAISO

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 35.a extraordinaria en 20 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ, EDWARDS MATTE DON GUILLERMO Y CORREA ROBERTS

Se abrió a las 4.12 P. M.

Asistieron los señores:

Barros C., Manuel
Bórquez P., Francisco
Briones Luco, Carlos
Castro de, Carlos
Claro Salas, Héctor
Concha R., Luis A.
Cordero A., Nicolás
Correa Bravo, Agustín
Correa N., Manuel J.
Correa Ramírez, Luis
Cruzat Vicuña, Manuel
Chanks, Oscar
Duhalde, Pedro
Edwards Matte, Ismael
González C., Luis A.
González C., Exequiel
Grez Padilla, Eduardo
Guerra, Jorge Andrés
Gumucio, Rafael Luis
Gutiérrez Artemio
Guzmán Leonardo
Herquíñigo Alejandro
Herrera Lira, J. Ramón
Hormann, Jorge
Jorquera, Francisco
Labarca L., Santiago
Lillo, Onofre
Lisoni, Tito V.
Lois, Arturo H.
Marín Pinuer, Paulo
Maza, José
Medina, Remigio
Montecinos, Arturo
Moreno, Félix
Navarrete, J. Manuel
Navarro Ocampo, Luis
Oettinger, Adolfo
Ortiz, Manuel J.
Padilla, Miguel Angel
Paredes, Róbinson
Piwonka, Alfredo
Pouchucq, Roberto
Pradenas Muñoz, Juan
Ramírez Frías, Tomás
Recabarren, Luis E.
Rivas Vicuña, Pedro
Rodríguez H., Aníbal
Rojas M., Eulogio
Rozas Ariztía, Luis
Salas Romo, Luis
Silva Campo, Gustavo
Silva Cortés, Romualdo
Silva S. Matías
Silva Somarriva, Jorge
Tagle, Joaquín
Undurraga, Luis A.
Urzúa J., Oscar
Valencia, Absalón
Vargas Márquez, Juan
Vergara V., Aquiles
Vidal Garcés, Francisco
Yrarrázaval C. Eduardo
Yrarrázaval S. M. Luis

El señor Tocornal, Ministro del Interior; el señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; el señor Garcés Gana, Ministro de Hacienda; el señor Sánchez, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; el señor Claro Lastarria, Ministro de Guerra y Marina; el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

Las actas de las sesiones 31.a y 32.a, celebradas el 14 del actual, se declararon aprobadas, por no haber merecido observación; las actas de las sesiones 33.a y 34.a, celebradas el día 16, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que autoriza la inversión de doce mil pesos en cancelar cuentas pendientes de los servicios de investigaciones de la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago, y en el mantenimiento de los mismos servicios durante los meses restantes del presente año.

2.o De dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero remite los datos estadísticos que le fueron pedidos a solicitud del señor Diputado don Luis A. Concha.

Con el segundo envía el informe expedido por el Comando General del Cuerpo de Carabineros acerca de la actitud de individuos de la dotación de este Cuerpo en el fundo "Lo Herrera", en respuesta al oficio que se le dirigió a petición del señor Diputado don Luis E. Recabarren.

3.o De un oficio del señor Ministro de Ferrocarriles, con el que envía los antecedentes del nombramiento de don Ernesto Carreño como Ingeniero de Sección de la Inspección General de Ferrocarriles, y sobre compra de rodillos a vapor que le fueron pedidos a solicitud del señor Diputado don Aníbal Cruzat.

4.o De tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley de esta Cámara que autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar un empréstito que produzca hasta la suma de cien millones de pesos en billetes, y otro que produzca hasta la cantidad de un millón quinientas mil libras esterlinas.

En el segundo manifiesta que ha aceptado la invitación de esta Cámara para formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, encargada de estudiar el Código del Trabajo y demás proyectos sobre legislación social pendientes de la consideración del Congreso; y

Con el tercero devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara el proyecto de ley por el cual se prorroga hasta el 1.o de Enero de 1923 la fecha inicial del plazo para efectuar los nuevos avalúos de la propiedad territorial, fijó la ley N.o 3,091, de 13 de Abril de 1916.

5.o De siete oficios del Tribunal de Cuentas, en los que manifiesta que ha tomado razón, después de objetarlos, por estimarlos ilegales, de los siguientes decretos supremos:

Números 3,586, 3,587, 3,757, 2,154, 2,665 y 1446, expedidos por el Ministerio del Interior.

Número 1,382, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

Número 2,485, dictado por el Ministerio de Hacienda.

6.o De un informe de la Comisión Especial de Colonización recaído en los diversos proyectos sobre constitución de la propiedad en las provincias australes.

7.o De un informe de la Comisión de Policía Interior, recaído en el proyecto del H. Senado, por el cual se rehabilita al ex-portero de esa Cámara don Faustino Lorca en los derechos que había adquiridos para su jubilación cuando fué separado de su puesto.

8.o De una presentación de la Municipalidad de Tongoy, en la que solicita la autorización legislativa para erigir una estatua en esa localidad a la memoria de don David León.

9.o De una presentación de la Municipalidad de Santa Juana, en que pide que se dicte una ley que exonere a esa comuna del pago del uno por mil a que está sujeta por la ley de caminos.

10. De una presentación de la Sociedad Nacional de Agricultura, en que hace algunas observaciones para que se tengan presentes en la discusión pendiente del proyecto de ley sobre ejecución de obras de regadío.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO.— El señor Rivas Vicuña solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones, del proyecto que interesa a los denunciantes de bienes fiscales.

El señor RUIZ (Presidente).— Se dirigirá el oficio.

OBRAS PORTUARIAS

El señor RUIZ (Presidente).— En conformidad a un acuerdo anterior de la Honorable Cámara, se van a poner en votación las modificaciones del Honorable Senado, relacionadas con el proyecto sobre obras de puertos, que fueron objeto de algunas dificultades más de forma que de fondo.

El señor Secretario va a dar lectura a esas modificaciones.

El señor SECRETARIO.— La Cámara acordó reabrir el debate respecto de las modificaciones introducidas en el artículo 3.o, pero solamente en la parte que se relaciona con la cantidad consultada para el puerto de Antofagasta y los aumentos acordados por el Senado para los puertos de Constitución, Talcahuano, Lebu y Valdivia.

La Cámara debe pronunciarse acerca de si acepta o no esas modificaciones.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Para los efectos de la votación, solamente se reabrirá el debate.

El señor SECRETARIO.— Se reabre el debate, y cuando éste concluya, se procederá a votar.

El señor RUIZ (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se procederá a votar desde luego.

Acordado.

El señor NAVARRETE.— Voy a pedir la palabra, señor Presidente.

Quería llamar la atención...

El señor RUIZ (Presidente).— No he concedido la palabra a Su Señoría. Estamos en votación.

El señor NAVARRETE.— ¿No estamos en discusión?

El señor RUIZ (Presidente).— En la votación, Honorable Diputado.

El señor NAVARRETE.— Es que yo quiero que hagamos una obra completa. A Tomé se le ha dado una cuota insignificante....

El señor RUIZ (Presidente).— De todo eso vamos a tratar, Honorable Diputado; pero tenemos que ir por partes.

—Por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las siguientes modificaciones del Senado:

Para agregar después del renglón "Para Iquique" el siguiente: "De £ 750,000 para las obras de atraque y complementarias del puerto de Antofagasta".

Y para consultar los siguientes aumentos:

De £ 630,000 a £ 900,000 el renglón "Para Constitución".

De £ 620,000 a £ 920.000 el renglón "Para Talcahuano".

De £ 600,000 a £ 930,000 el renglón "Para Lebu".

De £ 610,000 a £ 1.090,000 el renglón "Para Valdivia".

El señor SECRETARIO.— En conformidad con el acuerdo anterior, el empréstito de £ 7 millones 640,000 que viene consultado en la letra b) del artículo 4.o, quedaría reducido a £ 7 millones 560,000.

—Quedó así acordado por asentimiento unánime.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda despachado el proyecto.

El señor CORREA BRAVO.— Señor Presidente, para que no se reabra más el debate, hágame el favor de solicitar el acuerdo de la Cámara para que se tramite el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, así se hará.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Hay también que poner en consonancia con los acuerdos aprobados el artículo 1.o del proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).— Si no hay inconveniente así se hará.

Acordado.

SERVIDUMBRES ELECTRICAS

El señor RUIZ (Presidente).— Está también anunciado el proyecto sobre servidumbres eléctricas; pero más de un Honorable Diputado ha expresado la conveniencia de enviar a Comisión todos los proyectos que hay sobre esta materia, que son varios, con el objeto de unificar el estudio de todos ellos. De modo que si a la Honorable Cámara le parece, se mandarán a Comisión.

El señor CORREA BRAVO.—Por ocho días.

El señor RUIZ (Presidente).— Por una semana.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Antes desearía saber, señor Presidente, si han llegado los datos que sobre estas mismas materias pidió el Diputado que habla, como ser sobre concesiones de fuerza, etc. Si no han llegado esos datos, pido que se reitere la petición, a fin de tenerlos presente cuando se estudie esta materia.

El señor RUIZ (Presidente).— Se reiterará el oficio. Si a la Honorable Cámara le parece, se enviarán a Comisión esto proyectos por ocho días.

El señor CRUZAT VICUÑA.— Pudiendo tratarlos después de esos ocho días con o sin informe de Comisión.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Y siempre que hayan llegado los datos que he pedido, porque si no han llegado no los trataremos.

El señor RUIZ (Presidente).— Acordado.

ADQUISICION DE UNOS TERRENOS PARA ESTABLECER EL HOSPITAL MILITAR

El señor PRO-SECRETARIO.— Está anunciado el proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir la propiedad denominada "Quinta Bella', con el objeto de instalar el Hospital Militar.

El señor RUIZ (Presidente).— Se ha redactado de nuevo el proyecto, de acuerdo con las observaciones que se han hecho en la Cámara en sesiones anteriores.

El señor PRO-SECRETARIO.— El inciso 1.o del artículo 1.o, no tiene modificaciones.

El inciso 2.o se ha redactado en los términos siguientes: "Se destinan al pago de esta adquisición los fondos acumulados por el Comité Pro-Hospital Militar, cuya donación se autoriza al Presidente de la República para aceptar".

—Sin debate se dió por aprobado el inciso en esa forma.

El señor PRO-SECRETARIO. — El inciso tercero se ha dividido en dos partes, quedando en la forma siguiente:

"Se autoriza asímismo al Presidente de la República para que enajene en subasta pública, en las condiciones que tenga a bien señalar, los terrenos que no se necesitan con este objeto.

"Sólo el producto de la venta de terrenos a que se refiere el inciso anterior y el saldo de los fondos recolectados, si lo hubiere, podrán invertirse en la construcción del hospital y sus dependencias".

—Fué también aprobado sin debate.

—En la misma forma se acordó la supresión del artículo 2.o

El señor RUIZ (Presidente). — Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor CORREA BRAVO. — Que se tramite sin esperar la aprobación del acta, señor Presidente, para que no se venga después a pedir la reapertura del debate.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece así se hará.

Acordado.

ADQUISICION DE UNOS TERRENOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO PARA CONSTRUIR EL LICEO DE NIÑAS N.o 3

El señor PRO-SECRETARIO. — También está anunciado el proyecto sobre adquisición de unos terenos de los Padres Franciscano para destinarlos a a la construcción del Liceo de Niñas N.o 3.

El artículo 1.o dice así:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para adquirir del Convento de los R. P. de San Francisco de esta ciudad, con el objeto de destinarlo a la construcción de un edificio para el Internado Modelo y medio pupilaje de niñas, el espacio de terrenos y edificios indicados en el contrato al referendum celebrado con fecha 23 de Abril último, entre el director del Tesoro y el síndico del expresado Convento, por la suma alzada de un millón diecisiete mil ochocientos ochenta pesos en la forma y condiciones estipuladas en el mismo contrato, y para adquirir asímismo la casa ubicada en la calle Serrano números 40, 42 y 46 en la cantidad de ciento cincuenta mil novecientos sesenta pesos".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el artículo.

El señor LOIS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANCHEZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). — Este proyecto me parece que va a ser materia de un largo debate.

El señor RUIZ (Presidente). — Me parece que no, señor Ministro.

El señor CORREA BRAVO. — Va a ser cortito...

El señor RUIZ (Presidente). — El señor Ministro de Justicia tiene interés en el despacho de un proyecto que está también anunciado y que en todo caso será tratado en seguida de este.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Lois.

El señor LOIS. — Honorable Cámara: El proyecto por el cual los R. R. Padres de San Francisco venden al Fisco para el Liceo N.o 3 un terreno ubicado en la Alameda esquina de San Francisco, merece de mi parte algunas breves observaciones:

Me siento animado del deseo de que se adquiera dicho terreno, que es muy central, para que se levante un edificio para el Liceo de Niñas y medio pupilaje y que esto se haga en una forma que no sea onerosa para el Erario.

Para esto, deberá el proyecto volver nuevamente a la Comisión de Instrucción, a fin de que se imponga y tome nota de mis observaciones y modifique el proyecto.

Es cuestión muy clara legalmente, y cuestión de sentido común, el que en esta clase de negocios el vendedor debe ser ser bien preciso, tener un título bien limpio, ser verdaderamente dueño de la propiedad que vende; tener la capacidad para efectuar dicha venta.

¿Qué podrá vender el que no es poseedor, propietario o mandante de un bien raíz?

El señor GUMUCIO. — ¿No sabe Su Señoría que se puede vender la casa ajena?

El señor LOIS. — Después que ya haya terminado, podrá hacer las observaciones que desee Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Quería hacer a Su Señoría una observación de Código Civil.

El señor ROJAS MERY. — Sin perjuicio de los derechos del verdadero dueño...

El señor CRUZAT VICUÑA. — No debe hacérsele esta clase de interrupciones al Honorable Diputado porque la respuesta no la trae escrita.

El señor LOIS. — En el caso presente el vendedor de los terrenos es la **comunidad de Frailes menores de San Francisco, de hábito café.**

El señor CRUZAT VICUÑA.— El hábito no hace al monje.

El señor GREZ PADILLA. — Sí hace, porque las congregaciones se distinguen por el hábito.

El señor CRUZAT VICUÑA. — Mi observación es para el Honorable señor Lois.

El señor LOIS. — A este hábito café corresponde un reglamento y un estatuto diverso.

El señor ROJAS MERY. — ¿Acaso hay congregaciones con malos hábitos?

El señor LOIS. — Señor Presidente, deseo que se guarde silencio para que se tomen en cuenta mis observaciones.

El señor RUIZ (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor CRUZAT VICUÑA. — Es que la Cámara se pone de muy buen humor cuando habla el Honorable Diputado.

El señor LOIS. — Y aquí cabe la siguiente pregunta: ¿Puede, tiene título legal, está capacitada esta congregación para vender los terrenos en referencia?

De ninguna manera.

Las razones sobran:

Primero porque esta congregación no se encuentra legalmente establecida en el país no pudiendo, por consiguiente, construir cuerpo o personalidad jurídica de derecho público o privado.

No pueden pues, estos congregantes ni como individuos ni como colectividad exhibir un título que los capacite para vender los terrenos de San Francisco.

El artículo 682 del Código Civil **deja bien** dilucidada esta materia.

Hay otra observación **tan grave o más aún,** y es la siguiente:

Ha ocupado como dueño, y poseído el terreno que se vende, no la congregación antes nombrada, sino una de **hábito azul y llamada** "Menores Observantes". A ésta pertenecía el convento.

El señor CRUZAT VICUÑA. — Según lo que dice Su Señoría, bastaría con mandar los hábitos a la tintorería...

El señor LOIS. — Es muy fácil para los señores clérigos hacer esas cosas.

La de hábito café que pretende vender — no sólo no tiene título legal alguno como se va a ver más adelante, sino que por sus reglamentos, constitución (Capítulo 3.o de la sesión 25 Irredentivo), no tiene capacidad alguna para adquirir y poseer bienes raéces.

Estas comunidades según disposición del Irredentivo deben **limitarse sólo a administrar los bienes, aprovechar los productos que se obtengan a título de limosnas y devolverlos cuando el dueño los pida o dejen de estar bajo su administración.**

Varias sentencias — se me asegura de los Tribunales—relativas a cuestiones testamentarias se fundan en la incapacidad de los conventos Franciscanos para negociar.

Sosteniéndose que los conventos son bienes del Estado, son fundaciones de derecho público o de Gobierno. Sosteniéndose que son tan organismos del Estado como las naves de guerra, este Congreso, al extinguirse un convento, la comunidad, la propiedad que vuelve al comercio o que deja de ser un bien nacional de uso público, pasa por el mismo hecho a ser propiedad fiscal.

Así sucedió con el antiguo Congreso que hoy es Biblioteca Nacional y como ha sucedido con buques de guerra convertidos en transportes, y como pasaría con un cuartel que deja de servir para alojar un batallón.

El derecho del Fisco no puede ser atropellado, desconocido. Sólo personas que deriven derecho del acto mismo de fundación y en estos casos estableciendo especialmente la reserva de dominio para el patrono al quedar vacante la propiedad, podrían ocupar el bien raíz.

En el caso presente no hay dueño particular, ni otro patrono que el Fisco que puede invocar derecho de dominio al extinguido convento Menores Observantes de hábito azul.

Debe, por consiguiente, reconocerse a la propiedad que se quiere vender como propiedad fiscal.

Se ofrece, por consiguiente, vender al Fisco lo que le pertenece, y la compra de cosa propia no vale, aparece ridícula.

Como se ha visto, la venta no la hace el convento o comunidad de Menores Observantes azules del cual formaba parte el terreno que se proponen vender. Y no la puede hacer porque sencillamente no existe.

Aparte del hecho comprobado de la no existencia de los azules, la misma propuesta de venta es una prueba más, pues un convento al considerársele **bien religioso o sagrado,** estaría fuera del comercio, no siendo susceptible ni de venta ni de contrato.

Y si la comunidad que regía el convento ha desaparecido, ¿cómo es que la propuesta de venta se hace a nombre de una comunidad de Frailes Menores de hábito café que no constituía la comunidad que regía ese convento?

Los cafees no pueden ni invocar a su favor el acta de erección, ni mucho menos asumir representación legal alguna. (Art. 551 del Código Civil).

Los que podrían haber propuesto la venta son como he dicho los Frailes Menores Observantes de hábito azul que no existen, ni aparecen, ni dan mandato alguno.

¡Título de adquisición legal no lo pueden exhibir los Menores de hábito café! (Art. 704 del Código Civil).

No podemos, pues, aceptar una propuesta de venta de terrenos que no ha sido hecha por su dueño o por quien tenga la representación legal.

No se me podrá decir que las dos entidades conventuales a que me he referido son iguales.

De ninguna manera.

Son absolutamente distintas jurídicamente; su erección, su constitución, sus reglas, sus colores, sus nombres, etc., son absolutamente diversos.

Hay una ley antigua, tan antigua como éstos, y que rige (ley 13, título 2.o, Libro 1.o de Indias) que he leído. Dice que no puede alterarse, ni modificarse, los estatutos, escrituras de erección de los institutos eclesiásticos, los que deben regir hasta el fin.

La substitución, aún, de una religión por otra reformada, debe sujetarse a las mismas formalidades de la suprimida de conformidad con una ley de Indias y de Derecho Canónico. (Libro Indias, ley 54, Tít. 14).

De lo dicho se desprende, que se afianza mi afirmación de **que los frailes menores de hábito café no tienen título alguno de opción a los terrenos del extinguido convento de Menores Observantes de hábito azul y que constituye un acto de usurpación manifiesto el hecho de haberse apoderado de ellos y tratar de enajenarlos, lo cual los sujeta a la obligación,—sin demora—de restituírlos al Fisco que es su dueño, fundado en la disposición del Código Civil, artículos 926 y 927.**

El señor ROJAS MERY.—¿Ha terminado el tiempo destinado a la discusión de este proyecto?

El señor RUIZ (Presidente). — En este momento termina, Honorable Diputado.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Podríamos prorrogar la hora hasta que termine el honorable señor Lois.

El señor LOIS.—Me faltan hacer algunas observaciones todavía.

El señor CORREA BRAVO.—Dejémosle que termine.

El señor HERRERA LIRA.—¡Son observaciones tan interesantes!

El señor ROJAS MERY.—Mejor es por tandas.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Así parece. Para tandas no está mal.

El señor RUIZ (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor CRUZAT VICUÑA.—¿Quién se opone?

El señor LOIS.—Podría quedar inscrito para mañana.

El señor LISONI.—Nadie se opone para que continúe.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Nadie se opone.

El señor ROJAS MERY.—Los que se oponen son los Diputados que están inscritos para hablar en la hora de los incidentes.

COMISION MIXTA PARA ESTUDIAR LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO PENAL

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, está inscrito el Honorable Diputado por Santiago, señor Edwards Matte.

El señor ROJAS MERY.—Yo querría hacer una observación de orden reglamentario.

El señor RUIZ (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado.

Se va a poner en discusión una invitación del Senado para designar una Comisión Mixta.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente pone en discusión la invitación del Senado a esta Cámara para nombrar una Comisión Mixta Especial de Senadores y Diputados, con el objeto de que estudie el modo de hacer más fácil y expedito el procedimiento penal.

SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO DE JUSTICIA

El señor RUIZ (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para destinar dos minutos al despacho de un proyecto de suplemento al Presupuesto del Ministerio de Justicia. Se trata simplemente de un cambio de glosa.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Concédese un suplemento de $ 35,248 al ítem 1,247, Partida 11.a del Presupuesto de Justicia, que se destina al pago del saldo del valor de la propuesta aceptada al Taller Fiscal de Imprenta de la Penitenciaría de Santiago para la fabricación e impresión de los libros y formularios que se utilizarán en el servicio del Registro Civil durante el año 1922 y a conceder un aumento de $ 13,348 sobre el precio total de dicha propuesta.

El gasto se deducirá del ítem 1,756 del Presupuesto de Justicia hasta concurrencia de su monto total y el resto del ítem 1,733 del mismo Presupuesto".

—Puesto en discusión general y particular el proyecto, se dió tácitamente por aprobado.

INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor ROJAS MERY. — Pido la palabra para hacer una aclaración de orden reglamentario respecto a las inscripciones.

No es mi ánimo, indudablemente, ir a formar cuestión a los Honorables Diputados que se inscribieron ayer; pero creo realmente que es una mala práctica esta que se está observando con motivo de las inscripciones.

El acuerdo de 22 de Noviembre de 1918 dice así: "Para usar de la palabra en la hora destinada a los incidentes, los Diputados deberán inscribirse en un libro que se tendrá en Secretaría desde la hora reglamentaria de término de la sesión diurna anterior a aquélla en que deseen hablar."

Sesión, hablando en términos realmente materiales, no ha habido desde el Viernes. De modo que la única inscripción que pudo hacerse válidamente es la del Viernes, porque es la única sesión que ha tenido hora de término. No habiendo habido otra sesión, no ha habido tampoco hora de término. Lo demás es sutileza del lenguaje.

De modo que las inscripciones que se han hecho ayer no son válidas, porque no habiendo habido sesión, no hubo hora inicial ni de término. Por esta razón, yo me permitiría calificar de inadecuado este procedimiento, porque yo me inscribí al terminar la hora de la sesión del Viernes para hablar en la primera sesión ordinaria o cuasi ordinaria, como se ha dado en llamar a las que vienen a suplir a las reglamentarias.

No quiero discutir las inscripciones de ayer, pero haría una buena obra la Cámara acordando que cuando hay una inscripción válida para una sesión próxima, los Diputados inscriptos tienen derecho a hablar, en el orden que han salido sorteados, en la primera sesión en que se pueda hablar.

No es posible que los Diputados que adquirieron derechos para hablar en primero o segundo término, el Viernes, que es la única sesión que ha tenido hora de término, lo hayan perdido ayer, que no hubo hora inicial ni de término, porque no hubo sesión.

Yo pido a la Mesa se sirva consultar a la Cámara qué interpretación da a esta disposición reglamentaria.

Yo creo que es lícito que toda inscripción valga para la sesión próxima en que se pueda hablar, y no sólo para la sesión que como la de ayer, queda en el papel.

Estimo que esa es la mente del acuerdo de la Cámara.

El señor SECRETARIO. — La inscripción para usar de la palabra siempre se ha considerado válida solamente para la sesión siguiente y si ésta no se celebra hay que proceder a nueva inscripción. Por consiguiente, las inscripciones hechas el Viernes eran válidas sólo para la sesión que debió haberse celebrado ayer. Por eso, cuando se tomó el acuerdo, se dijo que la inscripción se haría desde la hora reglamentaria de término de la sesión diurna anterior a aquella en que se desee hablar.

El señor ROJAS MERY. — Si me permite el señor Secretario, creo que esa frase "hora reglamentaria de término de la sesión", no ha podido tenerse en mente para una sesión que no se ha celebrado, sino para una sesión que habiendo tenido lugar se ha levantado antes de la hora reglamentaria, por falta de número, o por acuerdo de la Cámara.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —El Honorable colega recordará que en todos los Parlamentos, los precedentes fijan la norma de conducta, y en este caso siempre se ha entendido la cuestión reglamentaria relacionada con las inscripciones, en la forma que se ha puesto en práctica ayer.

El señor SECRETARIO. — La inscripción es para un solo día. Esa es la práctica actual. La inscripción hecha para una sesión que no se verifica, no sirve para la sesión siguiente con incidentes que tenga lugar.

El señor ROJAS MERY. — Hoy por mí, mañana por tí.

El señor RUIZ (Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la observación del Honorable Diputado por Traiguén...

El señor MAZA.—¿El Honorable Diputado ha formulado indicación para variar el acuerdo vigente?

El señor SECRETARIO.—Para que las inscripciones hechas para una sesión que no se celebre, rijan también para la próxima sesión con incidentes que se celebre después.

El señor ROJAS MERY.—Sabe la Honorable Cámara lo difícil que es poder llegar a inscribirse.

El señor NAVARRETE.—Creo que no merece ni votarse esta proposición, porque está bien clara la cuestión.

El señor ROJAS MERY.—Con este sistema puede ocurrir que la minoría, que tiene el derecho de fiscalización y que lo usa en la hora de los incidentes, no lo podrían emplear, ya que la mayoría sabiendo que el Diputado inscrito la iba a atacar, conseguiría de los Diputados que no le dieran número, y así se haría ilusorio el derecho de fiscalización.

El señor MAZA.—Podría aprobarse la interpretación que da a este asunto el Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se podría aceptar desde luego esa interpretación. En caso que haya oposición, se consultará a la Comisión respectiva.

El señor HERRERA LIRA.—Eso sería lo más práctico.

El señor RUIZ (Presidente). — No hay acuerdo para aceptar desde luego la modificación que se ha propuesto.

El señor LISONI.—¿Por qué no consulta a la Honorable Cámara, Su Señoría?

El señor RUIZ (Presidente).—En realidad, Honorable Diputado, parece que no hay mucha premura en resolver este negocio. Además, los Honorables Diputados inscritos desean hacer uso de su derecho.

Creo que lo más conveniente será consultar a la Comisión respectiva y tratar el asunto en una sesión próxima.

De manera que si a la Cámara le parece, así se hará.

Acordado.

EJERCICIO DE LA PROFESION DE ARQUITECTO

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). Señor Presidente, he de ocuparme hoy día de dos asuntos de diversa índole. Uno de ellos dice relación con la inaceptable responsabilidad con que a la fecha se ejercita en Chile la profesión de arquitecto, y el otro con el deber que por igual, sobre todos los Diputados, gravita, de fiscalizar y velar por el prestigio del Gobierno y de la Administración de los intereses y caudales del Estado.

He de ocuparme de ellos en el orden que he indicado.

Yo, señor Presidente, no he llegado hasta esta Cámara únicamente por la voluntad de mis correligionarios del partido político en cuyas filas milito, sino también en brazos de la mayor parte de mis camaradas gremiales, los arquitectos de Santiago que, sin distinción de banderías, quisieron con su esfuerzo y con sus votos ayudarme en mi campaña eleccionaria.

Y si así lo hicieron fué, sin duda, porque a pesar del descrédito en que han caído las promesas electorales, tuvieron fe en la sinceridad de mi propósito, de poner mi modesta acción de Diputado, entre otras nobles causas, al servicio de los fueros y el prestigio de nuestra hermosa profesión.

Y yo, señor Presidente, que miro no con odio, como algunos imaginan, sino con despreocupado y a veces también,—¿por qué no decirlo?—con indignado desdén a los que no vacilan en incorporar a sus pretendidos programas de acción cívica, a utopías imposibles de cumplir y realizar, quiero, aprovechando la experiencia derivada de hechos acaecidos en época reciente, llamar la atención del Ejecutivo y también del Parlamento acerca de la absurda, insostenible y peligrosa situación que hoy rodea al ejercicio de la profesión de arquitecto en nuestra tierra.

Quiero, aprovechando la experiencia de hechos acaecidos en época reciente, llamar la atención del Ejecutivo y del Parlamento acerca de la absurda, insostenible y peligrosa situación que hoy rodea el ejercicio de la profesión de arquitecto en nuestra tierra.

Sabe la Honorable Cámara que para ejercitar la profesión de abogado ante los Tribunales Superiores de Justicia en nuestra tierra, se exige, en garantía tal vez de los intereses de las partes litigantes, rendir ante el Supremo Tribunal de la República, un examen que acredite la versación y la competencia en las materias que abarca el estudio de las leyes.

Esto ocurre en cuanto a los caudales, a los intereses materiales. Respecto del resguardo de la vida misma, bien sabemos que no se puede ejercer la profesión de médico sin obtener de la facultad correspondiente el diploma que acredite la competencia necesaria.

Tenemos ejemplos de profesionales eminentes, graduados en las mejores universidades del mundo—en la de Roma por ejemplo—que por no haber querido someterse al trámite del examen reglamentario ante la Facultad de Medicina, no se les ha permitido ejercer aquí su profesión, a pesar del inmenso prestigio de la indiscutible preparación y del raro talento de que han estado dotados algunos de estos profesionales.

Todo esto si ha ocurrido ha sido por no querer cumplir con ese requisito indispensable de rendir un examen ante la Facultad de Medicina.

Sin embargo, existe una profesión, la mía, la de arquitecto, en la cual no se necesita requisito alguno para poner en juego, para amagar los intereses y la vida de una porción considerable de nuestros conciudadanos, de nosotros mismos.

El hecho reciente a que me he referido al comenzar mi disertación, el derrumbe de un templo de Santiago ocurrido hace pocos días, catástrofe que pudo ser de consecuencias horrorosas, por las pérdidas de vidas que hubiera ocasionado si el derrumbe no hubiera ocurrido a la hora en que sobrevino, sino en los momentos en que es frecuente que los fieles se congreguen en el templo.

Sin embargo, hasta la fecha, no se ha visto que se haya responsabilizado a nadie por el accidente ocurrido en esa iglesia.

Estos hechos lamentables, dolorosos, culpables si se quiere, no es posible responsabilizarlos en ninguna de las actuaciones de la profesión.

Y esta situación que existe en Chile ya no existe en casi ninguno de los países civilizados de la tierra.

Yo quiero, señor Presidente, excitar el celo del Ejecutivo y especialmente del señor Ministro de Instrucción Pública, a quien me imagino ha de corresponder esta actuación, para que den los pasos necesarios a fin de reglamentar y responsabilizar el ejercicio de la construcción de obras de importancia.

Yo bien sé que para el señor Ministro por ser profano en la materia será difícil la tarea; pero para facilitar su labor me permito insinuarle un procedimiento que facilitará grandemente la satisfactoria solución del problema que insinúo.

No es mi ánimo, por cierto, pretender que sólo los alumnos egresados de la Universidad del Estado sean quienes puedan ejercer esta profesión.

Sería éste un propósito mezquino, que no vacilaría en tildar de odioso exclusivismo. Pero así como pueden ejercer la abogacía los alumnos egresados de cualquiera universidad, y aún los que hayan hecho sus estudios privadamente, siempre que acrediten la competencia necesaria, no veo por qué razón no pueda establecerse un procedimiento semejante para controlar el ejercicio de la profesión a que me vengo refiriendo.

Yo me permitiría insinuar, pues, al señor Ministro de Instrucción la idea de que se nombrara una comisión de individuos prestigiosos y preparados, compuesta, por ejemplo por miembros del Instituto de Arquitectos de Santiago, formado por profesionales titulados en la Universidad de Chile, por miembros de la Sociedad Central de Arquitectura de esta ciudad, que está formada por arquitectos egresados de todas las universidades, no sólo de Chile, sino aún del extranjero, y finalmente, por algunos asesores legales, que podrían coadyuvar a dar forma legal y práctica a la reglamentación elaborada por los profesionales a que me he referido.

Señor Presidente, de las cenizas del Templo de la Compañía que ocupaba el sitio en que hoy estamos, surgió para Santiago la creación del benemérito Cuerpo de Bomberos. Murieron en aquel incendio numerosos habitantes de nuestra capital por la falta de elementos para combatir el fuego, y como reacción contra la situación de absoluta carencia de elementos para combatir sus estragos, surgió, como digo, la creación del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Yo no creo que para que el Ejecutivo se adelante a tomar las medidas del caso para salvaguardiar las vidas e intereses de los habitantes de Santiago, sea necesaria una hecatombe semejante a la del incendio de la Iglesia de la Compañía.

Yo creo que el hecho que he recordado del derrumbe del templo de San Isidro, es ya causal más que suficiente para poder estimar que no sólo es necesario, sino absolutamente indispensable poder responsabilizar de un modo preciso las actividades de las personas que se dedican a trabajar como arquitectos, porque es cosa frecuente que simples constructores, que simples dibujantes de buena voluntad y mucha audacia se otorguen a sí mismos este título y sorprendan la buena fe y la tranquilidad no sólo de los particulares sino que aún del propio Fisco, como ocurrió respecto de un nombramiento de arquitecto de la Armada, realizado a los comienzos de esta administración.

El señor NAVARRETE.— Permítame una interrupción, Honorable Diputado. Los cálculos que sirvieron de base para la construcción de la cúpula de la Capilla de San Isidro ¿los hicieron prácticos, arquitectos o ingenieros?

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Tengo antecedentes para manifestar que es equivocada la afirmación que hace Su Señoría. Esos cálculos los hicieron personas que se decían arquitectos y que no lo eran.

El señor NAVARRETE.— Justamente, Honorable Diputado, yo ignoro quién pueda haber hecho esos cálculos; por esto me he permitido pedir este dato a Su Señoría.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). — Creía que Su Señoría hacía una afirmación. La cúpula de esa Capilla la hicieron prácticos; personas extranjeras que carecían del título y de la competencia necesaria, como lo está demostrando la catástrofe ocurrida.

El señor NAVARRETE.— Es decir que con esto probamos que con los extranjeros gastamos demasiada liberalidad que somos con ello demasiado benévolos y así cada vez que se presenta el caso los preferimos por el hecho sólo de ser extranjeros.

El Gobierno que tiene establecida una Escuela de Arquitectura, acepta, sin embargo, todo lo que ellos dicen, como dogma de fe, como si dijeran siempre la última palabra sobre la materia que se les consulta.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Desgraciadamente, honorable colega, no sólo los extranjeros disfrutan de esta inaceptable situación, sino también los nacionales, porque existen también gentes de esta tierra que ejercitan esta que podríamos llamar piratería profesional. No es, pues privilegio sólo de extranjeros el asumir responsabilidades, que no se está en situación de soportar; existe también entre nosotros una cantidad innumerable de pseudo-profesionales que pretenden asumir la responsabilidad de obras de importancia, y, cuando ocurre una catástrofe como la del templo recordado, no es posible sancionarlas ni responsabilizarlas de modo alguno.

Esta situación es la que yo considero insostenible y la que pido al señor Ministro de Instrucción que procure remediar.

Espero, pues, oír en una sesión próxima la opinión del señor Ministro acerca de este tópico.

Se me podrá observar que bien podría el Diputado que habla, presentar a la consideración de la Cámara un proyecto de ley que viniera a salvar las deficiencias que he anotado en el sitema vigente para dirigir construcciones o en general para ejercitar la arquitectura en Chile.

No lo hago; no quiero hacerlo. Se que el esfuerzo gastado personalmente por el Diputado por Santiago, sería inevitablemente estéril. Los intereses creados, los individuos que hoy medran a la sombra de la desorganización existente en este ramo, darían tal presión en contra de la iniciativa personal de un Diputado, que sin duda no daría la solución que a plazo breve exige la absurda situación a que me vengo refiriendo.

En cambio, si esta iniciativa tiene su origen en las esferas del Gobierno, y su despacho se ve impulsada por la acción eficaz con que siempre el Ejecutivo es capaz de acelerar la aprobación de los proyectos porque verdaderamente se interesa, no habría duda alguna de que a breve plazo sería una hermosa realidad de que la profesión de arquitecto sería prestigiada por la certidumbre de que no gozarían del título de tales, sino los profesionales preparados, idóneos, capaces de asumir en cada caso las severas responsabilidades que sobre ellos necesariamente deben gravitar.

FALTA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.— FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Y dichas estas palabras, señor Presidente, paso a ocuparme de otro punto que va a ser materia de mis observaciones.

Se ha dicho que en nuestra tierra los problemas que la agitan son más de índole administrativa que de legislatura. Yo creo que esta es una verdad profunda.

La mayor parte de nuestros problemas sociales, fabriles y hasta económicos podrían ser remediados sin necesidad de recurrir al Parlamento, si hubiera un Ejecutivo que fuera realmente un administrador consciente y eficiente de los bienes nacionales e hiciera cumplir las leyes que el Parlamento ha dictado. No hay duda que si se procediera de este modo serían más sencillas las faenas de las Cámaras Legislativas y harto menos complejos los problemas que agitan tan gravemente la Nación en la hora actual.

La exuberante burocracia que existe en nuestra tierra, que día a día toma mayor incremento, lejos de coadyuvar a la acción del Gobierno no hace sino dificutarla y complicar el ya harto complejo y deficiente engranaje de nuestra administración pública.

Un diario de esta capital, que ha sido el más firme y prestigioso sostén del régimen de Alianza Liberal, el diario "La Nación", ha dicho editorialmente con fecha 10 de Junio:

"La burocracia se ha ramificado en forma tal que los servicios marchan con el máximum de la lentitud y funcionan con el summum de la ineficiencia. **Todo esto cuando no nos acarrean sorpresas tan duras y censurables como la reciente apertura de las propuestas para la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca, que puede traernos horas muy amargas**"...

Creo, señor Presidente, que, desgraciadamente, estas horas tan amargas que nos vaticinaba "La Nación" han llegado ya.

Creo que todas las gestiones relacionadas con la aprobación de las propuestas para la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca son un vergonzoso escándalo, y si la Cámara y el Gobierno no le aplican la enérgica sanción correspondiente, se harán reo de una complicidad inaceptable.

No quiero, señor Presidente, que la Cámara quede bajo la impresión de mis propias impresiones y de la versión que yo personalmente le proporcione sobre estos incidentes, y así como en ocasiones anteriores, cuando en la prensa he publicado mis ensayos acerca de la psicología de los pancistas, de los serviles y de los histéricos, no me quise valer de mi propio y personal criterio para defender las tesis que sostenía, así también ahora quiero fundar mis censuras—y ojalá de esto no se sorprenda algún erudito de nuevo cuño— en las tranquilas y siempre serenas informaciones aparecidas en las columnas editoriales de "La Nación".

En Junio de este año, cuando la Cámara se encontraba de lleno entregada a la labor de su constitución, de la calificación de sus miembros, ocurrieron, por desgracia, los hechos de que voy a ocuparme. De ahí que entonces la fiscalización no diera señales de vida; de ahí la aparente impunidad de estos hechos censurables.

Como antecedentes o como datos que sirvan de exordio al proceso que he de iniciar ante esta Cámara sobre este particular, quiero leer conforme al criterio que he expresado, un editorial de "La Nación", de fecha 11 de Junio de 1921, que no es otra cosa que la relación descarnada de los hechos con que comienza a generarse esta extraordinaria y tormentosa petición de propuestas para la construcción de este importante ferrocarril de la provincia de Aconcagua.

Dice así:

"**Por el prestigio de la Administración Pública.**— El público —y la Cámara, quiero yo agregar,— está en conocimiento de una incidencia por demás singular que se ha producido en el Ministerio de Industria y Obras Públicas, alrededor de las propuestas pedidas para la construcción del ramal ferroviario de Pedegua a Petorca.

Es un caso sensible, y que viene a impresionar desagradablemente a la opinión en los precisos instantes en que desde las propias esferas de Gobierno se ha proclamado con aplauso público la conveniencia de despojar de toda sombra los actos de la Administración. De la naturaleza un tanto confusa de las informaciones que sobre este negocio se han proporcionado oficialmente a la prensa, **sólo parece desprenderse la existencia de una irregularidad que se trata de reparar con nuevas irregularidades. Pero lo que sí puede establecerse sobre toda evidencia es que debe hacerse completa luz sobre lo ocurrido y determinar con toda claridad cuáles son y a quién corresponde atribuir las responsabilidades.**

Nada puede haber más dañino para el prestigio de la administración que la gestión dudosa y contradictoria de un trámite de naturaleza tan delicada como es una convocación a propuestas para la ejecución de obras públicas. En el caso actual es preciso determinar qué razones o qué **influencias, legítimas o no,** actuaron sobre el ánimo del Gobierno para resolver precisamente en la víspera del día señalado oficialmente para la apertura de las propuestas el aplazamiento indefinido de esta operación, para volver horas más tarde sobre lo acordado, efectuar la apertura, y, a la postre, decidir el rechazo de las propuestas presentadas y el ingreso de los fondos destinados a la obra a la cuenta de las economías generales.

¿Cómo puede explicarse que el criterio del Gobierno haya sufrido en el transcurso de pocas horas tantas y tan fundamentales modificaciones? **Hasta el 7 de Junio y por espacio de largos meses, alentó la convicción de que el ramal de Pedegua a Petorca estaba urgentemente llamado a llenar necesidades inaplazables.** Por esta causa, lógico es suponerlo, se mantuvo hasta esa fecha el propósito de abrir las propuestas que se presentasen y proceder a la continuación de la obra en tanto se daba término a la liquidación del contrato existente, impuesta por el fallecimiento del interesado.

En la tarde de ese día la Dirección de Obras Públicas recibe del Ministerio la orden de suspender la apertura y anunciarlo así al público, con toda premura, pues la fecha anunciada para ello es el día siguiente. El 8 de Junio, de conformidad a una orden verbal llegada a la Dirección a última hora, la apertura se efectúa. Pero varios interesados en la ejecución de la obra, en vista del anuncio de postergación pregonado la víspera, se quedan sin presentar sus propuestas.

Sería difícil concebir un procedimiento mejor calculado para lastimar el prestigio de la administración, y, especialmente en este caso, para desacreditar en el mundo industrial,—estrechamente vinculado con intereses extranjeros de gran valía,—el sistema de las propuestas públicas, el más eficaz y equitativo cuando se le practica correctamente.

Hay en todo esto, como se puede apreciar de la somera exposición precedente, una sucesión de incorrecciones graves que lo serán más si el Gobierno no se apresura a dar cumplida satisfacción de la forma en que se ha generado esta incidencia y de los malentendidos que tan lamentablemente la han complicado. **Y a esta explicación debe seguir sin tardanza la sanción enérgica en que el país habrá de ver la garantía indispensable de que estas graves anomalías no harán escuela en la actual administración".**

Yo, señor Presidente, al iniciar hoy ante esta Cámara el proceso que sobre este asunto estimo indispensable desarrollar, declaro que no quiero hacer otra cosa que coadyuvar a esta acción que en el artículo que acabo de leer pedía el diario "La Nación": Velar por el prestigio de la administración pública y porque no queden sin sanción estos hechos vergonzosos que tan funestas consecuencias suelen tener para el crédito de Chile ante los países extranjeros.

Los datos que aparecen, señor Presidente, en el artículo que acabo de leer son los antecedentes de las primeras incorrecciones habidas en la petición de las propuestas necesarias para proceder a construir el ferrocarril de Pedehua a Petorca.

A este editorial del diario liberal, el señor Ministro de Industria y Obras Públicas de aquel entonces, el señor Torrealba, con fecha 12 del mismo mes, contestó con una aclaración publicada en el mismo diario, y en la que decía que reconocía que había existido esta incorrección, que había habido irregularidades que viciaban la licitación pública a que me vengo refiriendo.

El señor CHANKS.— ¿Por qué no lee Su Señoría esa aclaración?

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael) —Es muy larga, Honorable Diputado, y yo deseo ser lo más sucinto posible, pues no voy a entrar en la sesión de hoy al fondo de esta cuestión.

Las observaciones que he desarrollado sólo las he dicho como un antecedente de los datos que voy a rogar al señor Presidente que se sirva solicitar, dirigiendo el oficio de rigor al señor Ministro de Industria.

Desde luego, declaro que no hago cargo alguno a ninguno de los señores Ministros que en vertiginosa carrera, a pesar de la cacareada y prometida estabilidad ministerial, han desfilado como en todos los demás por el Ministerio de Ferrocarriles y Obras Públicas.

Quiero, sí, dejar establecido que los Ministros a causa de su irresolución y de su inercia, inconscientemente han servido intereses de terceros.

A veces ocurre que los hombres suelen servir, sin quererlo, los intereses no siempre confesables de terceros, que a la sombra de su irresponsabilidad proceden con audacia ilimitada.

En este caso, la desorganización administrativa ambiente ha servido los inconfesables intereses de terceros; la inercia de los Ministros, por lo menos, ha dado visos de verosimilitud a las afirmaciones de algunos gestores,—esta es la palabra exacta,—que sostenían que contaban con la suficiente influencia en el Gobierno para impulsar o retardar la aprobación de las propuestas presentadas en esta forma irregular; pero, como decía cuando me interrumpió mi Honorable colega el señor Chanks, el señor Torrealba, Ministro de Industria en aquel entonces, prometió solemnemente por la prensa desechar lisa y llanamente todas las propuestas presentadas, y que, por lo demás, únicamente fueron dos.

Han transcurrido, desde entonces, seis meses y hasta la fecha no se han desechado las propuestas y, en cambio, según sé, han ejercitado acciones y coacciones para obligar a algunos de los interesados en esas propuestas a proceder de una manera determinada para servir los intereses inaceptables de algunas personas que— pretendían — estoy cierto que esto no es efectivo — tener en el Gobierno influencias tan poderosas que fueran capaces de torcer el criterio del Gobierno en un sentido determinado.

Tengo en mi poder antecedentes, que no quiero avanzar en la sesión de hoy a la Honorable Cámara, con los cuales voy a establecer en una ocasión próxima, en forma categórica y precisa, las torpezas, las incorrecciones que tan seriamente han amagado la rápida iniciación, a breve plazo, de este ferrocarril que con tanta insistencia reclama esa fértil región.

Pero porque no deseo incurrir en errores, porque no deseo proporcionar a la Cámara datos que no pueda comprobar de manera incontrovertible, es que quiero antes imponerme con detalle con minuciosidad y reposo de los antecedentes que respecto a este ferrocarril y a estas propuestas existen en el Ministerio del ramo.

Reitero, pues, Honorable Presidente mi pedido de que se sirva dirigir al Honorable Ministro de Industrias el oficio a que ya me referí.

Ruego también al Honorable Ministro, que sin duda ha de imponerse por la prensa de mis observaciones, que quiera tan pronto como le sea posible hacerlo, remitir a la Cámara los antecedentes de estas malhadadas propuestas ferroviarias para dar cuánto antes a este asunto el finiquito que la opinión reclama.

El señor RUIZ (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre del Honorable Diputado.

El señor ROJAS MERY. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). —Como no, Honorable Diputado.

El señor ROJAS MERY. — Una vez que termine Su Señoría de hacer las peticiones que está formulando.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). —He terminado ya de hacer mis peticiones, Honorable colega, pero sólo mis peticiones, pues quiero todavía agregar algunas pocas palabras.

El señor ROJAS MERY. — Entonces cuando termine el Honorable Diputado.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). —Quiero todavía dejar establecido que estas propuestas que en forma tan profunda e injustificablemente irregular fueron abiertas debieron haber sido desechadas **in-límine** y en esta forma se habría evitado el bochorno emanado de esta absurda situación.

Y digo bochorno, porque me consta que algunas prestigiosas firmas extranjeras, que de modo tan simple y tan sencillo fueron eliminadas de la competencia, necesariamente habrán llevado a sus países esta racha de descrédito que inevitablemente caerá siempre sobre una administración que por desorganización u otra causa cualquiera, permite que haya quienes a su nombre pongan en práctica procedimientos tan incorrectos, como los que someramente he denunciado en esta Cámara.

COLONOS DEL FUNDO "PELLAHUEN"

El señor ROJAS MERY. — ¿Me permite, señor Presidente, con la venia de los Honorables Diputados inscritos?

El señor RUIZ (Presidente). — Con la venia de los Honorables Diputados inscritos puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROJAS MERY. — Yo me había inscrito para usar de la palabra en la presente sesión con el objeto de hacer llegar a conocimiento del señor Ministro del Interior varios denuncios de cierta gravedad que he recibido del departamento que represento.

He sabido por varios conductos que se está haciendo una concentración de carabineros para hacer algunos lanzamientos de colonos del fundo Pellahuén, en la forma hiriente y atrabiliaria con que se han repetido desde muchos años hechos de esta naturaleza. Yo quiero anticipar al Gobierno que la sangre inocente que se derrame en el departamento de Traiguén, con este motivo, será de responsabilidad exclusiva del Gobierno y de aquellos que dan más valor al papel sellado en que están inscritos los falsos títulos del llamado fundo "Pellahuén" que a la labor honrada de esos hombres que han varolizado esos territorios con su esfuerzo personal y honrado, desde tiempo inmemorial.

Estoy cierto que se producirá una hecatombe que quiero que el Gobierno no ignore para hacer caer la responsabilidad de la sangre inocente que corra, sobre los hombres que por desidia, o cualquiera otra causa sean causantes directos de esto.

No sólo el Gobierno tiene la responsabilidad de lo que ocurre, porque como he dicho en otras ocasiones, hay personas de alta situación política en Santiago que amparan esos atropellos; so pretexto de respeto a las sentencias judiciales, olvidando maliciosamente que esas sentencias no pueden crear derechos contra los ocupantes que no han litigado, porque según la ley, los jueces sólo pueden reconocer los derechos que, con arreglo a ella tienen los litigantes.

Todavía más, esos interesados influyentes, fácilmente pueden conseguir resoluciones favorables a sus bastardas pretensiones, porque se trata de hombres desvalidos que no pueden hacer valer sus derechos ante el Gobierno y que son vencidos ante la justicia, porque en Chile, desgraciadamente, no siempre se administra la justicia para los que no tienen dinero e influencias; pero sí para los poderosos. ¡Es la justicia china!

El señor RUIZ (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Jorquera, que está inscrito a continuación.

MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA ZONA CARBONIFERA

El señor JORQUERA.— Por la prensa diaria de esta ciudad y por las informaciones que me llegan de la zona carbonífera, me he venido imponiendo en estos últimos días que se teme que ocurran alteraciones de la normalidad de la vida económica de la zona del carbón; que se teme se produzcan algunos movimientos huelguistas que pueden volver a retraernos a tiempos en que, como en el año pasado, el orden público estuvo profundamente alterado durante largos meses por los acontecimientos que se produjeron en esa zona.

De estas afirmaciones, de estos rumores se han hecho cargo en el Honorable Senado el representante de Concepción señor Concha, para manifestar que esos rumores eran infundados, y en el seno de esta Cámara el Honorable Diputado por Lautaro señor Pradenas, para manifestar que las Compañías mineras están haciendo víctimas a los obreros de numerosos atropellos y exacciones que pueden conducirlos a una huelga.

Este problema tiene por cierto una importancia considerable. En oportunidades anteriores ya hemos visto lo que significa la paralización de la industria carbonífera, y si hubieran de ocurrir acontecimientos parecidos a los de los años pasado y antepasado, sería del caso que el Gobierno tomara las medidas oportunas para evitar la ocurrencia de tales acontecimientos.

Tiene una gran importancia, como he dicho, este problema, y esto se explica suficientemente por la circunstancia de que la industria carbonífera es, entre todas las que tenemos en Chile en esta época de crisis profunda que abate a todos los organismos económicos de la nación, la única que permanece en plena producción. Y tiene importancia este problema también, porque la producción del carbón es la base necesaria de todas las demás producciones industriales del Estado. La vida económica entera de la República está, pues, íntimamente ligada a la producción de las minas del carbón.

Esta importancia que se da a la producción del carbón y a la tranquilidad con que las faenas deben desarrollarse en estas minas, no es, por cierto, una novedad de nuestro territorio, porque en la misma forma, de la misma manera hemos visto cómo los Estados que han tomado parte en la guerra se han disputado palmo a palmo los terrenos carboníferos, cómo se han formado los más graves conflictos precisamente alrededor de la posesión de las minas de carbón.

Y se ve la importancia de estos problemas por las actividades desarrolladas por algunos Gobiernos y especialmente por el de Inglaterra, para satisfacer las exigencias de los trabajadores del carbón; para darles una situación que esté de acuerdo con los grandes sacrificios que realizan y con la situación de importancia que esta industria tiene dentro de todas las actividades industriales.

Y este problema tiene gran importancia entre nosotros, particularmente, porque son numerosos los elementos obreros que están íntimamente ligados a esta industria, porque la zona carbonífera en explotación no ocupa menos de treinta mil trabajadores.

Y tiene importancia, por último, este problema, porque es una base fundamental de la riqueza pública, dado que con los inmensos yacimientos que poseemos se podría satisfacer a todo el consumo nacional y quedar un excedente considerable para la exportación. Sin embargo, hemos descuidado la adopción de medidas tendientes a fomentar la producción y a procurar que todo el consumo nacional se encuadre dentro de la producción de nuestras minas de carbón.

La situación que ha existido en la región carbonífera desde hace largos años, ha sido por esto anormal, anormal, porque las empresas productoras hicieron a las clases trabajadoras víctimas de todas clases de vejámenes, de toda clase de abusos, de toda clase de atropellos.

En la región carbonífera era desconocida la libertad individual porque dueños los propietarios de las minas del suelo en que ellas se encuentran ubicadas, impedían la introducción a la región de todo elemento trabajador que no fuera del personal agrado de la gerencia.

Se había suprimido en absoluto la libertad de pensamiento, de tal modo que no podían hacerse publicaciones de ninguna naturaleza, y a tal extremo que aún la libertad electoral era absolutamente desconocida.

Curioso es a este respecto revisar las estadísticas electorales, las cuales arrojan en las elecciones municipales, pongo por caso, efectuadas en el período pasado, exactamente igual número de votos por cada candidato. Esto no necesita mayor explicación, porque la Honorable Cámara, cuyos miembros conocen m. o menos de cerca cuáles son los procedimientos que se empleaban allí en la emisión del sufragio, han tenido la oportunidad de saber cuántos eran los fraudes cometidos en las compañías carboníferas por lo que respecta al derecho de sufragio.

A este respecto he oído en repetidas ocasiones que la Honorable Cámara en alguna oportunidad envió una Comisión parlamentaria para que presidiera las elecciones y que la Comisión designada para este efecto no pudo llegar al lugar en que debía realizarse la elección porque lo impidieron los propietarios de las minas, los gerentes de las empresas carboníferas.

No puedo responder a la exactitud del dato, pero por lo menos el comentario público lo ha señalado como verídico y él da una medida de lo que era la situación por lo que respecta a los derechos de sufragio de los ciudadanos en la región carbonífera.

Mala era la situación de los obreros porque se les obligaba a trabajos excesivos, a trabajos que constituían un atentado contra la vitalidad de la raza, un atentado contra la salud y la vida de esos ciudadanos.

En alguna oportunidad los trabajadores pidieron que se les dejara libre el Domingo, porque en esa época se desconocía el descanso dominical. La gerencia de la Compañía estuvo presta a consentirlo, pero siempre que los obreros trabajaran el día Sábado una jornada bastante para llenar las 12 horas del Domingo que no se iban a trabajar.

Desde entonces se estableció la macabra jornada de 24 horas, durante el día y la noche, que lejos de beneficiar a los obreros, daba sólo ingentes beneficios a los terratenientes, a los dueños de las minas de carbón.

Además, señor Presidente, malas, pésimas viviendas tienen los trabajadores del carbón, y absolutamente nada se ha hecho por mejorarlas, a pesar de las protestas de los obreros y de sus manifestaciones que se dejaron oír ya el año pasado. Pedían que se mejoraran sus habitaciones, pero nada se ha hecho por mejorar este aspecto de la cuestión social en la región del carbón.

No tienen los obreros ninguna participación en las cuantiosas utilidades de las empresas, utilidades que pueden fácilmente calcularse, tomando en consideración que la compañía Schwager repartió en un año 25 millones de pesos en concepto de utilidades, de dividendos. Se pueden calcular también esas utilidades por la circunstancia de que el precio de la producción del carbón era de 16 a 18 pesos por tonelada y en el mercado se vendía a 70 o más pesos. Bien sabemos que en la actualidad, en el mundo, se paga por la tonelada hasta 180 pesos.

Esta situación de abuso, de atropello a los obreros, en sus derechos ciudadanos, en su bienestar económico, hubo de provocar numerosos conflictos entre el capital y el trabajo.

Los años en que se produjeron estos conflictos no están muy distantes. Todos los recordamos. Faltaba en los obreros unidad frente al capital, pero se organizaron en asociación y en año no lejano a nuestros días, más o menos en 1918, empezaron su obra reivindicatoria.

Los trabajadores del carbón realizan numerosos movimientos encaminados a obtener su libertad política y su libertad económica, un mayor bienestar; y el resultado de esta campaña fué que en el año 20 llegaron a adquirir los derechos políticos que anhelaban, por cuya consecuencia tenemos hoy aquí un diputado obrero, que representa a los trabajadores del carbón y que antes no habría podido soñar siquiera con llegar a esta Honorable Cámara.

La cuestión social adquirió un aspecto político que está perfectamente justificado por los antecedentes que he mencionado.

En el orden político, los obreros del carbón no disfrutaban de los derechos fundamentales que garantiza nuestra Constitución a todos los habitantes de Chile. Preciso fué entonces que los obreros comenzaran por adquirir su situación de ciudadanos de una República democrática, y fué por esto por lo que los movimientos económicos adquirieron primero este carácter político.

Señor Presidente, yo desearía continuar en el desarrollo de mis observaciones; pero, como no quisiera alterar la tabla de la sesión, rogaría a Su Señoría que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me considerara inscrito en primer lugar para la sesión de mañana.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para considerar inscrito en primer lugar, para la sesión de mañana, al Honorable señor Jorquera.

El señor **ROJAS MERY**. — Yo tenía también algunas observaciones que hacer y tampoco parece que podré hacerlas ahora.

Por esto, me adhiero a la petición del Honorable señor Jorquera, para que se me deje inscrito en segundo lugar para la próxima sesión.

El señor CHANKS. — Y yo estaba inscrito a continuación.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece se procedería en la forma que se ha insinuado por los Honorables Diputados por Concepción y por Traiguén.

El señor CHANKS. — Yo me opongo.

El señor NAVARRETE. — ¿Se opone el señor Chanks a que continúe el señor Jorquera en el desarrollo de estas observaciones que deben preocuparnos a nosotros más directamente que a nadie?

El señor CHANKS.—Que continúe mañana es a lo que me opongo.

Yo tengo también un asunto, tan importante como ese, que tratar, el de los sucesos de Pellahuén.

Hace días que deseo tratarlo y no he podido inscribirme hasta hoy. Allí se está asesinando al pueblo y necesito hablar de esto

Por eso me opongo, a no ser que se me dieran facilidades también a mí para quedar inscrito en un lugar preferente.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Permítame el señor Presidente que formule por mi parte una protesta.

El señor Chanks habla que se está asesinando al pueblo. Puedo asegurar a Su Señoría que nadie ha sufrido la más leve lesión. Su Señoría dice, sin embargo, que en estos momentos se está asesinando a las gentes. ¿Hasta cuándo se hacen estas afirmaciones sin fundamento?

Es deber de toda persona, de todo Diputado, decir siempre la verdad, y la verdad en este caso, es que no se está asesinando a nadie en Pellahuén, absolutamente a nadie. Yo le puedo responder a Su Señoría.

El señor CHANKS. — Se está afirmando siempre en esta Cámara por los señores Ministros que no se asesina a nadie en este país, y, sin embargo, se comete toda clase de atropellos.

El mismo Diputado que habla ha sido atropellado por el señor Ministro del Interior en un telegrama que voy a hacer leer.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Si acaso el telegrama a que se refiere Su Señoría tiene una sola palabra que no sea de la más absoluta compostura, declaro que le daré a Su Señoría una satisfacción; pero le pido también que no estemos inventando cadáveres.

El señor CHANKS.—Yo no estoy inventando cadáveres.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Quiero que quede constancia de las palabras del señor Diputado. Su Señoría ha dicho que se está asesinando al pueblo, es decir, que hay muertos y heridos en Pellahuén. Quiero que quede constancia de estas afirmaciones.

El señor CHANKS.—Y yo voy a enviar a la Mesa el telegrama.

El señor JORQUERA.—Me permito solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para continuar las observaciones a que me he referido anteriormente.

El señor RUIZ (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora a fin de que termine el Honorable Diputado sus observaciones.

El señor NAVARRETE.—Creo, como se había propuesto al principio, que sería más conveniente dejar inscrito para la próxima sesión al Honorable Diputado por Concepción, para así no hacer perder tiempo a la Cámara, que lo necesita para despachar el proyecto de empréstito, por el cual todo el país tiene interés. Me imagino que el empréstito prima sobre toda otra cosa en este momento.

El señor ROJAS MERY.—Se podría prorrogar también la segunda hora.

El señor CHANKS.—Me opongo.

El señor NAVARRETE.—Ya que el Honorable señor Jorquera se interesa particularmente en continuar sus observaciones, voy a proponer un temperamento conciliatorio: que el señor Jorquera termine sus observaciones y, en seguida haga uso de la palabra el señor Chanks.

El señor GUMUCIO.—El Honorable señor Jorquera ha estado haciendo observaciones que son de verdadero interés y ha pedido para esto que se prorrogue la hora o que se le considere inscrito para la sesión de mañana. Ha sido práctica tradicional y de cortesía parlamentaria el considerar a los Diputados que no han terminado sus observaciones, inscritos en primer lugar para la hora de los incidentes de la sesión próxima. Ha habido siempre esa cortesía.

¿Por qué no continuaríamos esa buena tradición de cortesía parlamentaria?

El señor CHANKS.—¿Qué inconveniente habría para que a mí se me considerara inscrito en segundo lugar?

El señor RUIZ (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para considerar inscrito en primer lugar al Honorable señor Jorquera, en seguida al Honorable señor Rojas Mery y en 3er. lugar al Honorable señor Chanks.

No hay acuerdo.

Terminada la primera hora.

SUCESOS DE PELLAHUEN

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — ¿Por qué no se lee el telegrama que recibió el señor Chanks del señor Ministro del Interior?

El señor RUIZ (Presidente). —Se va a leer.

El señor PRO-SECRETARIO.— Dice así: "Santiago, 13 de Diciembre de 1921.—Señor Diputado Oscar Chanks.—Traiguén.— Don Antonio Torres, depositario judicial del fundo Pellahuén, me dice que sabe que usted se prepara para ir a Pellahuén para oponerse cumplimiento sentencia judicial aconsejando resistencia a personas afectadas resolución juez. Me permito hacer presente usted que, como Diputado tiene deber patriótico de velar por cumplimiento de las leyes de la República y en obedecimiento a ellas, por muy doloroso que sea, yo tengo que prestar auxilio fuerza pública para amparar las sentencias judiciales y cualesquiera resistencia o rebelión contra esas órdenes no pueden ser consentidas por el Poder Ejecutivo. Apelo a su patriotismo para que coopere al cumplimiento de las leyes y se evite actos que puedan traer consecuencias dolorosas. — **Tocornal.**"

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro).— ¿Y ese telegrama lo califica de atropello Su Señoría?

El señor CHANKS.—Sí, señor Diputado, porque yo he llegado a este lugar sabiendo lo que debo hacer y no es posible que el señor Ministro me venga hacer llamados al patriotismo y al conocimiento de la Constitución.

Cuando llegué a la Cámara, lo primero que hice fué estudiar nuestra Constitución.

¿Saben los Honorables Diputados qué alcance tiene ese telegrama? ¿Saben Sus Señorías quién reclama en contra de un Diputado? Es un individuo que está procesado por robo, como consta de los antecedentes que daré a conocer a la Cámara.

VOTACIONES

El señor RUIZ (Presidente).—Se van a votar las indicaciones.

Invitación del Honorable Senado para formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados que estudie las reformas convenientes para hacer más fácil y expedito el procedimiento penal.

El señor RUIZ (Presidente). — Si no hay oposición, se acordará aceptar la invitación del Honorable Senado.

Acordado.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto que rebaja los intereses a los deudores morosos de la Caja de Crédito Hipotecario (reforma del artículo 3.o)

Proyecto que aumenta el impuesto a las apuestas mutuas en los hipódromos y lo destina al fomento de la cultura física.

Proyecto sobre adquisición del Convento de San Francisco para destinarlo a la construcción del Liceo N.o 3 de Niñas de Santiago.

INTERPELACION. — CONFLICTO ENTRE LA POLICIA Y LOS ALBERGADOS

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación formulada por el Honorable Diputado por Santiago, señor Labarca.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente). — Se va a leer el proyecto de acuerdo presentado.

El señor PRO-SECRETARIO. — En sesión anterior el señor Labarca propuso el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara estima que el Gobierno cumple una incondicional obligación al dar albergue a los obreros cesantes, y que, por lo tanto, no puede imponerles restricciones ni condicionar en forma alguna a los derechos que, como a ciudadano, les corresponden según la Constitución y las leyes".

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Ministro del Interior.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Yo procuraré, señor Presidente, emplear el menor tiempo posible en este debate que ha provocado el Honorable Diputado por Santiago, señor Labarca, a pesar de que considero que es muy interesante la materia que ha traído a la consideración de la Cámara.

En estos problemas, señor Presidente, que interesan a todo el mundo, es necesario que con franqueza absoluta el Gobierno manifieste su opinión acerca de la manera cómo ellos deben solucionarse.

El Honorable Diputado señor Labarca, empezó su discurso haciendo referencia a la contestación que le diera en sesiones pasadas, cuando interpelaba sobre ciertos actos del Gobierno relacionados con la policía y los albergues.

Su Señoría decía entonces que yo había recibido la aprobación de la Honorable Cámara, y citando la opinión de un distinguido y talentoso escritor humorístico, decía que, a su juicio, esta aceptación se debía en gran parte a la modulación de la voz. Y que lo mismo habría sido si yo hubiera dado lectura a cuatro o cinco items del Presupuesto.

Yo debo declarar que no tengo pretensiones de orador; pero creo estar revestido—de entre las cualidades que debe tener un orador— de una de mucha importancia, y es aquella de decir siempre la verdad; de no ocultar jamás mi pensamiento.

Se dice que el poeta nace, y se agrega que el orador puede formarse. Yo reconozco en el Honorable Diputado un orador en vías de formarse. Su Señoría ha tenido para adquirir esa cualidad una facilidad muy grande en los comicios públicos, en los diferentes mítines donde Su Señoría ha sentido cerca de sí lo que se llaman las palpitaciones del alma del proletariado... A pesar de tratarse casi de una [illegible] hecha, yo reconozco que tiene ella una base de verdad y que esas palpitaciones siempre [illegible] rarán o deben inspirar a los oradores.

No lo digo con ironía: estoy seguro que Su Señoría llegará a ser un orador. Tenga fe Su Señoría, tenga confianza en su vocación y cuando Su Señoría alcance aquel raro privilegio, ponga su cratoria al servicio de las buenas ideas y de las grandes causas, como la que ahora voy a sostener...

El señor Labarca manifestó que más que hechos, lo que pretendía sostener eran ideas y eso parece que en realidad ha hecho Su Señoría. Si se examina su discurso, se verá que es el de un ideólogo; que es el de un académico, lleno de bellas frases bien concluídas, pletórico de ideas hasta cierto punto muy simpáticas.

Pero Su Señoría en su discurso, al [illegible] los actos del Ministro del Interior, no citó un solo precepto constitucional que hubiera yo violado o infringido.

Ha tenido razón Su Señoría al denunciar hechos, pero en ningún momento constató violación alguna de la Constitución o de las leyes.

Yo creo que he cumplido con mi deber y para cumplir con él me he inspirado en la Constitución y no me he salido en ningún momento de sus terminantes disposiciones.

La Constitución en su artículo 10, inciso 4.o, establece que el derecho de reunión, el derecho de tránsito, y un número considerable de otros derechos, están limitados por los reglamentos. Y es de buen Gobierno hacerlo así, porque la manera de garantizar un derecho consiste en evitar que otros lo atropellen. La libertad debe ejercerse dentro del orden. Cuando la libertad no se ejerce en esa forma, se convierte en abuso y deja de ser libertad.

El Ministro del Interior desde el primer momento ha querido presentarse ante la Cámara previniendo los sucesos y ha partido de la sana doctrina de que hay que prevenir, que hay que impedir el que se produzcan hechos luctuosos. Esta teoría la aprendí en una buena escuela, en una escuela modesta en apariencia, pero que en realidad ha dado muchos frutos. Allí se establecía perfectamente cuál debe ser la acción de la policía, y cómo debe evitar el delito.

Existe en Londres la famosa escuela policial denominada "Peel House", que lleva el nombre de Roberto Peel, el eminente estadista que se ocupó en primer término de elevar al nivel de todos los servicios policiales y llegó a colocar esta institución en el pie en que hoy se encuentra en Inglaterra. Esta institución, que constituye es respetada allí e ntodas partes, [illegible] la más preciosa garantía del orden en Inglaterra.

Y todavía más, esa Policía que se componía de 12,000 a 14,000 hombres, sirvió eficazmente durante la guerra última: de ella salieron [illegible] primeros cuadros del Ejército que fueron a defender al Continente la causa de la Nación.

Pues bien, a esa Escuela asistí yo a un examen y tomé nota con especial interés de una pregunta que se hizo a un joven que estaba [illegible] para hacer su servicio policial.

Se preguntaron a este joven: ¿qué haría [illegible]

Viña San Pedro
(J.G.Correa Albano)
EL MEJOR VINO

LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
OFRECE:
SACOS TRIGUEROS

Ya están abiertas las Termas de Chillán

El poder medicinal más grande del mundo. La presente época es la más hermosa y agradable.
Camino espléndido. Precios módicos. Automóviles hasta las Termas.

Por informaciones, dirigirse a:
SANTIAGO: Galería Alessandri 8. — VALPARAISO: Cochrane 502
CHILLAN: Lumaco 661

...d si en el desempeño de su cargo se encontrara en presencia de un individuo que con vivo interés mirara las vidrieras de un almacén y que de cuando en cuando entrara al almacén y saliera de él? ¿Qué impresión le causaría este individuo?

Y el alumno contestó: La impresión que me causa es que ese individuo quiere robar. Y en presencia de esa impresión, ¿cuál es su deber? ¿Dejarlo consumar el delito? No, señor, evitarlo por todos los medios posibles. Seguirlo a donde fuera, y en seguida acercarme a él para convencerlo de que era inútil que persistiera en su propósito de robar, porque yo se lo impediría, porque soy su amigo y porque el Estado, si delinque, va a echarse sobre sí la carga de estar manteniendo a un criminal en la cárcel.

Hé ahí la manera de prevenir la ejecución de un hecho delictuoso.

Dentro de ciertas teorías que se sustentan en esta Cámara, podría decirse que a ese individuo se le coartaba su libertad. ¿Acaso no tiene derecho de estar de pie mirando la vidriera y los objetos que ella contiene? ¿Acaso no le es lícito entrar al almancén cuántas veces quiera? Y sin embargo, la buena doctrina la pone en ejecución fielmente ese guardián del orden.

Ahora debo ocuparme de las cuestiones de hechos que han merecido censura de parte del Honorable Diputado, para en seguida referirme al aspecto ideológico del discurso del honorable señor Labarca.

El primer acto que me cupo ejecutar como Ministro del Interior fué el de defender las Legaciones, o más bien dicho, proteger las legaciones de Estados Unidos, Francia, España e Italia.

Todos saben que los obreros querían reunirse con el objeto de hacer manifestaciones en el sentido de abogar por la libertad de dos individuos que están procesados en Estados Unidos: Saco y Vanzetti.

La policía supo de fuente fidedigna que los obreros tenían el propósito de detenerse frente a las diferentes legaciones, y al mismo tiempo designar una comisión de su seno, para dirigirse, muy especialmente a la Embajada de Estados Unidos, a objeto de hacerle diferentes peticiones.

El Embajador de Estados Unidos por medio de un secretario hizo saber al Ministro del Interior que él no estaba dispuesto a recibir comisiones de ninguna especie, y agregó que vería con sumo agrado que el Gobierno no permitiera manifestaciones de ningún género frente a su Legación.

El Gobierno por este motivo y porque pesa sobre él el mantenimiento de cardiales relaciones internacionales con los países amigos, y mucho más en estos momentos en que necesitamos el apoyo moral de todos los países, ordenó al Jefe de Carabineros colocara diez carabineros en las boca-calles (fíjese la Cámara en el número que indico) para impedir que la manifestación se realizara frente a las Legaciones.

Los hechos se realizaron en forma tranquila; no hubo ningún atropello, y el propio Embajador americano vino personalmente al Ministerio del Interior a agradecer las medidas que se habían tomado.

El Honorable Diputado por Santiago ha citado en su discurso a Briand, y la fortuna me permite manifestar en este instante a la Cámara cómo obró en Francia este estadista en un caso idéntico.

Me voy a permitir dar lectura a ciertos antecedentes, que desde luego pongo a disposición de la Cámara junto con fotografías del caso, para que se imponga en todos sus detalles de cómo ese alto político, ese hombre, que, como dijo con mucha propiedad el Honorable Diputado por Santiago, subió al poder después de haber conocido íntimamente al pueblo, procedió en el caso a que me voy a referir.

Voy a dar lectura a estos antecedentes de un diario que tengo a la mano, "Le Journal", diario incapaz de decir algo que no sea la verdad. He aquí cómo se expresa:

"Se oyen quejas, algunas veces, en los círculos políticos del despliegue de fuerzas policiales desproporcionados, se dice con la importancia de las manifestaciones y hay cierta complacencia en declarar que los conflictos provienen de las provocaciones de los guardias de la plaza.

"La experiencia ensayada ayer por la Prefectura de Policía que, conforme al propósito del Gobierno, había organizado un servicio de orden de una importancia tal, que para darse una idea exacta de él sería preciso remontarse a la famosa jornada del 1.o de Mayo antes de la guerra, ha demostrado muy claramente que con un servicio de orden imponente y apropiado, todas las manifestaciones de la calle pública están destinadas al más completo fracaso.

"Desde las 13.30 horas, los 10 comisarios divisionarios y los 20 oficiales de Paz se instalaban con la mayor parte de sus agentes, así como muchas compañías de escuadrones de la guardia republicana de a pie y a caballo, los 31 y 19 Regimientos de Infantería y el 12.o Regimiento de Coraceros en los alrededores de la Embajada Americana y de la Embajada de España, Av. Kreble 48.

"Delante del hotel particular del Embajador americano, Mr. Myon T. Herick, Av. Mesina se hacía también un servicio de orden muy importante. Una compañía del 5.o Regimiento de Infantería, reforzada por guardias municipales de a pie y a caballo, estaba lista para cualquiera eventualidad. Algunas centenas de metros del hotel en cada una de las arterias que conducen a la Av. de Mesina, agentes y soldados colocados de paisanos tenían la misión de señalar la llegada de los manifestantes, precaución inútil porque ni uno de ellos se mostró".

De manera, señor Presidente, que mientras el Ministro en Chile colocó diez carabineros en las boca-calles, para impedir que la manifestación llegara hasta la casa de los miembros del Cuerpo Diplomático afectados con esta manifestación, M. Briand, que, como decía Su Señoría, conoce íntimamente los sentimientos del pueblo, colocó un verdadero ejército para defender el orden.

Y ahora va a oír la Honorable Cámara algo muy sugestivo. En un punto dado se colocó una guardia numerosa con el objeto de determinar las personas que tenían derecho de transitar, las cuales fueron calificadas por conocedores de la sociedad y funcionarios que indicaban quiénes eran sospechosos y quiénes no lo eran.

Y así, unos tuvieron el derecho de entrar y a otros se les limitó este derecho.

El último incidente de esta manifestación, que voy a dar a conocer a la Honorable Cámara, fué el siguiente:

Se presentó ante ese numeroso público M. Marcial Cachin, leader del comunismo francés, y en el momento de mayor excitación dijo: es inútil que pretendáis avanzar, la fuerza lo impide; no provoquéis inútilmente actos de violencia y arbitrariedad.

Y entonces los comunistas que oían la voz del leader se vuelven hacia él y le dicen "Traidor, renegado; así correspondes a la confianza que hemos depositado en tí... ¿Por qué no nos pones en libertad para arrollar esa fuerza?"

No se contentaron con esa expresión, sino que se fueron sobre él y, pronunciando una expresión muy conocida, lo arrojaron del recinto a patada limpia y a puntapiés.

Paso ahora a los actos ejecutados por la policía y que se relacionan con los desgraciados incidentes ocurridos con los albergados.

La Cámara sabe lo que ocurrió una noche en que los albergados, a pesar de que se les pidió—y tome nota de estas palabras el Honorable Diputado—se les pidió, se les suplicó que no abandonaran el albergue a altas horas de la noche, lo hicieron y salieron bien armados, con el fin perfectamente conocido, de ir a la propiedad particular.

La policía empleó todos los medios para evitar los sucesos que después tuvieron lugar, y tanto fué así, que el Ministro no quiso que se hiciera despliegue alguno de fuerza, y ordenó al Jefe de los carabineros que sólo en el último momento mandara un pelotón. Si no me equivoco, este hecho fué reconocido por el Honorable Diputado por Santiago.

El señor **LABARCA**.—Sí, señor Ministro.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—De modo que obré prudentemente.

Si hay intención de masacrar al pueblo, se acude desde un principio a la fuerza, se buscan todos los medios para hacerlo; cuando no existe esa intención, entonces se acude a los medios de prudencia, como lo ha hecho el Gobierno en este caso.

Con motivo de estos sucesos, muere un individuo, de apellido Reveco. (Yo me encontraba en el sur). Los obreros piden el cadáver y manifiestan el deseo de pasearlo por las calles. En las pizarras de algún diario se colocaba el nombre del Ministro del Interior como el de un asesino, como el de un hombre sanguinario. Este cadáver debía pasar por tales y cuáles puntos, es decir, debía tener el privilegio de poder pasar por las calles que les diera a los conductores la regalada gana.

Entretanto, señor Presidente, todo esto está reglamentado. Todos los días vemos que se llevan cadáveres al Cementerio, y nadie puede tener la peregrina idea de hacer zig-zags por todas las calles, antes de llegar a su fin, porque nadie tiene el derecho de interrumpir el tráfico, porque para eso existen los reglamentos de policía. Por consiguiente, no se ha violado ningún derecho: sólo se han hecho respetar los reglamentos sobre esta materia.

Entretanto, como no obtuvieran esa autorización, el cadáver fué ocultado; y no se encontró otro lugar más conveniente donde hacerlo, a pesar del respeto que un cadáver debe merecer a todos, que una alcantarilla!.... Ya en estado de descomposición, tuvo que tomarlo la autoridad para cumplir con el deber evangélico de darle sepultura.

Al día siguiente, el Honorable Diputado por Santiago, acompañado de algunos obreros, se dirigió a la Intendencia de Santiago y dijo: "Ha muerto otro obrero, y nosotros venimos a pedir su cadáver para enterrarlo".

El señor Intendente les contestó que no tenía noticias al respecto; pero como se insistiera, lo invitó con otras personas, a que lo acompañaran.

Yo no sé si me equivoco. Rogaría al Honorable Diputado que me rectificara si no estoy en la verdad.

El señor **LABARCA**.—El señor Intendente se debe haber equivocado, porque no he estado en su oficina sino el día en que se sepultaba a Reveco.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Entonces, no fué Su Señoría.

El señor **LABARCA**.—No he hablado con él en ningún otro momento...

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Entonces he sido mal informado, y pidiendo disculpas a Su Señoría, no seguiré discurriendo sobre esta base.

El señor **NAVARRETE**.—Los obreros y Diputados que concurrieron a la Intendencia, no fueron a pedir permiso para enterrar a otro obrero muerto, sino a notificar a la autoridad de que se iba a hacer una romería al Cementerio, por todos los obreros federados de Santiago, como una protesta muda por los acontecimientos recientes.

Entre ellos iba el Diputado que habla, a quien le consta que no se habló de pasear ningún cadáver, sino que se procuró sólo ponerse de acuerdo con la autoridad para llevar a cabo esa manifestación, en homenaje a las víctimas, y como una protesta por la forma como la autoridad había entendido el cumplimiento de su deber en este caso.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior). — Muy bien.

Debo recordar en este momento otro dato que está vinculado con esa misma manifestación, la de la sepultación del cadáver de Reveco, y que se relaciona también con las observaciones del Honorable señor Labarca.

Si Su Señoría cree que no he sido bien informado, le rogaría que me rectificase.

En un momento en que el pueblo quería avanzar sobre la policía, se me dice que se presentó uno de los jefes de la guardia roja, de apellido Vilarín, y aconsejó al pueblo que siguiera adelante, que no se dejara imponer.

El señor Labarca se habría acercado, entonces a él para decirle: "Usted, que así aconseja al pueblo, no tome la retaguardia; avance y colóquese en la primera línea. Eso es lo que corresponde a los hombres que incitan al pueblo en esa forma.

No sé si será cierto...

El señor **LABARCA**.— ¿Me permite, Su Señoría?...

Ningún orador aconsejó al pueblo que atacara a la fuerza pública; y el Diputado que habla, desde las ventanas de la "Federación Obrera", aconsejó lo contrario: la mayor calma.

Justamente, iba a hacer notar esta actitud, comparándola con la cita que nos ha hecho Su Señoría: A nosotros no se nos llamó traidores, ni se nos sacó a bofetadas, como se hizo en Francia. Y esta es la diferencia que hay entre el pueblo chileno y el pueblo francés.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior). — Siento profundamente, que no haya sido así. Me lo contó un oficial de policía que dijo haberlo oído de labios de Su Señoría.

Si hubiera sido efectivo, creo que Su Señoría hubiera llenado una misión muy digna de encomio y habría merecido mis más sinceras y ardientes felicitaciones.

El señor **LABARCA** — Para mí, naturalmente, habría sido muy fácil decir que había sido verdad lo que el señor Ministro acaba de contar; pero en esa forma, desprestigiaría a los dirigentes de la Federación Obrera, que en ningún caso han incitado al pueblo a atacar a la policía.

Por lo demás, yo creo que si llegara el caso de que los dirigentes aconsejaran al pueblo en ese sentido, ellos se pondrían al frente, así como espero que los señores Ministros marchen al frente de la policía cuando les toque recibir el choque de las clases obreras.

El señor **RECABARREN**. — Si el señor Ministro me permite...

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior). — Rogaría a los Honorables Diputados que no me interrumpieran.

Ahora, señor, llega el caso de que yo recurra nuevamente a M. Briand. Parece que M. Briand se propone en esta sesión ampararme: me está permitiendo dar datos preciosos que van a justificar ampliamente la conducta del Ministro, y que demostrarán que todo cuanto ha hecho en lo que se refiere al manejo de la fuerza pública, todo, digo, queda pálido ante las medidas tomadas por M. Briand, y mucho más pálido aún ante los principios sustentados por M. Briand en el Parlamento.

En la sesión pasada me decía el Honorable señor Labarca: Nada de nuevo me va a decir Su Señoría; y yo estoy seguro que Su Señoría con la lealtad que le reconozco, una vez que oiga la declaración de M. Briand, va a confesar que mucho de nuevo tenía que decirle.

M. Briand, contestando las preguntas que se le hacía en la Cámara de Diputados a propósito de la huelga de los Ferrocarriles, inició su respuesta en medio de una gran agitación de la Asamblea Legislativa, y ante un público tan numeroso que sólo pocas veces se ve en las galerías de la Cámara Francesa y que anhelaba conocer el resultado de la interpelación.

El Premier, que no podía iniciar su discurso a causa del bullicio y exitación de los diputados de la izquierda, les dijo que era muy digno de ser oído, (con lo cual los calmó), agregándoles que representaban una parte de la opinión, pero les declaraba al mismo tiempo que los hombres sobre quienes pesaban las responsabilidades del Gobierno, tenían también el deber de tomar en cuenta las resoluciones de otras entidades igualmente respetables, como es la opinión pública en la forma en que se ha manifestado en el presente caso.

Agregó en seguida: "el que admita como justificada una huelga general de Ferrocarriles puede ser tildado de traidor a la patria, y el que acepta la tesis de la suspensión total, acepta forzosamente la suspensión de la defensa nacional, ya que sin ferrocarriles no es posible la movilización".

Terminó su discurso con la siguiente declaración, sin duda la más avanzada que puede darse para afianzar los principios de Gobierno y que se basa en el siguiente axioma: "Salus popoli suprema lex est". "El decreto es legal, su espíritu y su forma se halla encuadrada dentro de la más estricta legalidad. Pero, aún en el caso de que no lo estuviera; aún cuando para ello hubiese sido preciso pasar por encima de la ley, el Gobierno habría adoptado esta medida en nombre del orden público y de los intereses superiores de la economía y de seguridad nacional".

¿Se puede, señor Presidente, hacer una declaración más explícita? Y cuando ese hombre la hacía, era porque quería al pueblo, porque conociéndole íntimamente, como dijo el Honorable Diputado, sabía muy bien que la medida que tomaba iba en bien del pueblo, de ese pueblo con el cual había estado en íntimo contacto durante todos los primreos años de su vida.

Ahora bien, todos sabemos quién fué Briand. Briand, que fué secretario de la Confederación General del Trabajo, fué el que declaró lícita la huelga general porque era un principio de la revolución social.

De manera que hay muy pocos hombres, ninguno mejor dicho, que una vez que sube al poder y comprende las responsabilidades que esta situación impone, no cambie de opinión; porque no es lo mismo legislar de abajo, aconsejar de abajo, que representar los altos intereses de la sociedad en que se vive.

De manera que inmediatamente, sin que en ello haya contradicción, abandonan aquellas ideas, como los jóvenes abandonan las ilusiones de la juventud, porque comprenden que son impracticables.

Así Briand, que era un hombre de talento vió que la sustentación de esas ideas, estando en el poder, significaba la destrucción del orden, la anarquía y el caos.

Lo mismo ha pasado con Lloyd George. Y es curioso anotar que la mayor parte de los hombres que tienen sobre sí la penosa tarea de dirigir a los grandes pueblos, una vez en el poder, han reaccionado.

Yo, señor Presidente, creo no equivocarme si digo aquí en la Cámara, que mi Honorable amigo el señor Labarca,—permítame Su Señoría que lo trate así—va a reaccionar, en forma muy conveniente para el país, y que puede ser un elemento de orden sumamente útil para el bienestar y prosperidad de la Nación.

(Manifestaciones en las galerías).

El señor **CRUZAT VICUÑA**.—Aún sin formar parte del Gobierno el Honorable señor Labarca es un vivo ejemplo, un hermoso ejemplo de reacción. Para darse cuenta de ello basta comparar la actitud exaltada de Su Señoría de hace un año con la actuación tranquila y discreta, podría decirse, que ha tenido en la Cámara.

El señor **URZUA**. — Yo estoy seguro que colocado en el puesto del señor Ministro, hasta el propio señor Recabarren combatiría y haría respetar el principio de autoridad.

El señor **LABARCA**.—Como han cambiado los liberales democráticos desde el instante en que desapareció su Presidente, señor Balmaceda.

El señor **URZUA**.—No han cambiado.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Quiero citar otro ejemplo.

Clemenceau y Briand eran socialistas en un principio; después se hicieron radicales-socialistas, y así, por etapas, fueron cambiando lentamente.

M. Jaurés, en 1906, si mal no recuerdo, el día 1.o de Mayo, en que debía celebrarse en Francia y en el mundo entero la Fiesta del Trabajo, se acercó a M. Clemenceau, que era Ministro, y le dijo: "Temo que haya desórdenes, que haya desgracias, y esto es necesario evitarlo". "No tenga cuidado, contestó M. Clemenceau; tomaré todas las medidas del caso para evitar el choque entre el pueblo y la fuerza armada. Yo soy el primero que debo evitar el derramamiento de una sola gota de sangre". Jaurés, después de esta declaración, manifestó que se iba tranquilo.

Pero tuvo lugar un choque terrible, en que hubo muertos y heridos, en la celebración de ese 1.o de Mayo. Fué entonces Jaurés a hacerle cargos a Clemenceau, diciéndole ¿dónde estuvieron las promesas, las garantías, las medidas de previsión?

Y recibió esta respuesta de Clemenceau:

"Por mi parte, todo lo he cumplido, pero me faltó una cosa: me faltó la cooperación de usted; usted no me ayudó; usted no ejercitó sobre el pueblo las influencia inmensa que tiene, y por eso, los acontecimientos siguieron el curso que el Ministro no pudo evitar".

También yo, en este caso, me he dirigido a las personas que están en contacto con el pueblo, a aquéllos a quienes el pueblo oye sus prédicas, sus consejos y les agradece la labor inmensa que dicen que están haciendo en su favor. ¿No son ellos los llamados, en estos casos, a cultivar la inteligencia de esos hombres y a aconsejarles lo que deben hacer para evitar estos choques lamentables con la fuerza armada?

¿Procederán así entre nosotros?

No quiero sacar el debate del terreno de la más absoluta tranquilidad y me quedo con mi sospecha; no seguiré desarrollando este punto.

El señor **PRADENAS**.—¿Por qué no lo dice todo, señor Ministro?

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Tendría que agregar que Su Señoría hace ocho días estuvo predicando la revolución social.

Se pretende, señor Presidente, reformar el mundo por medio de la revolución social.

Yo creo, y conmigo me parece que son muchos los que piensan así, que no es la revolución social la que va a componer el mundo.

Me explico perfectamente que ese mismo ideal pueda alcanzarse por la evolución social, por ese trabajo constante que han hecho las naciones más antiguas, más civilizadas, como ha pasado con Estados Unidos; pero la revolución social, que significa destrucción, anarquía, no puede llevarnos nunca a otro resultado que no sea el que estamos presenciando en Rusia en los momentos actuales.

El señor **RECABARREN**.—¿Y por qué los partidos oligarcas hicieron la revolución del 91?

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Se ha hecho creer erróneamente a los obreros que el mejoramiento definitivo de su situación se los proporcionará la revolución social, siendo que ésta no es sino el transtorno definitivo y total del estado social actual, no significa el establecimiento del régimen igualitario que permita a todos los hombres de la tierra vivir en iguales condiciones de tranquilidad, comodidad y dicha.

El señor **RECABARREN**.—Son afirmaciones de Su Señoría.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Posiblemente. Y, como yo estoy hablando, no puedo hacer sino afirmaciones mías...

El señor **RECABARREN**.—Porque también convendría que el señor Ministro no tergiversara la realidad de los hechos.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Excuseme ahora Su Señoría. Después me señalará la línea de conducta que debo seguir.

Ellos quieren cambiar el orden de vida, imponiendo por la amenaza y la violencia el cambio de fortuna, el despojo de las propiedades basado en el legítimo derecho que da el ahorro, virtud que, cuando se ejercita, modera los malos hábitos de dilapidación, origen de la desgracia en los hogares; de modo que el que hoy legítimamente tiene algo, mañana no lo tenga. Un comunista dice que no haya tuyo ni mío, pero que todo sea mío. Las pretensiones de los obreros, a juzgar por las prédicas que se hacen en sus periódicos, en sus carteles de propaganda, en que se aconseja al soldado que dispare contra su jefe, en las conferencias que dictan y por lo que en sus disposiciones dice, "el sembrador", no son otras que obligar al rico para que se transforme en pobre y a éste en rico, aprovechándose de los bienes que aquéllos poseen en la actualidad. De esta manera, creen ellos hacer justicia, ya que la prédica subversiva les dice que los bienes de los ricos no les pertenecen a éstos sino que los han robado de los pobres.

La destrucción impone la reconstrucción. Destruír sin construír es llevar las naciones al cáos, a lo desconocido. El ejemplo de la Rusia, del cual me ocuparé después, así lo demuestra.

Un Honorable Diputado de ideas revolucionarias perfectamente acentuadas, consultado sobre si nuestro pueblo estaba preparado para construír un régimen social mejor, eludió la respuesta, manifestando que nuestro pueblo yacía en la ignorancia debido al abandono en que lo tenía la clase dirigente. A primera vista este Diputado aparece eludiendo la pregunta; pero, fácilmente puede verse que confiesa la ignorancia en que se encuentran las clases proletarias para cambiar súbitamente el régimen actual, no estando capacitadas para asumir las responsabilidades del Gobierno.

La revolución, sea ésta social o política, no puede llevarse a cabo sino por medio de las armas. El pueblo no dispone de ellas y es aventurado ir contra la fuerza del orden cuando sólo se dispone de piedras y de palos. Los revolucionarios convencidos de esto no pueden predicar honradamente la revolución. Con su prédica funesta no hacen sino fomentar el odio de los de abajo contra los de arriba, y los de éstos contra aquéllos.

En cambio, los que predican la evolución para capacitar al pueblo para mejores destinos desean reformas útiles, mejoramiento de su situación, sin necesidad de recurrir al sacrificio estéril. Sin masacres, sin odios, anhelan reformas benéficas para el obrero y se esfuerzan por obtenerlas. Quieren que la instrucción se difunda por todo el país, (y el Congreso pasado sabe qué esfuerzos no gastó el que habla para obtener la instrucción obligatoria), que se extirpe el alcoholismo y las enfermedades de trascendencia social que matan al pueblo física y moralmente, que se dicten leyes de mejoramiento de las condiciones del trabajo, salario mínimo, participación del obrero en las utilidades del patrón, (medida que implanté con muchos de mis empleados bajo el nombre de gratificaciones anuales), arbitraje obligatorio, protección a las mujeres y a los niños, etc., etc.

Se le preguntó en una ocasión a un Honorable Diputado obrero que se sienta en estos bancos, si no encontraba conveniente un programa evolucionista más o menos de la clase del que acabo de exponer y si su realización no aportaría un valioso contingente a la felicidad de los obreros. El Diputado dijo que él no quería reformas, porque si se le mejoraba la condición al pueblo la revolución social no se verificaría. El Diputado en cuestión alegó todavía que él quería que el pueblo sufriera y llorara cada día más, porque del llanto y del dolor nace la redención de los hombres.

El señor **NAVARRETE**.—Yo quisiera rogar al señor Ministro que diera el nombre del Diputado a que Su Señoría se refiere; porque como somos catorce los representantes demócratas...

El señor **RUIZ** (Presidente).—Ruego al señor Diputado se sirva no interrumpir.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Como frase oratoria, la respuesta de ese representante de las clases obreras está muy buena. Pero,... seguramente, no sufren dolor los que así se expresan.

El Honorable Diputado quiere la redención del pueblo sirviéndose como arma para llegar a ella, de las penurias y sufrimientos de los menesterosos. El evolucionista desea llegar al mismo estado de redención, pero usando como arma la ley y sin recurrir al sacrificio de nadie.

Entre los dos sistemas hay, pues, una sola diferencia, pero de importancia capital. Mientras el uno sacrifica muchas vidas para alcanzar su objetivo, el otro va a su realización por el camino del orden y la reforma de nuestras leyes.

Tócame ahora probar cuáles han sido los resultados del triunfo de la revolución social.

Hay una nación que nos da el ejemplo: me refiero a Rusia.

Es cierto, señor Presidente, que hay vivo interés en ocultar lo que allí ocurre; es frecuente oír decir, cuando se publican numerosos telegramas en los diarios, en que se hablan de masacres, que son novelas, que esos hechos no existen. Pero yo quiero traer a la Cámara algunos antecedentes, que en mi concepto, son irredargüibles y que exponen las teorías que han sido sostenidas por el Gobierno del Soviet, la acción de la Guardia Roja, en aquel país, el número considerable, aterrador, inhumano de víctimas que se han sacrificado, no ante un ideal, sino ante el único deseo de repartirse las fortunas.

El señor **RECABARREN**.— ¿Y de la Guardia Blanca, no habla Su Señoría?

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Permítame, Honorable Diputado. Su Señoría tiene bastante inteligencia para contestarme cuando llegue el momento oportuno.

La "Ilustración Francesa" comisionó a uno de sus más eminentes colaboradores para que se dirigiera a Rusia a objeto de estudiar la verdadera situación e informar al mundo sobre lo que ahí ocurría.

Este hombre, M. Robert Faucher, sin más arma que una máquina fotográfica, — tal vez para disimular un tanto su misión, — se trasladó a Rusia, la recorrió toda entera, y tuvo oportunidad de tomar nota y conocimiento de numerosos hechos, escribiendo, como resultado de ello, varias correspondencias que por su interés, veracidad e importancia, fueron recopiladas en el libro que tengo a la vista.

Voy a leer algunos párrafos que son interesantes y con los cuales no voy a hacer perder tiempo a la Honorable Cámara, porque creo, que desde esta tribuna también se puede hacer una benéfica propaganda, y porque es necesario que estos antecedentes lleguen a conocimiento de todo el país, a fin de que pobres y ricos, instruídos e ignorantes, sepan lo que ocurriría en Chile, si la revolución social viniera a reemplazar el orden social existente.

Antes de dar lectura a uno de los párrafos de este libro, debo decir a la Honorable Cámara quién era Uritzki, aludido en él.

Uritzky era un hombre como Lenín, que gobernaba la Rusia junto con él, hombre que siendo de un modesto origen, cuando murió dejó una fortuna cuantiosa, según dice el autor de este libro.

"La Krasnaia Gazetta" de esta noche, al anunciar el asesinato de Uritzky, deja ya entrever las medidas de represión que acarreará indudablemente.

Con el título de "Sangre por sangre", "La Gaceta Roja" escribe: "Hoy blindaremos con acero nuestros corazones, los bañaremos en la sangre de los luchadores, para hacerlos crueles, duros e implacables. Queremos que no pueda penetrar en ellos ni la piedad ni la conmiseración, para que no desfallezcan a la vista del mar de sangre que vamos a derramar. Degollaremos a nuestros enemigos, sin contemplación, sin miramiento alguno, a docenas y a centenares. Será preciso sacrificar a algunos miles para que queden anegados en su propia sangre. Ya estamos cansados de teñir nuestros estandartes con la sangre roja de los que luchan por la causa del pueblo. No es que vayamos a realizar una matanza en masa, porque con ella se correría el riesgo de sacrificar a los que nada tienen de común con la burguesía, y en cambio nuestros verdaderos enemigos podrían escaparse. Vamos a organizar la matanza metódica, sacando de sus guaridas a todos los burgueses y a sus adeptos. Corra la sangre en venganza de Uritzky, del atentado contra Zinovief, de Volodarsky y de Natanson. ¡Es necesario derramar mucha sangre!"

"Los periódicos de la mañana anuncian que durante la noche pasada han sido fusiladas 500 personas, en concepto de represalias por los atentados contra Uritzky y Lenín, y que están preparadas otras listas de víctimas.

Es el terror tenebroso, sin juicio previo, el fusilamiento a ciegas, sin testigo, con nocturnidad y alevosía.

No quiero molestar por más tiempo la atención de la Honorable Cámara, leyendo otros capítulos de este libro. Lo que acabo de leer lleva el nombre de "La emulación del asesinato".

Pero por más que se quiera negar que los hechos que ocurren en Rusia son perfectamente ciertos, las pruebas que se han rendido no permiten ya a nadie abrigar la menor duda.

En un diario de ayer, en "El Diario Ilustrado", se publica una correspondencia de Rusia.

El Gobierno actual, absolutamente incapacitado por su ignorancia y por la crueldad para gobernar y viendo que las necesidades del pueblos se hacen sentir cada día más y más y que el hambre se extiende por doquiera, ha recurrido a intelectuales, economistas, agricultores, industriales, etc., con el objeto de recibir consejos para evitar la hambruna que se extiende en las condiciones más desesperadas posibles.

Esta comisión desempeña su cometido; ella se compone de numerosísimos miembros, entre los cuales había economistas, agricultores, etc., como lo acabo de decir.

Pero dicha Comisión en el ejercicio de su cargo tomó medidas tan acertadas, ayudó tan eficazmente a la acción del Gobierno, los resultados fueron tan positivos, que el pueblo comenzó a sentir una sensación de alivio y estos hombres empezaron a ganar más y más popularidad.

Entonces el Gobierno del soviet vió que estaba en peligro y dijo: "Esto no puede ser".

Y bajo el pretexto, que siempre se hace valer cuando se quiere eliminar a un individuo, de que las personas o las colectividades, están conspirando contra la autoridad, el soviet declaró en un úkase que todos los comisionados estaban conspirando contra el Estado y que debían ser fusilados, hecho que se ejecutó.

El señor **DE CASTRO**.—El hecho es muy conocido.

El señor **RECABARREN**.—Son muy fecundos los corresponsales.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Por mi parte, en el desempeño del cargo de Ministro del Interior, quiero hacer una declaración ante la Cámara, justificada ampliamente por los hechos bochornosos que acabo de relatar, y quiero hacerla siguiente un consejo que me dió el Honorable señor Labarca, cuando me pidió que dijera antes lo que quería hacer para evitar males.

Se ha izado aquí la bandera del soviet en alguna Federación y declaro que mientras yo permanezca en el puesto de Ministro del Interior, esa bandera no flameará en público como emblema de revolución social ni como un símbolo de trastorno del orden.

El señor **URZUA** (don Oscar).—¿Su Señoría se refiere a la bandera roja?

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Me refiero a la bandera del soviet.

El señor **RECABARREN**.—¿En virtud de qué facultad legal o constitucional dictará Su Señoría esa prohibición?

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—En virtud de las disposiciones legales que ordenan al Ministro del Interior mantener el orden y las sanas ideas de buen Gobierno.

Mientras Sus Señorías no triunfen por los medios que la ley les franquea, el Gobierno no se apartará de la línea de conducta que se ha trazado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡Muy bien!

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).—Voy a terminar, señor Presidente, con algo, hasta cierto punto, de carácter personal.

Su Señoría el Honorable Diputado por Santiago, me presentaba diciendo que yo no había hecho nada por el pueblo; que no lo conocía, y no conociéndolo, no me podía sentir inclinado a aliviarlo en sus desgracias.

Yo creo que no sienta bien que un hombre diga lo que él mismo ha hecho; pero hay casos en que ello es lícito.

Yo quiero que los Honorables Diputados que me escuchan sepan que yo amo verdaderamente al pueblo, que me intereso por su bienestar; que me preocupa de él no sólo en lo relativo a la parte material, sino que también me preocupo muy íntimamente de la parte moral en lo concerniente a la cuestión obrera.

En aquellos momentos difíciles en que las epidemias azotan a los pueblos; en aquellos en que todos huyen por el terror al contagio, me ha cabido en suerte cumplir con mi deber, y nada más que cumplir con mi deber.

Porque yo sostengo que el hombre al hacer lo que se llama la caridad no hace sino cumplir lisa y llanamente con su deber. Y puedo asegurar a los Honorables Diputados que el hecho de que, el cargo que desempeño, me prive de asistir diariamente a los hospitales, me produce la más profunda nostalgia, yo quisiera, cuanto antes, que se me abrieran esas puertas que me permitan ir a aliviar diariamente los sufrimientos de este pueblo, que es bueno, digno de ser amado y merecedor de que su felicidad se considere en todo sentido.

Y por eso es que Sus Señorías me tendrán aquí en la Cámara constantemente, solicitando la cooperación de todos para llegar a obtener el despacho de los proyectos que tienden a solucionar los problemas sociales.

Y quiero declarar con toda franqueza que los Poderes Públicos de este país y de sus clases dirigentes han sido remisos en preocuparse de mejorar la vida de los obreros en todos sus aspectos, permitiendo que se produzcan situaciones difíciles que sin duda se habrían remediado caso de haber sido previsores.

Este mal no se remedia con palabras sino que es absolutamente necesario entrar sin vacilaciones a cumplir el deber que sobre todos nosotros pesa de resolver cuanto antes el problema social por medio de resoluciones efectivas y prácticas.

El señor **PRADENAS**.—En fin, Su Señoría es profundamente honrado al confesar los errores del pasado.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **PRADENAS**.— En fin, Su Señoría es profundamente honrado al confesar los errores del pasado.

El señor **RUIZ** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

PROYECTO DE EMPRESTITO

El señor **GARCES GANA** (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que si la Honorable Cámara va a continuar en este debate, podría dársele un momento al Ministro de Hacienda para tratar del proyecto del empréstito, que ha recibido algunas modificaciones en el Honorable Senado, de escasa importancia.

Yo desearía someterlo a la aprobación de la Honorable Cámara cuanto antes, a fin de no prolongar más una situación que es por demás urgente resolver.

Yo me atrevería, por esto, a rogar a la Honorbale Cámara que me concediera unos minutos con tal objeto.

El señor **RUIZ** (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará la hora por algunos minutos para tratar del proyecto de empréstito.

Después de las siete se entraría a tratar de este proyecto.

El señor **CORREA BRAVO**.— Que se prorrogue la sesión por todo el tiempo que demoremos en el despacho de este proyecto, siempre que entremos desde luego a discutirlo.

El señor **RUIZ** (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se prorrogará la hora hasta que se despache el proyecto.

Acordado.

El señor **LABARCA**.— Sería más fácil que la Cámara entrara inmediatamente a tratar del proyecto de empréstito y que, si no alcanzamos a hacerlo en la presente sesión, continuemos la interpelación en la sesión de mañana.

El señor **PRADENAS**.— Yo acepto la proposición del señor Ministro de Hacienda, en la inteligencia de que no se prorrogue la hora por un tiempo determinado, sin que se prorrogue la sesión hasta despachar el proyecto y que la interpelación continúe en la sesión de mañana.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Ya está acordado.

El señor **RUIZ** (Presidente).— Se ha propuesto por el Honorable Diputado interpelante, que se entre a tratar, desde luego, del proyecto del empréstito a que alude el señor Ministro de Hacienda y que se continúe la interpelación en la sesión próxima.

El señor **GUMUCIO**.— Entonces, una vez terminado el proyecto del empréstito ¿qué haría la Cámara?

El señor **RUIZ** (Presidente). — Se levantaría la sesión.

Si no hay inconveniente, así se hará.

Acordado.

Se va a tratar del proyecto de empréstito. La interpelación continuará mañana.

El señor **PRO-SECRETARIO**.— El oficio del Honorable Senado sobre el proyecto de empréstito dice así:

"El proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara por el cual se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar un empréstito que produzca hasta la suma de $ 100,000.000 en billetes y otro que produzca hasta la cantidad de £ 1.500,000 ha sido también aprobado por el Senado, con las siguientes modificaciones:

Art. 1.o— En el inciso 1.o se ha sustituído la palabra "cien" por "ochenta".

El inciso 2.o y las letras a), b) y c) han sido desechados.

Art. 2.o— Ha sido aprobado sin modificaciones

Art. 3.o—En el inciso 3.o se ha suprimido la frase final que dice: "inferior en 2o|o a la tasa de descuentos más la comisión que tengan fijada para los descuentos de letras a 90 días"; y

Se ha agregado después de la palabra "interés" estas otras "de 6 o|o anual".

Art. 4.o— Ha sido aprobado sin modificación.

Art. 5.o— Ha sido aprobado sin modificación.

Se ha agregado, a continuación del anterior, el siguiente, que pasaría a ser 6.o:

"Art. El producto correspondiente al 15 o|o de los derechos de internación a que se refiere el art. 1.o de los transitorios de la ley N.o 3066, de 1.o de Marzo de 1916, y el art. 4.o de la ley N.o 3684, de 12 de Noviembre de 1920, se aplicará desde la fecha en que queden canceladas las obligaciones a que actualmente está destinado, a la amortización del empréstito en moneda corriente cuya contratación se autoriza por esta ley.

Los fondos provenientes del indicado 15 o|o de los derechos de internación, se mantendrán en cuenta bancaria especial a la orden del Director del Tesoro.

El saldo que sea necesario para completar el servicio que demanden los empréstitos autorizados por la presente ley, se consultará anualmente en la ley de Presupuestos.

Art. 6.o Ha sido aprobado sin otra modificación que la de pasar a ser 7.o".

El señor **RUIZ** (Presidente-.— En discusión las modificaciones propuestas por el Senado.

El señor **SILVA SOMARRIVA**.— Se van a discutir en conjunto las modificaciones o por separado?

El señor **RUIZ** (Presidente).— Se discutirán como lo acuerde la Cámara.

El señor **SILVA SOMARRIVA**.— Yo me permito rogar al señor Presidente que las modificaciones al artículo 3 se discutan por separado y que también se voten por separado

El señor **RUIZ** (Presidente).— Si a la Cámara le parece se discutirán en conjunto las modificaciones del Honorable Senado, salvo las referentes al artículo 3.o que se discutirán por separado.

Acordado.

El señor **HORMANN**.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente, en la forma más breve y suscinta posible...

Por haber estado ausente en las últimas semanas, no pude tomar parte en las recientes discusiones sobre nuevos empréstitos, que por desgracia para el país, han sido ya aceptados en esta Cámara, siendo que se aumenta la deuda pública en nuevos cien millones de pesos y en £ 1 millón 500,000.

Cada nuevo cambio de Ministerio, vemos que el Ministro de Hacienda acude con premura pidiendo nuevos recursos, y acaso se crea que hemos encontrado una fuente inagotable de riqueza, recurriendo a más y más emisiones de papel moneda, mediante vales de Tesorería?

Conviene, señor Presidente, que el país sepa lo que esto significa, porque al paso que vamos, vamos derechos al abismo y preciso es decirlo en voz alta.

El proyecto en referencia y los demás que han sido ya despachados favorablemente por la Comisión de Hacienda, están llamados a proporcionar fondos a las exhaustas arcas fiscales.

Comprendo como el que más, cuán duro y cuán oneroso es para todos, tener que pagar cada día mayores contribuciones, ora en forma de derechos aduaneros, o de impuestos internos; ora en aumento de la contribución de herencias y donaciones, o de la contribución de haberes o de patentes; ora en gravámenes que se impondrán a la renta o utilidades de la industria y del comercio, lo que modificará virtualmente nuestro anticuado e injusto sistema tributario.

La ley pareja no es dura, y siempre que se aplique con equidad y justicia, nadie tiene derecho a quejarse, siendo que es indispensable proporcionar al Estado los medios para sufragar sus gastos.

Por mi parte, debo declarar que no he titubeado en darles en general mi aprobación a varios de los proyectos en tabla, porque como he dicho en ocasiones anteriores, soy de los que sostienen, **que es cien veces preferible duplicar los gravámenes y contribuciones vigentes, antes que engolfarnos en nuevas emisiones de papel moneda, que hacen la vida ya imposible.**

La primera vez que tuve ocasión de hacer uso de la palabra en este recinto, hice ver a la Honorable Cámara, cuán funestas serían las consecuencias de las proyectadas emisiones de papel moneda, que por desgracia fueron decretadas, **sin garantías efectivas a oro,** y aún a riesgo de molestar a mis honorables colegas con una nueva disertación sobre estos complejos problemas económicos, pido se me escuche con benevolencia, porque quiero dar algunas nuevas observaciones sobre la situación financiera y económica en que se ha colocado al país.

En el mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, el 1.o de Junio último, dijo el Excmo. señor don Arturo Alessandri, lo que sigue:

"**La estabilización de la moneda es una aspiración nacional.** Ha sido una de las ideas que el país tuvo en vista para favorecer con sus sufragios a quien hoy os dirige la palabra, y es también uno de mis anhelos que persigo y perseguiré con la mayor tenacidad y energía durante todo mi período constitucional.

"Pero el valor de la moneda y su estabilización son la resultante obligada de la vitalidad económica de la Nación y no pueden producirse por medios solamente artificiales o legislativos. **Es menester preparar con resolución y valentía al país para que pueda llegar al ideal justamente deseado y exigido.**

"Ante todo para tener **moneda fija y estable, es necesario producir el orden y el equilibrio de las finanzas nacionales. No puede existir estabilidad monetaria con presupuestos en déficit**".

Qué hermosos propósitos, señor Presidente, encierran estas declaraciones presidenciales, pero por desgracia y para afrenta nuestra, ha debido el país convencerse que los Poderes Públicos, lejos de entrar por el camino de las economías, por el camino recto, que corresponde a toda administración seria y honrada, siguen los Poderes Públicos por el camino financiero más errado y desacertado, que jamás haya presenciado la República y con perdón de la mayoría parlamentaria, me voy a explicar:

Me abstendré de votar la modificación del Senado, que si bien reduce la emisión a 80 millones de pesos, no mejora tampoco la situación, por cuanto en los once meses escasos que lleva la actual Administración, aún no han sido presentados a la Honorable Cámara, los proyectos de verdaderas economías que deben hacerse,— pese a quien pesare— para así poder afrontar la situación que se hace cada día más penosa, más apremiante e incierta, por el despilfarro en que hemos vivido, en que vivimos y en que seguimos viviendo; y así no es extraño que la Caja Fiscal siga en déficit perenne, a pesar de los enormes recursos extraordinarios que se han proporcionado o que se van a proporcionar al actual Gobierno, mediante los últimos empréstitos exteriores e interiores, y que reducidos a moneda corriente, suman ya más de quinientos millones de pesos.

¡Estos empréstitos son pan para hoy y hambre para mañana!

En el seno de la Comisión de Hacienda, nos decía el ex-Ministro de Hacienda, señor Oyarzún, que se habían decretado algunas economías, que ascendían a treinta millones de pesos, pero en verdad, señor Presidente, todos esos decretos gubernativos son un tanto misteriosos, que no conocemos en sus detalles.

Por mi parte, habría deseado dar en esta ocasión un voto de aplauso al señor Ministro de Hacienda, pero veo que por desgracia—a pesar de la crisis— el Gobierno sigue empeñado en mantener el mismísimo orden de cosas, y en seguir gastando dineros, en mantener gente ociosa en los albergues y en las oficinas públicas; y no debe entonces extrañar a nadie que el valor de nuestra moneda siga una pendiente resbaladiza, que puede en breve tiempo, llegar a producir tal desconfianza en los ánimos del público, que quizá no sería aventurado predecir, que tenemos tantas probabilidades de estabilizar la moneda, sea el peso billete o diez peniques oro, como a cero peniques.

Acaso, se me tilde de exagerado, pero a este respecto, debo decir sin ambajes y con mi habitual franqueza, que soy pesimista, porque cuando comencé a trabajar, cuando era mozo joven, la libra esterlina oro valía entonces tan sólo $ 7.50 billetes y hoy día la libra depreciada vale ya $ 40 billetes, después de haberse cotizado aún hace poco a más de $ 40, billetes.

Luego recuerdo que de estos mismos bancos, cuando por primera vez entramos en el curso forzoso, nos hacía saber el Diputado don Ambosio Montt, en la memorable sesión del día 8 de Junio de 1878, en un discurso magistral, que no sería extraño viéramos descender el cambio internacional a razón de 24 peniques oro por peso billete.

El Ministro de Hacienda de aquel entonces, el honorable señor Matte, sonreía y al efecto le contestó el señor Montt:

"Parece que el señor Ministro duda y sonríe, mirando con desdén los temores que me hacen gemir. Eh! alegrías juveniles e irreflexivas. Medite Su Señoría un poco más y reirá menos".

¡Qué desilusión, señor Presidente, cuando en **días pasados** descendimos a 6 peniques por peso, **o sea a 4** y medio peniques oro por peso billete!

Al efecto, debo hacer presente, que cuando **subió a** la Presidencia el Excmo. señor Alessandri, el día 23 de Diciembre último, la libra esterlina se cotizaba en plaza a $ 25.50 billetes y en la actualidad vale más o menos $ 40 billetes.

PRORROGA DE LA HORA

El señor SILVA SOMARRIVA. — Podría prorrogarse la hora hasta que termine la discusión general.

El señor HORMAN. — Yo terminaré en un cuarto de hora más.

El señor CORREA BRAVO. — Creo que hay necesidad de que nos pronunciemos cuantd antes sobre este negocio en razón de que todos los empleados públicos tienen hambre, y de que no es posible estar abusando de su situación.

Por eso haría indicación para que se prorrogara la sesión hasta las ocho, a fin de despachar este proyecto.

El señor EDWARDS MATTE (Don Guillermo). — Si a la Cámara le parece se prorrogará la sesión hasta las ocho como indica el Honorable señor Correa Bravo, para seguir tratando de este proyecto.

Acordado.

Puede continuar el Honorable Diputado por Santiago.

PROYECTO DE EMPRESTITO

El señor HORMAN. — El franco que en aquella misma fecha valía 44 centavos billetes, llegó a valer hace poco, 84 centavos; y ¿quién se atrevería a decir que al paso que vamos, no pueda la libra esterlina llegar a valer $ 45 o más por peso?

No es, señor Presidente, mi ánimo impresionar a nadie, pero conviene miremos este problema económico de frente y con serenidad, desde que nos afecta a todos, y **es por tanto necesario** decir la verdad descarnada antes que sea tarde, y antes que llegue a producirse: el "sálvese quien pueda".

¿Acaso ha medido el Gobierno las consecuencias de lo que significa la desmonetización de la moneda, como pasó hace años en el Perú?

¿Acaso se da cuenta cabal el Gobierno de lo que significa el "laissez faire" como dicen los franceses, cruzándose de brazos y no haciendo nada, en el sentido de reducir los presupuestos, para mejorar los males que nos aquejan y para afrontar la desolación que se nos viene encima?

¿Acaso se dá cuenta el Gobierno de lo que significa la continua y persistente desvalorización de la moneda?

Una casa comercial que en 30 de Junio de 1918, cotizándose la libra esterlina a $ 14.20 contaba con un capital y créditos por cuatro millones de pesos, disponía entonces de £ 280,000, para hacer sus negocios; actualmente cotizándose la libra a $ 40, dispone tan sólo de **£ 100,000**, para el giro de esos mismos negocios.

Dicha casa de comercio se ve, pues, en el caso de restringir sus negocios a extremos nunca soñados, y como los más están en la mismas condiciones, todos los negocios y empresas industriales tienen forzosamente que resentirse enormemente.

¿Acaso se dá cuenta el Gobierno, por qué hay tantos desocupados, siendo que ya nadie quiere edificar?

¿Quién quiere, señor Presidente, aventurarse a construir un edificio que a razón de siete peniques por peso, le costaría, supongamos un millón de pesos, si por acaso resurgiera el país (como es de esperarlo), si el Gobierno entrara en vías de economías, si volviera a exportarse salitre en cantidad, si renaciera la confianza, que hiciera subir el cambio, supongamos a 9 peniques por peso? Ningún capitalista quiere en este caso exponer sus dineros, temiendo que el costo de ese edificio pueda llegar a bajar de repente en $ 150,000. ¡No debe, pues, entonces extrañar a nadie, que así siga en aumento el número de los desocupados!

Pues bien, yo debo declarar ante la faz del país, ante la muy Honorable Cámara, para que lo sepa el pueblo soberano, que dados los rumbos económicos que se persiste en seguir en Chile, el país no puede esperar tampoco ningún resurgimiento, sino que lejos de ello, con la política reinante, vamos de mal en peor.

La mayor parte de nuestros valores mobiliarios, como se puede ver en el cuadro anexo, se cotizan en plaza con una fuerte depreciación comparada con las cotizaciones de hace diez meses.

El peso de oro chileno que valía en 23 de Diciembre último $ 2.04, vale hoy en plaza $ 3.10, pero si fuese libre la exportación del oro, el recargo estaría a más o menos 2.80 por ciento, es decir un peso de oro de 18 peniques, valdría en realidad $ 3.80 billetes.

El factor desconfianza, nos sigue minando en forma tal, que los capitales huyen del país apresuradamente.

Y para que la Honorable Cámara se dé cuenta, cuánto significa la depreciación de valores mobiliarios desde que el Excmo. señor Alessandri subió a la presidencia, doy en seguida las cotizaciones de nuestros principales valores en plaza:

	en 23 Dicbre 1920	en 27 Agosto 1921	en 6 Dicbre 1921	en 20 Dic. 1921
BONOS:				
Caja Hipotecaria 8o|o-1o|o	$ 1,000	$ 950	$ 960	$ 990
Hipotecario 7o|o-1o|o	850	880	830	830
BANCOS:				
Chile	186	192	186	193
Español de Chile	177	155	150	151
Nacional	60	58	57	58
SOCIEDADES SALITRERAS:				
Antofagasta	151	49	45	46
Loa	79	72	67	67
Lastenia	43	44	26	27
SOCIEDADES MINERAS:				
Llallagua	183	260	306	300
Oploca (estaño)	110	64	64	65
Lota y Coronel (carbón)	57	57	44	43
Máfil (carbón)	178	153	118	111
Schwager (carbón)	120	90	70	67
Lebu (carbón)	80	88	90	89
Gatico (cobre)	10	10	11	11
SOCIEDADES GANADERAS:				
Tierra del Fuego	62	91	84	86
Laguna Blanca	65	79	75	80
SOCIEDADES INDUSTRIALES:				
Compañía Industrial	27	29	26	25
Catres	92	92	85	85
Buques y Maderas	50	40	40	40
Cemento Melón	27	26	25	24
Gas Valparaíso	81	97	98	96
Malvoa (maderas)	22	18	15	14
Sal. Punta Lobos	134	119	119	119
Tabacos	82	82	84	82
Cervecerías Unidas	37	38	30	32
Laboratorio Chile	60	60	70	74
Azúcar Penco	40	49	46	45
Azúcar Viña del Mar	40	45	33	32
Vidrios	110	95	88	88
Telégrafo Comercial	49	51	49	48
Vapores	208	95	71	76
SEGUROS:				
Alemana	310	305	305	305
La Americana	300	250	250	250
La Española	340	270	270	270
La Mapocho	190	150	150	150
Unión Chilena	650	600	600	600
Chilena Consolidada	75	73	65	65
Alianza Chilena	64	64	64	64
	$ 6,399	$ 5,940	$ 5,766	$ 5,798
A razón de (la libra)	25.50	40.00	39.00	39.70
SON	£ 251°	£ 149	£ 147	£ 146

Los referidos valores en bonos, en acciones de Bancos, sociedades agrícolas, mineras, industriales, etc., han sufrido en los últimos once meses una pérdida de 40 por ciento reducido a oro.

Si se toma ahora en cuenta que dichos valores mobiliarios, incluso los depósitos en los Bancos y ahorros, suman cuatro mil cuatrocientos millones de pesos, resulta que éstos hace once meses, a razón de $ 25.50 la libra, representaban un valor real de £ 173.000,000; en cambio, hoy día valen en plaza esos mismos valores tan sólo cuatro mil millones de pesos, o sea, a razón de $ 40 la libra esterlina, sólo £ 100.000,000.

Se han esfumado, pues, tan sólo en esos valores, en cifras redondas, £ 73.000,000 perdidos por de pronto para la economía nacional y que pesan sobre el mercado en forma alarmante y abrumadora.

VALORES MOBILIARIOS

Valores correspondientes a Sociedades, Censos, Bonos y depósitos bancarios durante el año 1921:

Sociedades anónimas nacionales	$ 1,787.706,197
Sociedades colectivas nacionales	542.777,181
Sociedades anónimas extranjeras	478.304,951
Sociedades colectivas extranjeras	8.139,880
Censos vinculados	181,826
Censos redimidos	39.148,444
Bonos del Estado, Instituciones Hipotecarias, Municipalidades ,etc.	764.339,844
Depósitos bancarios, moneda corriente	825.447,463
	$ 4,446.045,786

Y, no se diga, señor Presidente, que esto se debe únicamente a la falta de exportación de salitre y de cobre, como estiman muchos, porque si bien es cierto que esos factores pesan en la actualidad grandemente sobre el mercado, no es menos cierto, que en los últimos veintitrés años— desde 1898 a 1920—sea desde que entramos por segunda vez al curso forzoso, se importaron en total mercaderías por valor de 5,726 millones de pesos oro; y en cambio, se exportaron en total mercaderías por valor de 7,876 millones de pesos oro, según la Estadística Comercial, a saber:

	Exportación	Importación
1898	$ 168.069,431	$ 102.262,058
1899	163.106,133	106.260,358
1900	161.642,548	128.538,142
1901	171.844,976	139.300,766
1902	185.879,965	132.428,204
1903	194.279,672	120.100,206
1904	215.997,789	157.152,080
1905	265.209,192	188.596,418
1906	271.448,219	225.265,516
1907	280.080,730	293.681,855
1908	319.149,072	267.264,169
1909	306.429,909	262.082,763
1910	328.827,176	297.485,697
1911	339.409,404	348.990,354
1912	383.227,949	334.454,779
1913	396.310,443	339.517,811
1914	299.675,435	269.756,699
1915	327.479,158	153.211,557
1916	513.584,744	222.520,828
1917	712.289,028	355.077,027
1918	763.622,572	436.074,059
1919	316.977,143	401.324,195
1920	791.521,373	455.078,034
Totales oro.	$ 7,876.062,061	$ 5,726.423,575

Es decir la exportación total superó en los últimos 23 años a la importación en $ 2,150 millones de pesos oro, sea en 40 o|o, los mismos millones que se han fugado del país, por el régimen fiduciario en que vivimos desde 1898, a esta parte. Y por este mismo motivo, a pesar de las enormes exportaciones, el cambio internacional bajó en ese transcurso de tiempo de 17 5|8 peniques oro a 9 5|8 penique oro por peso y se cotiza hoy día a menos de cinco peniques oro por peso.

Medite la Honorable Cámara lo que esto significa y se convencerá que el mal que nos agobía, el mal que nos aniquila y nos hace gemir, no es al fin, la falta de productos para la exportación, sino que el mal es mucho más hondo, y proviene del eterno déficit fiscal en que vivimos, en el despilfarro de las entradas fiscales, en la absoluta falta de economía en los presupuestos públicos, y en el curso forzoso en que seguimos viviendo.

Ante semejante descalabro, ante semejante debacle, financiera y económica, me descubro reverente, que más vale callar, señor Presidente, y exclamo: ¡Oh! pueblo de Chile, en que se pregona en plena Cámara la revolución social, y que sigues viviendo en el mejor de los mundos en eterno régimen fiduciario, digno eres de mejor suerte!

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Advierto al Honorable Diputado que no hay número en la Sala.

El señor CORREA BRAVO. — Mientras hay número, sin el propósito de molestar al Honorable Diputado y sólo por la necesidad que hay de despachar pronto este proyecto, yo propondría este temperamento: que se inserte en la reseña oficial de la sesión el discurso de mi Honorable colega, a fin de que podamos votar luego las modificaciones del Honorable Senado.

El señor HERRERA LIRA. — Que cumplan los Diputados con su deber, de venir a las sesiones.

El señor HORMANN. — Por estar ausente, no tomé parte en la discusión del proyecto.

El señor CORREA BRAVO. — Tiene mucha razón Su Señoría, y hay necesidad que se conozcan sus observaciones.

El señor HORMANN. — Señor Presidente, oigo siempre a todo el mundo, y si no tomé parte en la discusión del proyecto, fué porque estaba ausente.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — El Honorable señor Diputado Correa Bravo, había propuesto un procedimiento que parece ha sido mirado con benevolencia por el Honorable señor Hormann.

En realidad, como muy bien dice el Honorable señor Correa Bravo, se trata de observaciones que son muy interesantes, que habrían tenido cabida en la discusión general del proyecto, pero como pasó esta oportunidad y ahora estamos en situación de sólo poder pronunciarnos sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, creo que haríamos buena obra despachando este proyecto. Al mismo tiempo podríamos conocer las observaciones del Honorable señor Hormann, por su publicación en la prensa.

Creo que este temperamento no es rechazado por el Honorable señor Hormann, y creo que tal vez debido a eso es que no continúa el Honorable Diputado, por lo que rogaría al señor Presidente que esclareciera este punto.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — ¿Desea continuar el honorable señor Hormann?

El señor HERRERA LIRA. — Yo no creo que sean inoportunas las observaciones del Honorable Diputado, como ha dicho el señor Ministro.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Yo no he dicho eso, Honorable Diputado; digo que ellas son interesantísimas. Pero en realidad la Honorable Cámara ha sido convocada en este momento para conocer de las modificaciones introducidas al proyecto por el Honorable Senado.

El señor HORMANN. — Señor Presidente, si me dejaran hablar, yo terminaría en pocos minutos más.

El señor CORREA ROBERTS (Presidente). —Puede continuar el Honorable Diputado por Santiago.

El señor HORMANN. — Permítaseme, agregar aquí lo que escribía en 1910 en París en mi folleto que trata sobre el curso forzoso y que a su tiempo repartí a todos los señores congresales:

"¡Oh, pueblo de Chile! Tus abuelos vivieron en míseros ranchos de paja, sin conocer los goces del hogar y de la familia, vegetaron en la más absoluta ignorancia envueltos en harapos, descalzos, y embrutecidos por el alcohol. Tus nietos, por desgracia, y para afrenta nuestra, no han mejorado de condiciones".

Quiero, pues, dejar constancia, señor Presidente que el comercio y los banqueros europeos, temiendo una posible catástrofe, en atención a las continuas huelgas, están desconcertados, y con el temor de que sobrevengan nuevas y abundantes emisiones de papel moneda, están poniendo sus capitales a salvo fuera del país.

Se hace, pues, necesario, entrar desde luego y sin vacilaciones en grandes economías, reduciendo los presupuestos públicos a límites estrechos, porque con un presupuesto de quinientos millones de pesos anuales, el país no puede marchar en forma normal.

Es preciso saldar los presupuestos, año a año, sin déficit, como muy bien lo dijo S. E. el Presidente de la República en su mensaje, pero esto no debe quedar en el papel, sino que debe traducirse en hechos, antes que aumente más el desaliento y la desconfianza.

Y luego se hace necesario de una vez por todas, que se abandone la idea de seguir espapelando el país, mediante nuevas emisiones de vales de tesorería.

Conviene aquí dejar constancia, que acaba de dictarse la inconsulta ley que aumenta los auxilias salitreros, es decir, que se faculta al Estado para adelantar a los salitreros $ 7,50 por cada quintal de 46 kilos puesto en playa, y hasta por la cantidad de doce millones de quintales métricos.

Esto equivale a facultar al Estado para emitir hasta $ 195.000,000 en vales de Tesorería, sea en buena cuenta papel moneda, porque los vales del Tesoro circulan en el comercio lo mismo que los billetes.

Así, poco a poco, habremos aumentado el circulante fiduciario, en breve tiempo, a más de quinientos millones de pesos!

Y, digo esto, porque ya ha sido informado favorablemente por la Honorable Comisión de Hacienda, un proyecto del Gobierno para retirar los actuales bonos de regadío y lanzar en cambio al mercado vales del Tesoro por valor de $ 37.800,000, lo que equivale a emitir clandestinamento otros tantos millones de pesos papel moneda de curso forzoso, sin garantía a oro de ninguna especie.

Los tales vales del Tesoro, dicen a la letra: "Ley N.o 3772, de 15 de Julio de 1921". **El presente vale servirá para solucionar toda clase de obligaciones conforme a las leyes.** Si hemos, pues, de seguir con estas continuas nuevas emisiones de papel moneda, nos alejamos cada día más y más del saneamiento de la moneda, cuya operación se dificulta así más y más, al extremo de hacerla ya poco menos que imposible.

Esto equivale a facultar al Estado para emitir hasta $ 195.000,000 en vales de Tesorería, sea en buena cuenta papel moneda, porque los vales circulan en el comercio lo mismo que los billetes.

Así, poco a poco, señor Presidente, habremos aumentado el circulante fiduciario arriba de 500 millones de pesos en breve tiempo.

Es preciso, señor Presidente, terminar con este despilfarro de dineros y con esta política económica falsa e inicua, y sin precedentes, en la cual sigue empeñada la actual Administración.

Se suceden las huelgas en forma tempestiva en todos los centros comerciales y en las regiones carboníferas, y no bastan palabras y buenas intenciones; el Gobierno debe intervenir de hecho y en forma enérgica y persistente, tratando de suprimir las tales huelgas, que tienen virtualmente agobiada la marcha regular de las industrias, encareciendo fantásticamente el costo de la vida.

La falsificación de la moneda, sea las continuas emisiones de papel moneda de reciente fecha, y el aumento de vales de Tesorería, sea el circulante abundante y barato de régimen de curso forzoso en que vivimos desde hace [illegible] años, concluirá con las fuerzas vitales del país y basta el hecho que nuestros principales productos de la tierra, sea el trigo, los frejoles, la harina, la cebada, el maíz, los quesos, etc., éstos han encarecido desde 1897 a esta parte en un "370 por ciento", como se verá en el cuadro anexo.

	28 Agosto 1897 Oro los 100 kilos	23 Dic. 1920	27 Agosto 1921
Afrecho	$ 4.60	$ 15.00	[illegible]
Cebada forrajera	7.50	20.00	[illegible]
Harina flor de 1.a	15.00	80.00	[illegible]
Trigo blanco listo	10.00	50.00	[illegible]
Frejoles caballeros	15.00	20.00	[illegible]
Frejoles burritos	12.00	34.00	[illegible]
Maíz amarillo	7.50	30.00	[illegible]
Quesos	65.00	110.00	[illegible]
Mantequilla	180.00	450.00	[illegible]
Nueces	19.00	100.00	[illegible]
	$ 335.60	$ 909.00	[illegible]

Los 1,000 kilos de esos productos, que en 1897 valían sólo $ 335.60 oro, pasaron a valer en igual fecha en 1921, $ 1,576, o sea subieron de valor en un **370 por ciento.**

He dicho y lo repito aquí, que no hay objeto en mantener indefinidamente prohibida la exportación del oro, porque nadie más perjudicado con tal medida que el Fisco, porque por cada cien pesos de oro, por derechos aduaneros que percibe, pierde en sumas redondas 60 pesos actualmente por cada cien pesos, que se pagan en las aduanas.

En los nueve meses corridos del presente

Hay una Caja de Fondos "CENTO" para usted.
82 -- BANDERA -- 82

Guindas Agrias
Compramos producción.
Moreira Letelier y Ode
LIRA 941

Cigarrillos
La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS

Hay malas acciones

y por cierto que no pocas en número, que se atribuyen a la perversidad humana y que, seguramente, no las habrían sus autores cometido, si sus funciones digestivas se hubiesen encontrado normales, pues entre otros estados, puede citarse el estreñimiento como el origen de ideas a veces siniestras. Tener expedito el vientre, lo cual se logra con el uso metódico del **Polvo Rogé**, es una buena práctica que aconsejamos a cuantos pasan por ese estado particular, pues inmediatamente hace desaparecer la constipación, evitando así la melancolía, las jaquecas y las congestiones que son su consecuencia. En una palabra, es el purgante más seguro y rápido, y el preferido de las mujeres y de los niños por su sabor agradable.

De aquí que la Academia de Medicina de París no haya vacilado en aprovechar este medicamento (honor que rara vez acuerda), a fin de que sirva de garantía a los enfermos. Viértase el contenido del frasco en media botella de agua. Para los niños, mitad del frasco. El polvo se disuelve por sí mismo. Si os ofreciesen tal o cual limonada purgante en lugar de **Polvo Rogé**, desconfiad del consejo: es interesado. En cambio, exigid sobre la envoltura encarnada del producto las señas del Laboratorio:

Casa L. Freres
19, RUE JACOB, PARIS

Para Pascua y Año Nuevo
Usted debe comprar su sombrero en
LA SOMBRERERIA "LA PERFECCION" — SAN DIEGO 323
Los tiene con el 40 por ciento de rebaja.
Sucursal en SAN PABLO 2315. Surtido en **CORBATAS Y ARTICULOS** para caballeros.

Vermouth "CINZANO"

Francesco Cinzano y Cía., propietarios de la importante fábrica de Vermouth "Cinzano", avisan a su distinguida clientela que deshonestos comerciantes están practicando el doloso procedimiento de aprovechar los envases vacíos del producto legítimo "Cinzano", rellenándolos con composiciones nocivas a la salud y las expenden en seguida a los consumidores, como de procedencia de la indicada marca.

Por este motivo, y con el fin de resguardar nuestros intereses, los del Comercio y público en general, F. Cinzano y Cía. hacen saber que han organizado un cuerpo de fiscalizadores que perseguirán dicho fraude, reprimiéndolo con todo rigor de acuerdo con las leyes.

En consecuencia, rogamos a todas aquellas personas que tengan noticias dónde se lleve a efecto este hecho criminoso, se sirvan hacer la denuncia respectiva en nuestra oficina, calle Estado N.o 91, donde serán gratificados con la suma de **CINCO MIL FRANCOS** una vez comprobada ante la justicia la comisión del delito.

F. CINZANO Y CIA.

A Precios Irrisorios
Seguimos liquidando nuestro enorme stock de mercaderías surtidas
APROVECHE LA OPORTUNIDAD

Anafes a alcohol	$ 1.40	Filtros agua	$ 35.00
Baños americanos	100.00	Calentadores autógenos	170.00
Baños corriente de fierro	55.00	Moldes para dulces	0.15
Baños empleados	38.00	Palmatorias esmaltadas	0.40
Baños niños	13.00	Mechas para gas	0.60
Baños guaguas	11.00	Regaderas, desde	1.50
Baños lluvia	30.00	Baldecitos de playa	0.50
Baños esponja	35.00	Lavatorios juguetes	1.50
Faroles acetileno nikel	18.00	Tarros despensa	1.00
Lámparas nacionales	3.50	Tarros basureros	9.00
Lámparas importadas	4.50	Lámparas mineras carburo	13.00
Lavaplatos de fierro	28.00	Ventiladores autómatas	120.00
Palas para basura	1.60	Globos para gas	3.00
Refrigeradores patente	150.00	Anafes a gas	13.00

y una infinidad de artículos que pueden agradarle en la
CASA ANDRES DUBOIS
SANTO DOMINGO 1077 — SANTIAGO — CASILLA N.o 291

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 863.— Teléfono 2483
Ofrece un servicio de investigación del gonococo autovacunas gonocócicas puros o mixtos con los microbios de asociación para el tratamiento de la blenorragía aguda, crónica y sus complicaciones.

CIGARRILLOS
Royales
ELIE POISSON
FABRICANTE
Exíjalos en las cigarrerías.
Habanos
Reinita
Princesa
Regalías
Buen Tono
Exito Chileno
Paquitos.
Agentes Generales.
WEIR, SCOTT & Co.
San Antonio 248

año, las aduanas han recaudado las siguientes cantidades en pesos de oro de 18 peniques:

Exportación	$ 35.754,312.00
Internación ley N.o 3066	31.527,570.00
Internación leyes N.os 980 y 2641	86,712.00
Encomiendas postales	1.282,338.00
10 o|o adicional sobre alcoholes	118,929.00
Almacenaje	1.290,165.00
Faros y balizas	467,452.00
Multas consulares	44,759.00
Total	$ 70.572,237.00

Son en total setenta millones de pesos oro, que se han percibido por las aduanas y sobre cuya suma ha perdido el Fisco la diferencia del premio del oro, que es mucho mayor del que tiene en plaza, por estar prohibida la exportación del oro.

Son, pues, en cifras redondas, $ 50.000,000 billetes que el Erario Nacional ha perdido este año y otro tanto se perdió el año pasado.

Y, lo que es peor, como lo hizo presente la Sociedad de Fomento Fabril en dos ocasiones al Gobierno, ello es en perjuicio directo a la industria nacional.

Si con la libre exportación del oro corresponde al peso de oro, un actual recargo de más o menos 280 por ciento y una mercadería que antes de la guerra pagaba en oro efectivo 100 pesos oro por derechos de internación, pagaba así antes 380 pesos billetes.

Se alzaron los derechos en cincuenta por ciento; luego esa misma mercadería paga ahora 150 pesos por derechos de internación; pero reducido a billetes con el recargo ficticio de 210 por ciento, paga tan sólo 465 pesos billetes, en vez de pagar 570 pesos billetes como le corresponde.

Es decir, el alza de derechos que, según la ley debía ser en verdad de 50 por ciento, sólo es en este caso de 25 por ciento.

La protección a la industria nacional ha quedado así virtualmente en el papel una y otra vez más!

No me cansaré nunca, señor Presidente, de predicar y de repetir que toda medida que se adopte y que tienda a mejorar el cambio internacional, es en beneficio del pueblo, en beneficio de toda la comunidad, porque no son las pequeñas alzas de derechos que encarecen los consumos, sino que hacemos mal, muy mal, en no defender el valor de nuestra moneda en forma eficaz y esto es lo sencial, para no encarecer el costo de la vida.

Repito, conviene que el Gobierno estudie este problema de la exportación del oro, que podría decretarse para seis meses a esta parte, y no nos ofusquemos, porque así el Fisco percibiría a la vez el verdadero valor de los derechos, que le corresponden según la ley tanto de importación como de exportación.

Yo, señor Presidente, preferiría que nuestro Gobierno se inspirara más bien en la política de Inglaterra y que siguiera las aguas de la sabia Gran Bretaña, que no sólo ha implantado severas economías en sus presupuestos saldándolos con un superávit anual de doscientos millones de libras esterlinas (200.000,000 libras esterlinas), para así disminuir su deuda pública contraída durante los años de la guerra, sino que lejos de aceptar nuevas emisiones de papel moneda, no sólo ha aumentado resueltamente los derechos de internación, sino que a la vez ha fijado para muchos consumos fuertes impuestos internos.

Derechos e impuestos que se pagan actualmente en Inglaterra, según tarifa de fecha 1.o de Noviembre de 1920:

Con esta política de severas economías y de impuestos a toda la comunidad, y dando todo el impulso posible a sus industrias, ha conseguido ya Gran Bretaña mejorar sus cotizaciones de cambio, sea de la £ sobre Nueva York de dólares $ 3.60 a $ 4.20 por libra esterlina. En cambio nuestro cambio internacional con la serie de descalabros financieros y las continuadas emisiones de papel moneda y de vales de tesorería, hemos aumentado la deuda pública en 500 millones de pesos y hemos hecho subir la libra esterlina de $ 25.50 a $ 40, por libra, encareciendo los consumos en un 60 o|o aproximadamente en los últimos diez meses.

DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE PAGAN ACTUALMENTE EN INGLATERRA, SEGUN TARIFA DE FECHA 1.o DE NOVIEMBRE DE 1920

Nota. — Para estos cálculos se considera un CWT. (hundredweight) a 50,8 kilos; un galón a razón de 4 3|4 litros; una libra esterlina a $ 13,33 oro.

	Derechos de aduana en Inglaterra en pesos oro	Impuestos internos en Inglaterra en oro	Derechos de aduana en Chile en oro	Impuestos internos en Chile en m|o
	Kilo	Kilo	Kilo	
Azúcar de 85 a 98 grados de polarización, de 98 grados £ 1.5.8 el cwt.	0,33 1|2	—	0,03 3|4	
£ 13,5 el cwt.	—	0,25		
Café crudo, £ 2.2 el cwt.	0,55		0,10	
1 1|2 pence la 1|4 libra	—	0,73		
Achicoria tostada o molida, 6 pence la libra	0,73		0,22 1|2	
6 pence la libra		0,78		
Te, un chelín la libra	$ 1,47		0,90 a $ 1,10	
Tabaco, 9 |1 la libra	13,36		7,50	$ 4 a $ 6 kilo bruto
8|10 1|2 la libra	—	$ 13,05		
Cigarros puros:				
15|7 la libra y ad valorem 50 o|o	22,88		10,50	Segun su precio de venta paga de 0,05 a $ 2.50 por puro
Cigarrillos:				
12|7 la libra	18,47		15,00	De 0,05 a $ 2,50 por paquete y se aumenta según el precio de venta, tanto los puros como los cigarrillos

	Derechos de aduana en Inglaterra en pesos oro	Impuest. internos Inglaterra en oro	Derechos de aduana en Chile en oro	Impt. internos en Chile en billetes
	litro	litro	litro	litro
Cerveza, no excediendo de 1215 gr. £ 20.2[por 36 gallons	$ 1.56			
£ 23.11 por 36 gallons, excediendo de 1215 gr.	$ 1.86		$ 1.50	
£ 5. por 36 gallons		0.39		0.02 á 0.03 cents.
Licores y sus preparaciones, £ 5.2.5 the liquid gallon	$ 14.37		$ 6.00 a 7.50	0.20 a 0.50 cents.
Alcohol £ 8.12|6 the proof gallon		$ 10.17 oro		$ 1 a 1.40 billetes
Entradas de teatros y entretenciones, no excediendo de 2 1|2 pence, 1|2 pence		2 3|4 cents. oro		
Excediendo de 1 a 2 chelines, 4 pence		22 cents. oro		
Excediendo de 5 a 7|6 ch., 1 chelín		66 cents. oro		
Excediendo de 10|6 a 15 ch., 2 chelines		$ 1.33 ct. oro		
Esto equivale a 15 a 20% sobre el valor de las entradas				
Pasajes de ferrocarriles nacionales por tráfico urbano, cuyos pasajes exceden de un penique por milla, pagan por cada £ 100		£ 2.		
Por otros pasajes que exceden de un pence por milla, pagan por cada £ 100		£ 5.		
Esto equivale a un impuesto extra de 2 a 5 ad valorem.				

	Derechos ad valorem en Inglaterra en oro	Impuesto en Inglaterra en pesos oro
Relojes y accesorios	33 1|3 %	
Automóviles, bicicletas y tricicletas motores y accesorios	33 1|3 %	
Instrumentos musicales, incluyendo gramófonos, pianos y accesorios	33 1|3 %	
Vinos espumosos	33 1|3 %	
Cigarros puros, ciertas clases	50 %	
Medicinas patentadas en Inglaterra		
Por paquete, caja o frasco, no excediendo de un chelín 3 pence		0.16½ ct. or.
Excediendo de 2|6 a 4 ch. y chelín		0.66 cts. oro
Excediendo de 4 a 10 ch., 2 chelines		$ 1.33 oro
Excediendo de 20 a 30 ch., 6 chelines		4.— oro
Excediendo de 30 a 50 ch., £ 1		13.33 oro
Excediendo de 50 ch. £ 2		26.66 oro
Esto equivale a un impuesto ad-valorem de 25 por ciento.		

Pagan además fuertes derechos de aduana e impuestos internos, barajas, cocoa, cloroformo, cintas cinematográficas, eter, frutas y mermeladas, fósforos, melazas, sacarina, alcohol perfumado, glucosa, leche condensada, aguas minerales, vinos y licores, etc., (coñac, ron, Ginebra) en barriles £ 3.15.4 the proof gallon, lo que equivale a $ 10.57 oro el litro.

Según esto, mientras en Inglaterra se paga por derechos de aduana o impuestos internos, [illegible] 1|2 centavos oro por un kilo de azúcar o sea con un recargo de 200 o|o, la suma de $ 1.75 por kilo, en Chile se paga tan sólo por derechos de internación por kilo 3 3|4 centavos oro el kilo, o sea con el mismo recargo 11 1|4 centavos por cada kilógramo de azúcar.

El café paga en Inglaterra por derechos de internación e impuestos internos, $ 1.28 oro el kilo, o sea con un recargo de 200 o|o la suma de $ 3.84 el kilo de café crudo; en cambio, en Chile paga el café tan sólo por derechos de internación a razón de 10 centavos oro el kilo, o sea con igual recargo 30 centavos el kilo.

El alcohol paga en Inglaterra un impuesto interno de $ 10.17 oro el litro, o sea con un recargo de 200 o|o la suma de $ 30.50 por litro; en cambio en Chile paga tan sólo por término medio $ 1.20 el litro por impuesto interno.

Luego están gravadas las utilidades del comercio y de la industria en Inglaterra con el [illegible] o|o y a los sueldos de los empleados se les retenga el 30 o|o.

Al hacer estas comparaciones, no pretendo, por cierto, de ninguna manera, decir o indicar que debemos en Chile hacer otro tanto, pero sí quiero con ello significar, como dije al comenzar, que es cien veces preferible duplicar las contribuciones antes que lanzar nuevas emisiones de papel moneda, en forma de vales de tesorería, como sigue empeñado en hacerlo la actual Administración.

Sepa la Honorable Cámara que nuestra deuda externa que en Diciembre pasado era de £ 28.350,732 y cuyo servicio de intereses y amortización requería un desembolso anual de £ 2.700,000; hoy en día la deuda externa con el último empréstito de 25 millones de dólares, más los nuevos empréstitos de 25 millones de pesos oro más £ 3.500,000, ha aumentado a la respetable cantidad de **£ 39.500,000** y requiere un desembolso anual de £ 4.200,000, más o menos.

En Diciembre último debíamos remesar anualmente a Europa **£ 2.700,000** a $ 25.50, son **$ 68.850,000** y próximamente será **el doble**, o sea: £ 4.200,000, son $ 168.000,000.

Y, a la vez, ha aumentado considerablemente la deuda interna. ¡A este paso, señor Presidente, la vida es un soplo!

El país debe saber a qué atenerse; el capitalista debe saber el terreno que pisa; y el pueblo debe saber antes que nadie, qué es lo que se le espera, si el Gobierno persiste en su política de empapelamiento. Y, no olvidemos que precisamente es la miseria que da alas al socialismo comunista!

Es triste, bien triste para mí, me haya visto obligado a presentar esta minuta, pero si el Gobierno dice tener y asumir responsabilidades, yo, por mi parte, deseo deslindar también las mías, ante mis electores de Santiago.

Señor Presidente: al bosquejar este cuadro lúgubre y frío a grandes pinceladas sobre las finanzas de la República, sólo me guía el deseo de servir los verdaderos intereses nacionales, que no es mi intención herir susceptibilidades de nadie.

Veo tan obscuro la solución del problema salitrero, siendo que a mi juicio debemos proceder resueltamente a rebajar los derechos actuales de exportación, como asimismo los del borax; y veo tan incierto el porvenir económico de Chile, que no puedo menos que tocar la voz de alarma antes que sea tarde.

Para terminar y para corroborar que estoy en lo cierto, me voy a permitir dar lectura a algunos párrafos de una publicación del eminente escritor Gustavo Le Bon, que lleva por título "Nuestras ilusiones financieras", que fué publicado en "La Revista Chilena" en Agosto último:

"En el hecho, el aumento de la producción de nuestras riquezas y la disminución de nuestros gastos representan las únicas soluciones posibles del problema. Pero mientras esta evidencia se impone a todos los espíritus se vive de expedientes. Gracias a la facilidad que existe para imprimir billetes de banco, **sin garantía metálica**, los gastos aumentan sin cesar y los Ministros oponen una resistencia muy débil a la carrera vertiginosa que habrá de conducirnos a espantosas catástrofes financieras.

El estado de ánimo que reina todavía en el público y aún en el cerebro alambicado de ciertos economistas sobre la posibilidad de arreglar los déficits del presupuesto por medio de emisiones de papel moneda, lo revela a las claras la proposición reciente de algunos diputados para que se emitieran 150 mil millones de billetes de banco para liquidar nuestra deuda.

Semejante proposición manifiesta hasta qué punto son confusas las ideas reinantes sobre el rol de la moneda y de los billetes de banco en la vida económica. Tratemos de rectificarlas.

Las concepciones actuales serían probablemente muy distintas si en vez de leerse en las monedas palabras como éstas: francos, dólares, coronas, etc., se leyese en ellas una cifra que indicase el peso del fragmento de metal de que se componen las referidas monedas.

No se necesitaría entonces reflexionar mucho tiempo para comprender que una moneda de oro o de plata es simple y llanamente una mercadería que no se diferencia de otras mercaderías, como el carbón, el algodón, etc., que por su gran valor dentro de su reducido volúmen. Toda mercadería podría servir de moneda. Cuando el rublo ruso se desvalorizó totalmente, todas las mercaderías, la carne, por ejemplo, eran pagadas con un número determinado de kilógramos de carbón.

El billete de banco ordinario es simplemente una especie de recibo, por cierta cantidad de mercaderías llamadas oro o plata depositadas en almacenes especiales que se denominan bancos. Los recibos de esos depósitos, como son convertibles a voluntad en oro o plata, son por la necesidad asimilables al oro o a la plata. Muy diversa es la situación del llamado billete de curso forzoso, que los Estados imprimen en ocasiones para efectuar gastos superiores a sus entradas.

Estos billetes, no siendo convertibles en oro o en plata sino en una época lejana e indeterminada, constituyen en realidad títulos de empréstitos sin interés, ni plazo de reembolso.

Los billetes de curso forzoso reposan únicamente sobre una base psicológica muy variable: la confianza del acreedor que los acepta.

Nada, naturalmente, obliga a los países extranjeros a recibir esa moneda artificial. Según el grado de confianza que les inspira el crédito del país emisor, aceptarán esos billetes con una pérdida más o menos grande, que se llama pérdida en el cambio. El poder de compra del billete de curso forzoso disminuye así notablemente. El billete francés de cien francos sólo es aceptado actualmente por 46 francos en Londres y por 41 en Suiza.

La primera consecuencia de la reducción del poder de compra de nuestros billetes de curso forzoso es la de obligarnos a pagar en ríos del doble de su valor todas las mercaderías que compramos en el extranjero. Resulta de allí, naturalmente, una alza considerable en el costo de la vida.

Una experiencia que nunca ha fallado demuestra que el poder de compra del billete de curso forzoso disminuye a medida que su emisión aumenta. Llega siempre un momento en que, como ha sucedido en Rusia, Austria, Polonia, etc., su valor llega a ser más o menos nulo. Y de esa desvalorización final del billete resulta a corto plazo, como en Austria, una miseria general. Esa miseria no es, por lo demás, completa sino para los habitantes de las ciudades; los agricultores pueden siempre producir mercaderías y cambiarlas, por el procedimiento primitivo del trueque, por otras mercaderías.

La inflación fiduciaria produce todavía otras consecuencias. En nuestros días la interpendencia de los pueblos se ha hecho tan grande que diferencias enormes en los cambios han concluido por arruinar por completo la vida económica de las más grandes naciones. Así vemos que países muy productores, como Norte América e Inglaterra, se han visto forzados a disminuir su producción por encontrarse en la imposibilidad de colocar sus mercaderías en países en que la depreciación de la moneda duplica el precio de ellas.

Esta disminución de la producción trajo, como era inevitable, un gran aumento en el número de los desocupados, a quienes la miseria fatalmente convirtió en adeptos de las ideas revolucionarias. Se llega así al resultado paradojal de que el exceso de riquezas en ciertos pueblos trae por consecuencia favorecer en ellos el desarrollo de la miseria y del espíritu revolucionario.

Podría suponerse que los países que poseen mucho oro y plata, como Norte América, pueden aprovecharlos para obtener mercaderías en buenas condiciones en países, como Alemania y Polonia, en que el beneficio de cambio les permite comprar las mercaderías por un tercio de su valor. Fué lo que hicieron en el primer momento, si bien dentro de límites muy estrechos, porque poseían ya un fuerte stock de mercaderías de muy difícil colocación.

La pérdida en el cambio producido por la inflación fiduciaria tiene todavía otras consecuencias, algunas de las cuales parecen a primera vista bastante contrarias a las enseñanzas de la Economía Política. Así, en Alemania, ha favorecido considerablemente las exportaciones, aumentando su poder de concurrencia en los mercados extranjeros, y por lo tanto, favorecido su mejoramiento económico. Tales resultados, puramente transitorios, se deben a que, siendo Alemania un país esencialmente productor, sus mercaderías, que paga a sus obreros con una moneda de muy débil valor, les son compradas en el extranjero con una moneda que tiene un poder de compra muy superior. Pero son, lo repetimos, ventajas momentáneas, atenuadas en parte por la creciente alza de los salarios y por la necesidad de comprar en el extranjero a precios elevadísimos, las materias primas indispensables para la producción.

Es por lo tanto, manifiesto que si la inflación fiduciaria continúa conduce a la larga a los pueblos a la ruina, puede producir en el primer momento una utilidad transitoria. Así, sin el billete de curso forzoso, no habríamos podido durante la guerra hacer frente a los gastos que ella requería. Si para satisfacer a los economistas—cosa, por lo demás, en que nadie pensó—se hubieran mantenido con toda rigidez los buenos principios económicos, habríamos tenido que abandonar la lucha.

Se puede todavía agregar que sería muy peligroso volver bruscamente al estado normal. Todos los valores de bolsa y los títulos de rentas se depreciarían en más de la mitad de su valor.

Solamente los suscriptores de los empréstitos nacionales ganarían mucho con esta operación. Un título de cien francos de renta francesa que, en razón de nuestra pérdida en el cambio, ellos habían comprado en menos de cincuenta francos, les sería reembolsado con ciento.

La vuelta inmediata a la moneda sana, tan predicada por economistas de principios inflexibles, sería, pues, en realidad una verdadera catástrofe financiera.

Pero no es esa la catástrofe que nos amenaza, sino la proveniente de una inflación fiduciaria en constante crecimiento.

Tenemos todavía un papel moneda relativamente precioso, como que solamente ha perdido poco más de la mitad de su valor de adquisición; pero, si siguiendo perniciosos consejos, continuásemos multiplicándolo, su valor bajaría rápidamente hasta llegar, como sucede en Austria, a las proximidades de cero. Eso, naturalmente, produciría una miseria profunda y el socialismo comunista tendría muy serias probabilidades de vencer. Pero reinaría como en Rusia, en ciudades muertas, pobladas por espectros aniquilados por el hambre y en que habría desaparecido todo rastro de las antiguas civilizaciones."

El señor SILVA SOMARRIVA.—Se había tomado el acuerdo hace un momento de discutir por separado las modificaciones del artículo tercero y, desde luego, me atrevería a insinuar que diéramos por aprobado lo hecho por el Senado en el resto de las modificaciones, y nos limitáramos a discutir las del artículo tercero. Rogaría a Su Señoría consultara a la Cámara antes de hacer uso de la palabra.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Iba a proponer el mismo temperamento que indica Su Señoría.

Si a la Cámara le parece, se darán por aprobadas las modificaciones, excepto las del artículo tercero.

Acordado.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Con mi abstención.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Con la abstención de Su Señoría.

Se van a leer las modificaciones del artículo tercero.

El señor PRO-SECRETARIO.—Son las siguientes:

En el inciso 3.o se ha suprimido la frase final que dice: "inferior en 2 por ciento a la tasa de descuentos más la comisión que tengan fijada para los descuentos de letras a noventa días"; y se ha agregado después de la palabra: "interés", estas otras: "de seis por ciento anual".

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—En discusión.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Quiero limitarme a hacer observaciones únicamente sobre si la Cámara insistirá o no en una parte del proyecto aprobado, que había aprobado ya la Cámara, con respecto a la tasa de intereses que debe cobrar el Fisco a los Bancos por los billetes que emitan.

Desde el año 12 hasta la fecha se había venido cobrando con arreglo a la Ley de Vales de Tesorería del año 14, un 2 por ciento menos del interés que cobra cada Banco a sus deudores, o sea, si el Banco cobraba a los deudores el 8 por ciento, el Fisco cobraba a ellos un 6 por ciento; si el Banco cobraba a los deudores un 12 por ciento, el Fisco les cobraba un 10 por ciento, etc., y es lo correcto y corriente en todos los países en que se entregan estas operaciones de emisión a las instituciones bancarias.

Los Bancos se ganan este 2 por ciento por el trabajo que tienen de recoger los billetes, para que las emisiones de emergencia no queden eternamente en el mercado, y por los gastos de empleados y molestias que les origina el reemplazar al Estado en estas facultades emisoras. Pero, en ninguna parte se hace negocio de estas emisiones, como resultaría si la Cámara aceptase lo hecho por el Senado.

El Senado ha dicho: se suprime la frase "2 por ciento menos" y se pone "se cobrará un 6 por ciento". Lo que quiere decir que si los Bancos en lo sucesivo prestan al 14 por ciento, el Fisco les cobrará siempre el 6 por ciento, y los Bancos ganarán un 8 por ciento en vez de un 2 por ciento; y si cobran el 24 por ciento, como lo hacen algunos Bancos, éstos ganarán un 18 por ciento. Esta es una reforma que no me explico, ni comprendo cómo los Senadores no se han fijado en ella.

Yo no puedo suponer ni por un solo instante que el Senado haya querido hacer conscientemente esta reforma que en el hecho y sin tratar de molestar a nadie podría más tarde, la malevolencia pública, calificar de peculado, o negociado. Con esta reforma los Bancos ganarán un 6, 8 o 18 por ciento, por ejemplo, o sea lo que se les dé la gana subiendo el interés en la forma usuraria que quieran y harán entonces los Bancos un negocio con las emisiones de billetes, de emergencia.

En estas condiciones vienen a ser estas emisiones mucho peor que las lanzadas por el Estado.

Si el Estado no se ha atrevido a lanzar emisiones directamente, y la Cámara y el que habla, las han combatido siempre, porque es imposible de recogerlas y porque hacen que el cambio baje y se ha aceptado este sistema de emisiones que en todos los países se llaman de emergencia, para que no se produzcan estos graves males que producen las lanzadas por el Estado, es necesario que no las desnaturalicemos, porque en tal caso ellas llegan a confundirse con las emisiones de papel moneda de Estado.

Ya la Cámara, por desgracia, incurrió en el error de no aceptar, cuando se discutió aquí el proyecto, que estas emisiones se permitiesen por solo el plazo máximo de 90 días, y si ahora vamos a suprimir la única traba que tienen con respecto a la tasa de interés que puede quedar como ganancia al Banco y que es de 2 por ciento, según la ley vigente, vamos a caer en el sistema de emisión de Estado. No habrá, pues, nada que la distinga entre las emisiones de redescuento o emergencia bancarias y las de papel moneda de Estado, ya que no tienen un plazo breve para retirarlas, y la modificación del Senado les permite a los Bancos hacer estas emisiones reproductivas.

Si aceptamos la disposición que hace menos gravosa la emisión, vamos a dar ancho campo para que los Bancos ganen lo que les plazca con ellas. De esta manera la emisión bancaria va a convertirse en una emisión de papel fiscal, lo que traerá el cambio quién sabe a qué límites sin ningún beneficio para el Estado ni para la economía nacional.

Por otra parte, si es efectivo y justo que los Bancos cobren por los préstamos que hacen con su propio capital, o con los depósitos el interés que estimen conveniente y que la tasa suba o baje según la abundancia o escasez de capitales en plaza, ya que según la abundancia o escasez el interés es mayor o menor para mantener los capitales en el país o dejar salir los capitales sobrantes fuera del país, no lo es justo que se venga a permitir a los Bancos ganar un interés usurario, por medio de las máquinas impresoras de papel moneda de la Quinta Normal, porque esto no es capital, sino que un recurso de circunstancia.

Esto en el hecho, y sin hacer al señor Ministro por ello un cargo, raya en el abuso, como raya en el abuso, señor Presidente, toda la desnaturalización de las leyes que se dictan en el país. Se dicta un día la ley de auxilio salitrero para auxiliar esa industria, en un momento difícil y por seis meses y queda como ley permanente.

Se dictó una ley dando fondos para alimentar a la gente sin trabajo, y se creó los albergues. En lugar de ser estos albergues un medio de protección al obrero, se cometió la vergüenza que hemos visto haciendo aparecer aumentado el número de los albergados, para ganar mayor cantidad de dinero que el que le correspondía ganar legítimamente.

Así van desnaturalizándose todas las leyes.

Se dictan estas leyes de emergencia para que los Bancos puedan acudir en socorro del Estado, para que pueda seguir atendiendo a los servicios públicos, y en lugar de dictar leyes de emergencia, resultan, después, leyes de especulaciones, permitiéndole a los Bancos ganar un interés usurario, con las emisiones de papel que fomentan el juego de bolsa y la alteración de los valores.

Hace pocos días, antes que se presentara este proyecto de ley a la Honorable Cámara, nos reunimos varios amigos, no quiero decir los nombres, en el Club de la Unión y discutimos este punto del interés que estaban cobrando los Bancos por descuento de letras, y burlando las disposiciones de la ley del año 14.

Se nos ocurrió hacer firmar una letra por tres personas y un amigo se presentó a un Banco para que se la descontara. ¿Y sabe la Honorable Cámara qué interés estaban cobrando los Bancos?

Pues, señor, se descontó esta letra de 2 mil pesos a 15 días plazo con un 10 por ciento de interés y se cobró el medio por ciento de comisión o sea el 1 por ciento al mes, el 12 por ciento al año. De manera, señor Presidente, que el interés de 10 por ciento agregado a la comisión de 1 por ciento, nos daba el 22 por ciento al año.

Entre tanto el señor Ministro de Hacienda había dictado un decreto fijando como interés medio para el descuento de letras el 8 por ciento para los vales el 6 por ciento.

Así se van a ganar ciertos Bancos el 16 por ciento.

En otras partes para el efecto de esta clase de contribuciones que se cobran a los Bancos, se toma el promedio de la tasa del descuento en cada semestre.

Entonces se dice que la tasa media del descuento ha sido de el 8 por ciento o el 10 por ciento, etc., y sobre ella se cobra, la contribución dejando un 2 por ciento para el Banco que redescuenta.

Pero si aceptamos lo hecho por el Senado, vamos a tener que los Bancos van a pagar al Fisco un interés fijo de 6 por ciento y quedan libres para cobrar a sus clientes la tasa que desean, ganando así la diferencia con los billetes que emitan.

Esto no sé cómo ha podido aceptarlo el señor Ministro de Hacienda, o sea que se fije para cumplir con la ley del año 14 como tipo de interés medio, y por un decreto el 8 por ciento, cuando Su Señoría ha debido ordenar al Inspector de Bancos que cada 180 días le pase un estado de las letras descontadas por los Bancos, de la tasa media en esa fecha y de la comisión que cobran y entonces sí que podrá calcular cuánto le corresponde pagar a cada Banco por los billetes que haya emitido.

Para terminar y para que la Cámara deseche la modificación del Senado, me voy a permitir leer las disposiciones que hay en la ley francesa sobre tasa y descuentos...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Sí estamos convencidos ya.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Si están convencidos Sus Señorías, no tengo para qué seguir.

En Francia se permite cobrar libremente hasta el 5 por ciento. Subiendo la tasa del 5 por ciento, 3|4 por ciento, son para el Estado y 1|3 por ciento para el Banco. Así el Banco puede subir la tasa hasta donde le convenga para defender su caja, pero a la vez se le hace improductiva la elevación de la tasa, y sólo la mantiene mientras ello es necesario, bajándola en seguida.

El Banco de Inglaterra eleva la tasa cuando el encaje ha descendido al tercio de la cuenta del Tesoro, de las cuentas de la administración y de la de los particulares.

Aquí aunque se le permita emitir no tienen ninguna traba.

En el Imperio alemán, los Bancos están sometidos a ciertas cláusulas sobre el reparto del dividendo, a fin de que no puedan ejercer la usura.

Y aquí donde teníamos siquiera la disposición de la ley del año 14 que permite al Estado fijar la tasa media de los descuentos para los efectos de cobrarle a los Bancos la contribución variable sobre las emisiones dejándoles un 2 por ciento, ahora se suprime esto para que puedan ganar con el papel moneda que emiten toda la tasa de interés que les de la gana.

Yo quería hacer sencillamente estas observaciones porque considero de suma gravedad esto de dar facilidad a los Bancos para contribuir al empapelamiento del país, sin que con esto quiera hacer cargos a nadie ni piense por un momento que esto se ha hecho premeditadamente.

La Cámara no debe aceptar esto y por eso me voy a permitir pedir que la Cámara rechace esta modificación del Senado.

Y pido votación nominal, señor Vice-Presidente.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Voy a hacer presente a Su Señoría que no ha habido insinuación de ninguna clase de parte de los Bancos para introducir en el proyecto la modificación introducida por el Honorable Senado en orden al interés que se pagará por los vales que retiran con los bonos, ni menos exigencias para tomar el empréstito sólo en el caso de modificarse en la forma indicada en este proyecto.

Lo único que la Honorable Comisión de Hacienda del Senado ha tenido presente, es evitar la dificultad de establecer en cada momento cuál es el tipo del interés en plaza para definir a ese tipo el que debía pagarse por los vales.

Yo lamento que Su Señoría haya dicho que el sistema propuesto podía prestarse a abusos.

Actualmente el interés está fijado en el 8 por ciento, que es el interés de los grandes negocios, por ejemplo de los negocios con el Estado, que aún tiene obligaciones a menor interés, de suerte que por los vales se pagan el 6 por ciento de interés.

El Senado ha establecido a firme esta solución, con el objeto únicamente de evitar las dificultades para determinación en cada caso del tipo de interés.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Me ha causado extrañeza las palabras pronunciadas por el señor Ministro, aún cuando no debieran causarme, ya que se sabe que en este país, cada vez que se dicta una ley apresuradamente, se dice: no modifiquemos esto, porque va a ser devuelto de la otra Cámara, porque hay que pagar a los empleados públicos, porque los Bancos lo piden así, etc., etc.

Esto se hace siempre apresuradamente, y ni al señor Ministro ni a nadie le importan las consecuencias.

El señor Ministro dice: que esta modificación hecha por el Senado es para hacer más practicable la operación de la colocación del empréstito. ¿Y cuál es esa operación? La de colocar el empréstito en los Bancos; es la operación de que los Bancos tomen los bonos del empréstito emitiendo billetes a un tipo o tasa de interés que les permita ganar dinero, y no como simple emisión de emergencia para el caso de tener que hacer caja.

No es suficiente para los Bancos que estos bonos vayan a pagarle el 8 o|o y todavía con los billetes adquieran un 2 o|o, o sea un total de 10 por ciento. Y todavía más, una vez que vuelvan a la Caja de los Bancos los billetes prestados al Fisco, para pagar los empleados públicos, éstos los prestarán nuevamente al público al 8 o 10 por ciento de interés.

Esta era la operación que los Bancos hacían con arreglo a la ley del año 14; pero hoy día el Ministro nos dice: Para hacer practicable la operación, sólo cobro el 6 o|o a los Bancos; pues es necesario que ganen todo el interés que quieran.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Yo no he dicho que sea para hacer la colocación del empréstito. No ha habido un sólo Banco que haya hecho indicación en este sentido.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Yo tengo anotada la frase en que habría dicho hace un momento que es para hacer practicable el empréstito.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — He dicho que es para fijar el tipo de interés en cada momento.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Tomo nota de las observaciones de Su Señoría.

Será la primera vez que se presenta en el mundo este sistema de hacer el cálculo de los in-

"Tattersall"
En la Feria de HOY
Miércoles 21
se REMATARAN:
DOS BUEYES, DIESTROS, ARADORES DE VIÑA
EL GERENTE.

VISITEN
la FABRICA DE MUEBLES FINOS de ARRAZOLA Y CANET, donde encontrarán un variado surtido en Dormitorios, Comedores, Salones y Escritorios.
SAN DIEGO 282-286

Relojes Pulseras
De oro, 18 kts., garantidos.
Grandes facilidades el pago.
Correo N.o 3 Casilla 5010.

Sillones giratorios y mesitas para máquinas.
82 -- BANDERA -- 82

Fundo Santa Gorina
deslindante con La Laguna, a 5½ kmts. de Santiago, por el camino de San Pablo a Valparaíso, recibe animales a talaje, por días y meses, en magníficas empastadas de engorda. Se arriendan, también potreros completos.
Teléfono 22 - Barrancas

tereses que se cobran a los Bancos en **cada momento**.

Esto no se hace en ninguna parte del mundo, porque los Bancos pueden descontar letras en cada momento.

El señor Ministro, por muy hábil que sea y los empleados del Ministerio, aún cuando sean muy diligentes, no podrán hacer averiguaciones a cada momento, a cada minuto, sobre la tasa del descuento para cada letra. Lo que se hace en otras partes es que antes de cada balance va un Inspector de Bancos y dice al Banco: venga su cartera; y ve a cuanto asciende el descuento de letras en el semestre, y anota la tasa del descuento de cada uno y de cada Banco, saca en seguida el promedio de las diversas tasas e informa al Ministro, diciéndole: los Bancos tales y cuáles han cobrado el semestre corrido una tasa media de tanto, más la comisión de tanto, y entonces el Ministro hace pagar a cada Banco la comisión de contribución que, según la ley, le corresponde.

De este modo, Su Señoría podrá hacer aplicar perfectamente la ley del año 14, y les deja una ganancia del 2% a los Bancos con los billetes que emitan. De modo que no es necesario estar verificando a cada momento de que ha hablado el señor Ministro, para calcular la tasa del descuento que haya fijado cada Banco.

No tienen, dice el señor Ministro, los Bancos el mismo tipo de interés; tanta mayor razón entonces para que no se modifique lo que existía, porque si todos los Bancos no cobran el mismo tipo de interés como va a todos a cobrarles el 6%, ya que si un Banco cobra el 10% y Su Señoría le cobra el 6%.

El señor **EDWARDS M.** (don Guillermo). —Deseo hacer una pregunta al Honorable Diputado.

Su Señoría manifiesta, que es muy ventajoso que a cada uno de los Bancos se les cobre según el interés que ellos cobren al público, ya que Su Señoría dice, que según el interés que cobren los Bancos estarían obligados a pagar al Fisco un interés determinado.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Eso es lo que resulta en la práctica si se aplica bien la ley del año 14, lo cual el señor Ministro puede hacer por un decreto, de modo que aunque el Banco gana el 4% y otros menos usureros que cobran el 8%, también se le cobra el 6%, sólo le queda un 2% y si otro Banco, algo judío, que cobra el 18%, sobrándole sólo el 6% le deja una ganancia de 12%.

Conviene dejar esto como estaba en la ley del año 14, o sea, que cualquiera que sea la tasa de interés que cobren, todos ellos sólo ganan el 2%, porque, repito, que las emisiones de emergencia no son para que se haga con ellas negocio, los diferentes Bancos presten a diferente interés; no les quede sino que un 2% a su favor.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo).—Yo digo entonces, si no se establece un mecanismo para que se pueda determinar el tipo de interés de cada Banco, el interés que por decirlo así podríamos designar con la palabra legal, me parece que va a haber una tramitación terrible en el Ministerio de Hacienda y en todas partes, de parte de los Bancos para conseguir que se haga en un determinado momento el arqueo de las operaciones y el sistema se prestaría entonces a que los diferentes Bancos tuvieran aspiraciones a gozar de favoritismo de parte del Ministerio de Hacienda.

Naturalmente, me adelanto a manifestar que en el caso actual no tengo ninguna sospecha de que pueda esto llegar a ocurrir; pero, en general, declaro que estimo peligroso que este sistema pueda dar paso a un determinado favoritismo de los Bancos en el Ministerio.

Creo por estas consideraciones, que este inconveniente podría solucionarse, modificando en forma completa la ley, estableciendo un mecanismo que pudiera darnos garantía de que lo que acabo de enunciar en ningún caso se verificará. Este mecanismo, a lo que yo entiendo no existe.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Sí existe, Honorable Diputado.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo). — La prueba de que no existe es que en el día de hoy la ley se aplica, a pesar de no estar redactada en la forma que Su Señoría desea, con un criterio uniforme para todos los Bancos.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Yo deseo que se mantenga lo que existe, o sea, la ley del año 14, de vales de tesorería.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo). — Creo que esa ley no nos lleva a la solución que ha preconizado Su Señoría; la ley existe, pero no se establece en ella un mecanismo para fijar el interés.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Las observaciones que ha hecho el Honorable Diputado vienen a convencerme más de la necesidad que hay de mantener la ley, y no hay necesidad de dictar disposición alguna para ello.

El inspector de Bancos que visita los Bancos constantemente y cada vez todavía que el Ministro de Hacienda se lo ordena, está tomando nota de la tasa del descuento: sabemos que los Bancos están fijando continuamente un cartel en sus propias oficinas en que indican la tasa del interés que cobran.

Se puede leer allí: "Por letras a 90 días, 8% o 7%", etc. Si es que el inspector de Bancos va tomando nota de esto; de manera que se está sabiendo cuál es la tasa de cada Banco y desde luego, el inspector de Bancos saca el término medio para comunicar al Ministerio de Hacienda las tasas de interés y comisión en el semestre.

Así dice: el Banco tal fija tal interés y el cual tal otro y en seguida cada seis meses les dice a los Bancos:

"Ustedes deben tanto por intereses de los vales o billetes emitidos con arreglo a ley del año 14".

Los Bancos serán los que se encarguen de nivelar la tasa de interés; entre ellos, ya que nada ganan con subirla, si van a pagar al Estado una contribución que sólo les deja un 2 por ciento a su favor.

En la fijación de la tasa que los Bancos cobran al público no tiene para qué mezclarse el Estado. El sólo hace uso de la autorización que le da la ley del año 14 para cobrarles un interés igual al que cobren al público, menos 2 por ciento.

¿El proyecto modificado en el Senado mejora la situación y evita los inconvenientes que ha hecho notar el Honorable señor Edwards Matte?

No, señor. No hace que se uniforme la tasa de interés.

Ahora bien, el interés del 6 por ciento que se pagará al Fisco será uniforme, pero la tasa de los Bancos será desuniforme, y cobrarán al público, según sea su conveniencia.

El señor **EDWARDS M.** (don Guillermo). —Su Señoría ha dicho que es conveniente que la disposición actual se mantenga en la ley, al mismo tiempo que ha citado casos en la práctica, en que...

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Voy allá, Honorable Diputado. El señor Ministro de Hacienda, por medio de un decreto, dijo: "el descuento oficial de las letras en los Bancos será del 8 por ciento".

Según mi criterio, no ha debido hacerse esta declaración. El señor Ministro ha debido mandar un inspector de Bancos con la orden de enviarle una nota en la que le comunique a Su Señoría cuál es el descuento que cobran los Bancos A, B o C; y en seguida decir: "El descuento del Banco tal es tanto, luego debe pagar tanto", y no que el descuento oficial para todos los Bancos es uniformemente el 8 por ciento, cuando unos cobran ese descuento, y otros, no.

No debe hablarse, además, sólo de las grandes operaciones, sino del cómputo de ellas, por que la ley dice que se cobrará a los Bancos un dos por ciento menos sobre la tasa de interés que cobran al público por descuento de letras a 90 días, más la comisión.

Esto se puso en el proyecto de empréstito anterior en el Senado, para que los Bancos no pudiesen burlar la ley, percibiendo mayores sumas a título de comisiones.

Ha dicho el señor Ministro, que los descuentos de letras son pequeñas operaciones y que por estas pequeñas operaciones no puede nadie guiarse, y Su Señoría sólo ha tomado las operaciones gruesas para calcular la tasa de descuento.

Está atrasado de noticias en este punto Su Señoría. Sin duda las muchas ocupaciones que ha tenido le han impedido ponerse al corriente en esta materia.

La mayor parte de los Bancos operan en descuentos de letras; y tanto sus grandes operaciones como sus operaciones pequeñas las hacen, en su mayoría, en esa forma, y sobre el promedio de ellas, se fija la tasa del descuento, y en ninguna parte se va a fijar dicha tasa bancaria por los intereses que devengan los bonos que emite el Estado, como lo ha dicho Su Señoría.

Por último, bien sabe la Honorable Cámara que *no soy yo un obstáculo para que este proyecto se despache. Yo cumplo con mi deber y nada más, al objetar lo que creo inconveniente para el interés general.* Perdóneme la Honorable Cámara que haya gastado tanto celo en este particular. Lo he hecho porque temo que más tarde se nos heche en cara que hayamos permitido algo que en el hecho es, a mi juicio, un abuso. No culpo de ello a nadie. Culpo más bien a la falta de conocimiento que hay aquí en estas materias. Pero, en el hecho, repito, esto viene a constituir algo que no conviene aceptar y por esto, sin que pretenda tocar la honorabilidad de ninguno de los autores del proyecto, puesto que no es mi ánimo molestar ni al señor Ministro ni a nadie, pido votación nominal para el artículo en debate.

¿Por qué, si este procedimiento se viene aplicando bien desde el año 14 hasta hoy, habría de ser ahora el momento para modificarlo

A los Bancos se les puede bien permitir, como hasta ahora, que se ganen el 2 por ciento con las emisiones de emergencia, pero no es lícito ni conveniente, que con ellas se ganen más, porque esto sería incitarlos para que con tal objeto, emitieran todo el billete que quisieran, produciendo con ello las bajas del cambio y la desvalorización de todos los ahorros.

El señor **SILVA CORTES**.—Antes de votar, señor Presidente, yo quiero manifestar a los Honorables Diputados, que esta cuestión es para mí también de importancia.

Según el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, se mantiene el sistema de esta emisión de emergencia establecida en términos que no constituyen un aliciente, una incitación a hacerlo con frecuencia y con daño general para la situación monetaria del país, toda vez que se ha fijado un máximo de 2 por ciento para la diferencia que puede el Banco ganar al retirar estos vales de Tesorería con las letras o bonos del empréstito.

El Honorable Senado ha alterado materialmente la disposición del proyecto aprobado por la Cámara y establecido las reformas a que se han referido el Honorable señor Ministro de Hacienda y el Honorable Diputado por Maipo, estipulando un 6 por ciento, que pagarán los Bancos al Estado cuando con estos instrumentos recurran a la Caja de Emisión para obtener estos valores, que son verdaderos billetes de curso forzoso.

El sistema de la Cámara mantenía una relación existente desde que hubimos de comenzar a dictar estas leyes de emergencia, como la del año 14, que estableció los vales salitreros, que yo he considerado de primer orden para la época en que se dictó.

El sistema del Senado es distinto, toda vez que establece una incitación, algo que contribuye a que los Bancos con mucho mayor facilidad obtengan estos vales, sin nada que justifique esta emisión en esta forma.

Por esto creo, señor Presidente, creo conveniente que antes de votar, toda vez que se trata de leyes que vienen a resolver una situación trascendental, para todo el país, tomemos un conocimiento suficiente de la cuestión. No excusa lo apremiante que es esta ley, el que no nos tardemos más minutos siquiera en darnos cuenta de las modificaciones que se han pretendido introducir, y me limito a hacer estas observaciones para que se vea cómo entiendo yo mi deber, al votar afirmativamente el rechazo de la modificación del Senado y mantenimiento de lo aprobado por esta Honorable Cámara en su proyecto primitivo.

El señor **DE CASTRO**.—Entiendo que lo que se ha obtenido en ventaja es una reducción en el tipo del interés de los Bancos que la Cámara fijó en 8 o|o y que esta modificación del Senado ha fijado en 6 o|o.

El señor **GARCES GANA** (Ministro de Hacienda).— No, señor, no se trata de eso. Permítame, señor Presidente.

Los bonos conservan el interés del 8 o|o, pero, según la ley anterior, se establecía que la diferencia entre lo que pagarán los Bancos por estos vales, y lo que obtuvieren fuera de un 2 o|o.

El Ministro de Hacienda no había puesto inconveniente que fuera el seis por ciento, calculando el tipo del interés corriente de los Bancos en un ocho por ciento. Para esto tomó el Ministro en consideración los grandes y pequeños negocios. Al referirme a pequeños negocios, debo dar una explicación porque parece que el señor Silva Somarriva me ha entendido mal. Yo no he querido hablar de los pequeños negocios refiriéndome a su volumen total y a su frecuencia, sino a la cuantía de cada uno de ellos.

Atendiendo a que se había establecido en los Bancos el ocho por ciento como tipo de interés, el Senado pensó que debía establecerse en la ley que el tipo que cobraría el Gobierno sería el del seis por ciento, pensando además en que no había motivo para innovar en lo que la práctica había aconsejado.

El señor **MAZA**.—¿En qué facultad legal se ha fundado el Gobierno para fijar permanentemente la tasa de interés de los Bancos en un 6 por ciento?

Según la ley, no hay tal facultad.

El señor **GARCES GANA** (Ministro de Hacienda). — El Gobierno tenía la necesidad de tener un tipo de interés, y de ahí nació la fijación que se hizo.

El señor **MAZA**— En los decretos dictados con tal objeto por el Ministerio se ha fijado permanentemente el tipo del 6 o|o.

Se ha pretendido con esto dejar un margen de 2 por ciento de diferencia entre el interés que se paga al Fisco y el que recibe el Banco.

El señor **MAZA**.—Me alegro de la explicación que da el señor Ministro.

Yo pienso que ese decreto podría modificarse: ¿cómo entonces va a ser tolerable que en una ley se fije ese tipo de interés?

Yo no tengo una opinión formada para aceptar o rechazar la modificación y por eso quiero formarme opinión para votar en conciencia y honradamente.

El señor **DE CASTRO**.—Continúo, señor Presidente.

Dirigía la pregunta al señor Ministro porque creí entender que se trataba de una rebaja del interés de los bonos, rebaja que habría sido muy conveniente dada la forma en que el señor Ministro va a colocar el empréstito.

Tengo entendido, según me lo manifestó el señor Ministro en la Comisión de Hacienda, que el Banco de Chile tomaría 60 millones con el compromiso de no hacer uso de la facultad emisora. No podía ser mas conveniente esta colocación, porque así se habría reducido el interés del 8 por ciento al 6 por ciento y se habrían evitado nuevas emisiones. Esto habría sido muy conveniente y bien valía la pena de modificar la legislación existente con tal objeto y mucho más, si no se iba a hacer uso de la facultad emisora.

Pero la declaración del señor Ministro cambia la situación y toman mucha fuerza las observaciones del Honorable Diputado por Maipo para que se mantenga en todas sus partes la disposición de la Honorable Cámara.

Todavía más; con motivo de la declaración del señor Ministro es conveniente establecer en forma bien clara que es necesario reglamentar esta ley para acabar con el abuso de los Bancos de fijar una tasa de interés para un negocio y otra para otro.

¿Por qué se hace esto? Porque el deudor está más o menos apremiado.

Yo convengo en que se tomara en consideración la garantía. A una garantía inferior, una tasa superior.

Pero yo he observado que en negocios de la misma índole, con la misma garantía, se han cobrado tasas diferentes. ¿Por qué? Porque el Banco hace una especie de arqueo del deudor y le aplica una determinada tasa de interés a su deuda según la mayor o menor resistencia que le encuentra.

De tal manera que una disposición en tal sentido sería utilísima, porque de esta manera se conseguiría que el Banco fijara su tasa de interés y el Gobierno podría establecer qué tasa correspondía percibir, según la que estableciera el Banco.

Por esta razón aplaudo la iniciativa del Honorable Diputado por Maipo y votaré por el rechazo de la modificación del Honorable Senado.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo).—Deseo manifestar cuál es mi punto de vista en esta materia, para precisar el alcance que, a mi juicio, tiene la insistencia de la Cámara de Diputados en la fórmula que aprobó en el primer trámite constitucional del proyecto.

A mi juicio, la aprobación del sistema actual no tiene en absoluto el alcance que le ha querido dar el Honorable Diputado por Maipo.

La aprobación del sistema actual significa, no sólo en la ley, sino en la práctica del sistema vigente, que consiste en fijar de un modo uniforme para todos los Bancos, un tipo de interés.

El señor **DE CASTRO**.—Eso es inaceptable, Honorable Diputado.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo).—Su Señoría podrá encontrarlo todo lo inaceptable que quiera.

Sin embargo, el Honorable Diputado ha olvidado que durante todo el tiempo que ha estado vigente la ley del año 14 se ha venido aplicando en esta misma forma, en los mismos términos en que se aprobó el año 14.

¿Conviene adoptar un nuevo procedimiento?

Yo no creo que convenga fijar un interés diferente para cada uno de los Bancos. Creo que esto se prestaría a muchos abusos.

Sin embargo, como creo que podrían después presentarse circunstancias en que el interés suba más todavía, encontraría aceptable el rechazo de la modificación del Honorable Senado, no en el sentido de que así vamos a establecer para cada Banco un interés diferente, sino en el sentido de que se van a aplicar los términos de la ley del año 14.

Lo que, a mi juicio, hace inaceptable la proposición del Senado es la circunstancia de que el interés en este país, es más variable que en otros, por la instabilidad del valor de la moneda.

Los intereses corrientes en nuestro país varían mucho más que en otros países.

Por estas consideraciones, votaré por el rechazo de las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

El señor **CORREA ROBERTS** (Vice-Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación nominal si se acepta o no la modificación del Senado.

El señor **PRO-SECRETARIO**. — Se vota si se acepta la modificación del Senado.

El voto afirmativo acepta la modificación.

El inciso 3.o del artículo 3.o del proyecto aprobado por esta Cámara, decía:

"Los Bancos pagarán al Fisco sobre los vales que retiren en conformidad a la presente ley, un interés inferior en 2% a la tasa de descuento más la comisión que tenga fijada para los descuentos de letras a 90 días."

Las modificaciones propuestas por el Honorable Senado en este inciso, consisten en haber suprimido la frase final que dice: "inferior en 2 por ciento a la tasa de descuentos más la comisión que tengan fijada para los descuentos de letras a 90 días" y en haber agregado después de la palabra "interés" estas otras "de 6 por ciento anual".

El señor **CORREA ROBERTS** (Vice-Presidente).—En votación.

—Votada nominalmente la modificación propuesta por el Honorable Senado en el artículo 3.o, fué rechazada por 29 votos contra uno.

Se abstuvo de votar un señor Diputado.

Votó por la afirmativa el señor Correa Bravo.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Castañón
De Castro
Cordero
Cruzat Vicuña
Chanks
Edwards Matte don Guillermo
Edwards Matte don Ismael
Escobar
Guerra
Gutiérrez
Herquíñigo
Hormann
Jorquera
Labarca
Lille
Lois
Maza
Medina
Moreno
Navarrete
Oettinger
Rojas Mery
Salas Romo
Silva Cortés
Silva don Matías
Silva Somarriva
Tagle
Vargas Márquez
Yrarrázaval don Elías

Se abstuvo de votar el señor Garcés Gana.

El señor **MAZA**.—¿No hay nada más pendiente, señor Presidente?

El señor **CORREA ROBERTS** (Vice-Presidente).— Nada más, Honorable Diputado.

El señor **CORREA BRAVO**.— Que se tramite sin esperar la aprobación del acta.

El señor **CORREA ROBERTS** (Vice-Presidente).— Si a la Cámara le parece, se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 48.a extraordinaria en 20 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Briones, Bulnes, Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz Tagle, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Lyon, Ochagavía, Quezada, Rivera, Valenzuela, Zañartu don Enrique, Zañartu don Héctor y el señor Ministro de Guerra y Marina.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De dos informes de la Comisión de Presupuestos, referentes a los proyectos de ley que conceden suplementos a los ítem 84 y 85 de la Partida 3.a del Presupuesto de Guerra por la cantidad de $ 3.734,521, para proveer a los gastos de alimentación de la tropa del Ejército durante el año en curso y de la cantidad de $ 1.417,456.67, para gastos de forraje y talaje del ganado del Ejército, respectivamente.

Quedaron para tabla.

2.o De una solicitud del señor Víctor Araya Lagos, en que pide la autorización necesaria para desempeñar el cargo de Cónsul de la República del Paraguay en Santiago.

Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

ELECCIONES MUNICIPALES EN QUILPUE Y VILLA ALEMANA

El señor **RIVERA**.— En una sesión anterior, señor Presidente, pedí que se anunciara para el cuarto de hora de fácil despacho un proyecto de ley que manda practicar elecciones municipales en la comuna de Quilpué y en la de Villa Alemana, de nueva creación, proyecto que, aprobado antes por el Senado, había sido modificado por la Cámara de Diputados.

Las palabras que empleé para procurar la rápida aprobación de las modificaciones, dieron origen en la Cámara de Diputados a un incidente bastante molesto para mí, y que me obliga a decir algo, ya que la veracidad de un miembro del Senado quedó en tela de juicio.

Dije al Senado que yo me había preocupado de que la Cámara de Diputados arreglara el proyecto, y que, para el efecto, me había dirigido al Presidente de la Cámara, privadamente.

Con este motivo, el Honorable señor Salas Romo, Presidente de la Comisión respectiva, y el señor Presidente de la Cámara dijeron no haber recibido insinuación alguna mía. El señor Salas Romo se manifestó, además, muy ofendido con que se le quisiera arrebatar un verdadero triunfo parlamentario.

Yo nada supe el Jueves en el día de este incidente, y, por eso, no rectifiqué inmediatamente; pero, noticiado privadamente en Valparaíso de lo ocurrido, dirigí al Presidente de la Cámara de Diputados el siguiente telegrama:

"Diciembre 16 de 1921.— Señor Carlos A. Ruiz, Presidente Cámara Diputados.— Santiago. Adviértenme declaración usted no haber recibido insinuación alguna mía relacionada proyecto elecciones Quilpué, Villa Alemana. Reuna sus recuerdos. Usted recibió carta mía sobre el particular, pues tengo fecha certificada del correo, y Secretario Cámara señor Errázuriz díjome carta había sido entregada Presidente Comisión. Como aparezco desautorizado en asunto tan insignificante, pero que tiene importancia en cuanto a haberlo comunicado yo a vecinos Quilpué, agradecería, previa consulta Secretario Diputados, una rectificación y una respuesta a este telegrama. Asegúrole no he tenido, ni remotamente, intención disputar señor Salas Romo gloriosa paternidad modificaciones. Atentos saludos.—**Guillermo Rivera**".

Debo advertir que mi carta es de fecha de 27 de Agosto.

Mi Honorable y distinguido amigo el señor Ruiz tuvo la gentileza de contestarme con la siguiente amabilísima carta, que mucho agradezco:

"Santiago, 16 de Diciembre de 1921.—Señor don Guillermo Rivera.— Valparaíso.— Mi respetado amigo: En respuesta a su cablegrama de fecha de hoy, me es grato decirle que no tengo el más remoto recuerdo de haber recibido la carta a que usted alude, relativa a las elecciones de municipales en Quilpué y Villa Alemana.

Ello explica el error en que yo he incurrido. No obstante, la sola afirmación que usted me hace sería suficiente para mí y me haría pensar que soy yo el equivocado; pero, a mayor abundamiento, el señor Secretario de la Cámara me dice recordar también que yo le hablara de la carta de usted, y aún le rogué llevar a cabo una gestión de acuerdo con ella. No cabe duda, pues, de que usted está en lo justo y yo estaba en un error, que lamento vivamente por el desagrado que haya podido ocasionarle a mi distinguido jefe y amigo.

Espero que mi explicación le satisfaga y ordene a su S. S. y amigo afmo. (Firmado).— **C. A. Ruiz.**"

Antes de recibir yo, Honorable Presidente, esta respuesta del señor Ruiz, el señor Diputado por Limache, don Guillermo Azócar, declaró en Valparaíso el mismo día Viernes, ante don Luis Ferreira y un hijo mío, que el Presidente de la Cámara le había leído mi carta en presencia del señor Salas Romo, Presidente de la Comisión, y todavía les dijo: a mí me consta que estaba presente el señor Salas Romo, no me consta que haya oído la lectura, pero me consta que hizo estas modificaciones.

Pues bien, yo quiero dar cuenta de estos antecedentes para que se incorporen en el "Boletín de Sesiones" de esta Cámara y a fin de que, aunque se trate de un asunto tan insignificante, no aparezca jamás en duda ante la opinión la veracidad de un miembro del Senado. Y sin ningún celo para disputar al señor Salas Romo la muy honrosa y legítima paternidad de las modificaciones, yo quiero insistir ante la Cámara en la conveniencia de que se coloque este negocio en la tabla de fácil despacho de la sesión de esta tarde. No se despachó él en la sesión en que estuvo en tabla por la circunstancia de que el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique, manifestó que deseaba estudiar detenidamente el proyecto. Entiendo que el señor Senador habrá concluído ya ese estudio; tiempo más que suficiente ha tenido para ello.

En consecuencia, dejando perfectamente aclarada la verdad de las expresiones vertidas en la Cámara, pues si bien es cierto que el Honorable señor Ruiz no recuerda esta carta, no es menos cierto que reconoce que el señor Secretario de esa Cámara practicó, por encargo de él mismo, una gestión relacionada con dicha carta. Tal gestión no fué otra que que ésta: el señor Secretario se puso al habla conmigo y me dijo que el Presidente de la Cámara le había encargado entregar la carta,—que es muy interesante y contiene los conceptos necesarios para hacer las modificaciones del proyecto,—al Presidente de la Comisión, señor Salas Romo.

Corregido este defecto de memoria de los Honorables Diputados con la documentación de que he dado cuenta, reitero al señor Presidente mi petición de anunciar para el cuarto de hora de fácil despacho de la sesión de esta tarde el proyecto sobre elección en Quilpué y Villa Alemana.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — El proyecto a que se refiere Su Señoría conserva el primer lugar y lo conserva en la tabla de los asuntos de fácil despacho.

Vuelvo a anunciar para la sesión de esta tarde todos los proyectos que figuran en la tabla de los asuntos de fácil despacho, incluso los proyectos de suplementos al Presupuesto del Ministerio de Guerra, de cuyos informes se ha dado cuenta hoy.

PREFERENCIA

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Guerra y Marina). — Deseo formular indicación, señor Presidente, para que se discutan sobre tabla los dos proyectos de suplementos al Presupuesto del Ministerio de Guerra, en atención a que no ocuparán mucho tiempo y por ser de carácter muy urgente.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — El Senado ha oído la indicación formulada por el Honorable Ministro de Guerra y Marina.

El señor **ZAÑARTU** (don Enrique). — Yo acepto la indicación del Honorable Ministro de Guerra, siempre que el tiempo que ocupe la discusión de estos dos proyectos no disminuya sensiblemente el que debemos dedicar al proyecto que figura en la Orden del Día.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Si no hubiera inconveniente por parte del Senado, daría por aceptada la indicación del Honorable Ministro de Guerra, en la forma indicada por el Honorable Senador por Concepción. Queda así acordado.

Ofrezco la palabra antes de la Orden del Día.

Terminados los incidentes.

SUPLEMENTOS

El señor **SECRETARIO**.— **Da lectura al informe de la Comisión de Presupuestos que termina recomendando la aprobación del siguiente**

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Concédese un suplemento de un millón cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos sesenta y siete centavos al ítem 85 de la partida 3.a del Presupuesto de Guerra vigente.

"El gasto que importe esta ley se imputará a la mayor entrada de la calculada proveniente del premio del oro".

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor **SECRETARIO**.— **Da lectura a otro informe de la Comisión de Presupuestos que termina recomendando la aprobación del siguiente**

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Concédese un suplemento de tres millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos veintiún pesos al ítem 84 de la partida 3.a del Presupuesto de Guerra vigente.

"El gasto que importe esta ley se imputará a la mayor entrada de la calculada proveniente del premio del oro".

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor **CONCHA** (don Luis Enrique). — Desearía alguna explicación sobre este asunto.

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Guerra y Marina).— El proyecto en debate, se refiere a la alimentación de la tropa, se debe a que al discutirse en la sub-Comisión Mixta, el gasto que ese servicio demandaría, no se consignaron en su integridad los fondos que se necesitaban con ese objeto, a fin de encuadrar el Presupuesto de Guerra dentro de la cuota que le había sido asignada; pero se manifestó en la Comisión Mixta que el Gobierno acudiría al Congreso en demanda de esos fondos en cuanto fueran necesarios.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Guerra y Marina).— Rogaría al señor Presidente se sirviera solicitar el acuerdo del Honorable Senado para tramitar los dos proyectos que se acaban de aprobar sin esperar la aprobación del acta.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Si no hay inconveniente, se procederá en la forma que indica el señor Ministro.

Queda así acordado.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Entrando a la Orden del Día, corresponde seguir ocupándose del proyecto sobre reserva del cabotaje a la Marina Mercante Nacional.

Está en discusión el artículo 2.o, conjuntamente con las indicaciones que se van a leer.

El señor **SECRETARIO**.— El señor Huneeus ha formulado indicación para redactar el inciso primero de dicho artículo en los términos siguientes:

"Desde la fecha que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga que rijan en este comercio, serán fijadas en normas generales por el Presidente de la República comprendiendo las de lanchaje y muellaje y no podrán ser alteradas sino con aviso previo de un año".

El señor Garnham ha formulado indicación para sustituír en el inciso primero del artículo, las palabras "de pasajes" por éstas otras "y fletes de pasajeros" y suprimir además, las palabras "y muellaje".

El señor Errázuriz Tagle ha formulado indicación para agregar al artículo en discusión el siguiente inciso:

"Las tarifas máximas no podrán alzarse en ningún caso a más de un 30 por ciento sobre las primeras que se hubieren fijado al entrar en vigencia esta ley".

El señor Quezada, para que la idea consultada en el inciso 3.o se mantega en los siguientes términos:

"Art. 2.o Toda infracción de la prohibición impuesta a los armadores o propietarios de naves que hagan el cabotaje, por el artículo 5.o de la ley N.o 3,219, de 29 de Enero de 1917, será penada con una multa equivalente al cuádruplo de la cantidad indebidamente percibida". Y, por último, indicación del señor Presidente para que en caso de ser aprobada la del señor Huneeus, o el artículo del proyecto, se agregue después de la palabra "Nacional", la siguiente frase: "Y durante los primeros cinco años siguientes".

El señor **LYON**.— El estudio de este artículo 2.o del proyecto ha dado lugar a una larga y minuciosa discusión, debido a que el Senado, teme por una parte que si se deja en libertad a los navieros para fijar las tarifas, suban éstas en una proporción inconveniente, y por otra parte, que si se procede con demasiada estrictez al fijar las tarifas, pueda esto alejar a los capitales de los negocios de navegación, y por lo tanto, que se vaya en contra del espíritu de esta ley, que es el de propender al mejoramiento y desarrollo de la Marina Mercante Nacional.

Para evitar un alza exagerada de las tarifas, el artículo 2.o del proyecto establece que el Presidente de la República deberá, de acuerdo con los armadores, fijar las tarifas máximas. Esta disposición ha merecido diversas observaciones de los señores Senadores, por considerarse, por algunos de ellos, como cosa inconveniente que el Estado intervenga en forma tan precisa en cuestiones de interés particular. Hoy día, en efecto, las tarifas se discuten entre los navieros y los comerciantes que mandan sus mercaderías de un puerto a otro de la República, y mantener en lo posible el libre juego de los intereses particulares respetando la conveniencia de comerciantes y armadores, me ha parecido a mí que era el propósito que debíamos tratar de realizar.

Dentro de esta idea había pensado que sería aceptable que estas tarifas fuesen fijadas por una Comisión compuesta por representantes de los navieros y del comercio, presidida por el Director del Territorio Marítimo, y he resuelto a presentar la siguiente indicación para agregar después de las palabras "las tarifas máximas de carga y de pasajes que rijan en este comercio serán fijadas", la frase "con aprobación de un Consejo compuesto de dos representantes de los dueños de barcos de cabotaje, de uno de la Asociación Salitrera, de otro de la Sociedad Nacional de Agricultura, y presidido por el Director del Territorio Marítimo. Estas tarifas comprenderán las de lanchaje y las de muellaje".

Una vez fijadas las tarifas, no veo qué necesidad hay en obligar a los navieros y a los que pueden interesarse en el negocio de cabotaje a fijar las tarifas en cada caso particular; no veo por qué un dueño de naves que inicie el negocio de cabotaje tenga que pedir la aprobación de sus tarifas si ellas son inferiores a las ya fijadas. Debería establecerse la fijación de las tarifas sólo en el caso de que una Compañía de navegación o los dueños de buques, por servicios especiales que hubieran de desempeñar, se vieran obligados a exigir tarifas más elevadas que las existentes; pero, si se contentaran con tarifas inferiores a las establecidas, no habría para qué exigir ninguna aprobación de ellas. Me parece que ésta sería una traba inútil puesta a la libertad del comercio marítimo. Por lo tanto, yo propondría también esta otra modificación del artículo:

"Con posterioridad a la aprobación de las tarifas, quedarán exentos de este trámite los dueños de naves que ingresen al servicio de cabotaje, siempre que los fletes que ellos cobren no sean de un valor superior al estipulado por el Consejo".

En la indicación que he hecho se ha suprimido la palabra "anualmente". No quiero hacer indicación a este respecto porque creo que la idea está ya contemplada en la indicación del Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus. Creo como Su Señoría que no es conveniente que se estén fijando las tarifas anualmente, ya que ello contribuiría, sin duda, a alejar a los capitalistas del negocio de transportes marítimos. En efecto, ¿quién querría entrar en un negocio cuya base, que son las tarifas, dependiera exclusivamente de la voluntad de determinada utilidad que podría modificarla a su antojo?

El señor **ZAÑARTU** (don Enrique).—Veo con satisfacción que, a medida que avanza el debate, van cristalizándose las ideas y vamos poniéndonos de acuerdo.

Voy a permitirme modificar la muy interesante indicación que acaba de formular el Honorable Senador por Aconcagua en la forma que paso a expresar. Me parece que debe ser el Presidente de la República quien debe fijar las tarifas de flete marítimo, porque nadie mejor que él puede apreciar cuál es el interés de los navieros y puede consultar al mismo tiempo el interés general del país.

Es indudable que el Presidente de la República tomará en cuenta al resolver que, si se fijan tarifas demasiado bajas, la marina mercante nacional se arruinaría, y, por la inversa, habrá de considerar también que si las tarifas son demasiado altas se arruinarían las fuentes productoras, como ser, por ejemplo, la industria maderera del Sur, y otra, dejando sin trabajo y sin pan a miles de nuestros conciudadanos.

El Presidente de la República es moralmente responsable de la situación económica y financiera en que se encuentra el país, y como por otra parte, no está afecto a ningún interés determinado, es indudable que está en mejores condiciones que nadie para fijar tarifas que, dando utilidades a los navieros, no sean onerosas para las industrias, la agricultura y el comercio del país.

Y si en alguna ocasión se establecieran tarifas que perjudicaran gravemente a alguna industria del país, es evidente que el Presidente de la República no vacilaría en modificarlas inmediatamente.

Por estas razones creo que no sería conveniente quitar al Presidente de la República la facultad de dar su aprobación a las tarifas que fijaran los navieros.

En cambio, me parece que es muy interesante la otra parte de la indicación formulada por el Honorable Senador por Aconcagua. Si la Comisión que Su Señoría propone tuviera por objeto solamente informar al Presidente de la República respecto de las tarifas fijadas por los navieros, es indudable que importaría una garantía para éstos y para el país en general.

No creo que pueda abrigarse justificadamente el temor de que el Presidente de la República, cediendo a la presión de la opinión pública o de alguna región determinada del país, pudiera fijar tarifas demasiado bajas que arruinaran a la marina mercante nacional. No creo que hubiera Presidente alguno que se resistiera a aceptar lo que le propusiera una Comisión en el sentido que se ha indicado, ya fuera en el sentido de bajar o de alzar las tarifas. En todo caso, si hubiera razones especiales para favorecer con tarifas bajas a alguna industria que de otra manera no pudiera subsistir, no habría más remedio que el de conceder subvenciones anuales a las compañías respectivas a fin de resarcirlas de las pérdidas que les produjera el transporte de los productos de ella.

Por estas razones yo haría indicación para dejar el inciso primero de este artículo tal como está, agregándose en seguida la frase: "previo informe de una Comisión compuesta, etc.", es decir, la Comisión propuesta por el Honorable Senador por Aconcagua.

El señor **ERRAZURIZ TAGLE**. — ¿Cuál es la indicación del Honorable Senador por Aconcagua?

El señor **SECRETARIO**.—Es para modificar la parte final del inciso 1.o del artículo en debate, diciendo: "serán fijadas con aprobación de un Consejo compuesto de dos representantes de los dueños de barcos de cabotaje, de uno de la Asociación Salitrera, de otro de la Sociedad Nacional de Agricultura y presidido por el Director del Territorio Marítimo. Estas tarifas comprenderán las de lanchaje y muellaje. Con posterioridad a la aprobación de tarifas, quedarán exentos de este trámite los dueños de naves que ingresen al servicio de cabotaje siempre que los fletes que ellos cobren no sean de un valor superior al estipulado por el Consejo."

El señor **ZAÑARTU** (don Enrique).—Con el inciso que he propuesto, la indicación quedaría en la siguiente forma:

"Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga y pasajes que rijan en este comercio serán fijadas anualmente con aprobación del Presidente de la República, comprendiendo las de lanchaje y muellaje, y previo informe de un Consejo compuesto de dos representantes de los dueños de barcos de cabotaje, de uno de la Asociación Salitrera, de otro de la Sociedad Nacional de

IMPORTANTE POR EXCELENCIA
ES LA GRAN BARATURA DE ARTICULOS FINOS para CABALLEROS
Camisas muy finas, de mucho gusto, desde . . . . $ 11.80
Corbatas anchas, elegantes gustos, desde. . . . . $ 1.40
Corbatas tejidas de seda inglesa, desde . . . . $ 3.80
Corbatas "PAPILLON", las más grandes creaciones, desde . $ 2.50
Corbatas "Creación PETRONIO", desde . . . . $ 5.90
Suspensores todos de elástico, con cambio de repuestos. . $ 3.80
Ligas Paris con elástico fino y en colores surtidos . . . . . $ 3.40
Pañuelos de color y blancos; artículo de gran duración. Doc. $ 9.80
Calzoncillos, Camisetas, Calcetines, Guantes, Cuellos, Bastones y Perfumería, a precios directos del fabricante
Estado 266 - LA CORBATINERA - Ahumada 324

Agricultura y presidido por el Director del Territorio Marítimo."

Mantengo la palabra "anualmente" porque si se la suprime, una vez aprobadas las tarifas, no podrán ser alteradas.

El señor QUEZADA.—Pero podrán ser reducidas.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Las tarifas máximas no podrán ser reducidas.

El señor LYON.—Podrán ser aumentadas a petición de los interesados, y si se aumentan demasiado, la competencia las hará bajar.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo entiendo que las tarifas máximas no podrán ser reducidas. Supongamos que se produzca en la navegación una transformación cualquiera, como la que se produjo hace unos diez años, relativa a sustituir el carbón por el petróleo, o que bajara considerablemente el precio del carbón; en tal caso las tarifas máximas de fletes marítimos no podrían, en conformidad a este artículo, ser rebajadas.

El señor QUEZADA.—El artículo diría que las tarifas máximas serán fijadas con aprobación del Presidente de la República, sin fijar época determinada.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Pero deberán ser fijadas anualmente.

El señor QUEZADA.—Yo entiendo que esta disposición no obsta para que las tarifas puedan ser rebajadas en cualquier tiempo.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Si esa interpretación se da al artículo, no tengo nada que decir.

El señor QUEZADA.—Yo hablo en el concepto de que se mantenga la disposición del artículo 5.o de la ley de 1917, que se limita a decir que las tarifas se fijarán con aprobación del Presidente de la República, y de ese modo se consultaría la libertad necesaria para hacer las modificaciones que fueran necesarias en cada momento.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Tal vez este diálogo contribuya a facilitar el acuerdo. La cuestión es encontrar la fórmula para establecer que las tarifas máximas puedan ser alteradas con aprobación del Presidente de la República, con formalidades suficientes para que los navieros tengan garantía para la estabilidad de sus negocios.

El señor HUNEEUS.—Las ideas contenidas en la indicación que tuve el honor de formular en una sesión anterior están comprendidas en la indicación que acaba de formular el Honorable Senador por Aconcagua. En efecto, la principal de ellas, aquella que procuraría la fijación de las tarifas máximas, queda de hecho consultada al establecer que una vez fijadas las tarifas de cualquiera empresa, aquellas que quisieran establecerse fijando tarifas inferiores a las ya aprobadas, no necesitarían solicitar la aprobación del Presidente de la República.

Pero esto no basta para dar garantías al capital y, a mi juicio, faltaría agregar a la indicación del Honorable Senador, la condición de que estas tarifas no puedan ser alteradas anualmente y de que sólo puedan serlo a petición del naviero interesado, razón por la cual me permito proponer que se complete la indicación del Honorable Senador por Aconcagua, agregándole la siguiente frase:

"Una vez aprobadas estas tarifas, no podrán ser modificadas sino a petición del interesado."

Yo no quisiera fatigar la atención de mis honorables colegas, pero me veo en la necesidad de insistir en la idea de establecer las mayores garantías para el capital que quiera dedicarse a este género de empresas, y debo decir todavía dos palabras para apoyar esta indicación, que integraría el proyecto del Senador de Aconcagua y eliminaría el que propuse en la sesión anterior.

El proyecto de ley que discutimes tiene por objeto reservar el comercio de cabotaje a la Marina Mercante Nacional, y se ha observado que ya que se concede a ésta un privilegio es menester tomar medidas que eviten el abuso que de él pudiera hacerse mediante el cobro de tarifas excesivas, con perjuicio de los productores y del país en general.

Pero, frente a este peligro hay otro más grave a mi juicio: el de que nos viéramos privados de fletes por falta de confianza de parte de los capitalistas.

A mi modo de ver, si el Presidente de la República fuera el único control para la fijación de las tarifas de fletes en el comercio marítimo, no habría garantía suficiente para los capitales, y creo que no hay comparación posible entre el peligro de que los empresarios pudieran alzar las tarifas excesivamente, y por el de que pudiera venir a menos la Marina Mercante Nacional por falta de capitales. El primer peligro es más ilusorio que real y, en todo caso, tendría fácil remedio, pues el día que las tarifas se alzaran en exceso y las empresas navieras obtuvieran grandes utilidades, es indudable que surgirían otras nuevas y vendría así la competencia y la baja en los fletes.

En cambio, si por excesivo espíritu de acuciosidad o malentendido de proteccionismo al productor se adoptaran medidas que privaran a los empresarios de las garantías suficientes a sus aportes, es de temer no sólo que no aumentara la Marina Mercante Nacional, sino que disminuyera la que actualmente tenemos.

Yo me pongo, Honorable Presidente, en el caso de que se me instara para entrar en un negocio cuya rentabilidad estuviera a merced del criterio de uno cualquiera de los innumerables Ministros de Estado,—no hablo de los actuales,—no vacilaría en dar respuesta negativa, pues consideraría amenazado de perderse no sólo la renta, sino también el capital mismo del negocio.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—El Honorable Senador olvida una circunstancia capital, y es que nosotros al despachar este proyecto, lo hacemos sobre la base de informes que acreditan que nuestra Marina Mercante está en situación de abastecer el comercio de cabotaje.

El señor HUNEEUS.— Yo no creo eso, Honorable Senador, y para mí subsiste el peligro de que no se realice el anhelo que muchos alentamos de llegar a tener una Marina Mercante que baste para las necesidades de nuestro comercio marítimo. Pero todavía, y poniéndome en la hipótesis de que fuera suficiente la flota actual, habría que considerar que sus dueños, si no son resguardados sus capitales para el futuro, aprovecharían los primeros buenos años que vendría para el comercio marítimo, y a la vuelta de algún tiempo veríamos esa flota disminuida y al comercio hecho víctima de la dictadura con odioso monopolio.

Y nótese, señor Presidente, que si en un momento dado hubiera cien mil toneladas de carga que transportar y hubiera tonelaje para cincuenta mil solamente, no habría normas fijadas por el Presidente de la República a las cuales los fletadores ajustaran sus tarifas, pues esas serían burladas, ya fuera por medio de derechos especiales o por otros medios. Esa situación acarrearía, naturalmente, una ruina en el comercio del país.

Por estas y otras razones que he expuesto en el curso del debate, es que propongo que se agregue a la indicación del Honorable Senador por Aconcagua la siguiente frase: "Una vez aprobadas las tarifas, no podrán ser modificadas sino a petición del interesado".

El señor LYON.— En la indicación que tuve el honor de formular eliminé la intervención del Presidente de la República, más bien por una cuestión de principios que por una cuestión económica, pues creo que se entraba la libertad de comercio con la intromisión del Estado en los negocios particulares. Esta fué la idea que predominó en la Comisión.

Pero si el Honorable Senado cree preferible la modificación propuesta por el Honorable Senador por Concepción, yo estaría dispuesto a aceptarla.

El señor CLARO SOLAR.— Me veo obligado a volver sobre este asunto, porque noto que mientras más se avanza en la discusión, mayor es el número de indicaciones que se formulan, lo que manifiesta la dificultad que tiene el poner cortapizas en lo que debe quedar entregado exclusivamente a la libre competencia.

Estimo que, ya que existe una ley prohibitiva, una ley que limita la libertad de comercio, como es la de 1917, no debe irse más lejos. Si se hubiese propuesto la derogación del artículo primero, yo habría dado mi voto a la indicación.

Se trata de fomentar el desarrollo de la Marina Mercante en el país, y para conseguirlo se ha recurrido, como única medida salvadora, a la reserva del comercio en nuestras costas a los buques nacionales. La reserva del cabotaje se considera que es la salvación de la Marina Mercante.

Pero mientras por un lado se da esa garantía para fomentar nuestra marina, por otro se quiere coartar la formación de sociedades que puedan impulsarla; pues se pretende dar al Presidente de la República, en el comercio de transporte por mar, una intromisión tal como si se tratara de transportes ferroviarios del Estado.

Se cree que porque se trata de transportes, se puede someter en estos casos a la industria privada a limitaciones que no se han impuesto a ninguna otra industria en el país.

Nuestra Constitución Política asegura la libertad de industria a todos los habitantes del país, siempre que no sean contrarias a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad pública, o al interés nacional. Pues bien, tratándose de la industria de transporte marítimo, que todos deseamos fomentar, se le quiere poner cortapizas y colocarla en situación de que en el día de mañana, por tales o cuales motivos, se le fijen tarifas máximas que hagan imposible la formación de nuevas compañías navieras nacionales.

Yo comprendo que, aún con tarifas muy reducidas, que limiten extraordinariamente el interés de los capitales invertidos, hasta límites gravosos, puedan subsistir las compañías nacionales que han nacido en medio de la lucha que se producía en el régimen de libertad de comercio para todo el mundo, pues quizá sería más desastrosa una liquidación que continuar el negocio con tarifas bajas.

Pero, ¿es esto lo que nosotros debemos perseguir? ¿Qué sacaríamos con mantener nuestra actual Marina Mercante? ¿Daría ella abasto a las necesidades económicas e internacionales de la República?

De ninguna manera. Lo que debemos procurar es el incremento de nuestra marina, que haya capitales que, encontrando un incentivo poderoso, entren en la competencia naviera. ¿Qué estos capitales van a ganar un interés de 10, 12, 15 por ciento? ¿Y qué importa esto, si, en cambio, el beneficio para el país está en tener una flota poderosa y numerosa que en todo momento dé abasto a nuestras necesidades, y sirva los intereses del comercio y de las industrias con fletes bajos? Porque, evidentemente, la competencia nacería a medida que se desarrollara el comercio de cabotaje, y entonces el número de buques que se dedicaría a este comercio sería mayor. Tendríamos así que las empresas navieras bajarían las tarifas por su propio interés, y no llegaríamos a la situación que se desea de tener tarifas fijadas con un cartabón determinado y en circunstancias completamente anormales.

Hace un año los fletes, en general, tenían un precio muy alto en el mundo, y sin necesidad que los Gobiernos fijaran las tarifas, éstas han bajado y seguirán bajando, porque el tonelaje a flote en el año 1921 supera en mucho al crecimiento que en circunstancias normales habríamos tenido desde 1914. La guerra ha exigido un desarrollo muy grande de los astilleros, y en todos los países que tienen marina se ha incrementado enormemente la flota mercante, de manera que hay hoy, para el abastecimiento mundial, una marina más que suficiente. Podemos, pues, encontrarnos en condiciones de gran facilidad para adquirir el día de mañana buques sobrantes, que están en venta en todas partes.

Pero ¿habría capitalistas en el país que se aventuraran a la adquisición de buques, si van a estar expuestos en el día de mañana a que se les fije una tarifa máxima que no represente un interés remunerativo del capital?

Habríamos hecho, entonces, una ley negativa. Con una mano ofreceríamos apoyo a la Marina Mercante y con la otra se lo quitaríamos.

Esta es la situación que yo veo que no se contempla; se quiere a toda costa resolver una cuestión de libertad bajo el principio de autoridad y, sobre todo, de autoridad arbitraria. Yo sería de opinión de que lejos de fijar tarifas y modificar el artículo 5.o de la ley de 1917, se suprimiera en absoluto este artículo 2.o del proyecto en debate, o se fijara, como lo he propuesto, una duración de cinco años a esta disposición.

Según los cálculos hechos por personas competentes, desde luego por la Liga Marítima de Chile, el tonelaje a flote es suficiente para el abastecimiento de nuestras necesidades de transporte. Pero, existe el temor de que pueda producirse un acuerdo entre los navieros para fijar tarifas altas, formando un "trust" de fletes, y a este temor, obedecen las indicaciones que se formulan, por las cuales se trata de coartar la libertad de comercio.

Yo digo que este temor es absolutamente infundado. La ley de cabotaje ha sido una aspiración de muchos años, que ha venido a triunfar después de batallas considerables en el Parlamento; después de gran esfuerzo desplegado con mucha constancia se ha llegado a tener la ley aprobada en 1917 y sería el mayor de los errores de los que se dedican a este comercio que intentaran formar el "trust" de los fletes para fijar tarifas altas, porque el Congreso tiene en su mano los medios para restablecer la libertad de comercio en toda la costa y para todas las banderas.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Sería muy difícil.

El señor CLARO SOLAR.— No creo que sería difícil. Si el abuso fuera de tal naturaleza que llegara a formarse un "trust" para imponer la ley a la agricultura, a la industria minera y a todas las industrias del país, el Congreso tendría qua hacerse eco de los clamores de esas industrias y suspendería el privilegio concedido; porque el privilegio se establece como medio de asegurar el interés de los capitales que se invierten en esa industria y para fomentar la Marina. Pero yo creo que, aún hoy día, en que hay un reducido número de navieros, de sociedades o compañías que se dedican a este comercio, su propio interés estaría en la libre competencia y en el abaratamiento de los fletes, porque, teniendo carga suficiente para el comercio de cabotaje, sus buques estarían siempre llenos. Es ahí donde está la ventaja que tiene la reserva del cabotaje. Por eso creo que es un temor absolutamente inmotivado el que hace que, sobre el principio de libertad, predomine en esta Sala la voz de la autoridad y que se quiera coartar la libertad de comercio en los transportes marítimos.

Bastaría para satisfacer a los que así piensan con hacer el estudio de este asunto, con dejar las cosas tales como están en la ley del año 17 o bien con imitar la autorización, por cinco años, por ejemplo, durante cuyo plazo se aprobarían las tarifas por el Presidente de la República.

El Presidente de la República aprobaría las tarifas máximas, y es necesario recordar que el decir tarifas máximas no quiere decir que éstas no puedan ser modificadas, sino que se les pone un tope a fin de que no puedan ser más altos los fletes, pero dentro de este límite, de alza, cada naviero podrá fijar los fletes como le parezca.

Yo insisto por eso, o bien en la supresión lisa y llana del artículo 2.o, o en el mantenimiento del artículo 5.o, de la ley vigente, agregándole la frase "durante los cinco primeros años".

Como considero este asunto de suma gravedad, me parece que es conveniente que sobre él se pronuncie el mayor número de Senadores que sea posible y desde luego anticipo la petición de que la votación del artículo quede para la sesión próxima, en caso de terminar el debate en la presente.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— La indicación formulada por el Honorable Senador por Aconcagua, modificada por el Honorable Senador por Maule y complementada por el Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus, me parece que satisface las exigencias de consultar las necesidades generales del país y las garantías de independencia con que debe rodearse la fijación de las tarifas para los transportes marítimos privilegiados.

La proposición extrema que presenté, tenía principalmente por objeto obtener que se contemplaran todas las necesidades de los productores y los habitantes del Norte y del Sur de la República; al mismo tiempo que las garantías comerciales de las compañías navieras de cabotaje.

Este Consejo o Comisión propuesto por el honorable señor Lyon, que estaría compuesto de representantes de la Asociación de Productores de Salitre de la Sociedad Nacional de Agricultores, del Director del Territorio Marítimo y de dos navieros, tendrán que proceder con claro estudio para obtener que las tarifas que se fijen no perjudiquen a la agricultura y a las industrias, no hagan imposible la vida en las zonas escasas de producción, no perturbar el comercio, ni hagan fracasar a la Marina Mercante Nacional.

Por otra parte, esta Comisión en que estarán representados todos los intereses, tendrá sin duda la suficiente prudencia y aún la libertad necesaria para proponer la derogación de la propia ley de reserva del cabotaje, si llegara el momento de que se produjeran graves inconvenientes con motivo de las franquicias que va a conceder esta ley.

En el interés de facilitar el despacho del proyecto, yo retiro la indicación que he formulado, y votaré lo que ha presentado el Honorable Senador señor Lyon, modificado por los Honorables señores Huneeus y Zañartu.

El señor HUNEEUS.— Creo haber manifestado que daba por retirada mi indicación, y que daría mi voto a la indicación del Honorable Senador por Aconcagua.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Con la modificación propuesta por Su Señoría.

El señor HUNEEUS.— Con la modificación.

El señor AGUIRRE CERDA.— Dentro de las ideas que ha manifestado el señor Presidente, yo me explico la oposición de Su Señoría a la adopción de las medidas que se proponen para la fijación de las tarifas; pero creo que una vez vencida la idea del señor Presidente en esta cuestión, o sea, una vez que se estimó necesaria la dictación de esta ley de cabotaje; una vez que se eliminó la competencia extranjera, yo creo que la consecuencia es obligada en el sentido de dar intervención al Presidente de la República en la fijación de las tarifas. Porque, en realidad, no se quiere que con el establecimiento de este monopolio, las compañías de navegación puedan llegar a abusar en la aplicación de las tarifas.

Su Señoría al considerar esta cuestión parte de la base del beneficio que puede tener el capital que se emplee en las compañías nacionales; pero olvida Su Señoría otra consideración, que es el interés general del país, el interés y especialmente el aprovisionamiento de la zona norte, que en un momento dado puede ser un problema de suma importancia para el Gobierno.

No se puede dejar lugar a la posibilidad,—comprendo que puede ser simplemente una posibilidad,—de que las compañías nacionales se pongan de acuerdo para elevar los fletes y dificulten el comercio. Además, se debe tomar en cuenta el interés de dar salida a los productos de la región del sur. La venta de los productos agrícolas que se lleven al norte no puede quedar subordinada, en un momento dado, al puro arbitrio de las compañías nacionales que hemos favorecido eliminando la competencia extranjera, dejando exclusivamente en sus manos la fijación de las tarifas de flete.

De manera que al lado del interés general, al lado del concepto emitido por el señor Presidente, de libertad en la fijación de las tarifas, tenemos que considerar el otro interés, el interés nacional que existe en que se lleven los productos agrícolas de la región del sur del país a la región del norte con facilidad y en buenas condiciones para su mejor y más económico aprovechamiento por los que necesitan consumirlos.

Hemos tenido la buena idea de favorecer a la Marina Mercante Nacional eliminando de nuestras costas la competencia extranjera; pero, esto no quita que procuremos, por otra parte, evitar que las compañías nacionales puedan abusar de la situación de privilegio en que las colocamos.

Por esto, a mi juicio, es más satisfactorio para los fines que perseguimos el artículo 2.o del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados con la modificación introducida por el Honorable Senador por Aconcagua que, a su vez, ha modificado el Honorable Senador por Concepción.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La indicación formulada por el señor Presidente para que la votación del artículo 2.o, conjuntamente con las indicaciones formuladas, quede para la próxima sesión, debe ser apoyada según el reglamento, para ser admitida.

El señor RIVERA. — Yo la apoyo, señor Vice-Presidente.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente). — Queda la votación para la sesión próxima.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Es decir, señor Vice-Presidente, la votación tendrá lugar en la sesión de esta tarde.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente). — Sí, señor Senador, al término de la primera hora.

En discusión el artículo 3.o

El señor SECRETARIO. — "Art. 3.o Para los efectos de la presente ley, se reputará chilena la nave cuyo propietario sea chileno residente en Chile; que esté mandada por capitanes y oficialidad chilenos; y cuya tripulación, a lo menos, en sus tres cuartas partes sea chilena.

"Si el propietario de la nave fuera una sociedad, se entenderá chilena, siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezcan a chilenos.

"La dotación de cada buque será determinada por los reglamentos que dicte el Presidente de la República.

"Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de la ley general de navegación de 3 de Julio de 1878."

El señor BULNES. — Lo único que falta es que se ordene dar veinticinco azotes al extranjero que venga a hacer el transporte de mercaderías en esta parte del Pacífico, que ha sido libertada por extranjeros! Sólo mandar aplicar azotes a los descendientes de Lord Cochrane y de Weelwright!

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Este artículo 3.o es mucho más grave que el 2.o Este artículo, como lo acaba de manifestar en forma irónica el Honorable Senador por Malleco, modifica toda nuestra legislación, y tiende a establecer una excepción que no se justifica.

El Código de Comercio, como era natural, legisló sobre las naves, y dice en el artículo 827:

"Ninguna nave será considerada como chilena si no estuviere matriculada con arreglo a las disposiciones que contiene la ley de navegación."

En seguida consiguió algunas disposiciones sobre la adquisición de la propiedad de las naves; y en el artículo 848 dice lo que sigue:

"Los extranjeros propietarios de nave chilena quedan sometidos a las prescripciones de la ley de navegación y a todas las providencias de seguridad que el Presidente de la República adopte en caso de guerra con la nación a que pertenezcan."

De manera que el Código de Comercio, la ley fundamental en esta materia, la ley substantiva del comercio, previó el caso de que los extranjeros fueran propietarios de naves chilenas, y los sometió a las providencias de seguridad que el Presidente de la República adopte en caso de guerra con la nación a que pertenezcan.

El Honorable Senado, a indicación del Honorable Senador por Concepción señor Zañartu, aprobó, hace dos sesiones, un artículo nuevo para esta ley, según el cual desde que ésta se promulgue los buques que constituyen la Marina Mercante Nacional entraran a formar parte de la reserva naval del Estado. El Honorable Senador fundó ligeramente su indicación manifestando la conveniencia que había en que el Presidente de la República pudiera en cualquier momento, y en cualquiera circunstancia, tomar las naves mercantes nacionales, con arreglo a las leyes militares, y proceder con ellas como procedería con un buque de guerra, por consiguiente, esta cuestión relativa a la nacionalidad del propietario de las naves, considerada bajo el punto de vista de la conveniencia de que en todo momento pueda el Estado disponer de la flota nacional, no tiene razón de ser mantenida, después de la indicación que formuló el Honorable Senador por Concepción y que ha sido convertida en un artículo de la ley.

Me he fijado con toda atención en lo que se ha escrito en los últimos días a propósito del proyecto en discusión, he seguido la polémica sostenida por la prensa, sobre todo por la Liga Marítima de Chile. Me he fijado, también, con toda la atención que merece, en la discusión habida en el Senado y en las observaciones que se han formulado, y son estas observaciones las que me obligan a replicar.

Con arreglo al Código de Comercio, anterior en algunos años a la ley del 78, acabo de manifestar que pueden adquirir naves en Chile, tanto los nacionales como los extranjeros. Este Código, sin decirlo, previó la situación en que podría encontrarse un extranjero y dió facilidades de reglamentación al Presidente de la República para tomar medidas de seguridad, para el caso de que alguna nave perteneciera a un extranjero cuyo país pudiera encontrarse eventualmente en conflicto con el nuestro.

Con arreglo a estas bases fundamentales del derecho de propiedad, la ley del 78, que es necesario recordar una vez más, porque a mi juicio ha sido mal interpretada, sobre todo en las observaciones que formuló el Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, establece que "es buque chileno el que, matriculado en la Marina Mercante Nacional, navegue sujetándose a las prescripciones de la presente ley". Y en cuanto a la propiedad del buque, dice que "para ser dueño de buque chileno se requiere ser ciudadano natural o legal de la República" y que "podrá serlo también todo extranjero domiciliado en Chile que tenga casa de comercio establecida en el país o que ejerza en él alguna profesión o industria".

Todo esto se contiene en los tres primeros artículos. Y todavía, en el artículo 4.o se agrega lo que sigue:

"Artículo 4.o Ningún chileno avecindado fuera del territorio de la República podrá ser dueño del todo o parte de un buque chileno, sino en los casos siguientes:

"1.o Si es dueño o socio colectivo o comanditario de alguna casa de comercio establecida en Chile, con tal que tenga un capital o un interés equivalente a la mitad del valor de la nave;

"2.o Si presta caución por la mitad del valor de la nave a satisfacción de la comandancia general de marina;

"3.o Si es Cónsul o Vicecónsul de la República".

Dentro de la letra de estas disposiciones, sin entrar a su espíritu, aparece claramente que la ley distingue dos situaciones. Distingue que se trata de un nacional, persona natural o jurídica; y en seguida contempla el caso de un extranjero.

Para poder una sociedad adquirir naves chilenas en Chile, tiene que ser sociedad chilena; debe tener en este sentido la ciudadanía legal, la nacionalidad que le otorgue el Presidente de la República o la constitución de la sociedad con arreglo a la ley chilena. De manera que las sociedades extranjeras no pueden adquirir naves chilenas.

Para poder adquirir naves chilenas dice el artículo 3.o que los extranjeros necesitan estar domiciliados en Chile, que tengan en el país casa de comercio establecida o que ejerzan en él alguna profesión o una industria.

El Honorable señor Rivera decía—contestando a las observaciones que yo formulé la primera vez que hice uso de la palabra,—que este artículo no excluía a los extranjeros que no estuvieran viviendo en Chile, de modo que se colocaba en el caso de un extranjero domiciliado en el sentido jurídico, y que no estuviera avecindado aquí.

Y el Honorable Senador por Valparaíso hacía una distinción, que la ley no autoriza, entre el extranjero y el chileno. Si la ley dice que para poder ser propietario de naves chilenas un extranjero necesita estar domiciliado en Chile, con casa comercial establecida en el país, o ejercer en él una profesión o industria, manifiestamente está hablando del extranjero avecindado en el país, del que tiene habitación y reside en el territorio de la República.

Es cierto que se ha empleado la palabra "domiciliado"; pero esto no excluye que se exija la residencia; y habría sido absurdo que la ley, te el domicilio teórico, el domicilio legal aún respecto del extranjero hubiera exigido solamen- perdiendo la residencia.

La interpretación que sostiene el Honorable Senador por Valparaíso, transtorna la ley, porque sería un absurdo que se permitiera a un extranjero lo que no se permite a un chileno, pues dice el artículo 4.o de la ley de 1878, que un chileno avecindado fuera del territorio no puede ser dueño de naves chilenas, sino en determinadas condiciones. Si la ley ha querido prohibir a los chilenos avecindados fuera del territorio que sean dueños de naves chilenas, a no ser que reunan tales y cuales requisitos, ¿puede suponerse que la ley haya querido permitir, al extranjero no avecindado al país que pueda ser propietario de naves chilenas? ¿Es regular que se exija al chileno más que al extranjero? No puede ser; ni está de acuerdo con el Código de Comercio, simplemente ampliado por la ley de 1878, y a la cual se remite el Código.

De modo que tenemos que, con arreglo a nuestra legislación, pueden ser propietarios de naves chilenas los chilenos, siempre que estén avecindados en el país, ya sean personas naturales o jurídicas, de existencia simplemente legal, y también ser propietarios las personas naturales extranjeras domiciliadas en Chile, que tengan casa de comercio establecida en el país o que ejerzan en él alguna profesión o industria. Esto último es lo que dispone el artículo 3.o de la ley de 1878.

Ahora bien, el proyecto que se propone, ¿qué hace? Transtorna, agravándolas, las disposiciones de la ley de 1917.

Esa ley en su artículo 7.o, dice:

"Se considerará nave nacional, para los efectos de esta ley, la que cumpla con los requisitos exigidos por la ley de navegación de 24 de Junio de 1878, en cuanto a su matrícula y tripulación.

"Después de los cinco años siguientes a la promulgación de esta ley, y salvo el caso contemplado en el artículo 7.o de la indicada ley, la tripulación de todo buque nacional dedicado al comercio de cabotaje, deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos, y desde que dicho comercio se reserve exclusivamente a las naves nacionales, el capitán o el primer piloto deberán igualmente ser chilenos".

Esta ley innovó sobre la legislación anterior. Para los efectos del cabotaje de nuestras costas, exigió mayores condiciones que la ley de navegación de 1878; pero no alteró las condiciones relativas a la propiedad de las naves; dejó a los extranjeros que estaban autorizados por el Código de Comercio y por la ley de 1878, en situación de poder adquirir en Chile la propiedad de las naves como pueden adquirir bienes raíces, acciones de sociedades chilenas, etc. El Código Civil, la ley general establece la igualdad entre el chileno y el extranjero para el goce de los derechos establecidos en él, salvo dos excepciones, relativa una al derecho de pescar en el mar territorial, que sólo se concede a los chilenos y a los extranjeros domiciliados, y relativa la otra a las herencias, en cuya materia hay una ligerísima distinción entre el chileno y el extranjero.

Y precisamente esa igualdad entre chilenos y extranjeros en nuestra legislación es una de las columnas en que descansa en gran parte el progreso de la República.

De manera que la ley de 1917 estableció algunas exigencias en materia de transportes, pero no innovó en cuanto a la propiedad. El pro-

Para Club, Sociedad Anónima, Oficinas

Ofrecemos en arriendo casa moderna con 10 departamentos, hall, servicio, situada en

AHUMADA Esq. MONEDA

GUZMAN, SILVA y Cía.

1243 - HUERFANOS - 1243

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"PALENA"	Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves, para Estados Unidos, Europa., etc., el MIERCOLES 21 de DICIEMBRE, a las 4 P. M.
"MAPOCHO"	Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 31 de DICIEMBRE, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes Compañía de Trasportes Unidos, Estado esq. Delicias

VAPOR RAPIDO AL NORTE

EL NUEVO Y RAPIDO VAPOR NACIONAL DE PASAJEROS, CON INSTALACION INALAMBRICA "MARCONI"

AMERICA

Capitán C. NUÑEZ, saldrá **el Miércoles 21 de Diciembre para COQUIMBO, HUASCO, CALDERA, TALTAL, ANTOFAGASTA, MEJILLONES, TOCOPILLA, IQUIQUE, CALETA BUENA Y ARICA.**

Recibe carga desde el Sábado 17 de Diciembre en lanchas particulares y de la Compañía.

El vapor tiene espléndidas comodidades para pasajeros, en 1.a y 3.a clase. Con alumbrado eléctrico durante toda la noche.

Por fletes y demás pormenores, verse con

ARTIGAS, RIOFRIO Y CIA.	**ARTIGAS Y DIAZ**
Teléf. Ingl. 1030.—Av. Errázuriz 1178, (en los bajos Palace Hotel)	AGENTES **Galería Alessandri N.o 13-A. — Teléfono N.o 3272**
VALPARAISO	**SANTIAGO**

MUNSON STEAMSHIP LINE

Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York, con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

Próxima salida

"AEOLUS" Enero 2

Por informes y pasajes a

THE AMERICAN EXPRESS COMPANY, INC.

CASILLA 147. — VALPARAISO.— PRAT 238

FERROCARRILES DEL ESTADO

SERVICIO DE PASAJEROS A CARTAGENA

Se avisa al público que desde el 24 del presente, el tren 23 prolongará su carrera diaria hasta Cartagena, regresando desde dicho punto por tren N.o 24. Este tren no hará servicio de equipajes en el trayecto San Antonio-Cartagena y vice-versa.

El tren 23, que sale de Alameda a las 8.16, llegará a Cartagena a las 11.28.

El tren 24 saldrá de Cartagena a las 15.42 y llegará a Alameda a las 19.27.

EL DIRECTOR GENERAL.

FERROCARRILES DEL ESTADO.

Se solicitan propuestas públicas para el 29 del presente mes por mechas cometa para faroles de señales, cordón de alarma para coches, escobitas de curagüilla, piedras de asentar para carpinteros, brea de Noruega, aparatos para probar ácidos, sierras para cortar metales, interruptores comunes, murales, tinta Morse para telégrafo, manipuladores completos para id., espirales de traslación para telégrafo, carpas portátiles para id. y ladrillos refractarios.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 10 de Diciembre de 1921.

VENTA DE DERECHOS DE AGUA DEL RIO MAIPO

Pídense propuestas públicas para la venta de derechos al uso y goce de las aguas correspondientes a los derrames de cinco regadores del Canal del Maipo, del servaje, aguas usadas, etc., de la Población Obrera y Maestranza Central de San Bernardo.

Consultar antecedentes en el Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, de 14 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán en la oficina del jefe del citado Departamento el 22 de Diciembre, a las 15 horas.

DEFENSAS CONTRA LOS RIOS PERQUILAUQUEN Y BATRO

Pídense propuestas públicas para la construcción de defensas contra los ríos Perquilauquén y Batro, consistentes en cortina de bloques de concreto, espigones de pies de cabra, pilotajes y plantaciones.

Antecedentes pueden consultarse en el Departamento de Vía y Obras, Estación Mapocho, y en la Administración de la III Zona, Concepción, de 14 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán en ambas oficinas el 30 de Diciembre, a las 15 horas.

P-30-D

Con grandes facilidades en el pago

MUEBLES

SAN ANTONIO 62

Entrega inmediata

D-21

Escuela Normal de Preceptores "José A. Núñez"

Está abierta la matrícula en este establecimiento, y los antecedentes pueden solicitarse en la misma Escuela, Delicias N.o 3677, o a Casilla 547.

EL DIRECTOR.

FABRICA DE JUGUETES

TAMBORES de 14 y 16 centímetros, a $ 18 docena.

RUEDAS para niños, en madera de 12 x 12 milímetros, de 55, 65, 75 y 85 centímetros, a $ 10.80 docena.

CARRETONCITOS y carretillas de todas clases.

AGUSTINAS 1778

D-22

COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA

Se avisa a los señores Accionistas que sólo se admitirán traspasos de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica hasta el día 31 de Diciembre próximo inclusive.

EL DIRECTORIO.

D-31

Silos para agricultores

para depositar cereales ofrecemos dos grandes silos de fierro galvanizado, importados de Estados Unidos.

GUILLERMO SEEMANN Y CIA.

Rosas N.o 1119

D-22

Fábrica de Cedazos

Cedazos de 26, 28, 30 y 32 centímetros, en tejido de crin, a $ 72 docena.

AGUSTINAS 1778

D-22

GRAN REMATE

MENAJE DE CASA del señor H. Klucket

(Por haberse ausentado del país)

Hoy Miércoles 21 a las 2 de la tarde

347 - SAN DIEGO - 347

— HAY: —

SALON dorado con rico piano, escritorio con muebles Chesterfield, caja fondos, etc. Comedor: amoblado 3 cuerpos, plaquées Christofle, Elquinton, Reed y Barton. Dormitorios con amoblado roble americano importado y catres bronce Luis XVI importados, etc. Alhajas, cocina, baño y varios.

A la vista desde hoy.

OTTO E. MAASS.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Alejandro Marín, **el 22 de Diciembre próximo, a las 4 P. M.**, ante el árbitro don Agustín Marín y en la Notaría de don Manuel Gaete Fagalde, **HUERFANOS 1242**, se rematarán las siguientes propiedades:

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO

Gran chalet ubicado en la Plaza de Armas.

Mínimum: 60,000 pesos

Pagaderos con 20,000 pesos al contado, y el resto mitad a seis meses y la otra mitad a un año de plazo, con más el 8 o|o de interés.

CASA EN EL PUERTO DE PICHILEMU

Situada en la calle Ortúzar.

Mínimum: 30,000 pesos

Mitad al contado y el resto a seis meses plazo con el 8 por ciento de interés.

Las propiedades no tienen gravámenes.

Mayores datos en la referida Notaría.

D-21

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Rafael Sotomayor, se rematarán el Jueves 29 de Diciembre, en la oficina del Compromisario don Miguel A. Varas, Huérfanos 1350, las propiedades que la sucesión posee en las siguientes calles:

HUERFANOS 1454-58, por el mínimun de $ 320.000

El precio del remate se pagará:
a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 44,518.20 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) La otra mitad a seis meses, más el interés del 8%.
Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 2 a 7 P. M.

DELICIAS 1983-95, por el mínimun de $ 150.000

El precio se pagará:
a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 63,247.80 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) El resto a seis meses más el interés del 8%.
Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 5 a 6 P. M.

DELICIAS 1977, por el mínimun de $ 130.000

El precio del remate se pagará:
a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 49,694.70 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) La otra mitad a seis meses, más el interés del 8%.
Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 2 a 3 P. M.
Bases y antecedentes en la oficina del actuario don Abraham del Río.

Pascua - Año Nuevo - Pascua

Gran Exposición de Juguetes

EN EL HALL CENTRAL

Juguetes Franceses

Juguetes Americanos

Dado el éxito extraordinario de nuestra exposición, recomendamos a nuestra distinguida clientela a fin de que pueda elejir entre el surtido más completo,

A los precios más reducidos,

hacer sus compras sin esperar el último día

Chocolates "Marquis"

Bombones "Jacquin"

CASA FRANCESA

ESTADO . PASAJE MATTE . HUERFANOS.

AYUDANTE CONTADOR

Necesito persona competente en el ramo de maderas.

BARRACA BIO - BIO

Ofertas por escrito: **ESPERANZA N.o 51.**

D-21

Dirección General de Impuestos Internos

Con motivo de haberse substraído una partida de estampillas de impuesto, se advierte al Comercio, Bancos, coleccionistas, particulares, etc., que están sin ningún valor las estampillas del tipo de $ 500, correspondientes a la serie comprendida entre los números 003793 al 005000, inclusives.

Los que en su poder tengan estampillas de las señaladas, o cualquiera especie valorada que no haya sido adquirida en Oficina Pública competente, deberán entregarlas, sin pérdida de tiempo, en las Oficinas de la III Zona, Agustinas 673, si no desean verse comprometidos en el sumario que se instruye, y en las responsabilidades criminales consiguientes.

REMATE VIÑA SAN JUAN

MINIMUM: $ 230,000

Ante el árbitro don Neftalí Cruz M. de la P., y en la oficina del Actuario don Manuel Gaete F., se rematará el 21 de Diciembre de 1921, a las 3 P. M.

Ubicada en el departamento de La Victoria, a tres kilómetros de la Estación de Nos. Comprende 62 1|2 hectáreas más o menos, con derecho a 18 1|2 regadores del Canal de Santa Cruz.

La propiedad tiene 56 hectáreas de viña francesa y dispone de extensas bodegas, vasijas para 12,000 arrobas, maquinarias de vendimia, enseres y herramientas de cultivo suficientes. Buena casa habitación, posesiones de inquilinos, galpones, etc. Reconoce una deuda de $ 45,000 a favor del Banco Hipotecario del 8-1, reducida a $ 41,619.19.

Ha sido tasada por el ingeniero don Ernesto Ríos Talavera, en $ 295,250. Facilidades de pago.

Títulos en el Banco Hipotecario; antecedentes en la oficina de don Manuel Gaete Fagalde, Notario, Huérfanos N.o 1242.

D-21

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Clorinda Labbé de Benítez, se subastará

EL 29 DE DICIEMBRE,

a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Miguel A. Urrutia, Rosas N.o 1551, y ante el Notario don Pedro N. Cruz, la extensa casa

N.o 297 DE LA CALLE DEL EJERCITO

esquina de Grajales, y que consta de dos casas de habitación, una en altos y otra en bajos; cocheras y garage.

MINIMUM: $ 180,000

pagándose el precio en tres cuotas iguales, al contado, a seis meses y a un año plazo. La propiedad no tiene gravámenes. Para verla todos los días, de 10 a 12 M. y de 4 a 7 P. M. Más datos se proporcionarán en la misma casa y en la del albacea, don Ignacio Benítez. **GRAJALES N.o 1737.**

D 29

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Blanca Goycoolea de Costa, y en la liquidación de la Sociedad Conyugal habida con don J. Enrique Costa, se subastarán el 24 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Alfredo Costa R., calle Santo Domingo 1131, de la ciudad de Santiago, y ante el Notario Lizana, las siguientes propiedades que la sucesión posee en el departamento de Valparaíso.

Calles Condell y Pasaje Cumming, con frente a la Plaza Aníbal Pinto

MINIMUM: $ 500,000.00

Pagaderos: a) reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 35,000 más o menos; b) con $ 200,000 al contado, saldo a 6 y 12 meses plazo 8 o|o y garantía del predio.

Propiedad de espléndida situación comercial y porvenir, especial para gran edificio, más de 750 m|c. de plan y de 1,600 de cerro.

Población Sallés-Cerro de Los Placeres. — Valparaíso

Mínimum: $ 300,000.00, valor de la tasación Municipal

Pagaderos: a) con $ 100,000 al contado; b) $ 100,000 a 6 meses y saldo a 1 año, 8 o|o con garantía de la propiedad.

Más bases y antecedentes como para consultar planos, dará en Santiago don J. Enrique Costa R., Santo Domingo 1131.

D-24

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Carmen Rossel v. de Sassi, se rematará la propiedad

SANTA ROSA ESQUINA ELEUTERIO RAMIREZ

Nos. 289 a 299 por la primera y 701 a 711 por la segunda, el JUEVES 22 de DICIEMBRE en curso, a las 4 P. M., ante el compromisario don Ezequías Allende y en su estudio, Catedral 1350, por el mínimum notablemente rebajado de **$ 40,000.**

El precio se pagará con $ 15,000 al contado y el resto a tres y seis meses de plazo, con 8 o|o de interés. Bases y antecedentes en el estudio indicado.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Juan de la C. Ibáñez y de doña Javiera del Campo, ante el árbitro don Livio Rojas Aravena, en la Notaría del Actuario don Desiderio Lizana, el doce de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, se rematarán los siguientes predios ubicados en Linares:

"EL CULMEN"

en los primeros cordones de la cordillera, de 1.422 hectáreas más o menos de suelos aptos para cultivo y abundante madera, por un mínimum de los dos tercios de tasación o sean

$ 97,333.32

"LA SOLEDAD"

a tres leguas de Linares, camino a Panimávida, de 1,198 hectáreas más o menos, con lomajes suaves, aptos para todo cultivo, por un mínimum de

$ 135,666.66

equivalente a los dos tercios de su tasación.

"EL PATAGUAL" O "ARBOLEDA"

a una legua al poniente de la Estación, con 131 hectáreas, plano y regado, por un mínimum de

$ 56,000

equivalente a los dos tercios de la tasación.

El precio se pagará con la mitad al contado y mitad a seis meses plazo con intereses del 8 o|o anual e hipoteca.

Para ver los fundos, avisar a don Ramón Ibáñez L. Linares, Hacienda El Huapi, Casilla 47.

Más bases, títulos y antecedentes en el estudio del Arbitro en Santiago, **MORANDE 440.**

REMATE JUDICIAL

Ante el Ministro en visita, don Ricardo Monreal, en la sala de su despacho, Palacio de los Tribunales,

El 12 de Enero de 1922, a las 2 P. M.,

saldrán a remate los distintos lotes en que se ha subdividido la propiedad de don Francisco Celis, ubicada en

LOS LEONES

comuna de Providencia, en conformidad al plano del ingeniero don Jorge Alessandri R. y con sujeción a las bases siguientes:

LOTE A, con casa-quinta, garage, dependencia, etc., por el **MNIMUM DE $ 160,000,** pagaderos reconociendo $ 88,000 al Banco Hipotecario de Chile, y el resto en dos mitades al contado y seis meses, con 8% anual y 12% penal.

Y los siguientes lotes, cuyos precios se pagarán mitad al contado y mitad a seis meses, con iguales intereses.

Lotes	Mms.	Lotes	Mms.
B	$ 12,000	Q	[illegible]
C	$ 12,000	R	[illegible]
D	$ 12,000	S	[illegible]
E	$ 12,000	T	[illegible]
F	$ 9,000	U	[illegible]
G	$ 9,000	V	[illegible]
H	$ 4,500	W	[illegible]
I	$ 16,000	X	[illegible]
J	$ 11,000	Y'	[illegible]
K	$ 12,000	Y"	[illegible]
L	$ 22,500	Z'	[illegible]
M	$ 12,000	Z"	[illegible]
N	$ 12,000	Z"'	[illegible]
P	$ 6,100		

Si no hubiera interesados por los lotes I y L, saldrán a remates divididos: I', en $ 13,000; I", en $ 4,000; L', en $ 11,500; y L", en $ 11,500.

Plano, bases y demás antecedentes en la secretaría del Segundo juzgado, expediente ejecutivo Banco Popular con Celis.

E. DARRIGRANDI
Secretario.

yecto que ahora nos envía la Honorable Cámara de Diputados dispone lo siguiente en su artículo 3.o:

"Para los efectos de la presente ley, se reputará chilena la nave cuyo propietario sea chileno y residente en Chile, que esté mandada por capitán y oficialidad chilenos; y cuya tripulación, a lo menos, en sus tres cuartas partes sea chilena.

"Si el propietario de una nave fuera una sociedad, se entenderá chilena, siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezca a chilenos.

"La dotación de cada buque será determinada por los reglamentos que dicte el Presidente de la República.

"Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de la ley general de navegación de 3 de Julio de 1878".

De modo que este proyecto modifica lo establecido en la ley de 1917, y entra a establecer limitaciones en el derecho de propiedad.

Y digo que limita el derecho de propiedad, porque si el comercio de cabotaje va a quedar reservado para las naves de la marina nacional, ¿qué extranjero adquirirá una nave chilena si se le va a privar de ese comercio? Preferirá ser propietario de naves extranjeras; no invertirá su dinero en buques que tendrán limitación en su comercio, limitación que puede privarle de obtener la remuneración a que cree tener derecho.

De modo que la disposición que acabo de leer, de un modo indirecto excluye a los extranjeros de la propiedad de las naves chilenas.

Y las excluye de tal modo, que si se trata de personas de existencia legal, o sea de sociedades, no se contenta con que hayan sido establecidas en el país y sean chilenas, sino que para este efecto no son chilenas sino aquellas cuyo capital social pertenece a chilenos en sus tres cuartas partes. Están, por lo tanto, exceptuados los extranjeros domiciliados en el país.

¿Qué razones se han dado para establecer estas disposiciones en los artículos publicados en la prensa y en el debate habido en esta Honorable Cámara?

Aquí se ha dicho, repitiendo los argumentos de la Liga Marítima, que es indispensable excluir a los extranjeros por dos razones fundamentales: una es que las utilidades del comercio de estos buques van a salir del país, si no se les excluye, y que para conservarlas en el país es necesario que las tres cuartas partes de los capitales de la sociedad pertenezcan a chilenos, porque el hecho de pertenecer a extranjeros, es indicación de que las utilidades se irán fuera del país.

Pero no es esta la razón principal con que se argumenta, sino que se dice que en caso de ser extranjero el propietario, el Gobierno de Chile y las autoridades marítimas nacionales, no pueden contar con ese tonelaje para el caso de un conflicto internacional, porque puede operar un cambio de bandera la nave al día siguiente de producido el conflicto.

El señor CORREA (Vice-Presidente). —Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la sesión próxima.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Sesión 49.a extraordinaria en 20 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Arancibia, Barros, Briones, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz Tagle, Freire, Garnham, González Errázuriz, Letelier, Lyon, Ochagavía, Quezada, Rivera, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique, Zañartu don Héctor y los señores Ministros del Interior, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

De siete oficios del Tribunal de Cuentas, en que comunica que su Excelencia el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en la toma de razón de los decretos números 3,586, 3,587, 2,665, 3,996, 3,954, 4,019 del Ministerio del Interior; número 1,562 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y número 3,529 del Ministerio de Hacienda por varios gastos.

Pasaron a la Comisión de Presupuestos.

GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO NACIONAL

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En la sesión anterior se dió cuenta, señor Presidente, del informe de la Comisión de Policía, sobre un proyecto que prorroga la gratificación a los empleados del Congreso Nacional, despachado por la Cámara de Diputados. Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla este proyecto, porque conviene despacharlo a fin de que los empleados no queden en situación inferior a la que tienen hoy.

El señor VALENZUELA.—Me adhiero a la indicación formulada por el Honorable Senador por Linares.

El señor BULNES.—¿Qué indicación, señor?

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Para tratar sobre tabla el proyecto que proroga la gratificación a los empleados del Congreso.

El señor RIVERA.—Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Y yo también.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hubiere inconveniente, se daría por aprobada la indicación del señor Senador por Linares.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Da lectura al informe de la Comisión de Policía que termina proponiendo se apruebe el proyecto de la Cámara de Diputados, con la modificación de que la prórroga debe limitarse hasta el 31 de Diciembre de 1922, en atención a que existe el propósito de reorganizar los servicios públicos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Como se vé, la diferencia que hay entre el proyecto de la Cámara de Diputados y el de la Comisión de Policía del Honorable Senado, es que este último prorroga la gratificación sólo hasta el 31 de Diciembre de 1922.

El señor RIVERA.—Yo acepto el proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor BULNES.—Y yo el otro.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BULNES.—Desearía saber si el proyecto en discusión importa un mayor gasto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Mayor gasto, nó, Honorable Senador, porque esta gratificación se paga actualmente y la Comisión, como he tenido el honor de decirlo, ha informado en el sentido de que continúe la gratificación sólo por un año.

Por mi parte, he sido enemigo de estas gratificaciones, porque ellas trastornan el servicio público y alteran el presupuesto que se hacen los empleados para su vida ordinaria. Además, lo que se concede a un gremio de servidores tiene que concederse a los demás, y lo que es transitorio no debe tener carácter de permanencia indefinida. Estas leyes de gratificación fueron acordadas en vista de la carestía de la vida y de la depreciación de la moneda. Existen otros servicios en que esta clase de gratificaciones han sido incorporadas a los sueldos y ha• pendientes de la consideración del Honorable Senado proyectos que prorrogan la gratificación acordada a otros servicios, como a los Ferrocarriles, por ejemplo. Y si el Congreso acuerda la prórroga de estas gratificaciones, resultará en la práctica que no se podrá mejorar la situación de los empleados públicos ni saldar los presupuestos. Yo no he querido informar por escrito por no ser un obstáculo para que el Senado tome en consideración este proyecto. He firmado el informe sólo para el efecto de la tramitación del proyecto, pues no por tratarse de los empleados del Congreso puede cambiar la apreciación que este asunto me merece.

He formulado estas observaciones en respuesta de la pregunta que formuló el Honorable Senador por Malleco.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Yo le daré mi voto a este proyecto como se lo daré al relativo a los empleados de los Ferrocarriles del Estado, para el cual he pedido preferencia, y a algunos otros que pudieran presentarse, por que al conceder estas gratificaciones se hizo en virtud de la carestía de la vida, mal que se ha agravado en la actualidad, de manera que sería absurdo suprimir estas gratificaciones.

Es cierto que para no aceptarlas habría el antecedente de que nunca las finanzas del Estado han estado en una situación como la actual, pero hay medios de mejorarla, como es el impuesto sobre la renta en forma proporcional, es decir, que cada uno pague en proporción a lo que tiene. Pero no encuentro justo que todo el peso de esta situación se haga caer sobre los empleados públicos, que son los que más sufren, mientras que una contribución crecida en nada haría variar la vida ordinaria de los que tienen más.

Aceptaré, pues, ese impuesto como una medida necesaria; pero mientras tanto, aceptaré también estas gratificaciones que han sido concedidas en presencia de una situación que no ha variado.

El señor BULNES.—Yo me inclino a votar la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Linares.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo he solicitado simplemente la preferencia sin pronunciarme cuál de los proyectos es el que acepto.

El señor BULNES.—Muy bien, Honorable Senador.

Por mi parte, para ser lógico con las ideas que manifesté cuando se trató del proyecto relativo a los empleados de los Ferrocarriles, en cuya ocasión dije que votaría la gratificación por un año, sin querer darle el carácter de permanente, le daré mi voto al informe de la Comisión.

Según los datos que dió entonces el Honorable Senador por Concepción, y que tengo a la mano, la gratificación de los empleados de los Ferrocarriles significa un gasto que sube a $ 7.244,900. Por mi parte, dije entonces, equivocadamente, que ello significaba un desembolso de seis millones de pesos.

Yo me he negado a que este gasto se incorpore en forma definitiva; y con la misma lógica me negaré a que se le dé este mismo carácter a la gratificación de que se trata, sin perjuicio de que se otorgue por un año.

En cuanto a los empleados del Congreso, creo que son los mejores pagados de la administración pública. Por consiguiente no sería justo que en estos momentos difíciles para todos, vieran los demás empleados públicos que manifestábamos preferencia en favor de las personas con las cuales estamos en contacto más inmediato.

Además, entiendo que cuando se aumentaron los sueldos de estos empleados, se dijo que se aumentaban con el objeto de que no tuvieran gratificación. Se ha violado el compromiso contraído al aumentar estos sueldos; sin embargo, tomando en consideración las circunstancias actuales, yo daré mi voto para que se prorroguen durante el año 1922 los efectos de la ley que concede esta gratificación, en la forma en que lo pide la Comisión; y no en el carácter de permanente en que lo propone la Cámara de Diputados.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique).— Deseo contestar una de las observaciones que ha hecho el Honorable Senador que deja la palabra.

Ha dicho Su Señoría que en ocasión anterior, al referirse a los sueldos de los empleados de los Ferrocarriles del Estado, había manifestado que se iba a aumentar el gravamen para el Fisco al incorporar a los sueldos de estos empleados las gratificaciones correspondientes, en la suma de seis millones de pesos; y que ahora, con los antecedentes traídos por el Senador que habla, había comprobado que se aumentaba en más de siete millones aquel gasto.

Creo que Su Señoría no recuerda bien lo que pasó en aquella sesión. Dijo el Honorable Senador de Malleco que este gasto iba a ocasionar al Estado un gravamen, cuando en realidad no se pagaría en tal caso ni un sólo centavo más de lo que se paga en la actualidad, es decir, los siete millones de pesos a que ascienden aquellas gratificaciones. La única diferencia consiste en que ahora se pagan los sueldos y las gratificaciones y en el proyecto pendiente se pagaría el sueldo conjuntamente con la gratificación, o sea, incorporada al sueldo. De manera que el gasto es el mismo.

El señor BULNES. — Mantengo, señor Presidente, la idea que he enunciado. No he citado otros casos análogos, tales como los de los sueldos del profesorado de la enseñanza secundaria y superior, que tiene también gratificación: el Ejército y la Marina que gozan asimismo de gratificaciones. Si fuéramos a incorporar todo esto en la ley, a vuelta de poco tiempo se invocarían las mismas razones de la carestía de la vida, de la baja del cambio internacional para venir al Congreso a pedir aumento de los nuevos sueldos.

La situación precaria del Erario no permite este procedimiento y por esto votaré en contra de todo proyecto de esta índole.

El señor VALENZUELA. — No soy partidario, señor Presidente, del aumento de los sueldos de los empleados públicos, porque considero que este aumento sólo sirve para fomentar la empleomanía. Pero en el caso actual, dada la baja del cambio, creo que es justo y racional que se acuerde esta gratificación por un año más, porque la situación económica del país en vez de mejorar, se ha empeorado con la baja de nuestra moneda. Es natural entonces, mientras se mantenga esta situación, colocar a los empleados en condiciones de poder subvenir a las necesidades más premiosas de la vida.

Por estas consideraciones, daré mi voto al proyecto que mantiene durante el año 1922, la gratificación de que actualmente gozan los empleados del Congreso.

El señor CONCHA (on Luis Enrique). — La gratificación de que gozan los empleados públicos obedece, en mi sentir, a dos razones: la primera, el mayor trabajo que tienen; y la segunda, la carestía de la vida. Tratándose de los empleados del Congreso, la primera de estas razones se acentúa ya que tienen un mayor trabajo extraordinario debido al aumento del número de sesiones, y como, por otra parte la carestía de la vida no ha desaparecido, opino porque se debe mantener dicha gratificación. Estas mismas razones existen respecto a los empleados de los Ferrocarriles.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Policía Interior.

El señor AGUIRRE CERDA. — ¿Y si se rechaza el proyecto de la Comisión de Policía, señor Presidente?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se pondría, entonces, en votación el proyecto de la Cámara de Diputados.

Practicada la votación, resultó aprobado el proyecto de la Comisión por 12 votos contra 6.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, se tramitaría el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

SESION SECRETA

SOLICITUDES PARTICULARES

El señor ECHENIQUE.— Formulo indicación para que el Senado acuerde que sea secreta la segunda hora de la sesión de mañana, con el objeto de tratar solicitudes particulares.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En realidad, hay varias solicitudes particulares informadas que están en estado de tabla.

PENSION A LA FAMILIA DE UN GUARDIAN MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Desearía saber si está informado un proyecto por el que se concede una pensión a la viuda y seis hijos pequeños de un guardián de la cárcel de Peumo, que fué degollado por los reos sublevados del establecimiento en que servía, al tratar de oponerse a su evasión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No está informado, señor senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. —No sé si sería posible eximir del trámite de Comisión el proyecto respectivo, para tratarlo en la sesión secreta que se ha pedido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La ley de 10 de Setiembre de 1887 lo impide, señor Senador, porque en su artículo 8.o establece que ninguna solicitud o moción sobre asuntos particulares podrá ser considerado en las Cámaras sin informe de la Comisión respectiva.

Como los señores senadores que deben informar este asunto han oído las observaciones del señor Senador por O'Higgins, estoy cierto de que apresurarán el informe requerido.

El señor ALESSANDRI.— Yo desearía saber si una vez acordada la sesión secreta que ha pedido el señor Senador por Santiago, se podría tratar en ella de una solicitud del Ministro de la Corte de Apelaciones, don Guillermo Mac-Kay, en que pide abono de años de servicios. Esta solicitud está pendiente desde hace cinco o seis años y me atrevería a rogar a la Mesa que, si se halla en estado de tabla, se tratara en la sesión secreta.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Está despachada favorablemente, Honorable Señor Senador, por la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Es un mensaje del Ejecutivo y, en consecuencia, tiene preferencia por la ley.

TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — **La tabla de la presente sesión debía ser los presupuestos, pero como ayer se dió preferencia al proyecto que trata del nombramiento de una comisión encargada de estudiar y proponer la reorganización de los servicios públicos, yo haría indicación, si no hubiere inconveniente, para que el Honorable Senado continuara ocupándose de dicho proyecto, que, por otra parte, está íntimamente ligado con el empréstito y con los presupuestos.**

Terminados los incidentes.

La indicación del Honorable señor Echenique no ha merecido observación y, si no hubiere inconveniente, podría darse por aprobada.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Con mi voto en contra, porque habría preferido una nueva sesión, para no quitar el tiempo a los asuntos de la tabla.

El señor BULNES.—Me permitiría pedir el asentimiento del Honorable Senador por Santiago para que postergara su indicación hasta pasado mañana, porque tengo interés en asistir a la sesión secreta, y mañana me ausentaré a Valparaíso.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Tengo el sentimiento de oponerme a esa modificación.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— La sesión de pasado mañana es especial.

El señor VALENZUELA.—¿Y por qué no prorrogaríamos la sesión de mañana de seis y media a siete y media de la tarde?

El señor BULNES.—Yo había dicho que tenía interés en asistir a esa sesión y que mañana estaré fuera de Santiago.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Tal vez se podrían conciliar las opiniones acordando una sesión secreta especial para el Jueves de seis y media a siete y media de la tarde.

El señor ECHENIQUE.—Por mi parte aceptaría la modificación que propone el Honorable Senador por Maule.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Si no hay inconveniente quedará acordado celebrar sesión especial secreta el día Jueves de seis y media a siete y media de la tarde.

Acordado.

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En cuanto a la indicación que he tenido el honor de formular para continuar tratando en la Orden del Día de la presente sesión el proyecto que se discutió ayer, no ha sido observada.

Si no se pide votación la daré por aprobada.

Aprobada.

Entrando a la Orden del Día corresponde continuar ocupándose del proyecto sobre nombramiento de una Comisión reorganizadora de los servicios públicos.

En discusión el artículo 2.o, que es igual al del contra-proyecto del Honorable Senador por Valparaíso.

"Art. 2.o La Comisión estudiará la reorganización de los servicios públicos tomando en cuenta su mayor economía y eficiencia. En consecuencia, podrá proponer la disminución de empleos y acumulación de funciones, aún sin atender a la rama del servicio público a que pertenezcan.

Deberá también someter al Ejecutivo, dentro del término de seis meses contados desde la fecha en que se proceda a su designación, un proyecto sobre Estatuto y Escalafón Administrativo, en el cual se clasificarán los servicios públicos por categorías y grados, de modo que sea posible, dentro de los mismos grados, trasladar funcionarios de un servicio en que haya exceso de personal a otro en que falte.

El proyecto indicará las normas y reglas precisas a que deberá ajustarse el Ejecutivo en la provisión de empleos públicos y en los casos de ascensos, suplencias, permutas, comisiones y traslados".

El señor RIVERA.—Hay sólo pequeñas diferencias, Honorable Presidente.

Desde luego haría indicación para substituír la palabra "Ejecutivo", que no es constitucional, por estas otras: "Presidente de la República".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En lo demás las ideas son perfectamente idénticas.

El señor BRIONES LUCO.—Creo, señor Presidente, que tiene cabida en este artículo la indicación que formulé en la discusión general del proyecto.

Dije en aquella oportunidad que había conveniencia de que esta Comisión informante hiciera el estudio de la mejor manera de despachar las propuestas públicas, con el fin de resguardar su seriedad y mayor economía. Aludí a los comentarios que se oyen frecuentemente sobre la seriedad de las propuestas públicas.

A mi juicio, además de los informes técnicos que dé la oficina correspondiente al Ministerio del ramo, habría conveniencia en que una Comisión especial compuesta de jefes de oficinas informen al Ministerio correspondiente, excluyéndose naturalmente al jefe de la oficina a la cual corresponde la recepción de la propuesta en estudio.

Yo creo que esta idea puede ser estudiada, modificada y desarrollada por la Comisión respectiva; y abrigo la esperanza de que si la Comisión estudia este negocio y lo resuelve de una manera eficaz, el Erario ahorrará millones de pesos que se escapan por falta de corrección en la tramitación de las propuestas públicas.

Envío a la Mesa esta indicación cuyo contenido puede figurar como inciso final del artículo 2.o. La indicación dice así: "La misma Comisión estudiará también la mejor forma de despachar las propuestas públicas a fin de resguardar su seriedad y mayor economía".

El señor BULNES.—Adhiero a la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Tarapacá. Encuentro que esta indicación es perfectamente justa y muy conveniente para los intereses fiscales, porque es la única forma de evitar estas suposiciones y comentarios que dañan el prestigio y la seriedad de la administración en la recepción de las propuestas públicas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo en la forma propuesta en el contra-proyecto presentado por el Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación la indicación formulada por el Honorable Senador por Tarapacá, que consiste en agregar como inciso final del artículo 2.o, el siguiente: "La misma Comisión estudiará también la mejor forma de aceptar las propuestas públicas a fin de resguardar su seriedad y mayor economía".

Si no hay inconveniente, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

En discusión el artículo 3.o.

El señor SECRETARIO.—Art. 3.o Mientras se dicta la ley de reorganización de los servicios y desde la fecha de la promulgación de la presente, no se proveerán las vacantes que se produzcan en los cargos de la Administración Pública, salvo que el Presidente de la República lo estime indispensable, y en tal caso el decreto de nombramiento deberá suscribirse por todos los Ministros del Despacho, dejándose testimonio en el mismo decreto de los fundamentos que se han tenido en vista para proceder en esa forma.

Se exceptúan de las disposiciones del presente artículo los jefes de oficina o servicio de la Administración, los funcionarios del orden judicial y el personal del Ejército y Armada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente), — Este artículo es igual al artículo 3.o del proyecto de la Comisión.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No convendría, para hacer estos nombramientos, se oyera a la Comisión que esté haciendo el estudio de todos los servicios públicos? La Comisión tendrá en su mano todos los antecedentes y podría dar las razones que puede haber para hacer o no el nombramiento de empleados.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Entonces, señor Senador, quedarían sometidos los actos del Gobierno a la voluntad de la Comisión.

Si no hay acuerdo entre los señores Ministros para hacer un nombramiento no es necesario pedir informe a la Comisión.

Las garantías que se consultan en este artículo me parece que son suficientes para hacer estos nombramientos sólo cuando se estimen muy indispensables.

El señor BULNES. —Es que los señores Ministros, piensan siempre unánimemente; y si no fuera así, no existirían una cantidad enorme de objeciones formuladas por el Tribunal de Cuentas...

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Cuando las medidas son buenas, la unanimidad de las opiniones se produce con facilidad.

El señor BULNES. — Pero el hecho es que el Tribunal de Cuentas observa esas resoluciones; y por mi parte, conozco algunas que no son tan buenas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No insisto, señor Presidente.

El señor RIVERA.—Teniéndose que oír a la Comisión, no produce todos sus efectos la disposición.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Me parece que en esta oportunidad convendría tomar en consideración las ideas que expresaba en la sesión de ayer, en los momentos que quedó sin número la Sala.

Como ha llegado el término de la primera hora, quedará pendiente la discusión para la segunda hora.

El señor AGUIRRE CERDA.—En esta parte yo desearía también hacer algunas observaciones tendientes a facultar a la misma Comisión para tomar medidas con el objeto de alcanzar algunas economías por medio de la concentración de algunos servicios públicos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Me parece que esas ideas deben ponerse en un artículo separado.

Por mi parte, voy a proponer algunas indicaciones al artículo en discusión, y por eso insinuaba dejar pendiente el debate para la segunda hora.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Corresponde votar las indicaciones pendientes en la discusión del artículo 2.o del proyecto sobre reserva del cabotaje a la Marina Mercante Nacional.

El Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, ha propuesto que el inciso 1.o del artículo 2.o se redacte en la forma que se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.—Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga y pasajes que rijan en este comercio serán fijadas con aprobación del Presidente de la República previo informe de una comisión compuesta de dos representantes de los dueños de naves de cabotaje, de uno de la Asociación de Productores de Salitre de Chile, de otro de la Sociedad Nacional de Agricultura y presidida por el Director del Territorio Marítimo. Estas tarifas comprenderán los de lanchaje y muellaje.

—Recogida la votación resultó aprobada la indicación del señor Zañartu, por 18 votos contra cuatro y una abstención.

El señor CLARO SOLAR. — (Presidente). En votación la indicación para agregar a continuación de la palabra "fijadas" del inciso 1.o, la palabra "anualmente".

Esta palabra está en contradicción con la indicación formulada por el Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus.

Tal vez sería preferible votar primero la indicación del Honorable Senador.

El señor HUNEEUS.—Yo pienso como el señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR. — (Presidente). —Pongo en votación la indicación formulada por el Honorable Senador por Santiago, que es contraria a la idea de anualidad.

El señor SECRETARIO.—La indicación formulada por Su Señoría dice así: "Una vez aprobadas las tarifas no podrán ser modificadas sino a petición de los navieros interesados."

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— Permítame una sola palabra, señor Presidente. Es conveniente que quede establecido en la historia de la ley que las tarifas sólo podrán ser modificadas en la misma forma que se hace su fijación, es decir, previo informe de la Comisión.

El señor CLARO SOLAR. — (Presidente). —Naturalmente, Honorable Senador.

El señor AGUIRRE.—Y regularmente, salvo alguna situación especial, el Presidente de la República mantendrá las tarifas del año anterior.

Votada la indicación, resultó rechazada por 17 votos contra 6.

Durante la votación:

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Voto que nó, precisamente por las razones que acaba de dar mi Honorable colega por Concepción: lo que ocurrirá será que queden las mismas tarifas, salvo alguna situación extraordinaria.

El señor BRIONES LUCO.—Yo rechazo las tarifas anuales y habría votado la supresión de esa palabra; pero no me agrada que las tarifas sen modificadas sólo a petición de los navieros. Por eso voto que nó.

El señor HUNEEUS.—He formulado la indicación que se vota, porque creo que si no se da alguna garantía a los capitalistas, no tendremos Marina Mercante; siempre que se deje la determinación de las tarifas sometida al criterio del Presidente de la República, el capitalista estará continuamente en la incertidumbre de que le puedan reducir las tarifas en un 30 o en un 40 por ciento, con lo que se desplomarían todos sus cálculos.

Según creo, lo que se quiere conseguir por medio de esta ley es proveer al país de una Marina Mercante Nacional eficiente para todas sus necesidades. Por esta razón he formulado mi indicación y lamento que no haya sido cumplidamente comprendida por algunos honorables colegas.

El señor CLARO SOLAR. — (Presidente). —En votación si se acepta o no la palabra "anualmente".

Practicada la votación, fué desechada la palabra "anualmente" por 18 votos contra 9 y 1 abstención.

El señor CLARO SOLAR. — (Presidente). —En votación la indicación que he tenido el honor de formular, para agregar después de la palabra "nacional", la siguiente frase: "y durante los primeros cinco años siguientes". Es decir, que se aprobarían las tarifas prohibiéndose durante los primeros cinco años pasar de una situación a otra.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — ¿Y después de los cinco años?

El señor CLARO SOLAR. — (Presidente). —Después de los cinco años quedarían en libertad, porque es de suponer que durante ese tiempo la Marina haya tenido el desarrollo suficiente para hacer el comercio de cabotaje de nuestras costas.

El señor HUNEEUS.—¿Este artículo derogaría el artículo 5.o de la ley de 1917?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ya está derogado, señor Senador, porque este artículo sustituye al otro.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Voy a votar en contra de esta indicación, por una razón que me parece obvia.

Si después de cinco años se juntan todos los navieros y fijan las tarifas que mejor les parezca, esto traería la ruina tanto de la región del norte como la región del sur del país.

Yo no veo la diferencia que hay entre los primeros cinco años y los otros cinco años siguientes.

Puesta en votación esta indicación fué rechazada por dieciséis votos contra siete y una abstención.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La indicación formulada por el Honorable Senador por Santiago, señor Quezada, entiendo que modifica el inciso 3.o del artículo en discusión.

Correspondería votar el inciso 2.o, propuesto por el Honorable Senador por Aconcagua, señor Lyon, que dice:

"Con posterioridad a la aprobación de tarifas, quedarán exentos de este trámite los dueños de naves que ingresen al servicio de cabotaje, siempre que los fletes que ellos cobren no sean de un valor superior al fijado por el Consejo."

Si no se exige votación, daré por aprobada la indicación.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Pido que se vote.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—No sé cómo odría un armador aceptar las tarifas generales si pone en servicio un barco mejor que los demás que estén haciendo el transporte. Si cada compañía no tiene facultad para pedir que se le autoricen las tarifas que estén en acuerdo con las comodidades y demás ventajas de sus barcos, habría necesidad de hacer una escala muy minuciosa de tarifas.

El señor LYON.—No hay necesidad de hacer esa clasificación, pues naturalmente no podrá cobrar lo mismo un velero que un gran vapor; y si cobra lo mismo se expone a que nadie haga uso de él. Lo que se desea es que no se pueda cobrar más de un máximum determinado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Pero dentro de una misma categoría de vapores, es natural que unos tengan que cobrar más que otros.

El señor LYON.—Los mejores vapores cobrarán la tarifa máxima que se autorice y los demás tedrán que hacer rebajas en proporción a las desventajas que ofrezcan al público.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—No insisto en que se vote esta indicación; me limitaré a pedir que se compute mi voto en contra.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Aprobada la indicación, con el voto en contra del señor Senador por Maule.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el inciso 2.o del artículo 2.o

Aprobado.

En votación el inciso 3.o; y si no se exige votación lo daré por aprobado.

Aprobado.

No sé si el Honorable señor Senador por Santiago insiste en la indicación que había formulado respecto del artículo 3.o del proyecto.

El señor QUEZADA. — No insisto, señor Presidente, en atención a que la idea matriz está desechada.

El señor GARNHAM. — Por mi parte, retiro la indicación que había hecho.

El señor CLARO SOLAR. — Retirada la indicación.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión del proyecto sobre reorganización de los servicios públicos.

Está en debate el artículo 3.o

Ofrezco la palabra.

Como nadie hace uso de la palabra, me voy a permitir exponer una idea sobre el artículo 3.o, que puede merecer la aceptación del Honorable Senado.

Las economías no pueden realizarse si no se modifican los servicios. Hay órdenes de servicios que, en realidad, pueden ser modificados sin inconveniente para las personas que los sirven. Así, las Tesorerías Fiscales, en la generalidad de los departamentos, podrían anexarse a otro ramo del servicio público, como están ellas anexadas a las Aduanas en los puertos, podrían anexarse a las Administraciones de Correos. Las funciones de los Promotores Fiscales, en vez de ser desempeñadas por empleados especiales, pueden serlo por los Secretarios de Gobernación o de Intendencia, que sean abogados. De la misma manera, los Oficiales de Registro Civil podrían ser desempeñados por los Notarios, salvo en aquellos lugares donde hubiera mucho trabajo a causa del exceso de población.

Insinúo estas ideas, que no sé si merezcan la aceptación del señor Ministro. Si el Gobierno no las acepta, no me atrevería yo a proponerlas formalmente.

Como las anexiones que he indicado habría otras semejantes. No deseo, naturalmente, que se vaya a modificar la situación de buenas a primeras, dejando en la calle a mucha genteá no; la modificación sería lenta, y a medida que vacaran los puestos; pero en el trascurso de unos pocos años, los resultados tendrían que hacerse sentir, teniendo así el país una economía efectiva realizada sin entorpecimiento para la buena marcha de los servicios públicos.

En los últimos años se han creado Inspecciones en casi todos los servicios, que han arrebatado sus funciones a los Gobernadores de los departamentos, que tienen hoy día, en realidad, sólo un título decorativo y no funciones prácticas.

Los inspectores de servicios deben ser los Gobernadores — que son los agentes inmediatos del Presidente de la República — los que deben estar al tanto de lo que se hace en los distintos servicios y sus fiscalizadores inmediatos.

Pero con las Inspecciones que hoy existen, se han descentralizado todos los servicios, y esto ha dado lugar para que se creen en todas las ramas de la Administración, una serie de visitadores para los diferentes servicios públicos, cuando los que deben atender estas funciones son los Gobernadores.

Esta idea de refundir los cargos públicos, para que sea eficaz, debe realizarse desde luego y no dejarla subordinada a la idea transitoria de las vacantes o a la disposición que manda que los decretos de nombramientos para llenarlas sean firmados por todos los Ministros.

Si mañana vaca el cargo de Promotor Fiscal de San Bernardo, ¿qué inconveniente habría para que esas funciones fueran encargadas al Secretario de la Gobernación, pongo por caso? No veo el inconveniente.

Me permito, pues, insinuar estas ideas, y si ellas fueran acogidas por el señor Ministro, formularía las indicaciones correspondientes.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Según entiendo, el señor Presidente desearía dejar consignadas en la misma ley las ideas que ha manifestado.

Creo preferible, por mi parte, que sea la Comisión informante la que proponga y el Congreso apruebe, procediéndose, entre tanto, como lo dispone el artículo 3.o del proyecto.

Esto de modificar de hecho y sin mayor estudio los efectos de leyes permanentes, me parece muy peligroso y ocasionado a perturbaciones graves, porque de un momento a otro puede desarmarse la máquina administrativa.

Es distinto el caso de que sea una comisión la que estudie a fondo esta cuestión y proponga al Congreso la solución que crea conveniente dentro de un plan completo y que el Congreso lo considere, aprobándolo o no.

Por estos motivos, yo preferiría que la ley quedara sin consultarse en ella las ideas manifestadas por el señor Presidente.

Era cuanto quería decir.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).—Por mi parte, yo acepto las ideas que ha expresado el señor Presidente.

Creo que los servicios a que se ha referido, son indudablemente de aquellos en que se pueden introducir economías, refundiendo en una sola persona dos o más puestos públicos.

De modo que asiento a las ideas manifestadas por Su Señoría y solamente me digo si valdría la pena incorporarlas a la ley o si habrían de quedar diferidas al estudio de la Comisión, ya que habría necesidad de modificar algunas leyes existentes, como la de Organización de los Tribunales, el Código de Procedimiento Civil y otras. Pero si la Cámara quiere introducir en esta ley las ideas propuestas por el señor Presidente, yo anticipo que las acepto.

El señor RIVERA.—Por mi parte, también las acepto y debo manifestar que, en mi concepto, no existe el peligro que parece ver el señor Ministro: no hay que modificar ni el Código de Procedimiento Civil ni la Ley Orgánica de los Tribunales; bastaría con decir "las funciones que, en conformidad a la ley respectiva, corresponden a los promotores fiscales, oficiales del Registro Civil y notarios, serán desempeñadas.... etc."

Yo acepto también con mucho gusto la indicación del señor Presidente.

El señor BRIONES LUCO.—¿Ha formulado indicación el señor Presidente?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No he formulado indicación, sino que insinúo la idea, sometiéndome en todo al criterio del señor Ministro, porque, repito, es el Gobierno el que debe tomar la iniciativa en estas cosas e impulsarlas; pero no tengo inconveniente en formular la indicación, ya que el señor Ministro la acepta, si ella mereciere la aprobación del Honorable Senado.

El señor BRIONES LUCO.—En caso de que Su Señoría formulara indicación habría necesidad de estudiar más el punto. Porque, por ejemplo, Su Señoría ha manifestado que las funciones de los oficiales del Registro Civil pueden ser desempeñadas por notarios. Esto, naturalmente, podría hacerse en las ciudades donde hay notarios; pero hay una serie de circunscripciones, como en Tarapacá, sumamente alejadas de la capital de la provincia, donde es indispensable mantener funcionarios que hagan el trabajo de los oficiales del Registro Civil. De modo que este punto tendría que ser meditado en cuanto a los promotores fiscales.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Yo me refiero a las cabeceras de departamento.

El señor BRIONES LUCO.—¿Nada más?

El señor RIVERA.—Nada más.

El señor BRIONES LUCO.—En esa condición, no tengo inconveniente para aceptar la idea.

Ahora, en cuanto a los promotores fiscales, me parece que sus funciones no pueden ser desempeñadas por los oficiales de Gobernación, quienes son simples escribientes.

El señor RIVERA.—Los abogados tienen preferencia para ser secretarios de Intendencia y Gobernación.

El señor BRIONES LUCO.—Pero los secretarios de Gobernación no tienen de ordinario la suficiente preparación para ser al mismo tiempo promotores fiscales.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Después de las interesantes observaciones del señor Presidente y de la contestación del señor Ministro de Hacienda, aceptando la idea global propuesta por Su Señoría, creo que para no ir con demasiada rapidez, que podría redundar en perjuicio para la Administración pública, sería mejor dejar el artículo para segunda discusión, y aún convendría que hubiese informe de Comisión al respecto. De manera que el señor Presidente podría presentar a la Comisión las indicaciones del caso, la que las estudiaría entregando su resolución al Senado.

Formulo indicación en este sentido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación, conjuntamente con el artículo.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—He pedido la palabra simplemente para manifestar que yo no estaba equivocado cuando me opuse a la indicación del señor Presidente.

El procedimiento indicado por el Honorable señor Concha Subercaseaux, de mandar el proyecto a Comisión, trámite que parece necesario para estudiar las ideas del Sr. Presidente va a traer como consecuencia demorar su despacho por mucho tiempo, tanto en ésta como en la otra Cámara.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).—Yo deseo pedir excusas al Senado por tener que ausentarme para ir a la Cámara de Diputados, donde se discuten en este momento las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de empréstito.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—Las economías tan interesante de que nos ha hablado el señor Presidente, si no han de ser entregadas al estudio de la Comisión que va a ocuparse de la organización de los diversos servicios públicos, darán seguramente lugar a un largo debate, antes de que puedan ser incorporadas a esta ley.

Desde luego, la idea de entregar a los secretarios de las Intendencias o Gobernaciones el desempeño de labores ajenas a sus cargos, como las de promotores fiscales, por ejemplo, puede dar origen a que se confundan los poderes Ejecutivo y Judicial. Esta idea es fundamental, señor Presidente, y no dudo que daría origen a un largo debate.

Igualmente la de entregar al servicio de Registro Civil, que tanta importancia tiene en nuestro país especialmente entre la gente de escasos recursos, a lo notarios que tienen a su cargo una labor tan distinta, creo que podría dar lugar a dificultades en la práctica, y desde luego a discusiones en esta Cámara.

Por estas consideraciones, creo que vale la pena aceptar la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Concepción, en el sentido de entregar a una de las Comisiones del Senado, a la que correspondiera o a una especial, el estudio de las ideas propuestas por el señor Presidente, que consultan verdaderas y positivas economías en los diversos servicios públicos.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Si acaso tuviéramos que esperar el estudio de la Comisión que crea el proyecto para ver realizadas las economías, sucedería, como observaba en sesión pasada el Honorable señor Rivera, que el propósito de reorganizar los servicios públicos y de hacer economías en ellos vendrían a terminarse en la mitad del siglo que empieza.

Por estas consideraciones, me atrevo a insistir en la indicación que he formulado.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—En esta discusión se han expresado dos ideas que pueden marchar paralelas. Yo no veo inconveniente para que se despache el proyecto en la forma en que está y que se presente en un nuevo proyecto las ideas manifestadas por el señor Presidente.

Si estas ideas se agregan al proyecto que estamos por despachar, creo que puede encontrar gran resistencia en la Cámara de Diputados.

El proyecto tiene ya su camino hecho y como está llamado a producir consecuencias muy favorables tanto para las economías como para la reorganización de los servicios públicos, sería lástima retardar su aprobación por agregarle la idea que quiere contemplar el señor Presidente.

Por esto yo insinúo la conveniencia que habría en despachar el proyecto tal como está, sin perjuicio de que se considere la idea indicada por el señor Presidente en un proyecto separado, que podría pasar a Comisión y seguir su camino para que se despache cuando esté bien estudiado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El inconveniente que yo encuentro a la idea insinuada por el señor Senador por Maule es que si no va incluida una economía real en este proyecto nos quedaremos con simples buenos deseos. Un proyecto separado para reorganizar servicios determinados tal vez no encuentre facilidades en su despacho y quedaría en el archivo de una u otra Cámara. La oportunidad de hacer economías se presenta en el proyecto que estamos por despachar.

El asunto de los promotores fiscales no es nuevo, es muy antiguo. Antes los secretarios de la generalidad de las Gobernaciones eran los promotores fiscales; después la ley separó estos destinos y creó funcionarios especiales. ¿Por qué no podríamos volver ahora al sistema antiguo?

Y lo que digo de los promotores fiscales puedo decirlo de los tesoreros.

¿Qué inconveniente había para anexar las tesorerías a las aduanas? Ninguno, así como no lo hay para anexarlas a las administraciones de correos. Es evidente que si se unen estas oficinas, el personal que se necesite no será tan numeroso ahorrándose el sueldo de un jefe, por lo menos.

Estas ideas pueden dar lugar a debate, y no me ilusiono yo creyendo que no habrá discusión. Pero, ¿por qué no aprovechamos esta oportunidad para enviar el artículo a comisión, — que podría serlo una especial, compuesta de tres Senadores, — la cual informaría en unos o dos o tres días?

Acepto, pues, por mi parte, la indicación del Honorable Senador por O'Higgins, para que este asunto pase a comisión, pero especificando que sea una especial compuesta de tres Senadores. Yo concurriría a esta Comisión a informarla en lo que pudiera.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Sería una lástima que el proyecto sufriera un retardo, porque, contrariamente a lo que acaba de expresar el señor Presidente, su aprobación significa economías considerables: lo es ya, por lo menos, el no proveer los puestos vacantes.

Si se le va a completar y mejorar, temo que ocurra lo que reza el refrán de que lo mejor es enemigo de lo bueno. Pero, no me opongo a la indicación.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación si el artículo pasa o no a comisión.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Supongo que pasará todo el proyecto, porque, ¿cómo podríamos prinunciarnos sobre los demás artículos, no sabiendo cómo va a quedar este?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se trata de ideas distintas.

El señor CORREA. — Me permito insinuar la idea de que el proyecto conserve siempre su lugar en la tabla.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — No puede decirse propiamente que ha tenido un lugar en la tabla; siempre se le ha acordado preferencia en cada sesión en que se ha tratado.

El señor CORREA. — Habría que acordarle preferencia, entonces.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No veo que haya dificultad para que pase el artículo a Comisión, porque los demás artículos consultan ideas distintas que podrían quedar aprobadas desde luego.

Pongo en votación la indicación formulada para enviar a Comisión el artículo.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Yo pido que se deje constancia de mi voto contrario a esa indicación, porque creo que esto va a retardar indefinidamente el despacho del proyecto.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — ¿Que no va a ser enviado a una comisión especial?

El señor ZAÑARTU (don Héctor) — No tengo temor a la demora que pueda ocasionar el estudio de la comisión, sino al debate a que seguramente va a dar lugar su informe, que demorará tal vez el despacho del proyecto hasta el año próximo.

El señor BRIONES LUCO. — Yo acepto la indicación para que se envíe el artículo a comisión; pero quiero referirme brevemente a cierto aspecto reglamentario de ella.

A mí me parece que debería enviarse a Comisión todo el proyecto con las indicaciones formuladas. A lo menos, éste ha sido el procedimiento que por mi parte he tenido el honor de seguir en la Cámara de Diputados.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No hay inconveniente para seguirlo aquí también.

Entonces, quedaría aprobada la indicación para enviar el proyecto a Comisión. Naturalmente, los artículos aprobados, aprobados quedan.

El señor CONCHA SUBERCASEAU. —¿Va a una Comisión especial?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Sí, señor Senador; a una Comisión que podría ser de tres miembros.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

La Mesa propone para que la formen a los Honorables señores Rivera, Concha Subercaseaux y Aguirre Cerda.

Si no hay inconveniente, quedará aprobada esta designación.

Acordado.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. —Rogaría al señor Presidente que designara en mi lugar al Honorable señor Echenique, que tiene mayores conocimientos sobre esta materia, y que forma parte de la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ya está designada la Comisión, señor Senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Entiendo que el señor Presidente también formará parte de a Comisión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Tendré el mayor gusto en asistir a sus sesiones, señor Senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Podría citársenos para mañana.

CHEQUES Y CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Como el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que tiene que concurrir a la sesión de la Cámara de Diputados, podríamos continuar discutiendo el proyecto sobre cheques, si el Honorable Senado no tuviera inconveniente.

Queda así acordado.

En la última sesión en que se discutió este proyecto, quedaron para segunda discusión los artículos 16, 17 y 21. Se tomó este acuerdo porque todos ellos están íntimamente relacionados.

El artículo 16. establece que el cheque será girado en formularios numerados que suministrará el librado, con talonarios de serie especial para cada librador, a menos que éste gire a su favor en el mismo Banco.

Como ven los señores Senadores, muchas de las disposiciones siguiente del proyecto, están íntimamente relacionadas con esta idea, que figura en todas las legislaciones análogas, de que sean los Bancos los que entreguen los formularios de cheques como garantía para evitar falsificaciones o cualquiera dificultad. En la práctica esto no ha dado lugar a inconvenientes hasta ahora.

Pongo en segunda discusión el artículo 16.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Artículo 16. El cheque será girado en formularios numerados que suministrará el librado en talonarios de serie especial para cada librador; a menos que éste gire a su favor en el mismo Banco".

El señor CORREA.—Cuando se discutió este artículo en sesión anterior, fuí yo quien pidió que se le dejara para segunda discusión, porque me parecía peligroso este sistema que podría adoptarse de que hubiera cheques particulares aceptados por el librador.

Después he consultado este punto con personas competentes en la materia, y me han contestado que es preferible que este artículo quede tal como está. En ese caso, el cheque deberá ser siempre girado en formularios numerados que suministrará el librado en talonarios de serie especial para cada librador, a menos que éste gire a su favor en el mismo Banco.

Por esa razón, votaré el artículo tal como está.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Pongo también en segunda discusión el artículo 17.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 17. En caso de falsificación de un cheque, el librado es responsable:

1.o Si la firma del librador es visiblemente disconforme con la dejada en el Banco para cotejo;

2.o Si el cheque tiene raspaduras, enmendaduras u otras alteraciones notorias; y

3.o Si el cheque no es de la serie entregada al librador.

Si la falsificación se limitare al endoso, el librado no será responsable, sino en el caso de haber pagado a persona desconocida, sin tomar la precaución establecida por el artículo 715 del Código de Comercio".

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—¿Y cómo se constataría que el librado habría pagado un cheque a persona desconocida sin tomar la precaución establecida en el artículo 715 del Código de Comercio?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Esa disposición del Código de Comercio faculta al librado para exigir al tenedor de un cheque que acredite su personalidad por medio de dos testigos.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Bien; ¿pero se dejará constancia de esto en el cheque mismo?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— El Banco respectivo, al pagar el cheque, tomará las medidas que crea del caso, pues a él le corresponde apreciar si se cumplen las disposiciones de la ley.

Por lo demás, esto ya está establecido en la práctica, aunque en la actualidad no hay legislación sobre cheques.

El señor SECRETARIO.—El artículo 21 quedó también para segunda discusión.

Dice así:

"Art. 21. El cotejo de las anotaciones de los cuadernos de cheques producirá plena prueba para justicar si los cheques son o no de la serie entregada al librador.

Si se alegare extravío de los cuadernos o si no fueren oportunamente presentados, bastará el cotejo con los recibos firmados por el librador al tiempo de entregársele los cuadernos talonarios".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Pongo en segunda discusión el artículo.

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión el artículo 22.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 22. El librador deberá conservar los cuadernos de los cheques girados hasta seis meses después de la aprobación periódica de la respectiva cuenta".

—Sin debate se dió igualmente por aprobado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión el artículo 23.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 23. El librador deberá tener de antemano fondos disponibles suficientes en poder del librado. El que girare sin éste requisito, será responsable de los perjuicios irrogados al tenedor, y, en caso de dolo, será castigado como reo de estafa.

El dolo se presume cuando el librador retire voluntariamente los fondos disponibles después de girado el cheque; cuando gire sobre cuenta cerrada; y cuando gire sobre cuenta agotada y que no haya tenido movimiento durante el último trimestre y, cuando, puesto en conocimiento el protesto del cheque por falta de fondos, no los consignare dentro del tercero día, con el objeto de efectuar el pago.

El dolo puede purgarse efectuando el pago del cheque y costas dentro del tercero día desde el requerimiento judicial".

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — En sesión anterior se sugirió una duda acerca del alcance de esta disposición. El artículo 34 determina la forma en que debe hacerse el protesto del cheque, diciendo: "El protesto se estampará en el dorso al tiempo de la negativa del pago, expresándose la causa, la fecha y la hora, con las firmas del portador y del librado, sin que sea necesaria la intervención de un ministro de fe".

Definida así la forma en que debe hacerse el protesto, desaparece toda duda sobre el particular.

El señor CORREA. — Me parece que esta disposición relativa a cuando se presume que hay dolo en esta materia, hay que mirarla con algo de cuidado, porque puede dar lugar a graves errores.

Es muy natural que se presuma que hay dolo cuándo, como lo dice el inciso segundo, el librador retire voluntariamente los fondos disponibles después de girado el cheque, y también cuándo gire sobre cuenta cerrada, siempre que sea a sabiendas de que lo está, pero me parece que no es conveniente establecer que hay dolo cuando el librador gire sobre cuenta agotada y que no haya tenido movimiento en el último semestre, porque hay personas descuidadas en manejar sus intereses que pueden girar ignorando que su cuenta está agotada, y como en tal caso habría que considerarlas como culpables de estafa, me parece que para estos casos no convendría establecer una conminación tan severa, sobre todo si se atiende a que el mismo inciso establece que deberá considerarse que hay dolo cuando, puesto en conocimiento del librador el protesto del cheque por falta de fondos, no los consignare dentro del tercero día, con el objeto de fecetuar el pago.

Por esto creo que convendría modificar el inciso segundo diciendo: "...cuando gire, a sabiendas, sobre cuenta cerrada"; y suprimir la frase que dice: "y cuando gire sobre cuenta agotada, y que no haya tenido movimiento durante el último trimestre".

Formulo indicación en este sentido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión las indicaciones formuladas.

El señor RIVERA.—¿Cuáles son?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El señor Vice-Presidente formula indicación para modificar el inciso segundo, de manera que donde dice: "...cuando gire sobre cuenta cerrada", se diga: "cuando giro, a sabiendas, sobre cuenta cerrada". Su Señoría propone además, que se suprima la frase que dice: "y cuando gire sobre cuenta agotada, y que no haya tenido movimiento durante el último trimestre".

El señor RIVERA. — Yo acepto la indicaciones formuladas por el señor Vice-Presidente, con tanta más razón cuanto que si uno gira contra una cuenta agotada, bien puede suceder que el Banco pague el cheque, a pesar de esa circunstancia.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Prestándole crédito el Banco.

El señor RIVERA.—Hace bien el señor Vice-Presidente en proponer la modificación que ha propuesto, pues no puede considerarse que haya dolo por el sólo hecho de girar sobre una cuenta agotada y que no haya tenido movimiento en el último trimestre.

El señor CORREA. — Puede suceder el caso de que el girador tenga la idea de que tiene fondos por haberle alguien prometido hacerle un depósito en su cuenta, y gira entonces creyendo tener fondos cuando en realidad nos los tiene. En un caso así no puede haber dolo.

El señor RIVERA. —No debemos apartarnos de la definición jurídica del dolo, que es el daño que se ocasiona con intención positiva de ocasionarlo, y no puede haber dolo por el sólo hecho de girar sobre una cuenta agotada.

El señor BRIONES LUCO.—Creo notar aquí una omisión. Dice el inciso segundo:

"...y cuando, puesto en conocimiento del protesto del cheque por falta de fondos", etc.

Yo desearía saber en qué forma se pone este hecho en conocimiento del interesado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Judicialmente, como lo dice el inciso final.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El inciso final dice: "El dolo puede purgarse efectuando el pago del cheque y costas dentro del tercero día desde el requerimiento judicial".

El señor BRIONES LUCO.—¿De modo que hay un requerimiento judicial.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Hay que hacer la notificación judicial del hecho de haberse protestado un cheque para colocarse en la situación prevista por el artículo.

El señor BRIONES LUCO.—Entonces, no digo nada.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—Creo que se evitaría toda dificultad estableciendo, como lo dice el artículo 6.o, que las cuentas que no hayan tenido movimiento durante un semestre deberán ser cerradas al fin del mismo semestre, pues será difícil probar que una persona ha girado a sabiendas sobre una cuenta agotada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La facultad de cerrar estas cuentas es privativa del Banco.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con las modificaciones propuestas por el señor Vice-Presidente.

Queda aprobado en esa forma.

En discusión el artículo 24.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Art. 24. El portador de un cheque deberá presentarlo al cobro dentro del plazo de treinta días, contados desde su fecha, si el librado estuviere en la misma plaza de su emisión, y dentro de sesenta días, si estuviere en otra.

Este plazo se aumentará tres meses para los cheques girados desde el extranjero.

El portador de un cheque que no reclama su pago dentro de los plazos señalados, perderá su acción contra los endosantes. En el mismo caso, el portador perderá su acción contra el librador si el pago se hace imposible por hecho o culpa del librado posteriores al vencimiento de dichos plazos".

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Yo he conocido casos de personas que durante seis meses han tenido un cheque en su bolsillo sin cobrarlo. ¿En qué situación quedaría una persona que así procediera, en conformidad a esta disposición?

Me consta el caso de un profesor de música que tuvo en el bolsillo un cheque mío durante más de seis meses. En la misma situación pueden encontrarse muchas otras personas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El inciso tercero del artículo en debate define la situación. El cheque que no se cobre en el plazo fijado, queda en la misma condición que la letra perjudicada.

El proyecto duplica el plazo que para este efecto da la ley argentina, pues mientras ésta establece plazos de 15 días y de un mes, el proyecto en debate fija los de 30 y 60 días.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — La observación del Honorable Senador por O'Higgins se refiere a otro caso distinto, que está contemplado en el artículo 25. El librado puede rehusar el pago del cheque al tenedor que lo presente después del plazo señalado en este artículo; pero podrá pagarlo con el consentimiento escrito del librador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— El librador, ¿tendrá que girar entonces un nuevo cheque?

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— Puede autorizar su pago en el mismo cheque.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — En realidad, no había reparado que el caso estaba contemplado en el artículo 25.

El señor RIVERA. — Por lo demás, puede ser que esa persona sólo olvide cobrar los cheques de Su Señoría...

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — El artículo 25 dice:

"El librado no está obligado a pagar los cheques que se le presenten fuera de los plazos señalados en el artículo anterior.

Con todo, podrá pagarlos con el consentimiento escrito del librador".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo.

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor SECRETARIO. — El artículo 26 dice:

"El cheque aceptado por el Banco no podrá ser devuelto al interesado".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo.

—En la misma forma se dió igualmente por aprobado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo 27.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Art. 27. Si el librador avisare por escrito al librado que no efectúe el pago de un cheque, éste se abstendrá de hacerlo; pero, si el aviso se diere después de estar pagado, el librado quedará exento de toda responsabilidad".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, podríamos prorrogar la sesión hasta despachar el proyecto.

Queda así acordado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — ¿No sería conveniente agregar a este artículo la idea de que cuando se presente al librado un cheque que tiene orden de no pagar, deje constancia por escrito de esta circunstancia en el dorso del mismo cheque para evitar que el tenedor de él pueda endosarlo a otra persona?

Me parece que sería útil agregar al artículo un inciso que consulte esta idea, y de cuya redacción podría quedar encargada la Mesa.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se podría agregar un inciso que dijese: "Si el Banco recibiere aviso del librador en el sentido de no pagar un cheque, dejará constancia escrita de este hecho al dorso del mismo cheque".

En discusión la indicación formulada por el señor Ministro

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor Ministro.

Queda así acordado.

En discusión el artículo 28.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Art. 28. La persona a quien se pagare el cheque, lo cancelará aun cuando estuviere extendido "al portador".

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo 29.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Art. 29. Se prohibe expedir duplicado de cheques, a menos que sean librados sobre el extranjero".

El señor CORREA. — Como el duplicado de cheques equivale al caso de duplicado de las letras de cambio, sería conveniente establecer que debe quedar constancia en el original de la circunstancia de haberse dado duplicado.

El señor QUEZADA. — Entiendo que habría que decirlo en cada ejemplar.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Es eso lo que desea el señor Vice-Presidente.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación propuesta por el señor Vice-Presidente.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 30.

El señor SECRETARIO. — Dice así: "Art. 30. En caso de pérdida, hurto o robo de un cheque, el portador practicará las siguientes diligencias:

1.a Dará aviso escrito del hecho al librador el cual suspenderá el pago por dos días;

2.a Dentro de este plazo, requerirá del librador la anulación del cheque extraviado y el otorgamiento de otro nuevo a su favor, lo que se comunicará al librado;

3.a En subsidio, acudirá al juez, quien resolverá breve y sumariamente, previa caución que garantice las resultas.

La caución subsistirá por el término de un año si no se hubiere trabado litis, ni hubiere mérito para cancelarla."

El señor ECHENIQUE. — ¿No será corto el plazo de dos días para que el librado suspenda el pago de un cheque perdido? Porque puede suceder el caso de que un cheque sea remitido por carta y se pierda la carta.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra).—El plazo de dos días se contará desde que se dé el aviso.

El señor RIVERA. — Estos dos días son para que el librador acuda al librado a fin de obtener la anulación del cheque extraviado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Pero el cheque ha podido ser negociado. Noto que falta una disposición relativa a establecer que deberá publicarse un aviso en los diarios, como se acostumbra hacerlo cuando se extravían títulos de acciones.

Si no hubiera inconveniente, podría quedar este artículo para segunda discusión.

Queda así acordado.

En discusión el artículo 31.

El señor SECRETARIO. — Dice así: "Art. 31. El cheque cruzado en su anverso por dos líneas paralelas y trasversales, no puede ser presentado al pago sino por un Banco.

El cruzamiento puede efectuarlo, ya sea el librador o el portador."

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Este artículo, como los tres que le siguen, se refiere a los cheques cruzados y explican el alcance de lo que debe entenderse por cheque cruzado. La lectura de ellos ahorrará mayores explicaciones sobre este punto.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Tal vez el señor Presidente o el señor Ministro de Guerra, que tienen conocimiento de lo que son los llamados cheques cruzados, podrán darnos alguna explicación sobre este punto, porque la verdad es que la mayor parte de los Senadores no sabemos nada acerca de ellos. Sabemos, sí, que estos cheques existen en otros países, pero entre nosotros yo no tengo noticia de que existan.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Los cheques cruzados existen en Inglaterra, en Estados Unidos y en Hungría y han sido establecidos también por el Código de Comercio en la República Argentina.

Estos cheques tienen por objeto dar al que los emite, la seguridad de que no podrán ser cobrados por otra persona, sino que tendrán que ser pagados a un Banco. Ellos dan absoluta seguridad al que opera en las Bolsas de Comercio, por ejemplo, de que el cheque que gira no puede ser cobrado por el corredor a quien le ha encargado alguna operación, sino por un Banco.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Yo he conversado sobre este particular con una persona que ha negociado con cheques cruzados, quien me ha dicho que estos cheques son endosables como cualquier otro.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Pero, tiene que ser cobrado para su pago por un Banco.

Los artículos referentes a los cheques cruzados han sido tomados casi a la letra de Código de Comercio argentino, que tengo a la mano.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Y si entre nosotros no se han usado nunca estos cheques, ¿con qué objeto vamos a legislar sobre ésto?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Pero hay conveniencia en establecerlos para seguridad y conveniencia de las personas que hacen ciertas operaciones, pues se evitarán muchos inconvenientes y abusos empleando el cheque cruzado, porque el Banco es el único que puede cobrarlo. Si el cheque se cruza en términos generales, el tenedor del cheque puede ponerle el nombre del Banco que le convenga, pero si el que gira quiere que sólo un Banco pueda cobrarlo, le pone el nombre de un Banco determinado, como ser, Banco Nacional, Banco de Chile, y estoncés sólo este Banco puede presentar el cheque para cobrarlo.

Este sistema da una seguridad absoluta. Es costumbre inglesa que da al cheque toda seguridad, convirtiéndolo en papel circulante para las casas compensadoras de estas operaciones. Estos cheques circulan como moneda y sirven para pagar obligaciones.

El señor RIVERA. — Tengo una duda sobre la palabra cruzamiento que se emplea aquí. No la creo propia, o a lo menos no me parece castellana en el sentido en que aquí está empleada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Código argentino evita usar la palabra a que Su Señoría se refiere; habla sólo de cheque cruzado y lo es cuando el cheque lleva en su anverso dos líneas paralelas y trasversales.

El señor RIVERA. — ¿Por qué no haríamos otro tanto nosotros?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Es cuestión de redacción. Donde en estos artículos se dice "el cruzamiento" puede decirse "el cheque cruzado". Aprobando la idea, después se redactará.

Esto de los cheques cruzados tiene gran importancia para la contabilidad.

Se llama cruzado porque se atraviesa de un lado a otro.

El señor RIVERA.— Más bien debería decirse cortado. La palabra "cruzamiento" no sale en el léxico.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Podríamos dar por aprobada la idea y dejar a la Mesa facultada para redactarla.

El señor ECHENIQUE.—¿Qué significa un cheque cruzado del Banco de Chile?

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— Que ese cheque no puede ser presentado al pago sino por un Banco, con lo cual el girador tiene una seguridad más. Si Su Señoría me da un cheque y yo quiero que sólo sea presentado por el Banco de Chile, dónde Su Señoría tiene su cuenta, pongo el nombre del Banco de Chile en el cruce, y no puede ser cobrado sino por este Banco.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo en la forma propuesta.

Aprobado.

Los artículos 32 y 33 no son sino una consecuencia del que acabamos de aprobar.

El señor SECRETARIO.— Dicen como sigue:

Art. 32. El cruzamiento puede ser general o especial. El cruzamiento es general si no lleva entre las líneas paralelas designación alguna, y es especial si se inscribe en ellas el nombre de un Banco.

El cruzamiento general puede transformarse en especial, por las mismas personas a que se refiere el artículo anterior.

El cheque cruzado especialmente sólo puede ser presentado al pago por el Banco designado; pero si éste no hace directamente el cobro, puede hacerlo por intermedio de otro Banco, endosándolo en comisión de cobranza.

Se prohibe al portador borrar o alterar el cruzamiento.

Art. 33. El librado que pague un cheque cruzado a persona que no sea un Banco, si el cruzamiento es general, o que no sea el Banco designado, si el cruzamiento es especial, quedará responsable de las resultas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, los daré por aprobados.

Aprobados.

El señor SECRETARIO.— Art. 34. Los cheques sólo podrán protestarse por falta de pago.

El protesto se estampará en el dorso al tiempo de la negativa del pago, expresándose la causa, la fecha y la hora, con las firmas del portador y del librado, sin que sea necesaria la intervención de un Ministro de fe.

El señor ARANCIBIA.— Parece que están demás las palabras "expresándose la causa", pues ella será siempre la falta de pago.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Aquí se ha salvado la dificultad que se ha hecho notar. Si el librador avisa al Banco para que no efectúe el pago, el Banco tiene la obligación de protestar el cheque.

Aprobado el artículo.

El señor SECRETARIO.— Art. 35. La acción ejecutiva contra el librador o endosantes de un cheque protestado deberá iniciarse dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha del protesto, y después de tres días de puesto en protesto en su conocimiento.

Expirado el plazo de dos meses, sólo subsistirá la acción ordinaria.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ese plazo de tres días está solucionado con el artículo anterior.

Ofrezco la palabra.

Aprobado el artículo.

El señor SECRETARIO.— Art. 36. La transferencia del cheque "al portador", no impone responsabilidad al cedente, sino en cuanto a la autenticidad del documento.

El endoso de estos cheques significa afianzamiento de pago.

El señor ARANCIBIA LASO.— ¿Qué significa esto de afianzamiento de pago?.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— Que si se endosa un cheque sin borrar las palabras al portador, el cedente tiene responsabilidad solidaria con el librador.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Aprobado el artículo.

El señor SECRETARIO.— Art. 37. El cheque que en comisión de cobranza caduca por la muerte del tenedor o del librador, siempre que el hecho se haya puesto por escrito en conocimiento del librado por cualquiera persona interesada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Este artículo distingue el cheque en comisión de cobranza y el cheque de pago. El primero caduca por la muerte del tenedor, no así el que se da en pago de una obligación.

Ofrezco la palabra.

Aprobado el artículo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo 38.

El señor SECRETARIO.— "Art. 38. El cheque no produce novación cuando no es pagado".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El cheque a que se refiere este artículo, a lo menos así lo entiendo yo, es el que se da en pago de una obligación. Si éste no es pagado, no queda hecha la novación. El artículo no está bien redactado, pero me parece que la idea no puede ser otra.

El señor HUNEEUS.— Sería mejor decir: no produce novación en la obligación cuando no es pagado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marinaa).— Y por qué no tomaríamos la misma definición del artículo 12 y diríamos: "El cheque girado en pago de obligaciones, no produce novación cuando no es pagado".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Perfectamente, porque son dos clases de cheque. El artículo 37 se refiere a una y el 38 a otra. Podría quedar aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor Ministro.

Aprobado así.

En discusión el artículo 39.

El señor SECRETARIO.—"Art. 39.—Los Bancos podrán establecer cámaras compensadoras para canjear sus cheques".

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de la Guerra).—Esto se refiere al establecimiento de un instituto central en las ciudades en que hay varios bancos para que liquiden las operaciones del día anterior, o las del mismo día entre un Banco y otro, es decir para evitar las operaciones entre Banco y Banco se facilita el procedimiento creando la institución que se llama cámara compensadora.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En realidad esta institución facilita los canjes entre Banco y Banco. Para que el Honorable Senador por Concepción no tenga duda del alcance de esta disposición, me permito dar lectura a este dato curioso: los cheques pagados por el Banco de Chile durante el año pasado ascendieron a $ 2,437.401,439.99, de manera que el movimiento que representan los cheques bancarios es enorme. Lo que es en Inglaterra, por ejemplo, antes de la guerra, el movimiento de los Bancos en Londres llegó a 250 mil millones de libras esterlinas. En Chile se puede estimar que la totalidad del movimiento bancario asciende a muy cerca de treinta mil millones de pesos al año.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 40.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 40. El cheque podrá ser devuelto al Banco que lo dió en canje, aún cuando haya sido cancelado, siempre que el librado rehuse el pago. Esta devolución deberá hacerse antes de las 3 P. M. del día del canje. Pasado este término, el Banco librado no podrá repetir contra el Banco que lo dió en canje."

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor SECRETARIO.—El artículo 41 dice así:

"Art. 41. Los Bancos, en la primera quincena de cada año, deberán pasar al Ministerio de Hacienda una lista de las cuentas a que se refiere el artículo 6.o y los saldos que ellas arrojen; otra de los depósitos a plazo que no hayan sido cobrados después de dos años de su vencimiento, y otra de todos los valores que tengan en su poder y cuya restitución no se hubiere exigido dentro de los cinco años siguientes a su recepción por el Banco.

En la confección de las listas anteriores tendrá intervención el Inspector Fiscal de Bancos y deberá ser publicada por ocho días en el "Diario Oficial" durante la segunda quincena de Enero."

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 42.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 42. Esta ley comenzará a regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Queda por considerar un artículo que quedó para segunda discusión.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra).—Creo que podría el Senado facultar a la Mesa para que redactase este artículo.

La idea de publicar un aviso cuando se extravía un cheque corresponde a las prácticas usuales y a las disposiciones de nuestra legislación relativas a las letras de cambio, y la idea referente a aumentar el plazo para el pago del cheque, habría conveniencia de aceptarla, porque puede ocurrir el caso, como ha dicho el Honorable Senador por Santiago, en que, girado un cheque en Valdivia para ser pagado en Santiago por ejemplo, se extravíe. El Banco librado debe retardar el pago sólo por dos días y hay conveniencia, a mi juicio, en ampliar este plazo a diez días, a fin de que pueda publicarse avisos por cinco días en la ciudad donde haya de pagarse el cheque y donde haya sido girado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, podrían quedar aprobadas las ideas indicadas por el señor Ministro, y quedaría facultada la Mesa para dar al artículo la redacción correspondiente.

Queda así acordado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CRONICA POLICIAL

UNA FERIA COMERCIAL ES ESTAFADA EN $ 30,000

Se aprehende a un individuo sindicado como autor de los salteos de "Lo Valledor"

Nuevas declaraciones en el sumario por defraudaciones en los albergues

Felicitación a dos guardianes—Asaltos. — Pendencias. — Robos

La falsificación de pases libres

Continúan las investigaciones que se practican para descubrir a los autores de la falsificación de pases libres de ferrocarril y que se encontraron hace tiempo en un bar de la calle Bandera.

De las averiguaciones hechas por la Sección de Seguridad se desprende que para poder falsificar esos pases ha habido necesidad de falsificar tres timbres: dos que corresponden a la oficina del Sub-Secretario de Ferrocarriles y uno de la oficina de partes.

Esas mismas investigaciones responsabilizan a Luis Puelma, que actualmente se encuentra en la cárcel pública y a otro individuo cuyo nombre no damos por no entorpecer la acción de la justicia.

Como se sabe, este proceso se sigue en el Primer Juzgado del Crimen que actualmente está a cargo del juez señor Osvaldo Herrera.

Estafa a una feria

En el Cuarto Juzgado del Crimen se ha iniciado un sumario para establecer una estafa cometida a una feria de esta ciudad.

El monto de lo estafado se calcula en $ 30,000.

Para poder llevar a cabo esta estafa, los culpables se vieron obligados a adulterar varios libros.

El juez del Crimen señor Marcos Aguirre, que es el magistrado que entiende en este sumario ha dictado las órdenes necesarias para que no se malogren las investigaciones y puedan descubrirse los culpables.

Se estima que en breve caerán a la cárcel estos individuos, pues ya se tienen evidentes sospechas de quienes sean los autores de este delito.

Los salteos en "Lo Valledor"

Fué aprehendido Críspulo Jara Silva, sobre quien recaen sospechas de ser uno de los autores de los salteos verificados últimamente en la chacra "Lo Valledor".

Jara es cuñado del bandido Manuel Galaz, que fué muerto por la policía en la refriega que sostuvieron a inmediaciones del Zanjón de La Aguada.

Después de ser interrogados por el juez señor Rondanelli ingresó a la cárcel en calidad de incomunicado.

Jara vivía y trabajaba en el mismo conventillo donde habitaba el bandido Galaz.

El aprehendido niega terminantemente haber tenido participación alguna en los salteos de Lo Valledor, pero la justicia tiene evidentes sospechas en su contra.

Proceso por sustracción de documentos públicos del Archivo Judicial

Este proceso que se encuentra en estado de sumario ante el Segundo Juzgado del Crimen de esta ciudad, la subido a la Excma. Corte Suprema, para que se pronuncie sobre el recurso de amparo intrepresto por el reo don Homero Ossandón Ossadón, a quien se atribuye ser el autor del delito.

Como hemos manifestado en ediciones anteriores, el detenido ha negado terminantemente tener participación en el delito de que se le acusa y niega también haber hecho negociación alguna con la persona que ha hecho el denuncio en su contra.

Defraudaciones en los albergues

El secretario de la Prefectura de Policía, señor Honorato, prestó ayer una declaración en el sumario que se sigue por defraudaciones en los albergues.

Están citados el comandante de Carabineros, señor Ewing, y los comandantes de los Regimientos Pudeto y Escuela de Caballería.

Albergue en Quillota y Quilpué

El Ministro señor Hevia, que entiende en el proceso que se sigue por defraudaciones en los albergues, ha recibido orden de conocer también en los sumarios que se iniciarán por abusos cometidos en los albergues de Quillota y Quilpué.

Nuevo sistema de estafa

Se nos informa de un nuevo y curioso método puesto en práctica para estafar al comercio.

Consiste éste en llegar a una tienda, se eligen mercaderías por valores apreciables, se pide que a las doce del día sean éstas enviadas al domicilio, con la factura cancelada, y una vez recibidas se le da al mozo-portador con la puerta en las narices.

A la justicia criminal se ha presentado el siguiente caso:

En una casa de comercio en pleno centro, el estafador eligió mercaderías por valor de $ 1,243.10 moneda corriente, las hizo llevar a las 12 del día a su domicilio de la calle Castro y una vez que las recibió hechó afuera al mozo, dándole por toda respuesta que él pasaría al almacén a las dos de la tarde.

CHOQUE DE VEHICULOS. — Leonor González y Víctor Lucero se presentaron a la 3.a Comisaría dando cuenta que los vehículos que gobernaban habían chocado violentamente.

González calcula en $ 1,100 los daños sufridos por su vehículo y Lucero en $ 800.

ROBOS. — Froilán Parada dió cuenta a la comandancia de policía de Maipú que le robaron un buey de propiedad de don Ignacio Reyes. Estima el valor del buey en 500 pesos.

—Ramón Reyes dió cuenta a la policía de San Miguel, que le descuerarón un buey que avalúa en 500 pesos.

—Don Rafael García se presentó a la Sección de Seguridad dando cuenta que a su señora se le cayó un solitario que usaba en un anillo y que estima en 4 mil pesos.

—Don Mauricio Weinstein se presentó a la Sección de Seguridad dando cuenta que José Adler le pidió mercaderías desde Lima por valor de 120 libras esterlinas, aceptando letras, pero cuando estas letras fueron cobradas por el Banco Alemán Transatlántico, Adler se había fugado.

—Don Valerio Quesney dió cuenta a la Sección de Seguridad que a su hija Ana Quesney le han robado un collar de perlas que estima en $ 8,000.

—P. de Mas se presentó a la 3.a Comisaría denunciando que había sido víctima del robo de dos piezas de paño para forros de autos que avalúa en $ 6,000.

—Clarisa Cordero dió cuenta a la 3.a Comisaría que le ha habían robado especies de vestir por valor de $ 300.

—Rosa Bravo dió cuenta a la 5.a Comisaría que Graciela Jofré y Luis Ricordi, se han apropiado de todas las especies que dejó su marido a su fallecimiento.

—A la 9.a Comisaría se presentó doña Rosa Riesco a manifestar que le habían robado una vaca.

—Marcelino Gutiérrez dió cuenta a la 12.a Comisaría que le habían robado especies por valor de 400 pesos.

ASISTENCIA PUBLICA. — Las siguientes personas han sido remitidas a la Asistencia:

José Garrido, con una lesión inferida con cuchillo.

Angel Farías, contusiones en la pierna izquierda, ocasionadas por un carretón que lo atropelló.

Roberto Escobar, con heridas en la boca.

Armando Figueroa, contusiones en la pierna derecha.

ASALTO. — Fernando Solar se presentó a la 10.a Comisaría dando cuenta que momentos antes había sido asaltado por dos individuos apodados "La Huasa Elena" y "El Milico", quienes además de haberle inferido algunos golpes lo despojaron de 24 pesos en dinero.

ABANDONOS DE HOGAR. — Juan Vásquez se presentó a la 7.a Comisaría dando cuenta que su hija Julia, de 22 años, abandonó el hogar paterno, inducida por un individuo.

—Pedro Canales ha dado cuenta que Graciela Rivas, de 16 años, abandonó el hogar.

—Pedro Faundes dió cuenta a la 12.a Comisaría que su hija María del R. Faundes, de 18 años, abandonó el hogar.

ROBO EN UN TRANVIA.—Marcos Lizama y Oscar Hidalgo fueron aprehendidos a petición de Juan José Olea, quien los acusa de haberle sustraído la cantidad de mil pesos en dinero en momentos que viajaba en la plataforma de un tranvía de la línea Matadero.

REVISTA DE COMISARIO.—Se efectuará el Viernes 23 del actual, en la forma que se indica a continuación:

7.a, 11.a y 8.a Comisarías, de 2 a 2 1|2 P. M.

4.a 12.a, 2.a y 13.a Comisarías, de 2 1|2 a 3 P. M.

6.a, 1.a y 9.a Comisarías, de 3 a 3 1|2P. M.

10.a Comisaría, Sección de Seguridad y Brigada Central, de 3 1|2 a 4 P. M.

3.a y 5.a Comisarías y Prefectura, de 4 a 4 1|2 P. M.

—La 13.a Comisaría pasará revista de comisario en el cuartel de la 2.a.

—Todo el personal que no pueda pasar revista el día 23, por estar de servicio, etc., lo hará al día siguiente, a las mismas horas, en sus respectivos cuarteles con excepción del personal de la 13.a que será revistado en la 2.a.

—Tenida: oficiales núm. 2 y la tropa núm. 3 del Reglamento número 3.

LA PREFECTURA FELICITA A DOS GUARDIANES. — El 15 del presente, a las 6 P. M., los guardianes 2.os de la 4.a Comisaría, Luis Soto y Ulises Unda, ambos de servicio de 2.o turno, detuvieron a dos individuos por sospecha, pues habían notado que éstos entraban y salían de diversos negocios.

Allanados en el cuartel se encontraron en poder de ellos monedas falsificadas del tipo de un peso fuerte, que procuraban pasar en los negocios, por lo que fueron puestos a disposición de la justicia.

La Prefectura felicitó ayer a los mencionados guardianes por el celo que demostraron en esta ocasión.

AGREGADOS A LA SECCION DE SEGURIDAD.—Los aspirantes a oficiales, señores Elías Ugarte y Alfonso Fermandois, pasarán a prestar sus servicios, en calidad de agregados a la Sección de Seguridad, figurando en las listas de la Prefectura.

Fábrica de Plumeros

AGUSTINAS 1778. — SUCURSAL: DELICIAS 1934

Avisamos a nuestra distinguida clientela que tenemos un variado surtido en plumeros, especialmente para automóviles y salones; gran surtido en escobillones, escobillas y escobas de todas clases, a precios convenientes.

D-20

TURF

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Premio URGENCIA. — (De remate). — 1,100 metros. — Para caballos de 4 años y más nacidos en Chile que se rematen por $ 4,000. — Peso: 50 kilos. — Recargo de 2 kilos por carrera ganada en 1921, y de 1 kilo por carrera ganada antes de esta fecha. — Descargo de 5 kilos a perdedores. — Inscripción: $ 25. — Premio: $ 2,500 al 1.o — (Jinetes aprendices).

Kilos

1.a Serie

Centolla	56	Hesperia	52
Octubre	56	Catilina	50
Dodge	54	Golosina	50
P. Wood	54	Urbs	49
Verderón	53	Burguesa	42
C. Whisky	52	Espinuda	43
Longo	52	Roxana	43

2.a Serie

Entente	56	Honolulu	52
Girl	56	San Vicente	52
Pegote	56	Alicahue	50
Gran Oriente	54	Espora	50
Barbieri	53	Cau-Cura	49
Gentille	52	Gaitero	45
Hila	52	Molibdeno	45

Premio UNISONO. — 1,600 metros. — Para todo caballo. — Handicap. — Inscripción: $ 30. — Premio: $ 3,000 al 1.o.

1.a Serie

Welladay	60	Marimán	46
Romanones	59	Ofensivo	45
Fabia	49	Pochochingue	45
P. de Oro	49	Egalité	42
Barbieri	48	Clavileño	41
Campoamor	48	Chichí	40
Hidalga	47	Francina	40

2.a Serie

Chacolí	58	Walpole	54
Emily	58	Lord Beryl	53
Santa Tecla	58	Don Alfredo	52
Helyette	57	His Lordship	52
Liverpool	57	Silly	52
Omar	56	Ferrocarrilero	51
Francesita	55	Silver	48
Henry Clay	55	P. White	47
Fogazzaro	54	Gaitero	46

Premio HUNGRIA. — 1,500 metros. — Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 4,000 al 1.o.

G. Maestre	56	Time	56
Iriarte	56	Wallestein	56
Irigoyen	56	Walpole	56
Paddy White	56	Fosca	54
Pillullo	56	Griega	54
Prothos	56	Priora	54
Redmond	56	Walpurgis	54
Rodrigo	56	White Lady	54
Tande	56	Whitchcraft	54
Tib-Bit	56		

Premio EMILIO IRARRAZAVAL (clásico). — 2,800 metros. — Para reproductores de 3 a 4 años nacidos en Chile que no hayan ganado clásicos o reglamentarios. — Peso de reglamento. — Descargo de 3 kilos a los que no hayan ganado $ 15,000.— Inscripción: $ 20. — Ratificación: 50 pesos el Lunes 19 de Diciembre. — Entrada: $ 70. — Premio: $ 7,000 al 1.o.

Ever	59	Frejol	51
Saint George	54		

Premio ESCUELA MILITAR. — Vallas. — 2,000 metros. — Inscritos. — Alioia, Chacabuco, Combatito, Panchita, Pelada, Relámpago, Sidra, Tiberio, Toltén, Urticaria y Zas.

Premio UVA. — 2,400 metros. — Para caballos que no hayan ganado en ésta o mayor distancia. — Handicap. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 4,000 al 1.o.

Carranza	60	Francina	48
Marimán	54	Egalité	47
Hidalga	53	Liverpool	44
Pochochingue	51	Lord Beryl	42
Víctor Noir	50	H. Clay	41
Bow	49	Orense	40

Premio. . . — 1,400 metros. — Para caballos que desde el 1.o de Julio de 1921, hayan llegado placées y no hayan ganado. — Handicap.— Inscripción: 30 pesos. — Premios, $ 3,000 al 1.o.

P. de Oro	63	Walpole	46
Barbieri	60	Griega	45
Samaniego	53	New Ferry	44
Vendimia	50	White Lady	44
Omar	48	Ferrocarrilero	43
Verderon	48	Witchcraft	42
Fogazzaro	46	Córcega	40
Mormón	46	Kalmuco	40

HIPODROMO CHILE

Premio ZUÑIGA. — 1,200 metros.

Kilos			Kilos
La Patti	59	Tolosa	50
Muro	56	Sperata	50
Turquito	56	Molécula	49
Campanillazo	53	Popy	47
Lacombe	53	Suárez	46
Maritornes	53	Chilihue	40
Fitz James	53		

Premio ZARATE. — 900 metros.

Girasol	62	Hesperia	46
Sacarina	53	Hipócrates	45
Alejo II	51	Acalia	45
Verderón	50	Urbs	45
Octubre	49	Gololsna	44
Alucita	48	Saltarella	43
Finlandia	46	Hila	40

Premio ZINGARO. — 900 metros.

Molibdeno	60	Yo	48
Siciliana	54	Rintintín	47
Catilina	53	Lorita	46
Matango	53	Tontonelli	45
Pirulín	52	Nun	43
Mía Cara	51	Alpino	40
Yáquil	50	Djenana	40
Tenebrosa	49		

Premio ZAPALLAR. — 1,500 metros.

Pochochingue	60	Girl	49
Lady Kendal	55	Chacolí	48
Feudal	55	Silly	48
Palillo	53	Córcega	47
Guabiyú	53	Orense	46
Chichí	52	Fogata	44
Pink Lady	49		

Premio ZAPIGA. — 1,200 metros.

Yelcho	62	Gregorita	47
Retoño	57	Dorina	46
Angina	56	Faisán	44
Asiático	54	El Guindito	43
Alicahue	51	Gaudiosa	40
Gran Señora	48		

Premio ZARAGOZA. — 900 metros.

Pink Lady	58	Rubia	51
Contador	57	Manuelillo	51
Bilanz	55	Tancredo	48
Saddle	54	Holgazán	47
Aceituna	53	Espora	47
Bombón Rose	52	Ch. Whisky	46
C. de Masa	52	Personaje	46
Centolla	52		

Premio ZORRILLAS. — 1,500 metros.

Luminosa	58	La Seine	49
Omar	56	Agosto	48
Merengue II	54	Loto	48
Eylau	53	Espadaña	45
Centolla	50	Titita II	42
His Lordship	49	Santa Marta	40

Se venden los caballos

PIAVE, SAN VICENTE, LOCHINWAR, VELDORA y MARSELLESA, por liquidación del STUD SETIEMBRE.

Tratar: BANDERA 84, Ofic. 6, de 2 a 6 P. M.

D-21

JUGUETES-JUGUETES

Extraordinaria Exposición

Pascua y Año Nuevo

CASA FALCONI - Estado 48

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso. Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono No. 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

MARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía No. 1034. Casilla 3211. Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638. Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Merced 557. Teléfono 582. Casilla No. 3277.

BELFOR FERNANDEZ
Morande 440, altos. 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara No. 261.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 154, 3.er piso. Teléfono 494.

OSVALDO KEVIA L.
Morandé No. 244. Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o. 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2487. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4034. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1264-22.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente Edificio Ariztía).

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros. 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555

DR. ARNELLO
Cirugía, Anestesia general, Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente, 4.6.

AFECCION DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa. 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho No. 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general, Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias; sífilis. Moneda No. 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. — Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 á 6, A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono No. 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis. Vías urinarias. De 3-6. Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHAPLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía No. 2115. Teléfono 2832.

DR. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. 3 a 6. Moneda 1037.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina Interna. Sífilis. Agustinas 1729, 2—4. Teléfono 3340.

DR. A. DIMITSTEIN
San Antonio 275 — Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamado nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, Niños. Sífilis, 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236, Parque.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X, sífilis, piel, Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

DR. FERNANDO CRUZ F.
Regresó de Europa, medicina interna. Especialmente pulmón. Rayos X. Consultas: 2-4 P. M. Santo Domingo No. 831. Domicilio, Lilio 481. Teléfono 2681.

DR. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos 425. Consultas, 2 a 4. Teléfono 116, Ñuñoa.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

Dr. FELIX DAZA BRANTES
Médico - cirujano. Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944. Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias No. 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. — Catedral 1625. Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa, 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5. Amunátegui No. 36. Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Regresó de Europa. Medicina Interna. Consultas: 10-12; 6-7. Castro ...

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. HECTOR ESTERIO R.
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1353. Consultas 3 a 6. Teléfono 588.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército No. 844. De 2 a 4.

DR. GARCIA COLLAO
Enfermedades de la vista, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. Consultas: de 10 a 11 y de 4 a 6.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2488.

DR. LUIS HERRERA B.
Médico-cirujano, 2 a 5. Recoleta No. 551 .... 374-Set.24

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6. Alameda 880.

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Sto. Domingo 739. Teléfono 2809

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología. Sífilis De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla No. 1551. Teléfono 2789. San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Moneda 859. De 2-3

RICARDO KUSCKEL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2 a 4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía. Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas provisoriamente desde el 20 de Diciembre en Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. JUAN MARIN R.
Teléfono 2914. Consultas: Lira No. 239.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa, pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3 a 4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna No. 955. Teléfono 9 (Santa Elena).

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, genito-urinarias. Prat No. 309.

DR. ITALO MARTINI E.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 1144. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias No. 1122. 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. OHLERICH
Titulado en Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4 P. M., Santiago. Catedral 1488, esquina San Martín.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE F.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155. Teléfono 3074.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. ALBERTO PANATT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel. sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

DR. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui No. 33.

DR. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

DR. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral No. 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3.. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

DR. JOEL RODRIGUEZ F.
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 552. Teléfono 2810.

DR. P. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculistas. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Auto-vacunas.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral No. 1249. De 2 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnacia médica. Está a disposición del público, atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria. Escuela Dental. Teléfono 8692. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano No. 68.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui No. 236.

DOCTOR ROCAT
ESPECIALISTA PIORREA ALVEOLAR
ENCIAS SUPURANTES
DIENTES MOVIBLES
BOLSA COMERCIO
Of. 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS
BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas No. 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé No. 131.

MATRONAS

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos, a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE TERRY,
Recibe enfermas pensionistas, atención esmeradas. Cochrane 1259.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane No. 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos, Pensión, 35 pesos. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa, partos, $ 50. Turno permanente. San Diego 57.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. San Diego 930.—Recibo pensionistas de todas partes del país. Partos pensionistas $ 50. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. Moneda 733. Masajes, gimnasia médica.

SOLO POR 4 DIAS

CALZADO PARA CABALLEROS

de materiales importados, en negro y color, ofrecemos a

$ 35 Y $ 36 EL PAR

Con materiales nacionales de primera clase, al bajo precio de

$ 28, $ 30 $ Y 32

Esta sensacional oferta sólo la mantenemos hasta el Sábado inclusive.

NOTA. -- El Calzado de Señora también está rebajado de precios.

ESTADO ESQ. AGUSTINAS -:- BALLESTER y Cía.

VIDA OBRERA

LA ACTITUD DEL GOBIERNO ANTE EL PROBLEMA DEL NORTE, CONSIDERADA POR ALGUNAS INSTITUCIONES OBRERAS

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2, SECCION VICTORIA.—Centro Recreativo El Deseo.—El Sábado próximo se llevará a efecto en este Centro un concurso de one-step en el que tomarán parte los mejores aficionados.

La comisión encargada de efectuar este concurso trabaja activamente para que esta fiesta resulte un verdadero éxito.

La inscripción vale 3 pesos por pareja y deben inscribirse los interesados en el salón social, calle Victoria 617, los días Miércoles, Viernes y Sábado, de 9 a 11 P. M.

En este concurso se disputarán 3 premios para las mejores parejas.

Hoy habrá clase instructiva a cargo de los directores Carlos Cifuentes y Manuel del Solar.

CONSEJO N.o 10 DE ELECTRICISTAS—Se cita a junta general extraordinaria para hoy, a las 7.30 P. M. con el objeto de solucionar la elección de delegados a la Convención de Rancagua.

La comisión de propaganda se reunirá diariamente, de 8 a 9.30 P. M. para arreglar los últimos preparativos del beneficio que se efectuará el 23 del presente, en el Teatro Colón.

El secretario general atiende todos los días, de 7.30 a 9.30 P. M. a las personas que tienen asuntos pendientes con este Consejo.

LA CUESTION DEL NORTE Y LA SOCIEDAD VETERANOS DEL 79

El Presidente de la República contesta a esta Sociedad una nota de felicitación, por su actitud ante este problema

Con motivo de una felicitación enviada al Presidente de la República, por la Sociedad de Inválidos de la Guerra de 1879, y Veteranos del Ejército y Armada, aplaudiendo su actitud en presencia del problema del Norte, el señor señor Alessandri ha contestado en los siguientes términos:

"Santiago, 16 de Diciembre de 1912. — Señores Manuel Antonio Huerta y Pedro Félix Arriaza. — Presente. — Sociedad Inválidos del 79. — Estimados señores:

Ha sido para mí especialmente satisfactorio recibir la atenta comunicación de ustedes de 15 del actual en que, a nombre de la Sociedad de Inválidos y Veteranos del 79, se sirven felicitarme por mi iniciativa tendiente a solucionar la cuestión del norte.

Aún cuando yo no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber de gobernante y dar satisfacción a los propósitos que, como candidato sustentara ante el país sobre este particular, no puedo menos que manifestarles la expresión sincera de mis agradecimientos por la bondadosa felicitación que se han servido dispensarme.

En estos momentos de tan trascendental importancia para nuestro país, es verdaderamente grato contar con el aplauso de los hombres que supieron dar el más noble ejemplo de lo que pueden el amor a la patria, animado por el más alto espíritu de justicia. — Reiterándoles mis agradecimientos, soy de ustedes muy atento S. S. y affmo. amigo. —**Arturo Alessandri**".

Acuerdos sociales

SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES. — Esta tarde, a las P. M., celebrará sesión ordinaria de Directorio esta institución. Se preocupará sobre la aceptación de las solicitudes de admisión presentadas por diversas personas, como igualmente de otras cuestiones internas.

Esta sesión, se celebrará en los salones que posee la Sociedad en la calle Morandé 845, altos.

CENTRO DE ARTES MECANICAS LUZ Y TRABAJO.—Hoy cumple este Centro su segundo año de vida, para lo cual se ha citado a todos los socios a una reunión que se efectuará en la escuela Salvador Sanfuentes, a las 7 y media P. M.

Acuerdos tomados en la última sesión:

Celebrar el aniversario con un paseo campestre el 26 del presente; comisionar a los socios Zapata y Salinas para buscar el local más apropiado para esto, y al señor Rodríguez, para que se haga cargo del bufet.

Se eligió el siguiente Directorio para 1922:

Presidente, Rómulo Salinas O.; vice-presidente, Vicente Allende; secretario, Ramón Collao; pro-secretario, Luis Ayala; tesorero, Pedro Zapata. Directores: Juan Alfaro, Juan Guerrero U. y C. Riquelme.

SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO.—Se pone en conocimiento de las familias de los ex-socios señores Guillermo Quinteros, Adolfo López, Gabriel del Campo, Juan N.o 2.o Núñez, Benjamín Aguilar y Juan C. Avila, que los restos de éstos serán retirados de los nichos para pasarlos al osario a fines del presente mes. La familias que deseen hacerlos trasladar a otro mausoleo, pueden escribir al local de la Sociedad, Andes 3028.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS BERNARDO O'HIGGINS.—El Domingo 18 del presente, celebró junta general extraordinaria esta institución para elegir el nuevo Directorio.

En vista que no se pudieron ponerse de acuerdo respecto a la aplicación de los nuevos estatutos, se acordó citar para el Jueves 22, a las 8.30 P. M. Esta sesión será continuación de la anterior.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE.—(Sección Santiago).—Desde hoy adelante, la institución de resistencia del gremio tipográfico llevará el agregado de Chile y además, la denominación "Sección Santiago", respetando de este modo los estatutos aprobados en el Congreso Tipográfico de Valparaíso, que tienen alcance en toda la República.

—El Centro de Estudios Sociales de esta Asociación, efectúa esta noche una velada de inauguración. Se desarrollará un buen programa. La conferencia estará a cargo del diputado tipógrafo Luis E. Recabarren y versará sobre "Sindicalismo y comunismo".

La entrada es libre.

—Por comunicaciones, se sabe que la Federación de Obreros de Imprenta (Sección Valparaíso), eligió la siguiente Junta Administrativa: Secretario general, señor Juan Sepúlveda Latorre, cajista; secretario de actas, señor Manuel Inostroza, encuadernador; tesorero, señor Diógenes Gutiérrez, litógrafo; sub-tesorero, señor Pedro Parra, prensista; vocales, señores Manuel Vallejos y Samuel Márquez, linotipistas; y Santiago Pacheco, rayador.

—El Sábado se llevará a cabo una velada a beneficio de la familia del exfederado Abraham Acuña. Este beneficio cuenta con el beneplácito de la Unión de los Tipógrafos y de la Federación y el gremio.

Los encargados de esta función son los federados de la Imprenta Zig Zag y confían en que la colectividad ha de corresponder.

—El delegado Martínez se encuentra desde ayer en Chillán, donde posiblemente tenga la misma acogida que en Concepción. Talvez el Viernes se encuentre en Talca para llegar a San Fernando el Sábado y el Domingo a Rancagua.

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS.—El próximo Domingo, en la tarde, se efectuará el sorteo de Navidad que ha organizado esta Sociedad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CONTESTA UNA FELICITACION A LA SOCIEDAD DE VETERANOS DEL 79

En la Sociedad Fraternal de Joyeros y Relojeros. — La manifestación gremial de antenoche

La próxima velada en la Sociedad Arturo Prat Protección al Niño

Hoy se inaugurará el Centro de Estudios Sociales de la Federación de Obreros de Imprenta

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

A las personas que deseen tomar parte en él, se les advierte que deben solicitar números de las personas encargadas de la venta en los diferentes talleres de Santiago, o de lo contrario concurrir el próximo Domingo a Eleuterio Ramírez 1357, a las 3.30 de la tarde, pues se expenderán los últimos que queden.

Los premios son los siguientes: 1 premio gordo de 200 pesos; 2 premios de 100 pesos; 4 premios de 50 pesos; 6 premios de 20 pesos; 8 premios de 10 pesos. Total, 800 pesos en premios.

El valor de cada número es de 1 peso y da derecho a obtener hasta 200 pesos.

El día del sorteo, deben asistir todas las personas que posean o que deseen poseer números, a constatar la seriedad del acto.

SOBRE UNA PUBLICACION.— Se nos pide publicar la siguiente carta abierta:

"Señor Pedro Zárate.—Presente. — Apreciado señor y amigo.—Agradezco su respuesta a mi anterior publicada en un diario de ayer, en la cual me hace saber que los Centros Recreativos lo han reconocido como campeón de shimmy por Santiago, aunque este campeonato no se ha efectuado desdiciéndose de una publicación que hizo por la prensa.

No es una razón satisfactoria para convencerme a mí ni a nadie, esó que le hayan dicho a usted, en algunos centros que es el campeón de dicho baile.

Referente al desafío que me hace, lo acepto con agrado, siempre que me justifique que anteriormente haya ganado por lo menos un concurso entre novicios, porque debe estar impuesto de mi actuación en los salones, como es público y notorio que he actuado con éxito con la "élite" de los danzantes santiaguinos, y considero lógico que la persona que desee medirse conmigo haya ganado algún concurso.

Ahora si usted insiste en su desafío, lo acepto en las siguientes condiciones:

1.o Competiremos en one-step con figuras y moderno; 2.o En vals americano y en boston; 3.o En shimmy y fox-trot; y 4.o 200 pesos por lado a beneficio de una sociedad de beneficencia.

Para arreglar bases puede dirigirse a mi representante, señor Gustavo Castillo P.

Lo saluda atentamente su affmo. amigo.—**Julio Godoy**".

Fiestas sociales

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.— Hoy se inagura este nuevo Centro cultural.—Hoy, a las 8.30 de la noche y en el local de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, Eleuterio Ramírez 1357, se efectuará la inauguración del Centro de Estudios Sociales que han fundado los obreros de imprenta de Santiago, con el fin de preparar y orientar intelectual y moralmente a la juventud del gremio.

El 2.o Congreso Gráfico Nacional, efectuado en Valparaíso, a mediados de Setiembre, fundó la Federación de Obreros de Imprenta de Chile, discutió y aprobó los estatutos de dicha entidad, y además, acordó que rigieran estos desde hoy 21 de Diciembre en todas las Federaciones gráficas del país.

Este Centro acordó efectuar su inauguración hoy e invitar a dicho acto a todas las personas amantes de la cultura obrera.

En el programa que insertamos a continuación figuran escogidos números de música, declamación y canto; la conferencia, que es de un tema de mucha actualidad para los trabajadores la dictará el diputado tipógrafo Luis E. Recabaren.

SOCIEDAD ARTURO PRAT PROTECCION AL NIÑO. — Con todo entusiasmo se viene preparando el programa con que celebrará su beneficio la Sociedad Arturo Prat Protección al Niño, en el salón de la Sociedad Artesanos La Unión.

Con motivo del primer aniversario de la misma institución, se llevará a cabo un espléndido lunch servido en una quinta del barrio Recoleta.

SINDICATO OBRERO DE FABRICAS DE ESPEJOS, VIDRIEROS Y RAMOS SIMILARES. —El próximo Sábado llevará a efecto este Sindicato una velada literario musical en los salones de la Sociedad de Comerciantes del Mercado Central, Andrés Bello 951, a beneficio de los fondos sociales de la institución.

Con este motivo, ha preparado un interesante programa en el que participarán conocidos actores obreros, que han ofrecido su concurso.

Entre los miembros de esta institución, reina un marcado entusiasmo por concurrir a esta velada, que, dado los preparativos hechos por la Comisión de Fiestas, promete tener todo un éxito.

CENTRO RECREATIVO FAMILIAR. — Hoy de 9.30 P. M. a 11 y media habrá clase instructiva.

El 24 del presente habrá una fiesta en celebración de la Pascua y el día 30, se desarrollará un excelente programa literario - musical a cargo de varios artistas de la capital.

Esta fiesta será con motivo de clausurarse las clases del año.

Los socios que aún no han retirado sus carnets, pueden hacerlo hoy.

EN LA SOCIEDAD FRATERNAL DE JOYEROS Y RELOJEROS

Antenoche se celebra el "Lunes Joyeril" entre el gremio

Entre los numerosos miembros que forman la Sociedad Fraternal de Joyeros y Relojeros, institución que tienen por objeto procurar un mejoramiento social y económico dentro de sus asociados, celebró antenoche la manifestación denominada "Lunes joyeriles", que consiste en una comida, a la cual concurren todos los socios pertenecientes al gremio.

Este acto se llevó a efecto en el Restaurant Bleriot.

A la hora oportuna, ofreció la manifestación el Presidente de la Sociedad señor Pacheco, hablando en seguida los señores Salvador González, Berríos, García y varios otros.

Todos los oradores abundaron en términos elocuentes en el sentido de que los pertenecen al gremio debían trabajar activamente a fin de que todos se asocien y formen una sociedad común que habrá de traerles sin duda, grandes beneficios.

Junto a esta información, publicamos una fotografía tomada en los momentos en que se empezaban a reunir los comensales en el local anteriormente indicado.

Beneficio a un obrero

Auspiciada por la Federación de Obreros de Imprenta y la Sociedad Unión de los Tipógrafos y organizada por un Comité que preside el señor Gustavo Furer, el Sábado próximo, víspera de Pascua, se llevará a efecto una velada literario - musical a beneficio de la familia del ex-federado Abraham Acuña.

El programa de esta veleda, que se dará a conocer oportunamente, promete ser interesante, pues actuarán en ella elementos ya conocidos.

La parte artística y literaria se completará con una conferencia de actualidad que dictará un miembro de la Cámara de Diputados.

El Comité Organizador, para asegurar el éxito pecuniario de la velada ha solicitado el concurso de los diferentes personales de imprentas de obra y diarios, a uno de cuyos miembros le serán enviadas hoy o mañana las entradas que puedan expender ante del Sábado próximo.

Esta noche, a las 8, debe reunirse el Comité para confeccionar el programa definitivo.

SOCIEDAD LA AURORA DE S. M. — Con todo entusiasmo se están adhiriendo los miembros de esta colectividad, al paseo campestre que se efectuará en una de quinta de los alrededores de Santiago el primer Domingo de Febrero.

Las entradas las expende el señor Francisco Bahamondes en Alonso Ovalle 1029, todos los días y los Lunes, en la noche, en la secretaría San Diego 645, departamento 19. El valor de cada una será de 3 pesos.

Este paseo es en honor del nuevo Directorio que regirá los destinos sociales durante el año 1922, relaciones sociales y miembros de la prensa.

Dicho paseo consiste en almuerzo y once.

Se ruega a los señores socios que se hayan cambiado de domicilio, den el aviso correspondiente para el envío de notas y circulares.

SOCIEDAD CAMILO HENRIQUEZ. — Con éxito se efectuó antenoche el baile que se había anunciado como asimismo el match de box que debían de sostener los campeones infantiles Erasmo Molina y Pedro Jiménez, obtendiendo la victoria, en excelente estilo, Erasmo Molina, quien fué muy aplaudido por la concurrencia.

Para esta noche, a las 9 P. M., se prepara un baile familiar en honor de las relaciones sociales.

EN LA CAMILO HENRIQUEZ. — La noche del 24, en el local de esta institución se verificará la fiesta que el Centro Julio Murillo R., dedicará en honor del presidente señor Juan Fuentealba.

La comisión del Centro Deportivo organiza un concurso de baile de máscara, que será amenizado por una estudiantina y habrá varios números de variedades, donde tomarán parte conocidos artistas.

CENTRO FAMILIAR MINERVA (Plaza Yungay). — Hoy a las 8 y media P. M., sesión extraordinaria. Se encarece la asistencia y puntualidad en la hora.

Mañana de 9 a 12 P. M. clase instructiva para ambos sexos. En esta clase se empezará la enseñanza del tango y shottisch.

Para el Sábado se anuncia un baile familiar, amenizado por una orquesta de 6 profesores.

Espléndida Casa

moderna, de esquina, en calle Morandé 791, SE ARRIENDA.

CANON: $ 650

Llaves y tratar:

Santo Domingo 826

Citaciones

Sociedad de Proveedores de Leche de Santiago.—A junta de directorio para hoy, a las 9 P. M.

Se recomienda especialmente la asistencia de los señores directores.

Estudiantina La Armonía.—Para hoy a reunión de estudio, a todos los socios principiantes, a las 9 P. M., en Sazié 1952.

Para mañana, a asamblea general ordinaria.

Sociedad de Socorros Mutuos de Chauffeurs de Chile.—A junta general extraordinaria para mañana, a la hora de costumbre, para elegir directorio pra el año 1922; como segunda citación, se sesionará con el número que asista.

Sociedad S. M. Manuel Montt. — A junta general para hoy a la hora de costumbre.

Sociedad Bernardo O'Higgins.—A junta general extraordinaria para mañana, a las 8.30 P. M. con el objeto de elegir el nuevo Directorio para el período de 1922.

Sociedad La Democracia.—A junta general para hoy a las 9.30 P. M.

Mañana, clase instructiva.

Centro Chacabuco de La Unión Nacional.—A junta general para mañana, a las 8.30 P. M., para elegir el nuevo directorio.

Local: Prado 203.

Unión Federal de Pintores y Empapeladores y Ramos Similares. — A junta general de socios para hoy a las 7 P. M., en Santiago 1140.

Sociedad de Conductores de Carruajes La Igualdad.—A sesión de Directorio para hoy, a las 8 P. M.

Sociedad de Socorros Mutuos de Ambos Sexos El Porvenir. — A junta general para hoy a las 8 P. M. en San Pablo 1511.

Sociedad La Universal. — A sesión ordinaria de directorio para mañana a las 9 P. M. Se nombrarán directores.

Centro Instructivo El Despertar.—A sesión de directorio para mañana a las 8 P. M. Hay asuntos de interés que resolver.

Círculo de Amigos Los 6. — A junta general para hoy a las 9 P. M. Se encarece la asistencia a los señores: H. Cáceres, E. Abarca, Rodríguez y E. Pérez.

Centro La Juventud Obrera. — A los socios organizadores de este Centro para mañana a las 8 P. M. en Chacabuco N.o 901.

Unión en Resistencia de Hojalateros y Gásfiters. — A junta general para mañana a las 9 P. M. en el local de Baquedano 785.

Centro Artístico Estudio y Progreso. — A sesión extraordinaria para hoy a las 8 P. M. Local: Riquelme 859.

Centro de Tapiceros de Santiago.—A la comisión de fiestas para hoy a las 9 P. M.

Sociedad de Pintores Miguel Angel. — Al directorio para mañana a las 8.30 P. M.

Sociedad S. M. Practicantes de Chile. — A junta general para hoy a las 8 y media P. M.

Círculo Social Católico del Patronato San Ramón. — A junta general extraordinaria para el Viernes próximo a las 8 y media P. M. en el Patronato.

Centro de Alumnos y ex-Alumnos de la Escuela Nocturna Benjamín Vicuña. — **Cuadro Artístico.** — A ensayo general de la comedia "Los Demonios", de Armando Mook, que se dará en la velada del próximo Sábado en la Sociedad Manuel Rodríguez, para el Viernes próximo a las 8 P. M.

Sección Baile. — Hoy habrá clase instructiva.

Sociedad de S. M. 18 de Setiembre.—Al directorio para mañana a las 9 P. M. en Avenida Manuel Montt 36

Equipos para oficinas. Consulten precios.

82 -- BANDERA -- 82

Vacunas "Lignieres"

Contra CARBUNCLO (Pierna y Mancha).

Tuberculina, Sueros, Instrumental.

L. Schmidt Norman, Veterinario

SAN ANTONIO 240.—SANTIAGO

DEPORTES

CICLISMO

LA CARRERA DE LARGO ALIENTO DEL PROXIMO SABADO

Se iniciará a las 6 de la tarde en el Velódromo del Parque Cousiño

Los círculos pedaleros de la capital y de provincias esperan con ansiedad el desarrollo de la prueba ciclista, las 24 horas por equipo, que ha organizado el Club Ciclista Ibérico y que como se sabe se iniciará el Sábado a las 6 de la tarde en el velódromo del Parque Cousiño.

El torneo constituirá una de las reuniones más importantes de las realizadas en el país en esta clase de actividades al aire libre, por cuanto constituirá una verdadera concentración de los mejores cultivadores que existen en la República en la prueba de más largo aliento que se verifica en el país.

EL VELODROMO

La Comisión que tiene a cargo los pormenores de la justa, está ultimando los preparativos para que el espectáculo corresponda a su importancia, y desde hoy se construyen en el velódromo del Parque las tribunas especiales para que el público pueda presenciar mejor el desarrollo de la prueba, y en el centro del local se están haciendo algunos arreglos para darle lucimiento al festival de bandas y baile de fantasía que se verificará durante la "Noche Buena".

LOS COMPETIDORES

Prosiguen con todo entusiasmo su entrenamiento los diferentes equipos que participarán en el concurso y cuya nómina dimos a conocer en nuestra edición de ayer. Desde hoy comenzarán a llegar a la capital algunos de los corredores de provincia, los que serán recibidos en la Estación Central por una comisión del club organizador.

RECOMENDACION IMPORTANTE

Se nos pide poner en conocimiento de los corredores que hoy es el último día para el examen médico y que, por lo tanto, se les ruega cumplir con este requisito, porque de lo contrario no podrán participar en la carrera. La tarjeta que les dará derecho al examen, podrán recogerla donde el tesorero del Ibérico, señor Francisco Reguiez, Serrano 601. El doctor atiende únicamente de 2½ a 3 1|2 de la tarde.

EL JURADO CONTROLADOR

El Jurado controlador será compuesto de 58 personas, pertenecientes a los diferentes clubs inscritos en la Unión Ciclista de Chile. Se ha establecido un número subido, a fin de alternar la labor y hacer menos pesado este delicado puesto.

LA COMPETENCIA POR LA COPA LOMA BLANCA

En esta reunión se continuará disputando el trofeo Loma Blanca, obsequiado por el señor Planella para el club que obtenga mayor número de puntos en sus reuniones a cargo del Club Ibérico.

Dicha competencia está circunscrita a los clubs Ibérico y Centenario, pues el primero tiene 9 puntos de ventaja sobre el segundo.

AUDAX C. C. ITALIANO.— Cita a sesión de Directorio para hoy, a las 9 P. M., en la secretaría.

CLUB CICLISTA CHILE.— Cita a junta general para hoy, a las ocho y media P. M., en Moneda 1011. Orden del día: Elección de Directorio.

LAWN-TENNIS

LA FIESTA DEL DOMINGO ULTIMO DEL CLUB DEPORTIVO GATH Y CHAVES

El campeonato del Club corresponde al socio señor Carlos Saenger

Con todo éxito se verificó el Domingo último la fiesta que esta institución había organizado con motivo de dar término a su campeonato interno, en las canchas que posee el Gath y Chaves en Los Leones.

La concurrencia fué numerosa, entre ella numerosas familias, lo que contribuyó a darle mayor realce a la reunión.

A las 4 P. M. se dió principio al programa deportivo, jugándose el doble mixto entre una pareja del Francia Tennis Club formada por la señorita Margarita Richaud y señor Villanueva, y la señora Bonnet y señor Guillard, del Gath y Chaves. Este lance resultó muy lucido, resolviéndose con el triunfo de estos últimos.

El rancho, artísticamente adornado y transformado en un salón de refrescos, atendido por mozos del Tea-Room de Gath y Chaves, daba el aspecto más agradable, y mientras se jugaban las restantes partidas, muchas parejas aprovecharon los jardines, danzando a los acordes de la banda.

Una vez terminados los encuentros se procedió a la repartición de los premios, misión que estuvo a cargo de las señoritas Luisa Meyer, Juliana Rodríguez y Margarita Richaud, quienes gentilmente hicieron entrega a los vencedores de los diferentes premios que habían obtenido.

A continuación se siguió un animado baile, en las canchas de tennis, que duró hasta entrada la noche.

La concurrencia se retiró gratamente impresionada de la reunión.

Entre los invitados anotamos la presencia del presidente de la Asociación de Tennis de Chile, don Luis Harnecker; al gerente de la Casa Gath y Chaves, don José Urteaga; y a muchos otros, aparte de toda la Gerencia de la Casa que con sumo agrado vió que esta clase de reuniones dan resultados muy provechosos para la unión y confraternidad de sus asociados.

Damos a continuación el resultado del torneo:

Copa José Urteaga.—Campeonato del Club

1.o Señor Carlos Saenger.
2.o Señor Juan Meyer.

Singles con ventaja.—Torneo 2

1.o Señor C. Saenger.
2.o Señor J. López.

Singles con ventaja.—Torneo 3

1.o Señor Joaquín López.
2.o Señor José Ribot.

Dobles con ventaja

1.o Señores Meyer Hnos.
2.o Señores Chaverie-Ahumada.

Dobles sin ventaja.—Campeonato del Club

1.o Señores Meyer-Saenger.
2.o Señores Raggio-Ricart.

EXCURSIONISMO

CENTRO SPORTIVO "LOS PIRINEOS".—Cita para esta noche, a junta general, en la secretaría, 10 de Julio 1032.

CENTRO EXCURSIONISTA MAGALLANES. — Cita a junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

CUERPO EXCURSIONISTA "HISPANO AMERICANO". — Directorio para 1922: presidente-comandante, señor Francisco Pérez Gómez; vice-presidente 2.o comandante, señor Manuel Mendoza; ayudante de la Comandancia, señor Humberto Meza; secretario, señor Francisco Lampre López; pro-secretario, señor Enrique Planes; tesorero, señor Antonio Madero; pro-tesorero, señor Joaquín Serra; directores: señores Baldomero Barrera, Vicente Pizarro y Abelardo 2.o Pinto.

—Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 218.

ATLETISMO

ASOCIACION DE DEPORTES ATLETICOS DE CHILE. — Bajo la presidencia del señor Alfredo Portales Batteley celebró ayer sesión el Directorio de esta Asociación.

Se acordó advertir a los atletas por medio de la prensa, que no les es permitido tomar parte en el torneo organizado por instituciones no afiliadas ni en las reuniones en que intervengan atletas profesionales.

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO. — En sesión de Directorio celebrada el 19 del presente, se reiteró el acuerdo que los atletas que no hayan intervenido en la competencia del presente año no podrán tomar parte en la eliminatoria para el campeonato internacional.

—Cita a junta de consejo, para mañana, a las 9 P. M., en "El Diario Ilustrado".

CENTRO SPORTIVO "EL GLOBO".—Cita al directorio, para hoy, a las 8 1|2 P. M., en la calle Carro 177.

CENTRO DEPORTIVO "ALFREDO ROSSI".—Cita a junta general para el Viernes próximo, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

COMITE DE DEPORTES DE LA UNION NACIONAL. — Cita a sesión al comité para hoy, a las 6.30 P. M., en Bandera 231, con el objeto de dar cuenta del resultado

nuel Langer y seguir estudiando y empezar los trabajos para las futuras partidas de football dentro de los centros de la Unión Nacional de Santiago.

Se ruega a los centros que aún no han designado delegado a este comité lo hagan cuanto antes.

SANTIAGO ATLETICO. — El Viernes próximo se llevará a efecto la repartición de premios ganados en las competencias de los años 20 y 21.

En su última sesión este club nombró el siguiente cuerpo honorario: presidente honorario, señor Julio Benítez B.; vice-presidente honorario, señor Leopoldo Falconi; secretario honorario, señor Francisco Cornejo; directores honorarios: señores Armando Venegas, Ithel Stewart, Luis Mandujano Tobar, Ventura Octessi, Domingo Sánchez; socios cooperadores: señores Manuel Reyes, Julio Alvarado, Julio Jara, José de la Vega, Dr. Arturo Barraza, Luis Tapia, José Riquelme y José Pareto.

CITACIONES

General Borgoño F. C.—Junta general, para mañana, a las 8 1|2 P. M., en Cruz 1286.

Magallanes F. C. — Junta general, para mañana, a las 9 P. M., en "El Mercurio".

Juventud Santiaguina F. C.— Junta general, a las 9 1|2 P. M., en San Diego 142.

Unión Chilena F. C. — Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en Matucana 71-A.

Unión de Peluqueros F. C. — Junta general, para hoy, a las 9 P. M., en La Paz 8.

Peñarol F. C. — Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en Andes 2021.

Los Carrera F. C.—Cita a junta general, para hoy, a las 8 P. M., en Juan Vicuña 1431.

Centro Deportivo "Los Amigos". —Junta general, para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 1381.

Estrella Nacional F. C. — Junta general, para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Avenida Rosario 530.

Angamos F. C. — Junta general para el Viernes, a las 8 P. M., en "El Mercurio".

General Bulnes F. C.—Directorio, para Viernes, a las 8.30 P. M., en La Paz 627.

República F. C.—Junta general, para hoy, a las 8 1|2 A. M., en Avenida Las Quintas 92.

Sportivo Mercerías Unidas. — Junta general, para hoy, a las 7 P. M., en Rosas 1042.

Quilicura F. C. — Junta general, para mañana, a las 8 1|2 P. M.,

FOOT - BALL

AL MARGEN DE LA CONTIENDA DEL DOMINGO ULTIMO

Se impone el nombramiento de jueces de arco

En nuestra edición del Lunes último formulábamos el siguiente calendario: "El tanto discutido viene a probar que estábamos en la razón al sostener en repetidas ocasiones, en estas mismas columnas, que era indispensable que el árbitro, al iniciar las contiendas designe jueces o consultores de arcos, a fin de ilustrar al árbitro en todos los casos dudosos".

Creemos de interés dar a conocer hoy la traducción de un artículo de Briand Howard, sobre esta materia, que apareció en el diario inglés" Saturday Journal":

Jueces de arco

"De la más alta entidad pueden clasificarse las disputas que ha habido en todos los tiempos sobre la cuenta de los goals; pues el goll es lo único que se cuenta en el foot-ball. ¡De ahí la excitación! El segundo Sábado de esta temporada hubo un terrible toje-tole, en el campo de Chelsea, una de esas escenas que manchan el hermoso nombre del foot-ball.

Un punto dudoso

Aparece que cuando Sewel, el famoso goalkeeper del Blackburn Rovers, barajó en fortísimo golpe, no pudo impedir que la pelota se le deslizara de las manos, cayendo aquélla al suelo. Jack Cock, centre forward del Chelsea, que no es un jugador que pierde oportunidades, corrió como exhalación, y trató de entorpecer los movimientos de Sewel. En la terrible contienda que se originó por la posesión de la pelota, Cock llevó ésta más allá de Sewel, y arrastrándose sobre manos y rodillas, puso la pelota en la red.

El referée concedió al Chelsea un goal, decisión que hizo agolparse a los jugadores del Blackburn como un enjambre de abejas en torno del juez. Ellos y Sewel declararon que Cock puso la pelota en la red con las manos.

El juez no varió su decisión, ni consultó a los guardalíneas. Este fallo fué de tal importancia que Chelsea ganó la partida por 1 a 0.

Cuatro días después de este encuentro, hubo otros más desagradables aún en Huddersfield en que el referée fué "pifeado", y el público se retiró diciendo que a Huddersfield le habían robado un goal.

Un tanto incierto

En el campeonato internacional de Stanford Bridge, entre Inglaterra y Escocia, se promovió otra lucha sin igual, en que los ánimos quedaron profundamente excitados. Fué así: Jack Simpson envió un tiro por alto, golpe que hizo caer la pelota en los brazos de Brownlie, goalkeeper escocés. Antes que éste pudiera abandonar la pelota, Harry Hampton corrió exhalado contra Brownlie para hacerle una cargada, y Brownlie, instintivamente al verse amenazado, inclinó su cuerpo o pecho para atrás, sin variar posición.

¡Goal! gritó el referee; y este goal dió la victoria a Inglaterra contra Escocia.

Brownlie ha dicho que sostendrá hasta su muerte que él nunca pasó la línea del goal con la pelota en ese famoso encuentro.

A través de tantas dificultades, agrega Howard, se abre camino la idea sostenida por jugadores y jueces de nombrar jueces de goals. Estos dos nuevos oficiales se colocarían en posición recta a la línea de los postes, uno para cada puerta, y también por misión auxiliar al referée en la aplicación de un correcto fallo, en la cuenta de goals, en los casos calificados de duda.

En el caso de Cook, citado antes, se tomaron fotografías del incidente, y en ellas no aparece el referee.

Con los jueces de goal desaparecerán casi del todo estas enojosas disputas, más intrincadas aún, cuando se juega sobre canchas mojadas, en que el ir y venir del goalkeeper, hace borrar la línea de su valla".

Consejo Local de Santiago

Este Comité se reunirá a las 8 y media P. M. de hoy en "La Nación", salón de la Sección Deportes.

En la tabla figuran, entre otros, los siguientes puntos: Solicitud de afiliación de la Liga Bancaria; cuenta del entreciudades del Domingo último; fijación de la fecha en que se clausurará para las corporaciones de Santiago la temporada de 1921; fijación de la fecha para la revancha con Talcahuano; reglamento uniforme de competencia para la temporada próxima; formularios de jugadores para 1922; limitación de las inscripciones de clubs para 1922; etc.

A esta reunión deberá presentar su informe médico el jugador Atanasio Pardo.

—El Consejo, en su última sesión, acordó no dar lugar a la solicitud presentada por los clubs 1.o de Mayo y 5 de Abril para jugar un encuentro por un trofeo el mismo día en que se ha concertado una carrera entre dos atletas profesionales.

Con esta resolución ha quedado sentado el precedente que los clubs y jugadores que militan en Ligas afiliadas al Consejo Local, no podrán participar en reuniones en que intervengan profesionales de cualquier actividad deportiva.

Por el campeonato de la Asociación de Foot-ball de Santiago

El Directorio de la Asociación de Foot-ball de Santiago, en su sesión de antenoche, tomó conocimiento del informe que había elaborado la comisión especial que investigaba la forma en que se había procedido a modificar un formulario en la Secretaría de la Asociación Santiago.

Del informe se desprende que ha habido adulteración y que en la contienda Britania contra Magallanes intervino por el primer equipo de uno de estos clubs un jugador que estaba inscrito por el tercero.

Con el mérito de este informe, el Directorio no dió lugar a la reconsideración solicitada por uno de estos clubs en el sentido de que se le asignaran los puntos de la contienda.

Los clubs Gimnástico y Magallanes han terminado, a consecuencia, en empate, en la Copa República.

La contienda de definición ha sido fijada para el Domingo próximo, a las 5 P. M., en la cancha Independencia N.o 1, ante el árbitro señor O. Castillo.

El club que venza en esta brega tendrá a su cargo la defensa de la Copa República en la clásica contienda final del año por la Copa Unión.

El Directorio ratificó, igualmente, el acuerdo a que habían llegado los clubs Internado y Brigada Central, que establece lo siguiente:

"Los clubs Internado y Brigada Central aceptan el empate producido en el cómputo final de la Copa Chile y ambos nombres serán inscritos en el trofeo".

"Por acuerdo de los clubs, el Brigada Central tendrá a su cargo la defensa de los colores de la Copa Chile en el encuentro final con el ganador de la Copa República por la Copa Unión y que se verificará el 1.o de Enero próximo".

El trofeo de carácter definitivo para el vencedor de la Copa Chile por la temporada que termina, será definido en Abril del próximo año entre los clubs que han empatado.

Las bases serán fijadas por estas instituciones dejándose establecido como cuestión previa que la totalidad de las entradas serán destinadas a la instalación de baños en las canchas de la Asociación Santiago.

FEDERACION SPORTIVA NACIONAL DE CHILE.—El Directorio de esta corporación está citado para hoy, a las 6.30, en Moneda 1011.

—Se continúan activando los preparativos para la colecta nacional pro-deportes y Estadio.

En provincia esta colecta ha sido recibida con todo entusiasmo.

5 DE ABRIL F. C.—Este club nos pide la publicación de las siguientes líneas:

"Con extrañeza nos hemos impuesto que en la réclame que se hace a la carrera de profesionales, se ha incluído el nombre de esta institución haciéndola aparecer como que toma parte en el espectáculo jugando una partida de foot-ball con el 1.o de Mayo.

A fin de que nuestros aficionados no sean engañados con esta falsa promesa, venimos en desvirtuar este falso anuncio; declarando categóricamente que nadie se ha acercado a nuestra institución solicitando el concurso de ella para este espectáculo, y que si lo hubieran hecho los organizadores, el 5 de Abril habría negado rotundamente su concurso, pues este Directorio estima que no puede una institución de aficionados auspiciar espectáculos profesionales".

BERNAL Hnos. F. C. — Esta institución, que milita en la Liga Nacional, cumple el 25 del presente su tercer aniversario social.

Con este motivo ha preparado una excursión a "El Salto".

COMPETENCIA PERIODISTICA.—Partida final que se jugará el próximo Domingo:

"Zig-Zag" II v. "La Nación"; cancha, Badminton; hora, 4 3|4 P. M.; árbitro, señor Marcelino Sepúlveda.

Director de turno, delegados de ambos clubs.

LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL. — A los directores señores Valdivieso, Pacheco y Martínez, se les ruega concurran mañana Jueves, a las 7 P. M., a la Sección Deportes de este diario.

—El Domingo se jugará el encuentro final de la primera división entre el Menadier I y el Manuel Acevedo I.

"LA NACION" II v. 2.a COMISARIA. — A las 3 P. M. de hoy, en la cancha Metropolitana jugarán un amistoso estas instituciones.

LIGA INFANTIL DE FOOT-BALL. — A las 8.30 P. M., de hoy, en "El Mercurio", celebrará sesión ordinaria el directorio de esta corporación.

CARIOCA F. C. — Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en "El Diario Ilustrado".

Colleras para Puños Blandos

El mejor regalo para Pascua y Año Nuevo, a precios al alcance de todos.
Pídalas en todas las camiserías

Ventas al por Mayor

WILL I. SMITH Inc.
Estado 32-46, Santiago Casilla 1014

KUM-A-PART
CUFF BUTTON
TRADE MARK REGISTERED
U. S. PAT. OFFICE

OPEN
CLOSED

BOX

MAÑANA SE EFECTUARA EN EL PABELLON DELICIAS LA ELIMINATORIA FINAL POR LOS AFICIONADOS DE CHILE

Actuarán aficionados de Valparaíso y Santiago

El match Coleman-Trias

El espectáculo del 8 de Enero próximo

Las peleas de esta noche en el Circo Very Strong

Otras noticias

LA INTERESANTE VELADA DE MAÑANA EN EL PABELLON DELICIAS.—Valparaíso versus Santiago.—Mañana, a las 9 1|2 P. M., en el Pabellón Delicias, se efectuará un lucido programa boxeril, en que tomarán parte seis representantes de Valparaíso y seis de Santiago.

Los muchachos que actuarán mañana son los mejores exponentes del box nacional y han sido elegidos después de una larga y justa eliminatoria en que actuaron más de 100 pugilistas.

Los representantes del vecino puerto vienen acompañados de don Manuel Prieto y su hermano Sergio, presidente y secretario, respectivamente de la Federación de Box de Valparaíso.

Estos encuentros son de gran importancia, pues el equipo porteño hará frente al de esta capital para disputarse el honor de representar a Chile en Enero próximo en las competencias internacionales que se llevarán a cabo entre argentinos y uruguayos en Santiago.

La representación de ambos equipos ha sido esmerada y el público podrá asistir al espectáculo en la confianza de presenciar lucidos y reñidos combates.

El programa es el siguietne:

Peso gallo, Luis Fernández (Santiago) v. Mario Monteolivo (Valparaíso).

Peso pluma, Luis Peña (Santiago) v. Alfredo Lalane (Valparaíso).

Peso medio liviano, Gerardo Gómez (Santiago) v. Juan Castillo (Valparaíso).

Peso medio pesado, Custodio Muñoz A. (Santiago) v. Manuel Arce (Valparaíso).

Peso medio, Emilio Godoy v. Ruperto Rossell, ambos de Santiago.

Ramón Cáceres-Melo Parisi.

Todos estos matchs serán a 5 rounds de 2 minutos cada una pudiendo el referee prolongar uno más en caso de no haberse producido una definición bastante clara.

El precio de las localidades será el siguiente:

Ring, $ 10. Platea, $ 6. Galería, $ 2.

LAS PELEAS DEL SABADO: ELIZALDE-GALVEZ Y COLEMAN-TRIAS EN 10 ROUNDS.—El box resurge entre nosotros. Ha contribuído mucho en ello la labor eficiente que ahora desarrolla la Federación de Box de Chile y la gran vigilancia que ejerce sobre los actos públicos en que muestran sus adelantos los mejores peleadores de este país.

Las empresas también se han visto en la necesidad de mejorar sus espectáculos, y una prueba de ello e sel programa que para el Sábado prepara en el Hippodrome Circo don José Fernndez.

Ha suprimido los preliminares, ofreciendo en cambio dos buenos matchs con duración de diez rounds cada uno: Rafael Elizalde contra Juan Gálvez y Alberto Coleman contra Alejandro Trias.

Gálvez se ha preparado con todo el cuidado que precisa para un triunfo, que bien lo necesita el muchacho que hizo tambalear al crack Vicentini.

El otro match es entre Alberto Coleman y Alejandro Trias, cuyas condiciones de training son inmejorables. Coleman se ha colocado en primera fila en su encuentro con Duque Rodríguez, que ha constituído la sorpresa de la temporada y Trias tiene un punch soberbio, que es de temerlo. Como árbitro ha sido designado don Federico Helfmann, que tiene simpatías en el público.

Ayer a las 6 1|2 de la tarde en el Hippodrome Circo hizo una presentación en público el profesional Trias, demostrando el excelente estado de preparación en que se encuentra para su match con Coleman.

EL PROGRAMA DEL 8 DE ENERO EN LOS CAMPOS DE SPORTS DE ÑUÑOA.—Después de muchos trámites y tropiezos ha quedado organizado por fin el programa definitivo.

Empezará la tare deportiva al aire libre con una carrera de 10 kilómetros entre los más seleccionados campeones de Santiago, Valparaíso, Concepción y Chillán.

Esta prueba que servirá para divisar a los que nos representarán en la próxima olimpiada será corrida por los excelentes corredores de Valparaíso Juan Baeza que tiene el record en esta distancia y Heraclio Espinosa. Por Santiago correrá Manuel Plaza, Castillo, Bravo, etc., y por Concepción y Chillán los que seleccione la Ada. Chile a cuyo cargo estará el programa atlético.

Seguirá el programa con el match de box entre Vicentini, científico boxeador y Juan Beiza el popular pugilista. Este match está llamad a despertar un gran interés por l deseos generales de ver actuar a uno de los más queridos y científicos boxeadores, como es Juan Beiza.

El tercer número del programa es el encuentro entre el campeón suramericano Manuel Sánchez y Floridor Pino, que se entrena hábilmente bajo la dirección de don Feli Zúñiga y secundado por los pe livianos Fernández y Juan Beiz el medio A. Coleman y el pe Alex Rely.

El cuarto número del programa estará a cargo de los pesos pesado Quintín Romero, que después de su victoria sobre Alex Rely se destacó como el posible competidor campeonato suramericano y La Mills, que se ha puesto bajo la dirección de Heriberto Rojas para su entrenamiento.

La empresa para dar toda clase de comodidades al público, hará correr un buen servicio de tranvías que partirán desde la Plaza Italia.

LAS PELEAS DE ESTA NOCHE EN EL CIRCO VERY STRONG. — Hoy se efectuará en este Circo el match por la semi-final del campeonato Gustavo Orellana.

Los contendores de esta noche son los siguientes: Andrés García, campeón peso gallo de Chile y Elías Eduardo Vera, de brillante figuración en dicho campeonato.

El programa es el siguiente:

Fco. Rodríguez v. Jorge Díaz, 4 rounds.

Alfredo Molina v. H. Rodríguez, 4 rounds.

Eduardo Galdames v. Gerardo Soto, 4 rounds.

Cuatro rounds (revancha) entre el araucano Felipe Quintuman v. Fco. Ramírez.

Humberto Valenzuela v. Luis Vidal, 4 rounds.

Jorge López v. Carlos Jara, y rounds.

Seis rounds por la semi-final del campeonato Gustavo Orellana entre Andrés García versus Elías Eduardo Vera.

JAMES PERRY BOXING CLUB. —Cítase a sesión para hoy, a las 9 P. M.

Hoy Miércoles, a las 6.30 P. M., se efectuarán en el gimnasio de este Centro importantes academias entre los alumnos del Instituto Inglés.

El directorio de este Centro controlará las academias.

CENTRO DEPORTIVO GREGORIO SANTA CRUZ.—Cítase a junta general para hoy, a las 8 P. M.

ACEPTA. — Segundo Aránguiz, del Gregorio Santa Cruz, acepta el desafío lanzado por el señor Víctor Bello, del Centro Pablo Muñoz. Bases: todas las noches en Rosas 30

DESAFIOS.— Lorenzo 2.o Rey desafía al señor Víctor Gálvez, del Centro Pablo Muñoz. Bases, en Rosas 3052.

—Luis Fernández, de 52 kilos, desafía por segunda vez al señor Enrique Velarde y a todos los aficionados de su peso del Maipú B. C Bases, Dolores N.o 417, de 6 P. M.

—El aficionado particular Rojas de 48 kilos, desafía al señ Alejandro Madrid y a todos los aficionados de su peso del Maipú B. C. en las condiciones que deseen Bases: San Borja N.o 419, de 10 P. M.

ARTURO TORRES - AMADOR PEREZ.—Estos excelentes púgiles trabarán en un match-revancha a rounds el Viernes 30.

Amador Pérez se entrena en el ring del Centro Ursus, bajo la dirección de Peña y Hevia.

Torres trabaja en el Audax Chile dirigidos por Vicentini.

Se augura un buen match.

MAIPU BOXING CLUB.— Cítase a junta general para hoy, a las 8.30 P. M. Local, Teatro Caupolicán.

CENTRO DEPORTIVO LOS ANGELES.—Cita a junta general para hoy, a las 8.30 P. M. en San Diego 653.

CENTRO DEPORTIVO LUIS A. GONZALEZ.—Cítase a sesión ordinaria para hoy, a las 9 P. M. en García Reyes N.o 49, secretaría.

DUQUE RODRIGUEZ Y JOHN WALTER.— Impostergablemente el primer Sábado del próximo año se medirán estos reputados campeones del peso medio pesado.

Los aficionados esperan con ansiedad este reñido encuentro, donde se verá la superioridad de uno de los dos, siendo, como el público sabe, completamente equiparados en potencia.

Duque Rodríguez se encuentra en pleno trabajo y no dudamos que en esta ocasión, bien entrenado podrá lucir sus grandes progresos boxeriles alcanzados en los últimos tiempos.

SOLO POR 8 DIAS
realizamos calzado, ropa nueva y usada, en Chacabuco 1 C.
LA CHACABUCO 3-B

CHAMPAÑA
IMPORTADO Y NACIONAL
VENDE:
ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33

MUEBLES
Los mejores en calidad y precios los hallará usted en la
Fábrica Bresciani
CALLE FREIRE 651
Entre Argomedo y 10 de Julio
(Barrio Maestranza)

BALNEARIO APOQUINDO

Evite usted molestias y gastos de ferrocarril y veranee este año en este espléndido Balneario con edificio y todo servicio moderno y a un paso de la capital. Caminos y panoramas encantadores. Hotel de primer orden atendido personalmente por sus nuevos concesionarios.

Pensión desde $ 12 a $ 25 diarios, según departamento, incluyendo todo servicio.

Reserve piezas o departamentos en la agencia de Santiago, Monjitas 867, o por teléfono Las Condes N.o 3.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

El mercado de valores recobró ayer la actividad y animación de que careció el Lunes, efectuándose durante ambas ruedas transacciones de importancia en papeles mineros y salitreros.

Entre las operaciones que figuraron merecen especial mención los conformes anotados en Antofagasta, Lota y Coronel y Disputada, acciones de las cuales se vendieron gruesos lotes. Los bonos hipotecarios tuvieron también bastante movimiento, siendo los del Banco Hipotecario de Chile del 8 y 1% los más negociados.

Los títulos de sociedades revelaron alza en sus cotizaciones. Fuera de otros, subieron las Llallaguas de 300 a 307, Huanuni de 55 a 58, y Loa de 67½ a 70.

Por lo que respecta a los bonos hipotecarios, sus precios se mostraron sostenidos.

El monto total de lo operado en acciones ascendió a $ 1.220,754 efectivos y en bonos a $ 432,000 nominales.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

110 Bco. Español, 150.
1000 Caja 7-1, 90¼.
1200 Bco. Chile, 193.
26000 Caja 8-½, 93.
2800 Lota y C., Dic. 29, 43½.
83 Lota y C., 43.
2000 Caja 7-1, (1910), 92½.
36000 Caja 8-1, 98⅞.
100 Tres Puntas, Enero 12, 17.
500 Cervecerías, Dic. 29, 31½.
38000 Caja 8-½, 93⅛.
216000 Hip. 8-1, 92½.
2800 Antof., Dic. 29, 46.
600 Antof., Enero 12, 46½.
2000 Garant. 8, 76.
100 Lota, Enero 12, 43¾.
100 Antof., Enero 12, 46¼.
100 Huanuni, Enero 12, 55.
200 Lota, Enero 12, 43½.
500 Lastenia, Enero 12, 27.
200 N. Elqui, Dic. 29, 27½.
600 Antof., Dic. 29, 46¼.
500 Antof., Enero 12, 46¾.

Segunda rueda

2000 Garant. 8, 76.
150 Lastenia, Enero 12, 27.
10 Fuegos, 85.

27000 Caja 8-½, 93.
104 Gas Santiago, 46.
600 Dones, Dic. 29, 16.
100 Dones, Dic. 29, 16½.
10000 Caja 7-1, 90½.
60000 Caja 6-1, 80.
57 Bco. Chile, 193.
800 Bco. Chile, 194.
100 Lota y C., Dic. 29, 43¼.
1000 Caja 7-2, 90.
1000 Hip. 8-1, 92⅝.
2000 Hip. 8-1, (1915), 93.
1 Club Hípico, 7,000.
200 Antof., Enero 12, 47½.
100 Antof., Enero 12, 47¾.
100 Fuegos, 86.
1200 Tocopilla, Dic. 29, 85½.
200 Lota, Dic. 29, 43.
1600 Antof., Enero 12, 48.
300 N. Elqui, Enero 12, 27½.
600 Disputada, Enero 12, 38¼.
100 Llallagua, Enero 12, 301.
50 Lastenia, Enero 12, 28.
200 Huanuni, Enero 12, 55.
300 Huanuni, Dic. 29, 55.
1000 Disputada, Enero 12, 38.
200 Tres Puntas, Enero 12, 17.
500 Tres Puntas, Dic. 29, 17.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 7-1	10,000	90½	20,000	91
Caja 8-½	20,000	93	30,000	93⅛
Caja 8-1	10,000	99	....	....
Garantizador 8	20,000	76	....	....
Hipotecario 8-1	....	....	5,000	92⅝
Hipotecario 8-1 (1916)	32,000	93	....	....
Hipotecario 8-2	20,000	94	....	....
BANCOS				
Chile	100	193	100	194
Español de Chile	100	151	....	....
Nacional	100	59¼	....	....
MINERAS				
Arauco, Enero 12	....	....	500	2¼
Caylloma, Enero 12	1,500	5⅝	....	....
Caylloma	....	....	200	5⅝
Chacaltaya, Diciembre 29	200	13	....	....
Disputada, Enero 12	....	....	300	38
Huanuni, Enero 12	100	56	....	....
Huanuni, Diciembre 29	....	....	100	56
Llallagua, Enero 12	....	....	200	301
Lota y Coronel, Enero 12	200	43½	200	44
Lota y Coronel, Diciembre 29	200	43	....	....
Nueva Elqui, Enero 12	200	27	100	27½
Oruro	....	....	200	20
San Bartolo, Diciembre 29	200	16½	....	....
Santa Rita, Diciembre 29	100	17	100	18
Tocopilla, Diciembre 29	500	85	100	86
Totoral	100	6	500	6¼
Tres Puntas, Dic. 29	....	....	500	17
Tres Puntas, Enero 12	500	17	....	....
Vacas	....	....	100	5
SALITRERAS				
Antofagasta, Enero 12	200	47½	200	48
Antofagasta, Dic. 29	....	....	200	47½
Chilena, Dic. 29	....	....	200	16
Chilena, Enero 12	200	16	....	....
Dones, Enero 12	200	16½	....	....
Galicia, Enero 12	400	28	....	....
Galicia, Dic. 29	....	....	500	28½
Lastenia, Dic. 29	100	23½	....	....
Loa, Enero 12	500	70	....	....
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Laguna Blanca	100	86	....	....
T. del Fuego, Dic. 29	100	85	....	....
INDUSTRIALES				
Cemento Melón, Dic. 29	....	....	400	25
Chilena de Fósforos	100	125	....	....
Electricidad Industrial	100	87	100	90
Gas de Santiago	100	46	....	....
Gas de Valparaíso	100	96	....	....
Laboratorio Chile	200	72	....	....
Viña del Mar, Enero 12	500	32	200	32½
DIVERSAS				
Club Hípico	1	6,900	1	7,100
San Bernardo	....	....	15	139
Tattersall	100	102	....	....
Vapores	20	75½	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	39.40	....	39.60
Oro	....	200.50	....	201
Libras por oro	....	13.00	....	13.20
Huanuni, Enero 12	....	58	....	....
Llallagua, Enero 12	....	307	....	....
Sta Rita, Dic. 29	....	17	....	....
Tres Puntas, Enero 12	....	17½	....	....
Antofagasta, Enero 12	....	47	....	....
Lastenia, Dic. 29	....	....	....	27½

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE		ESPAÑOL		ANGLO S. A.		NAC. CITY		GERMANICO		LOND. y RIO		FRANCES	
	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista
LONDRES	39.50	40.00	39.50	40.00	39.50	40.00	39.50	40.00	39.50	40.00	39.50	39.80	39.50	40.00
PARIS	0.76	0.77¼	0.70 1/5	0.77 1/5	0.76⅝	0.77½	......	0.77¼	......	......	0.76¼	0.77	0.76½	0.77¼
HAMBURGO	0.057	0.058	......	0.057	......	0.061	......	0.055	......	0.058	......	0.056	......	0.05½
NUEVA YORK	......	9.49½	......	9.51 1/5	......	9.52¼	......	9.50	......	9.52	9.40	9.47½	......	9.52
ESPAÑA	1.40½	1.43¾	1.41¼	1.43¼	......	1.42⅞	......	1.42	......	1.44	......	1.43	......	1.41½
ITALIA	0.43	0.43¾	......	0.43¾	......	0.44	......	0.39½	......	......	......	0.43¾	......	0.43½
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.18¾	......	3.19	......	3.22¼	......	3.21	......	3.23	......	3.19¾	......	3.19
AMBERES	......	......	......	0.74	......	0.75	......	0.74½	......	......	......	0.73½	......	0.73¾
SUIZA	......	......	......	1.86	......	1.86	......	1.86	......	1.87	......	1.85½	......	1.84¾
HOLANDA	......	......	......	3.49¼	......	3.52½	......	3.50	......	3.54	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.41	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.005	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.35	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.32½

CAMBIO BANCARIO: $ 39.50. — COMERCIAL: $ 39.40

1 DOLAR $ 9.49 1|2; 1 FRANCO $ 0.76; 1 MARCO $ 0.057; 1 PESETA $ 1.40 1|2; 1 LIRA $ 0.43; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3.18 3|4

PREMIO DEL ORO: 200.50 o|o

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

100 Cerveza, Dic. 29, 31 3|4.
1300 Antof., Enero 12, 46 1|4.
100 Lastenias, Dic. 29, 26 1|2.
17000 Hip. Valp. 8, 89 3|4.
100 Gas Valparaíso, 96.
600 Antofagasta, Dic. 29, 46.
500 Cerveza, Dic. 29, 32.
2100 Caylloma, Dic. 29, 5 1|2.
300 Dones, 15 3|4.
100 Loa, Enero 12, 68.
500 S. José A., Dic. 29, 5 3|4.
300 Lastenias, Enero 12, 27.
200 T. Puntas, Enero 12, 17 1|4.

2.a rueda

500 S. José A., Dic. 29, 5 3|4.
100 Aracas, Dic. 29, 45 1|2.
20000 Hip. Valp. 8, 92 1|2.
500 T. Puntas, Enero 12, 17 1|4.
100 Loa, Enero 12, 70.
100 Dones, Dic. 29, 16.
10000 Caja 8-1, 99 1|4.
1000 Dones, Dic. 29, 16 1|4.
200 Antof., Dic. 29, 47.
300 S. José A., Enero 12, 5 3|4.

1000 Lastenias, Dic. 29, 27 1|4.
600 Huanuni, Dic. 29, 55 1|2.
100 Lastenias, Dic. 29, 27 1|2.
1000 Fuegos, Dic. 29, 86.
100 Chilena, Dic. 29, 15.
300 Huanuni, Enero 12, 56.
700 Antof., Enero 12, 47 3|4.
100 Lastenias, Enero 12, 28.
1700 Antof., Dic. 29, 47 1|2.

CAMBIO

1.a rueda, vend., 39.20; y comprador, 39.00.

2.a rueda, vend., 39.40; y comprador, 39.20.

ORO

1.a rueda, vend., 199; y comprador, 199.

2.a rueda, vend., 201.50; y comprador, 201.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda, vend., 13.10; y comprador, 12.90.

2.a rueda, vend., 13.20; y comprador, 13.00.

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

		Pagados	Precios	
BANCOS				
Chile	$	100	194	tr.
Chile y Arg.	$	50	68	n.
Concepción	$	50	89	n.
Curicó	$	100	128	n.
Edwards	$	100	100	n.
Español de Chile	$	100	151	c.
Francés de Chile	$	50	39	v.
Hip. de Chile	$	100	605	tr.
Garantizador	$	50	8	c.
Hipt. de Valp.	$	100	130	n.
Industria y C.	$	20	14	tr.
Italiano, serie A	$	100	49	v.
Italiano, serie B	$	100	80	tr.
Nacional	$	50	59 1|4	c.
Talca	$	100	137	n.
MINERAS				
Araca	$	10	45-1|2	tr.
Arauco	$	10	2 1|4	v.
Carbonif. Penco		—	20	c.
Caylloma	sh	5	5 1|2	tr.
Condoriaco		—	16	n.
Coronel	$	20	3	c.
Chacaltaya	$	12	13	c.
Chañarcillo	£	1	10	tr.
Choices		—	8	n.
Disputada	$	25	38	tr.
Gatico	£	1	11 1|4	tr.
Guanaco	£	1	13	tr.
Huanillos		—	10 3|4	n.
Huanuni	£	1	58	c.
Lebu	$	50	89	tr.
Llallagua	£	1	307	c.
Lota y Co. (oro)	$	50	43	tr.
Máfil	$	50	111	tr.
Monte Blanco	£	4	3 1|2	tr.
Nueva Elqui	£	1	27 1|2	tr.
Oploca	£	1	65	tr.
Oruro	$	20	19	c.
Parga	$	20	21	tr.
Pintados		—	2	c.
Poderosa		—	15	n.
San Bartolo	$	20	16 3|4	v.
Santo Cristo		—	6	tr.
S. José O., Ser. A		—	5 3|4	tr
S. José O., Ser. B		—	1 1|4	tr.
Santa Rita	$	5	17	c.
Schwager	£	1	67	v.
Taltal	$	10	17	tr.
Tocopilla	£	1	85 1|2	tr.
Totoral	$	10	6	c.
Tres Puntas	$	5	17 1|2	c.
Vacas	$	5	5	v.
Yaco		—	4 1|4	v.
SALITRERAS				
Agua Santa	£	10	120	tr.
Agua Verde		—	21	n.
Alianza de T.	$	20	1	tr.
Antofagasta	$	50	47	c.
Barcelona	$	10	5 1|2	tr.
Boquete	$	1	4	tr.
Cerrillos Antof.		—	3	n.
Chilena	£	1	15	tr.
Dones	£	1	16 1|2	tr.
Flor del Desierto		—	50	n.
Galicia	£	1	28	c.
La Unión	$	20	12	c.
Lastenia		—	27 1|2	v.
Loa	£	1	70	tr.
Nueva Castilla	$	20	16	tr.
Peñón	£	1	21	tr.
Perfetti	£	1	8 1|2	tr.
Perseverancia	$	20	10	n.
Tocopilla		—	620	v.
Unión de Taltal		—	0.20	n.
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Aysen	£	1	20	tr.
Gente Grande	£	1	34 1|2	tr.
Laguna Blanca	£	1	86	c.
Suble y Rupanco	$	20	20	v.
Río Cisnes	£	1	26	n.
Tierra del Fuego	£	1	86	tr.
Toltén		—	30	tr.
Vallenar	$	30	45	n.
SEGUROS				
Alemana	$	175	305	n.
Alianza Chilena	$	25	64	n.
América	$	25	95	n.
Americana	$	150	240	v.
Araucanía	$	25	45	n.
Anglo Chilena	$	25	74	n.
Comercial	$	125	205	n.
Central	$	25	70	n.
Chilena C.	$	25	65	tr.
Mundial	$	100	105	n.
Cóndor	$	20	11	tr.
Esmeralda		—	17	n.
Española	$	100	270	n.
Estrella	$	10	21 1|4	tr.
Francesa	$	25	185	v.
Franco Chilena	$	25	30	n.
Internacional	$	25	75	n.
Italia	$	100	400	n.
Iberia	$	62.50	130	n.
Germania	$	25	40	c.
Mapocho	$	50	150	n.
Nacional	$	500	700	c.
Nueva España	$	125	220	n.
Previsora	$	50	24	tr.
Protectora	$	25	205	n.
Porteña	$	10	5	n.
Providencia	$	20	17	n.
República	$	50	—	
Salvadora	$	33	—	
Santiago	$	200	288	v.
Unión Chilena	$	375	600	c.
Unión Nacional	$	60	65	tr.
INDUSTRIALES				
Austral de M.	£	1	0.90	c.
Buq. y Maderas	$	50	40	tr.
Catres	$	100	85	n.
Cemento Melón	£	1	24 1|2	tr.
Cervecerías U.	$	20	32	tr.
Clavos y P. de A.	$	100	—	
Ch. de Fósforos	$	100	125	c.
Chiclayo		—	36	n.
Diques	$	100	125	n.
Electricidad Ind.	$	50	88	c.
Envases y E.	$	10	9	tr.
Fábr. de Tomé		—	150	c.
Gas Concepción		—	35	tr.
Gas de Santiago	$	50	46	tr.
Gas Valparaíso	£	50	96	tr.
H. Metalúrgica		—	3500	v.
Imprenta	$	100	81	tr.
Industrial	$	20	25	tr.
Laboratorio Ch.	$	25	72	c.
Maestranza y G.	£	2	13	n.
Malvoa	$	20	14	v.
Manuf. Tejidos	$	100	69	n.
Molin. El Globo	$	100	73	n.
Nac. Cervezas	$	25	18	tr.
Nac. Fuerza Eléc.	$	20	—	
Pan y Galletas		—	22 3|4	n.
Perfumería		—	24	n.
Ref. Penco (oro)	$	13.33	45	tr.
Ref. de Viña	£	1	32	c.
Tabacos	$	20	82	tr.
Vidrios	$	100	79	tr.
Volcán	$	50	54	v.
SOCIEDADES VARIAS				
Bolsa Comercio	$	50,000	135,000	tr.
Bolsa Corredores de Valparaíso	$	5,000	160,000	n.
Club Hípico	$	500	7,000	tr.
Club de Viña	$	500	500	tr.
Feria Izquierdo	$	100	125	c.
Hipódrom. Chile	$	1,000	950	n.
Mer. La Vega	$	100	100	n.
Central	$	100	—	
Nac. Vapores		—	10	tr.
Parq. Centenario		—	9	c.
Salinas P. Lobos		—	116	n.
San Bernardo	$	100	137	tr.
San Martín		—	0.30	tr.
Sporting Club		—	11,100	tr.
Tattersall	$	100	102	c.
Tejidos Santiago	$	100	450	n.
Telégrafo Com.	$	25	47	v.
Transp. Unidos	$	50	83	c.
Vapores	$	25	76	tr.
PETROLIFERAS				
Caupolicán y C.		—	5 1|4	v.
Nacional	$	2	0.50	v.
BONOS				
Caja £-5 (31 Mar. 30 Set.)			86	n.
Caja 5-1 (31 Mar.-30 Set.)			—	
Caja 5-2 (31 Mar.-30 Set.)			—	
Caja 6-1 (30 Ab.-31 Set.)			80	tr.
Caja 6-2 (30 Ab.-31 Oc.)			86	v.
Caja 7-1 (15 7n.-15 Jun.)			90 1|2	tr.
Caja 7-2 (15 En.-15 Jun.-			90	tr.
Caja 8-1|2 (31 Mar.-30 Set.)			93	tr.
Caja 8-1 (30 Jun.-31 Dic.)			99	tr.
Caja 8-2 (30 Jun. 31 Dic.)			99	tr.
Garant. 7 (30 Jun.-31 Dic.)			66 1|2	n.
Garant. 8 (30 Jun.-31 Dic.)			76	tr.
Hipotec. Chile 6-2 (31 Mar.-30 Set)			80	v.
Hipot. Chile 7-1 (31 Mar.-30 Set.)			85 1|2	c.
Hipot. Chile 7-2 (31 Mar.-30 Set.)			86	c.
Hipot. Chile 8-1 (31 Mar.-30 Set.)			92 3|8	tr.
Hipot. Chile 8-2 (31 Mar.-30 Set.)			93 1|2	tr.
Hip. Nacional 8-1 (1.o Marzo 1.o Set.)			90 1|2	tr.
Hipotecario Valparaíso 7, (30 Jun.-31 Dic.)			79	n.
Hipotecario Valparaíso 8, (30 Jun.-31 Dic.)			92 1|2	tr.
Municipalidad, Febrero 8, (1.o Feb.-1.o Agosto)			—	
Municipalidad, Marzo 8, (31 Mar.-30 Set.)			93	n.
Municipalidad, Abril 8, (30 Ab.-30 Oct.)			90	n.
Municipalidad, Junio 8, (30 Jun.-31 Dic.)			89	v.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

1.a rueda

100 Chacaltaya, 12 1|4.
200 Chacaltaya, Dic. 29, 12 1|2.
1500 Caupolicán, Enero 12, 5 1|8.
300 Chacaltaya, Dic. 29, 12 5|8.
1000 Marta Lib., 5.
300 Caupolicán, 5.
100 Caupolicán, Dic. 29, 5 1|8.
200 Chacaltaya, Enero 12 13.
500 Marta Lib., Enero 12, 5 1|4
100 Chacaltaya, 12 1|2.
300 Chacaltaya, Dic. 29, 13.
100 Chacaltaya, Enero 12, 13 3|8.

2.a rueda

2700 Caupolicán, Enero 12, 5 1|8.
1000 Arauco, 2.
200 Tocopilla, Enero 12, 86 1|4.
100 Caupolicán, 5.

800 Marta Lib., Enero 12, 5 1|8.
400 Marta Lib., 5.
1000 Marta Lib., Dic. 29, 5.
1000 Grafito y C. de V., P. S., 2.
100 Gatico, Dic. 29, 11 1|2.
300 Caupolicán, Dic. 29, 5.
1000 Marta Lib., Enero 12, 5 1|4.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.21
Alemán Transatlántico	4.22
Francés de Chile	4.21 ¼
Londres y Río de la Plata	4.21
National City Bank	4.21 ⅜

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 20 del actual:

Estaño: £ 171.10.0 al contado y 173.5.0 a plazo. Bajó 1.0.0 al contado y 1.5.0 a plazo.

Cobre: £ 66.12.6 al contado y 67.12.6 a plazo. Bajó 0.2.6 al contado y 0.2.6 a plazo.

Plata: 35 7|8d.; no varió.

S. A. FERIA IZQUIERDO

Precios corrientes de la Feria de animales del Martes 20 de Diciembre de 1921. Avenida Beauchef N.o 997

Terneros de pie gordos, 60-80.
Terneros de 1 año, 120-150.
Vaquillas de 1 1|2 año, 170-200.
Vaquillas de 2 años, 200-250.
Novillos de 1 1|2 año, m., 180-220.
Novillos de 2 años, 220-250.
Vaquillas de 3 años, 250-280.
Novillos de 3 años, 270-300.
Novillos a media gordura, 280-320.
Novillos gordos, 350-380.
Novillos mestizos gordos, 440-460.
Vacas flacas, 200-240.
Vacas a media gordura, 260-280.
Vacas gordas, 340-360.
Vacas mestizas, gordas, 380-440.
Vacas paridas, a m. g., 380-450.
Torunos gordos, 380-420.
Toros, 350-400.
Bueyes flacos, 250-300.
Bueyes a media gordura, 350-380.
Bueyes gordos, 450-520.
Bueyes de trabajo, 350-380.
Bueyes mestizos gordos, 560-600.
Yeguas, 60-250.
Caballos, 60-240.
Mulas flacas, 60-80.
Mulas, 140-180.
Borregas, 78-22.
Corderos, 19-22.
Vacas al peso, 0.70-0.83.
Bueyes al peso, 0.70-0.80.
Torunos, 0.65-0.74.
Novillos, 0.70-6-84.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE GANADO

Ganado mayor

Bueyes	24
Novillos	150
Vacas	140
En vara	47
Total	361

Ganado menor

Corderos	1,045
Cerdos	75
Terneros	42
Cabros	0
Total	1,162

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo
Carne de buey	1.a	1.24 a
Id. id.	2.a	1.14 a
Id. id.	3.a	0.70 a
Carne de novillo	1.a	1.20 a
Id. id.	2.a	1.10 a
Id. id.	3.a	0.70 a
Carne de vaca	1.a	1.24 a
Id. id.	2.a	1.14 a
Id. id.	3.a	0.70 a
Carne de cordero	1.a	a
Id. id.	2.a	1.20 a
Id. id.	3.a	0.60 a
Carne oveja	1.a	1.00 a
Id. id.	2.a	0.80 a
Id. id.	3.a	0.50 a
Carne cabro		no hubo
Carne cerdo	1.a	1.80 a
Id. id.	2.a	1.65 a
Id. id.	3.a	1.20 a
Grasa en rama		1.10 a
Sebo de ovejuno		0.70 a
Cuero vacuno macho		1.00 y
Id. id. hembra		1.30
Id. id. ovejuno docena		$ 30 a

GUIA
DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 47

ARRIENDO DE SILLAS

Para fiestas, colegios y banquetes.

Cualquier cantidad,

La Equitativa

851 — DELICIAS — 851
Teléfono 2473
D-27

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 20 DE DICIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

1.a Sala. — No funcionó esta sala por falta de personal.

2.a Sala. — 1. Contra Carlos Maldini y otros, en acuerdo. Redactor señor Rojas.

Las demás no vistas.

Borradores de sentecias

El señor Fóster Recabarren entregó en la causa de Balmaceda con Ordinario Eclesiástico.

CORTE DE APELACIONES

1.a Sala. — Martes. — Señor Fontecilla.

1. Juan Vernal y Castro (su síndico) con Sociedad Potreros de San José, suspendida; 2. Joaquín Achán con Municipalidad de Santiago, suspendida; 3. Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager con Fisco, suspendida; 4. Carmen Rosa Munizaga, Rosa, Luz, Arturo, Miguel, Rodolfo, Aníbal y César Cruz Munizaga con Alfredo Ansaldo y Concepción Venoso, confirmada.

Secretario el señor Fabres.

Don Juan Miguel Ramírez alegó con don Carlos Estévez, en la 4.a

Fallada de acuerdo:

Caja Hipotecaria con E. Sepúlveda (Cañas).

2.a Sala. — Relator señor Mac-Iver.

1. Luis A. Quinteros y otros con Carlos Cousiño, pendiente; 24. Erasmo Guzmán con Aquiles Thevora, trámite.

No vistas las demás.

Fallada agregada:

Contra Delpidio Varas Varas, aprobada.

Fallada de acuerdo:

Amunátegui con Añez.

Alegaron:

En la 1.a don Miguel Luis Valdés y don Miguel A. Varas con Oscar Dávila, alegatos pendientes.

3.a Sala. — Martes 20. — Señor Varas Olea.

1. Schacht y Cía., con José Antonio Matte, suspendida; 2. Fisco con Manuel Jesús Pérez, suspendida; 3. Armando Ramírez con Ferrocarriles del Estado, trámite; 4. Oscar Celedón, reclamo municipal por inclusión en la Municipalidad de Santa María de don Nabor Canto, improcedente; 5. Recurso de hecho de Alberto Salas, ha lugar; 6. Francisco Zacarelli con Roberto Maturana, confirmada; 7. Romelio Matus, recurso de hecho, sin lugar; 7. Emilia Rojas v. de R. con Alberto Díaz L., revocada; 9. Irene Jiménez v. de C. con Antonio Salas O., suspendida; 10. Menores Marchant Lyon con Ramón Mazuela (nombramiento de árbitro), confirmada; 11. Magdalena González v. de Hernández con Ferrocarriles del Estado, trámite; 12. José Manuel Meneses, excensión del servicio militar, aprobada; 13. Nicolás Larrea con Tomás Larrea, suspendida; 14. Elcira Brieba con Teófilo Belmar, trámite.

Secretario el señor Alcalde.

Alegaron: Don Benjamín Jiménez con don Tito Lisoni, en la 4.a

Don Fernando Claro con don Luis Costenla, en la 5.a

Don Agustín Correa B., en la 7.a

Don Julio Borniard por la revocación en la 8.a

Don Alfredo Moreno, por la confirmación, en la 10.

4.a Sala. — Relator señor Bernales.

1. Contra Carlos Serra Sol, confirmada.

No vistas las demás.

Fallada agregada:

Contra Justiniano Cabello, trámite.

Pendiente los alegatos de la continuación N.o 6, de ayer. Partic. de Margarita Cordovez.

Fallado de acuerdo:

Partición de bienes de Adolfina Ojeda de Rivera.

Alegaron:

En la 1.a don Benjamín de la Barra, revocando.

Continuaron alegaron los señores don Melquisedec Agüero con don Eduardo Grez Padilla.

RECURSO DE QUEJA

Aún sigue en acuerdo el recurso de queja de doña Adela Fontecilla v. de Valdés, interpuesto contra la Sala de la Corte de Apelaciones que dió lugar a un recurso de hecho deducido por don Juan E. Mackenna y por el cual se concedía la apelación interpuesta contra un fallo dado por el juez árbitro don Luis Larraín C., secretario de la Excma. Corte Suprema.

$ 69 y 98

Regios amoblados completos y con mesa de centro, realiza la Gran Fábrica Inglesa de Muebles de — Mimbre —
SAN ISIDRO 291
D-24

Muebles

Sólidos y elegantes, con grandes facilidades de pago ofrece

La República

SANTO DOMINGO 1026
frente a la Cía. de Gas

La Equitativa del Pacífico

Cítase a junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Internacional de Seguros Generales "La Equitativa del Pacífico" para el 23 del presente, a las 6 P. M., en las oficinas de la Compañía, Agustinas 1060, con el objeto de tratar de cualquiera de los asuntos consignados en el artículo 27 de los estatutos y modificación del artículo 10 de los mismos estatutos en el sentido de cambiar el número de acciones que se requieren para ser director de la Compañía.

Santiago, 16 de Diciembre de 1921.

Lorenzo Claro Lastarria,
Presidente de la Junta General de Accionistas

D-22

SERVICIO DE PASAJEROS

SALIDAS PARA LA ARGENTINA DE SANTIAGO Y VALPARAISO LOS DIAS MARTES Y SABADOS

Ferrocarril Transandino de Chile

Servicio de Carga
TRASPORTE RAPIDO

Trenes diarios de Los Andes a Mendoza, Buenos Aires y Bahía Blanca

TARIFAS DIRECTAS REBAJADAS

Para itenerarios, tarifas e informaciones dirigirse a

CALLE MORANDE 291
Casilla 198 SANTIAGO
Tel. Inglés 695

W. WILSON BRIDGE.
Agente

PROPUESTAS PUBLICAS

En virtud de la autorización conferida por Decreto Supremo número 3899, del Ministerio del Interior, de 29 de Octubre del presente año, se piden propuestas públicas cerradas para la venta por cuenta del Consejo de Habitaciones para Obreros por la suma de quinientos mil pesos ($ 500,000) en bonos de los emitidos en conformidad a las leyes números 1969 y 2199, de 16 de Julio de 1907, y 7 de Setiembre de 1909, respectivamente.

Dichos bonos tienen un interés de 8% y 2% de amortización anual, que se pagarán por la Tesorería Fiscal de Santiago semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Estos bonos han sido emitidos con la garantía del Estado y con la intervención de la Dirección del Tesoro, en virtud de las citadas leyes.

Las propuestas se presentarán a la Dirección del Tesoro y serán abiertas en presencia del Director de Contabilidad y de los interesados el 2 de Enero del año 1922, a las 3.30 P. M.

Santiago, 3 de Diciembre de 1921.

EL DIRECTOR.

Feb.-3

Sociedades Anónimas

Compañía de Lota y Coronel

EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores Accionistas que el 16 de Diciembre entra te se cerrará definitivamente el Registro de Accionistas de esta Compañía en liquidación, y que desde el 28 del mismo mes se proced a efectuar el canje de las acciones de la Compañía de Lota y Coronel conforme a la nómina de Accionistas que aparezcan registrados esa fecha, por igual números de acciones de la Compañía Minera Industrial de Chile, en conformidad a los convenios celebrados esta última Compañía.

El canje se efectuará en las oficinas de la Compañía en Valparaíso o Santiago, y para recibir el nuevo título será necesario entregar los títulos de acciones de la Compañía de Lota y Coronel debida mente cancelados

Valparaíso, Noviembre 24 de 1921. EL LIQUIDADOR.

Compañía Estañífera Marta

(EN LIQUIDACION)

En conformidad al acuerdo de la Junta General celebrada 23 de Noviembre último, y a lo acordado por la Junta Liquida ra, el 29 del mismo mes, se avisa a los accionistas de pago que ben depositar en la cuenta corriente de la COMPAÑIA MARTA SOLIDADA, en el Banco Español de Chile, la suma de $ $ 3.20, según los casos, entendiéndose que renuncian acciones que les corresponden si no hicieren el depósito del mes en curso.

El memorándum será canjeado en la oficina de la Compañía Huérfanos 1235 (altos) por un recibo provisorio.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 26 de este mes

LA COMISION LIQUIDADORA.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

CASA CENTRAL ASEADA HASTA 300 pesos, necesita arrendar matrimonio sin niños. Ofertas: Alfa, Correo Central. 3-22-D

MATRIMONIO EXTRANJERO DESEA arrendar el 15 de Enero o antes casa chica, con patio grande o jardín, ofertas, Cas. 1995. 21-d

SEÑORITA DESEA ARRENDAR pieza para el 15 de Enero. Dirigirse Correo Central. Carmela A. A. 22-D

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO PIEZA ELEGANTE calle, personas solas. Serrano 662. D-30

¿BUSCA USTED CASA? PIDA LISTAS al escritorio Salinas. Huérfanos 1336. D-21

MUDANZAS "LA NACIONAL", CARROS cerrados, calle Nueva York 86, Sastrería. 788-27-D

ARRIENDO CASAS MATUCANA 1068-78. 22-d

ARRIENDO CASA SEIS PIEZAS, fuera de servidumbre, gas y luz eléctrica. Gálvez 269. 365-23-D

ESPLENDIDO LOCAL PARA CARnicería, frutería, almacén, etc, ofrécese en arriendo. Canon: rebajado. Compañía 1690. 21-d

PIEZAS AMOBLADAS ARRIENDAN en Esmeralda 636. D-21

ARRIENDANSE LINDAS PIEZAS, centralísimo, con y sin muebles, casa familia respetable, matrimonios o señoras. Precios módicos. Lira 64. 22-D.

$ 370.—SE ARRIENDA ESPLENdida casa, Herrera 712, 8 piezas fuera de servicios, hall, parrón y jardín. Llaves en el almacén de la esquina. Tratar: Santo Domingo 1894, de 12 a 4. 82-22-D

BARATA ARRIENDASE EXTENSA propiedad, Alameda 1859, apropiada para alguna industria. 76-21-D

ARRIENDASE CASA BAJOS, DOCE departamento, dos toilette, electricidad, gas, extenso huerto. Huérfanos 1657. 73-21-D

$ 150 ARRIENDASE COMODA CAsa, Aldunate 980. Tratar: Vergara 166. 23-d

ARRIENDO CASA-QUINTA, BLANco Garcés 81. 232-22-D

ARRIENDASE PROPIEDADES EN los distintos barrios de la ciudad. Galería Alessandri 4 A. Casilla 7541. Hora: 8 1|2 a 10 A. M., 1 1|2 a 3 P. M. 207-21-D

CASA COMODA, HUERTO, JARDIN. Verla: 2 a 6. Matucana 568. 208-23-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO DE 3 o 4 piezas, con luz. Compañía 1826. 211-22-D

CASA EN BAJOS, SEIS PIEZAS Y dependencias, arriéndase calle Rancagua 50. 217-21-D

ARRIENDASE CASA, VERGARA 634, extensa, cómoda, moderna y lujosa. Canon mensual, $ 750, con garage y pasadizo de servicio, $ 850. Tratar: Ejército 631. 218-22-D

FAMILIA HONORABLE ARRIENda departamento o pieza. Nataniel 159. 222-23-D

$ 140 CASA PARA ALMACEN O habitación, 6 piezas, lado gran pasaje. Patio grande, puerta falsa. Verla Atacama 3045. Pasaje Farías. D-26

DOS PIEZAS INDEPENDIENTES calle, arriéndanse. Dominica 367. D-22

$ 400 ARRIENDASE CASA EN ALtos, doce grandes y cómodas piezas, dos hall, gas y luz eléctrica; carros a la puerta. Libertad 84 A. D-23

CASITA AMUEBLADA O SIN MUEbles, 3 piezas, baño, Huérfanos 1480. D-21

ARRIENDASE COMODA CASA HAbitación, altos. San Pablo 2169. D-25

ARRIENDASE CENTRAL CASITA amoblada, $ 260, matrimonio o caballero solo. Riquelme 81. D-22

VICUÑA MACKENNA 920, CHAlet arriéndase. Tratar: Domeyko 2490. D-27

$ 55, $ 60 CON AGUA Y LUZ ELECtrica. Casitas tres piezas. Cochrane 1435. D-23

ARRIENDO DEPARTAMENTO, piezas. Avenida España 60. D. 22.

$ 350 Y $ 250 ARRIENDANSE magníficos locales. Ejército 708|14. Tratar ahí mismo. D-25

$ 250 ARRIENDASE LA CASA SErrano 241. Verla: 2 a 5. D-21

ARRIENDO CHALET AMUEBLAdo para poca familia, al pie del San Cristóbal. Referencias: J. M. Casilla 1544. D-24

ARRIENDASE, SIN NIÑO DEPARtamento, cinco piezas, cocina, luz, W. C., San Diego 139. 380-21-D

OFICINAS, DEPARTAMENTO COmercial, espléndido, 6 piezas, en Bandera 34, arriéndase. 328-23-D

ARRIENDASE DEPARTAMENTO de 3 o 4 piezas. Santa Rosa 254. 325-21-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO INdependiente. San Isidro 534. 131-22-D

$ 200 ARRIENDASE CASA NICOlás Valdivieso 43, inmediata Vicuña Mackenna, seis piezas, servicio, patio, luz eléctrica. 316-23-D

ARRIENDASE POR TEMPORADA o por años en la mejor avenida de Ñuñoa, gran quinta con moderno chalet, hermoso parque, garage, mucha fruta, etc. Tratar: Calle Lira 14, Santiago. 318-21-D

ARRIENDASE CON TODO SERVIcio. San Francisco 1112. 21-D

$ 300 Y $ 400, AVENIDA VICUÑA Mackenna, arriéndase dos espléndidas casas-quintas, flamantes, toda comodidad.—Tratar: propietario, Vicuña Mackenna 1227. 1.o Enero. 21-D

LLOLLEO; ARRIENDASE CHAlet amoblado. Datos: Arturo Prat 249. 21-d

ARRIENDO 3 PIEZAS, SALON CAlle solo para guardar muebles. — Maestranza 269. 21-D.

FAMILIA, ARRIENDA PIEZA persona sola. Bascuñán 645. D-22

EN CASA EXTRANJERA ARRIENdanse dos piezas decentes a matrimonio sólo o a señoras de respeto. Las Rosas 2031. 22-d

ARRIENDO COMODA Y BIEN SItuada casa. San Miguel 52. D-22

ARRIENDASE LA EXTENSA CAsa quinta, Carmen 537. 21-D

POR LA TEMPORADA VERANO arriendo casa amoblada en bajos. Huérfanos 2490. 21-D

ARRIENDO CASA EN AVENIDA Seminario N.o 517, siete piezas, dos patios, agua potable, luz eléctrica, dos cuadras de los carros de Vicuña Mackenna. 21-D

SE ARRIENDA UNA CASA LUZ eléctrica. Serrano 635. 21-D

$ 360, ESPLENDIDOS ALTOS centrales, luz eléctrica, gas. Otra casa en bajos. Tratar: Ilianes. Brasil 64. 22-D

ARRIENDO CASA PARA NEGOCIO, mucha extensión, buenas piezas, gran galpón. Especial para almacén. Bodega industria. San Pablo 4231. D-21

ARRIENDO BOXES. ALMIRANTE Barroso N.o 30. 21-D

ARRIENDASE ALTOS CASTRO 30; siete piezas; hall, servicio, tratar, 32 21-d

$ 180 ESPLENDIDA CASA NUEVA siete departamentos. Almirante Barroso 985. Tratar bajos. D-22

ARRIENDANSE CASAS. NATANIEL 655 y 659; tienen ocho piezas, hall, patio, dependencias, electricidad. Verlas: 2 a 4. Tratar: Agustinas 830. D-21

CASA 4 PIEZAS ARRIENDASE. — Carmen 778. D-22

ARRIENDO BUENA CASA SIN altos, 9 piezas, precio reducido, un paso Parque Cousiño. Benavente 873. D-21

ARRIENDO LOCAL PARA NEGOcio con dos puertas a la calle y 2 ventanas, 5 piezas habitación. San Diego 852. D-21

$ 85, 90 ARRIENDASE CASA REcién refaccionada. Carmen 197. 22-D.

ARRIENDASE CASA GRANDE, SAN Diego 173. 203-22-D

DOY EN ARRIENDO DOS CASAS, una para industrias o garage; faculto hagan galpones o piezas. Hazas 2725. Tratar con su dueña, Carmen 542. 306-21-D

ARRIENDASE ALTOS. AVENIDA Matucana 37. Cánones $ 200 y 175. D-22

SE ARRIENDA UNA CASA. RUIZ Tagle 415. D-21

$ 500 COMPAÑIA 1871, DECORADA, parquet, hall. Visitarse, 2.30. Vendería 75 mil pesos. 22-D.

OJO, ARRENDATARIOS! $ 60.00 arriendo (regalo 10 días), departamento independiente, cuatro piezas, (dos a la calle); alumbrado eléctrico, servicios higiénicos, cocina, patio. Tratar con Reinoso, Concepción 786, lado San Francisco 1902. Carros 15, 24. 21-D.

$ 400 ESPACIOSA CASA, CERCA Alameda. $ 400 casa amoblada cerca Plaza, arriendan Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

$ 400 CASA TODO CONFORT, BArrio Matadero, arriendan Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

ARRENDAMOS CASA TODA COmodidad $ 120. Población Silva Rivas, cerca carros. Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

AVICULTURA Y CULTIVO

ARBOLES DE PASCUA, CULTIVAdos en tinas ofrece: Criadero Corrial, San Pablo 1140, al llegar Bandera. 23-d

GALLOS NUEVOS LEGHORN americanos, vendo. Serrano 34. D-22

VENDENSE DURAZNOS WATERloo, por mayor y menor. Villa Rosario. Avenida Ossa 1060. Tranvía 3 déjalo puerta chacra. D-23

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, TODAS alhajas finas compro. San Antonio 273. 30-D.

COMPRO JOYAS CON BRILLANtes, oro, platino al peso. Estado 56. E-13

COMPRA BRILLANTES Y PERlas "La Royal". Estado 273. 688-17-E

ANIMALES

GRAN CABALLO TIRO VENDO. Rancagua 192. D-

VENDO Y ARRIENDO BURRAS paridas, lecheras. Vendo leche. — Concepción 1374. D-21

MULAS DE SILLA, NUEVAS Y SAnas, necesita diez la Comandancia General de Carabineros. Santo Domingo N.o 1808. 22-D

VENDO UN CABALLO DE 4 A 5 años, muy sano, manso de silla y lado, para carretela. Tratar: San Pablo N.o 2126. 21-D

VENDO PAR CABALLOS Chilotes Padura 333. 22-D

LIBROS Y ESTAMPILLAS

NOVELAS, TEOSOFIA, DICCIONArios, historias, medicina, industria, compro. San Diego 105. D-30

ESTAMPILLAS A ESCOGER, $ 0.20 el franco. Bandera 20. 21-d

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

ESCUELA PRACTICA CHAUFfeur mecánicos, enseñanza por sus dueños. Varias marcas, cursos rápidos. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. D-23

AUTOMOVIL DODGE SE VENDE perfecto estado. Providencia 775. D-22

PAGO $ 2,000 AL CONTADO POR Ford carrocería Sport o huevo. Presentarlo: Garage Santa Isabel 94. D-21

OCASION VENDESE AUTOMOVIL Ford $ 2,000, regalado. Matucana 967. D-21

HUDSON, TIPO SPORT ESPECIAL vendo por ausentarme del país. Erasmo Escala 2105. 24-d

FORD Y MAXWELL MUY BUEN estado, vendo. Camilo Henríquez 130. D-21

AUTO AMERICANO EN PERFECto estado, siete asientos, gran solidez, especial para campo, vendo de ocasión. Delicias 2460. 21-D.

FORD EN PERFECTO ESTADO, está trabajando, se da a prueba, se vende por cambio de negocio, Gálvez 241. Verlo: de 1 a 3. 212-23-D

VENDO AUTO FORD, PERFECTO estado. Verlo: Independencia 1369- - a 3. 229-21-D

NEUMATICOS DE ESEX, CON pestañas de ocasión, compro, Casilla 37, correo Central. N. N. D-21

DESEO COMPRAR UN AUTO DE "sport" en el mejor estado. Dar último precio: T. W. Casilla 4017. D-22

VENDO UNA CARROCERIA FORD cuatro asientos, sport, Capota estilo Dodge, un capó, para choque, una caja bobinas y otros repuestos, caja bencina y otros repuestos. Ejército 724. 23-d

FORD COMPLETO REGALO POR ausentarme, $ 1,500. Gálvez 241. D-23

SE REGALA FORD DESUNION DE socios, Restaurant, cantina libre 200 metros, arriendo muy barato. E. Ramírez 735. 24-D

SE VENDE CARROCERIA FORD en perfecto estado. Castro 40, esquina Alonso Ovalle. 20-D.

FORD PERFECTO ESTADO VENdese barato. Compañía 2735. 26-D.

AUTOMOVIL FORD O DODGE por entrega compro. Dirección, San Ignacio 1405. 21-D.

EN LA EXPOSICION Y FERIA DE Arte que se inagura el 24 del presente en el Pabellón París, se exhibirán los repuestos y accesorios para automóviles que se fabrican en el Garage Auto Motor, Jofré 101, Santiago.—Enrique Rojas T. 22-D.

VENDO FORD. ESPERANZA 48. Segundo número. D-21

MOTOCICLETA COMPRO DE OCAsión. H. T., Sotomayor 573. 329-22-D

BICICLETA PARA SEÑORITA, compro de ocasión. Agustinas 603. Teléfono 5025. D-21

BICICLETA EN PERFECTO EStado y de ocasión compro, para niño de 14 años. Datos: Casilla 1588. 227-21-D

VENDO FLAMANTE BICICLETA y cocina gas. Bandera 510. 215-22-D

DE OCASION Y EN PERFECTO estado vendo dos motocicletas Excelsior, chicas. Casa Julio Hamsel. Delicias 1932, esquina Vergara. 23-D

SE VENDE UN COCHE AMERICAno, un couppé, un auto con capacidad para catorce personas, un piano de estudio y una fonola. Avenida del Salvador 1680. D-22

VENDO UNA CARRETELA MUY fina apropiada para lechero. Blanco Encalada 2543. 21-d

CARRETELA GRANDE CON CABAllo vendo. Nataniel N.o 670. 21-d

VENDO DE GRAN OCASION UN camion, un auto para sport y turismo, Ford, en perfecto estado. Verlos, en García Reyes 37. 21d

PAETON VIS A VIS DAPBAST 2 y 4 ruedas, Cabtano, Sfider, Cabra, Breeck grande y chico, americanos, y otros carruajes, vende barato Avenida España 47. 21-D

SE VENDE FLAMANTE COUPE.— Rancagua 192. D-2

SE VENDE UNA CARRETELA aperada. Carrera 698. D-22

VENDESE CARRETELA, ANDES N.o 3002. D-22

$ 400 VENDO CARRETA OPERAda Martínez Rozas, 4341. 21-d

SE VENDE DE OCASION UN CArretón arenero nuevo. Independencia 1497. 22-d

COMPRO CARRETELA O CAMION y caballo tiro solo. San Diego 302. D-21

CARRETELA APERADA, EN PERfecto estado, vendo. Diez de Julio 350. D-21

CARRETONES DE GOLPE, BUEnos, compro dos, solos o aperados, con buenos caballos. — Andrés Bello 932. D-22

VENDO CARRETELA CON CABAllo ocasión. Tacna 3528. 21-D

VENDO CARRETELA FIRME, MATta y Lira. Carrocería. 312-23-D

VENDO CARRETELA LECHERA. Esperanza 27. D-21

COMPRA - VENTA VARIAS

TINAS GRANDES DE COBRE O madera forradas, necesito. San Diego 156. 30-D.

MAESTROS ZAPATEROS, DURANte el corriente mes, liquidamos los siguientes artículos: Ternerón color, 1.50; negro, 1.30; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1,10; suela, 4.20, 4.50. No dejen de visitarnos. Ganarán dinero en su compra. Gill Hermanos, Bandera 748 y 752. e-3

ANILINA UNIVERSAL: SUFICIENte una caja para teñir una bata. D-24

¡ZAPATEROS! MENOS RUIDO y más realidad. La Suelería "El Cóndor", conocida por todos, venderá en la presente semana con 20 o|o más barato, contando con el surtido más perfecto en todos los artículos concernientes al ramo. Precios equitativos. Peso exacto y buena atención. son los principales factores de la Suelería. San Pablo entre Herrera y Maipú. 969-24-D

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse: Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D-31

CARBON ESPINO DE LAS CAbras, puro tallo, vende a $ 10.50 a domicilio Bodega La Patria. Chacabuco 15. D-21

REGALO ESTANTERIA NEGOCIO muebles. San Diego 354. D-22

CHUICOS EMPAJADOS COMPRO. Pago el mejor precio. Av. Vicuña Mackenna 264. 888-22-D

FUELLE Y ACRIVIL VENDO Ocasión. Martínez Rozas 4341. 21-d

SE VENDE UNA MESA GRANDE para trabajo de chanchería y mostrador con todos los útiles. San Diego 378. D-23

SE VENDEN: COCINITA A GAS, UN mandolino, planchas de zinc usadas, reja ideal. Brasil 64. 22-D

MOSTRADOR, ESTANTERIA, Abarrote, vendo. San Diego 957. 22-D

ARMAZON, MOSTRADOR, VIdrieras, balanza, Erasmo Escala N.o 2889. 21-d

MOSTRADOR, ARMAZON CHICOS, véndese ocasión. Bascuñán 661. 21-d

VENDO CAÑONES DE VARIAS DImensiones. Blanco Garcés 81. 233-22-D

SE VENDE UNA VIDRIERA Y lámpara de gas. Moneda 1031. 213-22-D

ROMANITA DE PLATAFORMA vendo, de 123 kgs. Andrés Bello 847. D-21

CORREAJES SILLA INGLESA ocasión. Diez de Julio 1485. D-21

VENDO ESTANTERIAS, VITRINAS mostradores. Maestranza 567. D-22

SE VENDE UNA PARTIDA DE aguardiente de uva, a precios bajos. San Alfonso 193. D-23

BUENA OCASION SE VENDE UNA partida grande de creta precipitada, sumamente barata. San Diego 378. D-22

TAMBORES ALCOHOLEROS, PIpas y cuarterolas, chuicos, bomba trasvasijadora y bancos realizo. San Francisco 1072. 21-D

AGUARDIENTE DE UVA DE LA Viña San Agustín. Itata, absolutamente puro. Especial para frutas, mistelas y usos medicinales. Depósito: Puente 832, frente al Mercado.

UTILES DE PELUQUERIA MOdernos, véndese. Prado 1970, próximo Irarrázaval. 21-d

VENDO MOSTRADOR Y ARMAzón. Sargento Aldea 1033. D-21

VENDO UTILES DE CARNICERIA y ventana con vidrios y tapa. Carmen 1398. D-23

SE VENDE UN LUSTRIN. EYZAguirre N.o 1038. D-22

SE VENDE UNA CAJA DE FIErro antigua. Tratar: Maestranza N.o 450. 313-21-D

SAL COSTA, BLANCA $ 10 SACO. Manuel Montt 2951. 21-C

SE VENDE 5,000 KILOS TARTAro, listo en Estación Nancagua, y 4,000 por entregar. Dirección: Luis Donoso R., Cunaco-Chépica. D-21

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

GRAN NEGOCIO, SE VENDE DE ocasión, por tener que ausentarme del país, en viaje al Japón, vendo el acreditado Jardín-Restaurant Japonés, ubicado en Mapocho N.o 872, entre 21 de Mayo y San Antonio. 21-D

PELUQUERIA BIEN INSTALADIta vendo. Lira 504. 23-d

SE VENDE UN TALLER COMPLEto para fabricación de arados Khen o Herrería. Tratar: en Bascuñán Guerrero 2008. 24-d

EMPORIO DE GRAN PORVENIR, único esquina, Las Rosas esquina Maturana, capital 14 a 15 mil pesos, se vende por enfermedad. 703-22-D

CARNICERIA VENDO EN SAN Pablo 3019. Tratar, Moneda 1610. 22-d

ALMACEN DE ABARROTES BIEN situado. Espléndida casa habitación vendo. Campo Marte 298. 22-d

NEGOCIO INTERESANTE ALMAcén de provisiones, frutería, flamería, etc., espléndida ubicación frente Mercado Central. Venta diaria, $ 500. Se vende. Datos: Sepúlveda y Colvin. Bandera 726. 21-d

SE VENDE VERDULERIA CON abarrotes, excelente situación. Santa Rosa 355. D-21

VENDO HOTEL, RESTAURANT acreditado, libre ley doscientos metros, segunda categoría, largo tiempo contrato, mínimo 16,000 pesos. Otro: Pastelería muy bien situada, buenas utilidades, mínimo 3,000 pesos, por no poderla atender. Tratar Delicias 3408, de 8 a 11 A. M., y de 1 a 4 P. M. D-22

PRACTICOS, VENDO BOTICA EN el campo, poco capital, buena venta. Datos, en Dolores 297. 23-d

POR CAMBIO JIRO COMERCIAL, vendo negocio abarrotes, situación gran porvenir. Avenida Matta N.o 1499. 27-d

INDUSTRIA IMPORTANTE, FAcil manejo, funcionando, se vende, valor más o menos $ 30,000. Más datos: Albión. Correo. 6-21-D

PEQUEÑO NEGOCIO, VENDO, BUEna situación. 12 Febrero N.o 24. 22-D

VENDO DESPACHITO POCO CAPItal, por no poderlo atender, en buena situación. Martínez de Rozas 3229. D-21

SE VENDE, POR NO PODERLO atender, negocio de abarrotes, poco capital, situación inmejorable. Nataniel 1201. D-21

VENDESE NEGOCIO DE PENSION, San Alfonso 30. Frente Teatro Delicias. 22-d

VENDO NEGOCIO MENESTRAS.— B. Guerrero N.o 296. D-24

VENDO PELUQUERIA CON TODA herramienta e instalación completa, buen barrio, con clientela antigua, por cambio de residencia. Tratar: San Pablo N.o 2210. D-22

VENDO ACREDITADA TIENDA, canon bajo. Maestranza 567. D-22

LAVANDERIA CON CLIENTELA vendo. Diez de Julio 97. D-24

SE VENDE UN REPARTO DE dulces y caramelos. San Diego 378. D-22

VENDO NEGOCIO PEQUEÑO POco capital, muy buena situación. Tratar: Santa Rosa 1861. 143-22-D

PELUQUEROS. — INSTALACION mármol regalo, todo servicio. Mapocho 1084. 134-21-D

POR CAMBIO DE GIRO VENDO almacén abarrotes. San Diego 1696, barrio muy comercial, buena venta. Capital: 8 a 10,000 pesos. 23-D

SE VENDE LA CIGARRERIA "EL Paseo". Tiene casa-habitación. Recoleta 174. 23-d

VENDO NEGOCIO ABARROTES, poco capital, buena situación. Chiloé 1740. 22-D.

AVISO QUE HABIENDO COMPRAdo la parte del Emporio D'Annunzio, Moneda 1702 esquina Riquelme, no respondo de ninguna deuda ni reclamos, si no es presentado dentro del quinto día.—Santiago, 21 de Diciembre de 1921.—Mario Giglio. 23-D.

MAGNIFICA PASTELERIA CON anexos, muy comercial, vendemos. Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

ESPLENDIDO BAR - RESTAURANT muy bien situado, vendemos. Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

RESTAURANT CON CABARET, SAlón veinte metros, con buenas coupletistas, hay lleno completo, inmejorable situación, libre 200 metros. Utiles completos y piano, vendo casi regalado por enfermedad de su dueña. Inventarios y pormenores dará Morandé 833. D-22

ALMACEN ABARROTES, ESPLENdida situación, facilidades. Se da a prueba. Vende: Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

POR NO PODER ATENDER REGAlo espléndido negocio abarrotes, poco capital. Tratar: Maule 826. D-22

VENDO BARATO SOMBRERERIA señoras, espléndido negocio. Oficina 9. Bandera 34. 315-21-D

VENDO NEGOCITO 300 PESOS por viaje urgente. Bascuñán 1251. 21-D

VENDO NEGOCIO BARATISIMO. Carbón y leña. San Pablo 2072. D-21

POR ENFERMEDAD DE SU DUEña vendo acreditada lavandería, arriendo barato, precio módico. Meiggs 38. D-21

DIVERSOS

CON CATORCE PESOS PUEDE TEner su terno flamante, aunque sea de mezcla. La antigua Tintorería La Sur Americana ha rebajado los precios a la mitad por no tener sucursal. Tiñe barato para dar a conocer el verdadero tinte de la afamada Anilina Universal, en colores. Precio convencional. Responde por robo e incendio. San Pablo 2865, entre Libertad y Esperanza. 24-D.

¡LECHE! COMPRO PRODUCCION. Rosas 22[illegible]. 757-31-D

CON ESTA FECHA HE COMPRADO el negocio a José Vargas, Rodolfo Pilippi 84. No respondo por cuentas pasado tres días.— Federico Gálvez. D-21

$ 148, TERNOS PRIMERA CALIdad, ofrece "Cooperative Sastrería", Agustinas 877. D-23

JUGUETES ALEMANES REALIZAmos. Bandera 618. D-23

COLCHONES, REFACCION A DOmicilio. San Diego 9. D-21

LANA PARA COLCHONES, 35, 45, 55, 65 pesos los 11 1|2 kilos. San Diego 9. D-21

MONEDAS DE ORO Y PLATA PAra colección, ofrece. Fontecilla 84. 597-21-D

DE OCASION COMPRO DOS CAtres esmaltados, blancos, 1 plaza. — Ofertas: E. de la Cuadra. Casilla 1328. D-21

AUTOMOVIL PARA NIÑO, POCO uso, regalo de Pascua. Véndese. Castro 141. 21-d

CIGARRERIA PORTAL EDWARDS vende 3 juegos de bolas marfil, 27.12 21-d

CORTINAS PERSIANAS MUESTRArio a domicilio. Fábrica Sierra Bella. Tomás López 1301. 216-25-D

AL SEÑOR JUAN FELIPE MAchuca se le necesita con urgencia en Avenida Las Quintas 648 A. D-21

COMPAÑIA ESTAÑIFERA VENTAnani. — Convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía Estañífera Ventanani", para el Viernes 30 de Diciembre, a las 6 P. M., en el local de la Gerencia, edificio de la Bolsa de Comercio, Bandera 75, 4.o piso, oficina N.o 324, con el objeto de pronunciarse sobre la reforma de los artículos 4; artículo 16; número 5; artículo 20, número 4; artículo 23; artículo 32 y artículo 44 de los estatutos sociales. Queda cerrado el Registro de Accionistas desde esta fecha hasta el 31 del presente. — Santiago, 21 de Diciembre de 1921. —El Directorio provisorio. D-30

JUGUETE ARTISTICO DE DIversión e instrucción, vendo. Diez de Julio 350. D-21

LINDA LOCOMOTORA PARA REgalo de pascua, vendo. Diez de Julio 350. D-21

VENDO DE OCASION UNA COCIna económica de leña o carbón, casi nueva, con todos sus útiles. Av. Vicuña Mackenna 912. D-22

DESEO SABER DE MI HERMANO Pedro Lagos González. Alba Rosa Lagos. Andrés Bello 753. 327-22-D

AGUARDIENTES DE UVA, GARANtidos, para ponches, frutas y usos medicinales; licores, jarabes y vinos añejos, desde un litro liquida: San Francisco 1072. 21-D

VENDO UN FONOGRAFO Y UNA Victrola pathé. Freire 653. 22-D

SASTRERIA LA POLAR. CLUB número 5, salió favorecido el N.o 96, del señor Juan Campusano, en el sorteo N.o 11. D-21

COMERCIANTE CONOCEDOR DEL comercio acepta sociedad u ocupación en Santiago o provincias, aporta en efectivo $ 1,000 a $ 2,000. J. S., Correo 4. D-22

HOTELES Y PENSIONES

ENTRADA GRATA Y SALIDA SAtisfactoria en la casa de pensión "El Plata". San Pablo 1171, entre Morandé y Bandera, de Camilo Rochil. Hay almuerzo y comida, 7 platos, a $ 2 el cubierto. Permanentemente fiambres frescos, toda clase de mariscos. Comida a la carta, día y noche, con precio módico. Recomendamos la especialidad de la casa: Valdiviano "El Plata", con charqui vacuno fabricado en el mismo establecimiento. D-23

BUENA PENSION DE MESA, COmida de familia. Prefiero extranjeros Serrano 347. D-31

A UNA CUADRA ESTADO-PLAZA, ofrece casa extranjera habitaciones con muy buena pensión a familia y pasajeros. Pensión mesa. Merced 766. E-3

PENSION MADRILEÑA, PIEZAS meses, días, Rosas 1022. 21-d

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO muy central, a la calle lo arriendo a persona honorable, con o sin pensión compuesto de dormitorio, sala de recibo, baño, W. C., etc., completamente independiente. Dirigirse, a B. N. S. Correo Ceneral. 21-d

MAGNIFICA PENSION, PIEZA Con o sin muebles. San Francisco 158. 23-d

PENSION DECENTE EN CARTAgena, necesita familia cuatro personas. Ofertas, H. P. L., Casilla 262. 21-d

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 23-D.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION en Gálvez 216. D-31

A MATRIMONIO ARRIENDO PIEzas con pensión. Arturo Prat 226. D-31

CASA DE FAMILIA, ARRIENDASE pieza con, sin pensión. Catedral 2660.

79 SAN DIEGO, ANTIGUA PENsión alemana. Recibe pasajeros, pensionistas días, meses. 21-D.

DEPARTAMENTO INDEPENDIENte, con o sin muebles y pensión y dos grandes salones. Carmen 135.

OFREZCO PENSION PIEZAS Mensual y días. San Diego 122. 22-d

CONSTITUCION: GRAN PENSION Venecia, cerca de los principales paseos; precios módicos; atendida por su propio dueño. E-3

DESDE $ 100 PENSION CON PIEza. Serrano 311. 21-d

LOS QUE DESEEN ECONOMIZAR encontrarán pensión con cama desde $ 3.50 y cama sola desde $ 1.50. Delicias 2595. 41-21-D

A PERSONAS HONORABLES, SE arrienda pieza con pensión, con o sin muebles. Marín 385. 8-24-D

FAMILIA HONORABLE, ARRIENda pieza o departamento con pensión, baños, luz eléctrica, etc., Maestranza 239. 7-23-D

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENda pieza con pensión. Manuel Rodríguez 125. 18-21-D

PENSION EN CASA PARTICULAR con o sin pieza. Rosas 1519. D-24

NECESITO ARRENDAR 2 PIEZAS con pensión en Los Guindos. Dirigirse: Cochrane 475. D-22

MATRIMONIO SOLO OFRECE EXtensas piezas balcón calle buena pensión. Campo Marte 79. 24-d

CENTRALISIMO ARRIENDASE departamento completamente independiente, vista Alameda, con sin pensión, otras interiores, meses, días. Personas honorables. Delicias 1124. 224-22-D

TO LET NICE FURNISHED DEpartment excellent food annex room bath, califon. Estado 75. D-21

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, arrienda casa alemana. Las Rosas 1130. D-23

DOS JOVENES BUSCAN PENsión sencilla y sana, cerca calle San Antonio, indicar precio. Pensionistas, casilla 1717. 13222D

FAMILIA HONORABLE ARRIENda espléndidas piezas, pensión. — Compañía 2512. 133-23-D

SEÑORA SOLA NECESITA PIEZA con pensión en casa chilena honorable, dirigirse a Y. O., 1001, Correo Central. 21-d

ROSAS 1628, CASA FAMILIA RESpetable arrienda piezas pensión, matrimonios, caballeros. 22-d

PENSION, CON PIEZA, FAMILIA honorable. Bandera 835. 24-D

CASA HONORABLE ARRIENDA piezas amobladas, pensión. Brasil 44. 22-d

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS calle, con pensión, una independiente. Moneda 1422. 23-d

ARRIENDO PIEZA BALCON, CON pensión. Nueva Valdés 1006. D-22

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA de escritura a máquina, cursos rápidos. Se buscan ocupaciones. Santa Rosa 356. 550-4-E

CONTABILIDAD, PROFESOR VIllarroel. Morandé 450. 689-17-E

CURSO DE VACACIONES DEL Instituto San Martín, San Martín 64. Teléfono 213. Sistemas antiguos y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado. Internado, medio-pupilaje y externado. 27-D

JOVENES Y SEÑORITAS: ¿QUIEren ustedes seguir carrera comercio? Estudien Contabilidad Comercial por partida doble, les reportará buen éxito. Enseñanza rápida y comprensible a cualquier cerebro. Profesor recién llegado de Valparaíso, da clases a domicilio $ 30 mensuales, aptos para desempeñar puestos de cajeros, tenedores de libros, factureros, etc. — E. de la Cuadra. Casilla 1328. D-21

EXAMENES ATRASADOS PREPAra Profesor de Estado. Casilla 4691. D-22

PROFESOR FRANCES DIPLOMAdo, da lecciones de su idioma a jóvenes o niños, acepta colegio para 1922. Cochrane 1449 A. D-21

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 273. E-1

SEÑORITAS: CURSOS COMERciales, vacaciones; profesoras Contabilidad, Aritmética, Castellano, Inglés, Francés, Taquigrafía. Escritura máquina, $ 35 mensuales. Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 273. D-21

JOVENES: CURSOS MATINALES y nocturnos, para contadores, taquígrafos, dactilógrafos, topógrafos, dibujantes, inspectores obras. Instituto Mercantil. Estado 239. D-21

ESCUELA CHILE DE TELEGRAfía eléctrica. Señoritas y jóvenes matrícula permanente. Bulnes 278. 309-24-D

OCUPACIONES (Necesitan)

PERITO CONTADOR, MUCHA práctica profesional, profesor-autor, ofrece servicios trabajos sueltos contabilidad. También dicta clases, jefes casas comercio, legislación, contabilidad, castellano. Morandé 291, 2.o piso, oficina 12 A. 106-13-D

COMERCIANTES MINORISTAS: ofrécese contador para llevar contabilidades conforme a la ley; arreglar contabilidades atrasadas, balances, liquidaciones, etc. Honorarios bajos. Ordenes: Lord Cochrane 1449. Santiago. 202-21-D

JOVEN SERIO, FIANZAS, RECOmendaciones, ofrécese, cualquier empleo. L. T. Libertad 751. 31-22-D

JOVEN HONORABLE, BACHILLER, ofrécese como dactilógrafo, muy competente. Dirigirse: a Correo Central.—Mg. A. A. 21-D

CHAUFFEUR EXTRANJERO SE ofrece, sin pretensiones. Dirigirse: Nataniel 871.—E. S. B. 21-D

SEÑORITA PROFESORA OFRECEse para hacer clase fuera Santiago, por Enero y Febrero. Dirigirse: S. I. C. Correo 9.

COCINERA ESPAÑOLA, COMPEtente, para familia, otra para costura o cuidadora, se ofrecen oficina Mercado Central, interior 162. 209-21-D

CHAUFFEUR CASADO, ACTUALmente ocupado, muy competente, excelentes recomendaciones de personas honorables, ofrécese. Moneda 781. D-2

COMERCIANTES ENCONTRARAN contador y copias a máquina. Honorarios módicos. Bolsa Comercio, Oficina 327. Piso 4.o D-30

CONTADOR COMPETENTE, PEqueños comerciantes. Precios bajos. Launt. Casilla 45. D-21

OFRECESE MOZO JAPONES, CASA particular, Dirigirse: Fukumoto, Correo 2. D-21

JABONERO DE TODA CLASE DE jabones, ofrécese. — Jabonero. Correo 7. D-21

REPARTIDOR VINOS ACTUALmente ocupado ofrécese confianza y clientela. J. S. Correo 4. D-22

OCUPACIONES (Ofrecen)

ENCUADERNADORES NECESITO, Lord Cochrane 1070.

MARGINADORES NECESITA IMprenta Universo. Matucana 31. D-23

PRENSISTAS PEDAL NECESITA Imprenta Universo. Matucana 31. D-23

ENCUADERNADORES, AYUDANtes de encuadernadores, marginador para máquina de rayar, dobladores de pliegos, se necesitan en Villavicencio 315. 206-22-D

ESTEREOTIPADOR NECESITA IMprenta Universo. Matucana 31. 23-D

TIÑA EN SU CASA CON LA AFAmada Anilina Universal. D-24

COMPOSTURA MAQUINAS DE EScribir. La[illegible] 82. 24-D

NECESITO MATRIMONIO JARDInero competente, con buenos informes para quinta cerca Santiago. — Tratar, 2 a 3. Morandé 80. 21-D. ----- De|S

NECESITO NIÑA AYUDE A ATENder frutería. Blanco Encalada 2199. J-19

COMPOSTUREROS Y COMPOSTUceras muy competentes necesítanse Bandera 248. Altos. 21-d

OFICIAL GOTICO NECESITO, SAN Diego 1290, Casa 21. 21-d

OPERARIOS COMPETENTES PAra fabricación puros necesito. Bulnes 642. 21-d

CABALLERIZO HERRADOR NEcesita Panadería San Miguel. Av. San Miguel 215, Llano Subercaseaux. D-21

REPARTIDOR CON BUENOS INformes o fianza necesita la Panadería San Miguel 215, Llano Subercaseaux. D -21

AGENTE ACTIVO NECESITO PAra obtener suscriciones revistas americanas. Escribir: "Ingeniería Internacional". Casilla 1099. D-21

DEPENDIENTES JOVENES ESPAñoles necesito, San Pablo 3198. 21-d

ALBAÑIL PARA ENLUCIR, PREciso. A. Prat 103. 12-30-D

CARPINTERO, CARROCERO Y HErrero que sepan su trabajo, necesito. Copiapó 764. 21-D

NECESITO MOZO COMEDOR, REcomendado, Alameda 1936. 45-21-D

PELUQUERO CON HERRAMIENtas, necesito. Franklin 1125. 21-D

NECESITO VENDEDORES PARA dulces. Carrera 720. 21-D

NIÑO DE 18 AÑOS CON RECOmendación necesita. Delicias 2385. 21-d

RUEDERO Y OFICIAL NECESIto. General Velásquez N.o 27. 21-D.

PELUQUERO NECESITO. MEIGGS 42. 21-D.

PELUQUERO NECESITO. VENDO 3 sillones. San Alfonso 27. 21-D.

PELUQUEROS NECESITO. ANTOnio Varas 7. 21-D.

MOZO JOVEN PARA ALMACEN, sepa abarrotes, necesito, con muy buenas recomendaciones. Salas 27. 210-22-D

ZAPATERO BUEN COMPOSTURERO necesito. Castro 457. 228-22-D

NECESITO NIÑO PARA TODO servicio. Cochrane 434. D-

SE NECESITA UN CORTADOR carnicería. Arturo Prat 391. D-21

MUCHACHO 14-15 AÑOS, SEPA leer y escribir, necesítase. Merced 673. D-

BUEN CORTINERO SE NECESITA. Casa Muzard. D-

NECESITO ALBAÑILES ENLUCIDORES, a trato. Avenida Matta N.o 626, y carpintero. D-

NECESITO PELUQUERO. FRANklin 1069. D-

NIÑO QUE ENTIENDA ABARROtes, puertas adentro. Santa Filomena 202. D-22

ALBAÑIL Y EMPAPELADOR, A trato, necesito. San Francisco 962. D-21

CARPINTERO, CARROCERO, NEcesito urgente. Garage de S. Martín, Blanco Encalada 1635. 324-21-D

ENLADRILLADOR, LADRILLOS, composición necesito. Tocornal 1324. 141-21-D

JOVEN PARA FABRICA PASTElería, necesítase. Ahumada 132. 137-21-D

TAPICERO NECESITO. ROMERO 3133. 136-21-D

NECESITO URGENTE BUEN ZApatero de cosido. Cumming 376. 135-21-D

PELUQUERO NECESITO, AVENIda Matta 1341. 21-D

NECESITO LABRADORES TACO madera. Avenida Matta N.o 1185. 22-D

PELUQUERO DE FIRME NECESIto. Maestranza 425. 22-D

AJENTE ACTIVO PARA COLOCAR producto e nel comercio, se necesita en Moneda 2160. Tratar: de 1 a 4. 21-D

CARPINTERO MUEBLISTA NECEsito. Lira 565. 21-d

NIÑO DE 17 A 18 AÑOS, U HOMbre mayor de 60, sólo, para mozo, necesito. Tegualda 1959, esquina Irrázaval. 21-d

NECESITO CARPINTERO ENTAblador y a banco. Población [illegible] XIII, Salvador Donoso 2. 21-D

PELUQUERO NECESITO. PEDRO Lagos 1221. D-

BARNIZADORES QUE SEPAN [illegible]rar, necesito. Matucana 47. D-

JOVENES PARA REPARTO, que vivan barrio Estación, necesítanse Gálvez 453. D-

PELUQUERO NECESITO. PELUquería Silva, Victoria 1225. D-

SE NECESITA UN OFICIAL HErrador en Castro N.o 4221. 147-22-D

TAPICERO COMPETENTE, NECEsito. Prat 353. 144-21-D

NECESITO REPARTIDORES DE dulces con cama adentro. M. Thompson N.o 3443. D-21

DOS PELUQUEROS COMPETENtes, de firme, necesito. Rosas 2838. D-21

NECESITO JOVEN QUE ENTIENda en carnicería. Blanco Encalada 2199. D-21

NECESITO JOVENCITO QUE SEpa hacer velas cera a mano. Arturo Prat 222. D-21

EMPLEADA PARA LA MANO, NEcesítase. Catedral 1559.

SEÑORITA PROFESORA OFRECEse para hacer clases fuera de Santiago por Enero y Febrero. Dirigirse: S. I. C., Correo 9.

NIÑA PARA COMEDOR TENGA recomendaciones. Teatinos 564. 21-d

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio y que entienda la cocina, se necesita. Aldunate 1640. 22-d

LAVANDERIA MONEDA 1490, NEcesita postiqera y doblez. 21-d

SERVIDUMBRES ENCONTRARA inmediatamente, dirigiéndose a la acreditada oficina "La Rápida", Gálvez 106. 21-d

COSTURERA PROLIJA PARA HAcer ropa interior de niñitas y niños, necesita Herrera 551. D-21

NECESITO MUCHACHA SERIA PAra ayudar quehaceres de casa. Eyzaguirre 818. D-21

EMPLEADA PARA EL COMEDOR con recomendaciones, necesito. Bulnes 420. 13-21-D

NECESITO NIÑA DE 14 A 1[illegible] años, para cuidado de guagua. Olivos 868. 21-D

NECESITO NIÑERA RECOMENdada, familia extranjera. San Antonio 499. 27-21-D

SE NECESITAN BUENAS OFICIAlas para modas, se paga buen sueldo. Delicias 948. [illegible]

NECESITASE NIÑA 12-15 AÑOS San Isidro 145. 21-D

NECESITO NIÑA QUE TOQUE ARpa y guitarra y un mozo y cocinero. Hotel [illegible]. Nataniel 1057. 21-D

Mme. [illegible] NECESITA BUENAS ayudantas. Marcoleta 465. D-21

SE NECESITA BUENA DOBLADOra para calzado de niños. A. [illegible] 1050. D-21

NECESITO EMPLEADA SEPA COlocar inyecciones. Dirigirse: Cochrane 475. D-22

NECESITO COCINERA JOVEN Y aseada, con recomendaciones. Sueldo $ 40. Avenida M. Montt 438. D-22

NECESITO NIÑA DE 15 A 17 años para ayudar quehaceres de casa. Riquelme 755. D-21

NECESITO COCINERA JOVEN, CON recomendación. Riquelme 755. D-21

EMPLEADA MOSTRADOR PANAdería necesito. Aldunate 1781. D-22

SE NECESITA UNA SIRVIENTA. San Diego 1310. D-21

EMPLEADA JOVEN PARA EL servicio casa. San Diego 1898. 21-d

EMPLEADA JOVEN PARA COCIna y comedor, necesito, Víctor Manuel 1186 esquina Villa Teresa. 21-d

SEÑORITA HONORABLE Y DE muy buena presencia que pueda rendir fianza para atender cigarrería, necesito. Agustinas 1060. Departamento 21, 3.er piso Hora: 10 a 11 A. M. 205-21-D

SEÑORITA ATIENDE CONTABILIDAD, necesítase. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ahumada 5. 221-25-D

SE NECESITA UNA COMPOSTURERA sastre. San Antonio 384. 226-21-D

AMA BUENOS INFORMES, DE DOS a cuatro meses, se necesita. San Pablo 3101. D-23

CAMISERAS URGENTE, Y LAVANDERAS necesito. Santa Rosa 115. D-22

EMPLEADA PARA EL SERVICIO de dos personas, se necesita en Serrano 34. D-21

NECESITO NIÑA DE 14 A 15 AÑOS para cargar una guagua. San Pablo 3448. D-21

SE NECESITA COSTURERA. Carreras 477. D-21

NECESITASE AMA DE LECHE. — San Francisco 1689. 140-23-D

NECESITO VARIAS EMPLEADAS decentes, recomendadas, buenas colocaciones. San Ignacio 470. Casita 12. 139-21-D

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS, bien recomendada, necesítase. San Ignacio 854. 322-21-D

COSTURERA, NECESITO, DE 2 A 4. Teatinos 554. 321-21-D

NECESITO EMPLEADA SEPA COCINAR. Barroso 333. 22-d

NECESITO NIÑA SEPA COCINAR. Esmeralda 766. 21-d

NECESITO COSTURERAS COMPETENTES y buenas ayudantes para taller de modas. Rosas 2069. 22-d

NECESITO BUENA COCINERA PARA Restaurant. Avenida Manuel Montt N.o 905, Providencia. 22-D.

NECESITASE COCINERA extranjera competente, buena presencia, para matrimonio solo. Inútil presentarse sin recomendación. De 2 a 5, Ahumada 351. 22-D.

NECESITO COCINERA. CASTRO 31. 23-D.

NIÑERA NECESITO. BUEN SUELDO. España 20. D-21

NECESITO COSTURERA SASTRE. Huemul 1157. D-21

NECESITAMOS PREPARADORAS en sombreros de señoras. Compañía N.o 2290. 310-21-D

URGENTE NECESITASE COCINERA, llavera y mozos competentes y empleada regular edad para piezas. Hotel La Unión. Eyzaguirre 1137. 308-21-D

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA, necesito. Catedral 2001. 150-22-D

APARADORAS PARA ADENTRO, necesita, zapatero de hombre se necesitan 10. Zapateros Luis XV se necesitan 15. Zapateros Black, taco fuch, necesítanse 5. Se pagan los mejores sueldos. Estado 111. 148-21-D

EMPLEADA JOVEN SERVIR DOS personas, necesito. Vicuña Mackenna 997. 145-21-D

NECESITO BUENA COCINERA para el campo, sueldo $ 70. Alameda 2590. 23-D

NECESITO NIÑA JOVEN AYUDAR negocio. Casa formal. Delicias, Avenida Latorre 3987. 21-D

NECESITO COCINERA Y NIÑA para las mesas. Matucana 776. D-21

CAJERA NECESITO, BUENAS referencias, competencia y letra. Delicias 2622. Farmacia. D-21

COCINERA Y EMPLEADA PARA comedor con recomendaciones, se necesita. Tratar, de 2 a 5. Catedral 2310. 22-D.

COCINERA PARA SUPLIR NECEsítase. Huérfanos 1372. 21-d

NECESITO AYUDANTE COCINEra y jovencito para caballerizo, poco trabajo. Domínica 307. D-21

COCINERA QUE PUEDA SALIR al campo. Lira 150. D-23

COCINERA NECESITO. — SAN Isidro 221. D-21

COCINERA, NO IMPORTA TENGA niño, sepa su oficio bien, niñera. Amunátegui 153. 225-21-D

COCINERA, NIÑO PARA ASEO, NIñera, niña comedor, piezas. Rosas 1391. D-21

COCINERA NECESITASE PARA 3 personas. Olivares 1434. D-22

COCINERA RECOMENDADA NEcesítase, buen sueldo. Dieciocho 237. D-22

COCINERA NECESITO UNA PARA Restaurant. Diez de Julio 102, y una ayudante de cocina. 22-D

COCINERA COMPETENTE PARA familia extranjera, necesito, buen sueldo. Victoria 595, frente Tracción Eléctrica. 20-21-D

COCINERA NECESITO. BUEN sueldo. Moneda 875. 29-21-D

COCINERA COMPETENTE NECEsítase. Sueldo, $ 60. Dieciocho 755. 21-d

COCINERA FORMAL NECESITO. Castro 438. 21-d

OBJETOS PERDIDOS

CUADERNO AZUL PERDIDO EL 19, gratificación al que lo devuelva a Catedral N.o 1625. D-21

HABIENDOSEME EXTRAVIADO el reloj en el San Cristóbal, ruego a la persona que lo encuentre, lo devuelva, o en su defecto, la boleta de empeño por correo, a Maruri 747.—

BUENA GRATIFICACION SE DArá en Moneda 1858, a quien entregue prendedor con brillantes, perdido el Viernes o Sábado. 19-21-D

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

ANILINA UNIVERSAL, SUFICIENte una caja para teñir una bata . 25-D

TIÑA EN SU CASA CON LA AFAmada Anilina Universal. 25-D

AHORRA DINERO TIÑENDO SUS ropas con Anilina Universal. 24-D

PUEDE TEÑIR LANA, SEDA, ALgodón, botones, paja, usando Anilina Universal. 24-D

ANILINA UNIVERSAL, ENCONtrará en todas las boticas de la República. 24-D

CADA CAJA ANILINA UNIVERsal contiene el mordente y la receta. 24-D

MANIQUIES ORTEGA, REALIZAción hasta fin de año. Fábrica Nacional de Maniquíes. Rosas 1869. D-30

MAQUINARIAS

CAJAS REGISTRADORAS. BANdera 82. 397-24-D

CAJAS DE FONDOS, TODO TAMAño. Bandera 82. 24-D

COMPRO MAQUINAS "UNDERNvood", a domicilio, pago rápido. Casilla 2888. 399-24-D

MAQUINAS DE ESCRIBIR BANdera 82. 24-D

MAQUINAS PARA VIAJEROS Bandera 82. 24-D

MAQUINAS ALEMANAS, ESCRIbir, recién llegadas. Bandera 82. 24-D

PROTECTORES DE CHEQUES. Bandera 82. 24-D

COMPRO MOTOR GAS POBRE. Bandera 84, oficina 28. 772-21-D

ROMANA 500 KILOS, VENDO, Av. La Paz, 2. 21-d

ROMANITA, 120 K., VENDO, ZAñartu 1076. 21-d

MAGNETO - DIXIE, BUEN ESTAdo, vendo baratísimo. Tocornal 381. 22-21-D

TALADRO MECANICO, TRANSMIsiones, descansos, poleas, tornillo mecánico, bombas, cañerías, tubos acero, vende, Serrano 44. 22-d

MAQUINA PARA LAVAR ROPA Y una tina de zinc para baño lluvia, vendo barato. Cueto 240. D-21

OCASION VENDO UNA MAQUINA cinematográfica Pathé, lista funcionar. Calle San Luis 1288. Cité María Eugenia. D-21

ACADEMIA YOST, ESPECIALIDAD composturas máquinas escribir. Trabajos garantidos. Santa Rosa 366. D-19

CAJA DE FONDO, REGULAR TAmaño, compramos. Ahumada 42. D-21

SOLDADURA AL OXIGENO SE solda toda clase de metales, especialidades en piezas de maquinarias y automóviles. Av. Matta 908 esquina Chiloé. — Maximiliano Lobos. 21-D

HARNEADORES GRANDES PARA acoplar con trilladora ofrece: Cumming 861. 214-27-D

MAQUINA DE SINGER DE PIE, vendo baratísimo. Fontecilla 126. 230-22-D

PRENSA MEDIO MERCURIO, guillotinas, prensas pedal, tipos, cajas, chivaletes, interlíneas, vendo. San Pablo 1157. D-22

SE VENDEN CINCO FERMENTAdoras capacidad de 100 a 110 @, con un año de uso. Dirigirse a Chacra "La Primavera", Quilicura. D-23

LOCOMOVILES DIFERENTES TAmaños, listos para trabajar, vende Preisler. Huérfanos 2448. D-28

TRILLADORAS CILINDRO ALTO Y bajo, garantidas, vende Preisler. — Huérfanos 2448. D-28

PICADORA PASTO A MANO, CAble acero, realizo. Agustinas 2085. D-21

MOTOR BENCINA 1 1|2 CABALLO, regálase 450, además toda clase útiles, instalación fábrica. Rosas 2103. 319-21-D

FILTRO ALEMAN PARA VINOS Y licores y caja, escritorio, realizo. San Francisco 1072. 21-D

$ 185, VENDO BUENA MAQUINA "Singer", tamaño grande, costó $ 450. Andes 2134. 22-D

MAQUINA HELADERA, GRANDE, vendo. Castro 558. 22-d

ZAPATEROS! MAQUINA PUNTEAdora casi nueva, vendo baratísimo. Bandera 131, oficina 21. 21-D.

COMPRO MOTOR ELECTRICO DE 7 a 10 caballos. Avenida Irarrázaval 701. 23-D.

MAQUINA FABRICAR HIELO, GArantida, liquida Chacabuco 63. D-21

RIELES: 60 TONELADAS, $ 0.20 kilo, entrega inmediata. Chacabuco 63. D-21

DINAMOS Y MOTORES ELECTRIcos, ofrece en realización Chacabuco 63. D-21

DE OCASION MAQUINA DE TEjer y lavar. Unión Americana 148. 22-D

MATERIALES DE CONSTRUCCION

OCASION: TABLAS ROBLE 1x10, desde $ 1.70. Roble 4x4, 4x6. Raulí, laurel, lingue. Avenida Matta 1052. 326-23-D

NO PAGUEN EL LUJO DE OTRAS casas: Aceites, Pinturas y Tierras de colores ,a precios increíbles. — Andrés Bello 714. Gran depósito de cemento León. D-21

COMPRO PLANCHAS ZINC 10 piés y cañones agua 3|4". Vicuña Mackenna 999. 146-21-D

CAÑERIA 4", FIERRO GRUESO, reglamentaria, ocasión, vendo. Romero 2693. D-21

MEDICINA

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol", Daube, boticas. 373-21-D

DENTISTA MUÑOZ, ESPECIALIdad extracciones sin dolor, dentaduras, puentes en oro, precios módicos. San Diego 995. 21-D

PESTAÑAS, CEJAS ABUNDANTES, obtiénese usando "Pestañol". Tres pesos. Toda Botica. 25-D

MUEBLES

MUEBLES PARA OFICINAS. BANdera 82. 24-D

MUEBLES DE CAOBA, CUADROS, porcelanas, etc. rebaja 50 o|o. Bandera 20. 21-d

PIANO PERFECTO ESTADO COMpraría algo contado y resto facilidades garantidas. Ofertas precio marca PHL. Casilla 262. 21-d

MENAJES Y TODA CLASE DE muebles, compra a domicilio. Los Caballos Blancos. Teléfono 67, Estación, Delicias 3261. 25-d

MUEBLES: DORMITORIO, COMEdor, escritorio, salón, bien construído, ofrecemos. Precios muy convenientes. Facilidades de pago. Fábrica. Serrano 398. 22-d

POR VIAJE VENDO: JUEGO Muebles nogal, escritorio, importados, forro cuero casi nuevo, 250. Escritorio Ministro, 100. Alfombra centro árabe grande nueva, 320. Juego comedor, moderno, salón , y varios muebles sueltos. Rica cítara alemana, 120. Libertad 88. 21-d

¡PIANOS! ¡PIANOS! — EXTRAORdinaria exposición Pascua. Año Nuevo: marcas fama mundial, precios increíbles bajos. "Casa Silva", Arturo Prat 56. 21-d

PIANO ALEMAN MARCA BLUTHner, flamante costó $ 5,500, véndese $ 3,000, amoblado salón $ 180; alfombra $ 60, espejo grande 70; cortinajes 40; amoblado escritorio, escritorio ministro, estante libros, amoblado comedor 3 cuerpos, trinches $ 280; sillas $ 40; ropero 100 pesos; peinador, catre bronce $ 75, colchón lana $ 45; baño $ 30. Infinidad ricos muebles. Santo Domingo 2222.

COMPRO MENAJE CASA, COMpleto, piezas sueltas, muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago buenos precios. Casilla 3056.

MALETA - ARMARIO FRANCEsa, poco uso, ocasión, vendo. Santa Rosa 328. 24-21-D

RICO AMOBLADO DE DORMITOrio, vendo. Morandé 628. 46-23-D

AMOBLADOS DORMITORIO, ALfombra escala, baño, calentador y medidor gas, etc., vendo ocasión. Rosal 237 B. 21-D

OCASION, JUEGO COMEDOR FIleteado estilo nuevo, véndese barato, primera mano. Diez de Julio 356. D-21

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono inglés 147 (Matadero). E-17

ESCRITORIO CORTINA, Y 2 EStantes nuevos vendo. Avenida Irarrázaval 2000. 223-23-D

PIANO FLAMANTE, FACILIDAD pago, regalo $ 1,200. San Francisco 281. D-23

SE VENDE BARATISIMO APARAdor, mesa, seis sillas, cómoda, máquina de pie, alcuza y servicio, dos pedestales. Sofía Concha 22. Bellavista. D-22

PIANO DE OCASION COMPRO, MItad contado, resto facilidades pago. Indicar precio: Casilla 7529. 323-21-D

GRAN OCASION: MUEBLES DORmitorio, comedor, salón, escritorios, sillas, mesas redondas, ovaladas, alfombras, cortinas, realízanse, precios increíbles. Rosas esquina Baquedano. 820-21-D

PELUQUEROS: SE VENDE UN mueble, espejo, sillón y mampara. Santa Isabel 334. Oriente Vicuña Mackenna. 138-22-D

CAJA DE FONDOS GRANDE, IMportada, y medio amoblado de salón, regalo.—Julio Videla. Bandera 131. Oficina 12, de tres a 6. 21-D

$ 550, RICO MEDIO AMOBLADO salón, nuevo, regalo. Vicuña Mackenna 1319. 21-D

PIANO ALEMAN CLAVIJERO, bronce, vendo, garantido, Moneda 1375. 21-d

$ 700 REGALO PIANO BELGA. — Tratar: su dueño: Santa Rosa 1039. D-21

OCASION: PIANO SOLO EN 500 pesos y rica fotográfica en 300 pesos, se venden. Maestranza N.o 527. 21-D.

VENDO CATRE, COCHE GUAGUA, alfombra, comedor, escritorio. Huemul 1174. D-21

PEINADOR $ 30. COCINA 35 Y VArios útiles se venden. Eleuterio Ramírez 1155. 314-22-D

¡PIANOS! ¡PIANOS! EXTRAORDInaria exposición Pascua y Año Nuevo. Marcas fama mundial, precios increíblemente bajos. "Casa Silva", Arturo Prat 56. 149-21-D

AMOBLADO SEDA, $ 150; YUTO, $ 100; alfombrado grande $ 50; amoblado marroquí $ 200; dos sofáes cuero, $ 90; escritorio $ 45; estante $ 30; catre bronce, $ 80; dos blancos $ 60; colchones lana, $ 70; guardarropas, tres cuerpos $ 150; otro $ 80; peinadores $ 60; cómodas mármol $ 60; cocina $ 45; Morandé 820. 148-21-D

TINA BAÑO, FIERRO ENLOZADO y califont cobre, vendo. Agustinas 2209. 22-D

DOS CATRES BRONCE, GRUEsos, gemelos con sommiers, vendo: Agustinas 2209. 21-D

LINDO ESPEJO BISELADO, 2.50 por 1.40, diecinueve lámparas eléctricas, bronce, cuatro luces con tulipas, vendo ocasión. Delicias 2690. D-21

BAÑOS, CALENTADORES, LAVAplatos, en Chacabuco 28. D-25

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTAble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones, son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 5046. 22-D.

COMPOSTURAS DE MAQUINAS EScribir. Bandera 82. D-30

MODAS VESTIDO VELO Y ORgandí, hechuras desde $ 15. A. Barroso 681. D-27

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, apelaciones, posesiones efectivas, cobranzas de letras, pagarées, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. 210-21-D

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO FACILITO CON FIANzas. Compañía 1065, oficina 6. Correa. D-23

PERSONA ACTIVA DISPONIENDO de 20 mil pesos necesita hacer algún negocio industrial o comercial de resultados rápidos y seguros, mandar datos detallados. E. Sampson. Correa. 21-d

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente por automóviles, muebles, pianos, finazas. Bandera 552. Oficina 10. D-25

CAPITALISTA ESPAÑOL O ITAliano, se necesita, para implantar industria rápida, segura y lucrativa en España o Italia, que produce 80 por ciento anual. Trátase negocio serio. — S. S., Correo Providencia. D-23

PRESTO DE 5,000 A 50,000, NEGOcio rápido, 24 horas. García Reyes 50. D-21

PROPUESTAS

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Dirección de la Escuela de Reforma para Niños, de Santiago, pide propuestas públicas para la provisión de los artículos de alimentación que se necesitan para el consumo del año 1922. Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente, a las 3 P. M., en la Dirección del Establecimiento. Las bases y demás antecedentes se puede consultar diariamente, en San Pablo 3366, de 9 a 11 A. M. y de 1 a 4. P. M.

AVISO.—PIDENSE PROPUESTAS públicas para la ejecución de los canales derivados del Canal Laja, correspondiente a los Grupos A e I, las que se abrirán el día 24 del actual, a las 11 A. M., en la Dirección de Obras Públicas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección General de Regadío, Bandera 46.—El secretario general.— Santiago, 14 de Diciembre de 1921. D-24.

MINISTERIO DE GUERRA.—PROpuestas.—Se piden propuestas públicas para la provisión de las siguientes prendas de vestuario para el servicio del Ejército: Gorra de paño hormada; gorra de paño suelta; blusa de paño; pantalón de paño de montar borlón, gorra de loneta con dos fundas; blusa de loneta; pantalón de loneta; bolsa guardaropa; capote de paño; camisa; calzoncillo; corbatín, funda para colchón, funda para almohada, hombrera para músicos; manta de castilla; manta impermeable, pantalón recto de paño; palas para blusa de brín; banderas nacionales. Las propuestas se abrirán ante el Jefe del Departamento Administrativo el día 5 de Enero próximo, a las 3 P. M. Bases y demás antecedentes, pueden consultarse en la oficina general de vestuario y equipo (Santo Domingo 3317).—El jefe del Departamento Administrativo. -E-5

MINISTERIO DE GUERRA.—PROpuestas.— Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos, destinados a la confección del calzado para el Ejército: 32,500 kilógramos de suelas y 17,50 metros cuadrados de cueros para zapatones. Las propuestas se abrirán el 4 de Enero próximo a las 3 P. M., en Santiago, ante el Jefe del Departamento Administrativo. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la oficina General de Vestuario y Equipo (Santo Domingo 3317).— El Jefe del Departamento Administrativo. E-4

PROPIEDADES

EN TALCA, CALLE 8 ORIENTE, 1 y 2 Norte, vendo casa renta $ 14,000. Tratar: Santiago: Jotabeche 122. — Luis Cartagena. D-30

SE VENDE SITIO EDIFICADO EN San Gerardo 990. 515-21 D

VENDO CITE CON LUZ ELECTRIca y alcantarillado. Produce $ 300. Av. Errázuriz 2980. D-22

COMPRO CASITA EN BARRIO comercial, sin agente. Dirigirse: Amazonas 616. 39-22-D

$ 15,000 VERDADERA OCASION, casa elegante y cómoda, seis habitaciones y servicios. Ñuble 775. 16-21-D

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! TRASpásase espléndido local, magnífica oportunidad para cantina, libre ley. Comprando instalación baratísima. Tratar: Mapocho 2890, esquina Esperanza. 21-D

A UNA CUADRA CARROS ÑUÑOA, vendo lindo sitio 20 x 60 metros. Linda quinta 21 x 49. Casita 2 piezas con sitio 20 x 30 y 10 x 30, desde $ 3,500, al sur de Avenida Matta, cerca de carro quinta, 20 x 72 con 10 piezas de arriendo; sitios y casitas desde $ 4,000, fácil pago. Mujica 76. 219-25-D

COMPRO CASA CENTRAL DE 20 a 50,000. Indicar situación, precio. Andrés Bello 466. D-23

9,000 VENDO CASA, LUZ, PARRON, entrada coche, deslinda empresa tren Barrancas. Andrés Bello 466. D-23

COMPRO CASITA QUINTA HASTA 10,000 en barrio Ñuñoa o Los Guindos. Dirigirse por Correo: Rengifo 769. D-21

122,000, SAN DIEGO, ALTOS Y BAjos, produce 14,700. Bandera 139. 317-21-D

120,000, MATUCANA, GALPONES y casa habitación. Oficina Navarrete. Bandera 139. 317-21-D

200,000, ECHAURREN, BAJOS, produce 24,000. Bandera 139. 317-21-D

135,000, VICUÑA MACKENNA PAsado Matta, produce 18,000. Bandera 139. 21-D

200,000, REPUBLICA INMEDIATA Alameda. Bandera 139. 21-D

150,000. CALLE VIÑA DEL MAR, lujosa casa. Bandera 139. 21-D

220,000, SANTA ROSA, PRODUCE 32,500. Bandera 139. 21-D

260,000, EJERCITO, ELEGANTE propiedad. Bandera 139. 21-D

200,000, ECHAURREN, RESIDENcia y renta. Bandera 139. 21-D

250,000, SAN MARTIN, CENTRAlísima dos pisos. Bandera 139. 21-D

150,000, SANTA ROSA, DOS PISOS, terreno extenso, Bandera 139. 21-D

130,000, COCHRANE, DOS PISOS, centralísima. Bandera 139. 21-D

80,000, SAN ALFONSO, PRODUCE 13,500 anuales. Bandera 139. 21-D

450,000, SAN PABLO, ESQUINA, produce 50,000. Bandera 139. 21-D

355,000, GALVEZ, GRUPO CASAS produce 39,000. Bandera 139. 21-D

CHALECITO ELEGANTE Y SOLIdo, toda clase de comodidades, vendo, muy barato, con o sin casita anexa. Maestranza 1855. 22-d

COMPRO PROPIEDAD RENTA O habitación, 20 a 35,000; pago al contado, barrio Estación Central.— García Reyes 50. D-21

REMATES

REMATE FISCAL.—EN EL APOStadero Naval de Talcahuano.—El 20 de Diciembre próximo a las 2 P. M., se venderán en subasta pública las máquinas motrices, condensadores principales y circulares de los Vipers "Mutilla" "Rodríguez" y "Contreras". El mínimum por las máquinas completas de cada destroyer es de 24 mil pesos m|cte. Se exige una caución equivalente al 15 por ciento sobre el valor del remate. Los subastadores quedarán obligados a retirar las especies antes de 20 días después de efectuado el remate, siendo el valor del presente aviso por cuenta del rematante. Más detalles darán los infrascritos.—Manuel Sotomayor T. y Héctor Brañas M. G., Martilleros de Hacienda, Casilla 42 y Teléfono 130.

REMATE DE UNA VALIOSA CANtera y terrenos de porvenir. — El 22 de Diciembre próximo, a las 3 1|2 P. M., ante don Fernando Videla S., que conoce de la partición de las sucesiones de don Damián Pacheco, y en la oficina del Actuario don Martín J. Lira, secretaría del 1.er Juzgado Civil, se rematarán las siguientes propiedades situadas en Renca: 1.o Lote A., Cerro con 62 hectáreas más o menos, donde hay una cantera de la mejor piedra azul. Mínimum $ 18,000; 2.o Lote B., terreno plano de 16,000 mts. más o menos, a la orilla de un gran canal, con caída de agua de 50 HP. Mínimum $ 3,900; 3.o Lote C., 7,500 metros planos, regados y con su casita. Mínimum $ 4,500; 4.o Lote D., 5,000 metros regados y plantados de árboles frutales. Mínimum $ 2,500; 5.o Lote E., 5 1|2 hectáreas más o menos; parte plana y parte lomaje, por el bajo mínimum de $ 8,000. Los pagos serán mitad al contado, mitad a seis meses; interés 8 o|o anual. Bases y antecedentes en la Oficina del Actuario y en Avenida de las Delicias N.o 3311. —Guillermo Le-Fort. D-21

REMATE ALMACEN ABARROTES. Mañana Jueves, a las 2 P. M., Calle San Diego 1844 al 1846. Venderé al mejor postor gran cantidad conservas nacionales y extranjeras, aceite varias marcas, sardinas, asimón, fósforos, velas, almidón, chocolate, té suelto, Indian; arroz, fideos, grasa, pimienta, cominos, ají color, frascos dulces, pomada zapatos, yerba mate, gran cantidad cigarrillos My-Lord, Cabañas, Filipinos, especiales Intimidad, Casino, 5 sacos maíz, sacos café, alpiste, semilla cáñamo, afrecho, porotos burritos y coscorrones, mote, huesillos, soda, medias, calcetines, hilo, lápices y muchos artículos paquetería, armazones, mostradores; con derecho posesión; vidrieras parada y tendidas, romana 500 kilos, molinillo N.o 7, peso mostrador Howe, cocina económica, planchas zinc, baño, calentador y muchos otros artículos largo de enumerar. — Luis A. Barahona, martillero comercial. — Morandé 466, Oficina 13. D-22

REMATE PUBLICO, HOY A LAS 2 1|2 del almacén San Pablo esquina Patricio Lynch. Detalles 2.a página. — Neftalí 2.o Arce, actuario. 311-21-D

REMATE: DE UN BIEN RAIZ. MEnaje de casa de propiedad de la señora Sofía Copla, en calle Coquimbo entre Arturo Prat y San Diego, para mañana Jueves 22, a la 1 1|2 P. M. Mañana detalles. Desde hoy a las 4 P. M. a la vista del interesado. — A. Briceño D. 307-21-D

JUDICIALES

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Primer Juzgado Civil de Santiago, el 11 de Enero próximo, a la una y media P. M., saldrá a remate la propiedad ubicada en la Comuna de La Granja, Departamento de La Victoria, mitad del Lote N.o 37 del Plano de la Población "Granjas de Lo Ovalle", de la Caja de Ahorros de Santiago, por el mínimum de $ 38,755.50, valor de la tasación. — Bases y antecedentes en la Secretaría respectiva, juicio "Caja de Ahorros de Santiago con don Carlos Beaudout y otro" y en la Sección Judicial de la Caja de Ahorros de Santiago.

EN LA PRESENTACION HECHA por don Francisco Seghetti, rindiendo cuenta como liquidador de la sociedad denominada: "Fábrica Greco, Chilena de Tabacos", que giraba bajo la firma social de Arapob y Cía., y con la que presenta un estado del remate y situación de la sociedad, para que sea puesto en conocimiento de la sucesión de don Constantino Arapob, y se apruebe la cuenta que rinde, si no fuere objetada conforme a la ley. Según el balance expresado, se invirtió en la sociedad la suma de $ 17,285.55 en capital, destinada a la instalación maquinarias y materia prima, y el resultado del remate, ha arrojado un producido de $ 2,933.27, habiendo, por consiguiente, hasta el remate, una pérdida inmediata, del capital, todo aportado por el señor Seghetti de $ 14,352.28.

La sucesión de don Constantino Arapob está compuesta de su cónyuge sobreviviente, doña María Rojas v. de Arapob, y sus hijos menores don Hipócrates, Olga y Andrés Antonio Arapob Rojas, representados por su madre, según discernimiento que corre en autos. El juzgado, por decreto fecha diez de Marzo del presente año, ordenó poner esta cuenta en conocimiento de los interesados, y que se tenga por aprobada, si no fuere objetada en el término de diez días. Previo dictamen del señor Promotor Fiscal, el 4.o juzgado civil de esta ciudad, ordenó hacer la notificación por avisos publicados en "La Nación", "Ultimas Noticias" y "Diario Oficial". En conformidad a lo expuesto, notifico a los herederos de la sucesión Arapob, arriba indicados. — Santiago, 7 de Diciembre de mil novecientos veintiuno. — El Secretario. 22-d

REMATE. — EL SABADO 14 DE Enero de 1922, a las 3 P. M., en el Estudio del compromisario don Carlos Salas Herrera, calle Bandera 552, se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes a la sucesión de don Francisco Figueroa y de doña Carolina Vega: calle Arturo Prat N.o 848, mínimum: $ 45,000. Calle Constantino N.o 115; Población Santa Filomena, Quinta Normal, mínimum, $ 40,000. Facilidades de pago. Bases y antecedentes: en el Estudio indicado. 21-D

APERTURA DE SUCESION.—EStán abiertas las sucesiones de don Francisco Figueroa Brito y de doña Carolina Vega. Jues compromisario: don Carlos Salas Herrera, calle Bandera N.o 552. 21-D

CONCURSO LUIS RODRIGUEZ. — En escrito de don Ernesto San Martín, en que pide adjudicación de la propiedad Santa Rosa 1687, por el mínimum de $ 13,320, proveyóse: "Santiago, Diciembre 19 de 1921.— Como se pide, con citación, y debiendo asegurarse el pago de los créditos preferentes. — Ramón Fernández. — Darrigrandi". D-21

DISOLUCION DE SOCIEDAD. — Ante el Notario Luis Cousiño T., con fecha 26 de Noviembre del presente año, quedó disuelta la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de Brull, Alcalde y Cía., formada el 2 de Octubre de 1920. También ante el Notario don Luis Cousiño T., por los señores Ulises Brull, Francisco de B. Alcalde C. y Ernesto Larraín O. Quedan a cargo del activo y pasivo los señores Alcalde y Larraín, como también a cargo de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad. Los señores Alcalde y Larraín declaran que don Ulises Brull se retira voluntariamente de la Sociedad y sin que ésta o ellos mismos tengan cargo alguno que hacerle. D-22

CONCURSO ERNESTO VALDES Mackenna. — En solicitud de don Guillermo Echavarría, verificando un crédito por $ 11,735.15, por subrogación del Banco de Chile, el señor Juez de causa, proveyó: "Como se pide, con citación del Síndico y acreedores, debiendo jurar el crédito, en el acto de la notificación, y a costa del solicitante". — El Secretario. D-21

NOTIFICACION.— DON MANUEL Urzúa, agricultor, domiciliado en Rángull, departamento de Santa Cruz, se ha presentado pidiendo se notifique a los herederos de don José María Montero para los efectos del artículo 1377 del Código Civil, un título ejecutivo que tiene en su contra y que consta de la escritura de compra venta celebrada entre don Manuel José Urzúa y don José María Montero, ante el notario de Vichuquén, don Faustino Valenzuela, con fecha 3 de Enero de 1884. Por el primer otrosí se enumeran las personas a quienes se notifica; en el segundo, notificación por los diarios; en el tercero, se tenga presente; en el cuarto, constitución de procurador común, dentro del plazo de diez días; y en el quinto, designación de domicilio en el mismo plazo. El Juzgado proveyó: "Santiago, 9 de Setiembre de 1921.—A lo principal, como se pide; al primero y tercer otrosí, téngase presente; al segundo, vista al señor promotor fiscal; y al 4.o y 5.o otrosíes, como se solicita. Usese papel de 40 centavos número 24,667.—F. Santa María.— J. Alfonso, secretario.—Después de dictaminar el señor Promotor fiscal, el Juzgado ordenó la notificación por tres avisos en "La Nación", "Las Ultimas Noticias" y uno en el "Diario Oficial". Las personas a quienes se notifica son las siguientes: Jenaro, Luisa y Georgina Montero Chacón, Eduardo, Alfredo, Moisés Montero Guilló, José María, Antonio, Carmen, Fresia, Ester y María Luisa Montero Marfull, Carlos, Gertrudis, Melania, Amelia y Elena Muñoz Montero, y Esperanza Montero.—El secretario. 21-D

EDICTO.— POR ESTE EDICTO cito y emplazo a los que se crean con derecho a unas capellanías de $ 11,200, fundada por don Julián Pesea, y de $ 2,000 y $ 4,000 fundadas por don Gerónimo Niño de Zepeda, vacantes por fallecimiento de don Augusto Astaburuaga Cueto que las gozaba. Así está mandado por decreto de 9 del presente a solicitud de doña Carmela Campaña v. de Astaburuaga como curadora de su hijo Augusto Astaburuaga Campaña. — R. Fernández — Darrigrandi. 151-21-D

ROPA HECHA

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ, esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos ambos paletóes, pantalones, todo de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas; sombreros, calzado, desinfectado. Dic-21

ROPERIA LA CASA VERDE, ESmeralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios. Dic-21

ROPERIA ANDRES BELLO 691, esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado precios baratísimos, todo desinfectado. Dic-21

"LA MONTAÑESA", COMPRO MEnajes de casa y toda clase de ropa fuera de uso, pago buenos precios, atiendo a domicilio. Dirigirse por carta o personalmente a Tomás Villalba, San Diego No. 1224. Fro-21

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. 27-D

VESTIDOS, ELEGANTES TRAJES sastre, abrigos poquísimo uso vendo. Riquelme 630. 24-D

COMPRO ROPA USADA, EN BUEN estado, rota, manchada, apolillada y desteñida, ternos de montar, equipo militar, chaquées, levitas, smoking, etc., etc. Correo 4. Casilla 5539. 204-24-D

VERANEO

ARRIENDASE EN VALPARAISO, casa amoblada, tres meses, todas comodidades, inmejorable situación. Casilla 3311. Valparaíso. D-21

EN VALPARAISO ESPLENDIDA casa amoblada se arrienda. Colón 565. Canon módico. D-22

VALPARAISO, A POCOS METROS de calle Condell, en casa de familia respetable, se arrienda a matrimonio solo o dos señoras, un buen dormitorio en primer piso y a la calle. Buena pensión. Dirigirse a: M. M., Pirámide 42, Valparaíso. D-21

LAS CRUCES: DESEO ARRENDAR temporada, casa, departamento, piezas muebles indispensables y recibir pensión para cinco niñitos y un caballero. Casilla 2337. D-21

EN VALPARAISO ARRIENDASE A matrimonio extranjero que desee vivir con comodidad, departamento con espléndida comida, incluso vino, en elegante casa familia extranjera, todo confort. M. v. de R., Av. Pedro Montt 716. D-21

CASA-QUINTA ALREDEDOR SANtiago, necesito temporada Verano. Casilla 3241. 231-21-D

EN VALPARAISO SE ARRIENDA una casa amoblada en bajo, 4 dormitorios, salón, hall y un hermoso patio. Dirección: Chiloé 209. Verla y tratar: 2 a 3 P. M. D-21

CARTAGENA: CASA FAMILIA DA pensión a personas honorables. — G. H. de V., Correo, Cartagena. D-21

VALPARAISO ARRIENDASE ESpléndida casa amoblada, muy bien situada, cerca Plaza, teatros y parque. Canon: $ 700 mensuales. — Yungay 923 nuevo. D-21

VERANEANTES: ARRIENDASE casita amoblada en playa Maitencillo. Tratar: Irarrázaval 3161. D-21

VALPARAISO: CASA HONORABLE, ofrece salón, linda vista bahía; pensión tres personas honorables, 15 mes de Enero. Pudeto 220. 15-D

FOLLETIN (41)

Robert Orr Chipperfield

EL SEGUNDO PROYECTIL

—¡Quizá! Pero el caso es que no me explico...—repuso el otro —Porque, veamos: "Se necesita una muchacha joven para desempeñar papeles dramáticos de estrella en películas cinematográficas de alta clase. Debe vestirse bien. No necesita tener experiencia. Oportunidad excepcional para realizar una carrera brillante". La verdad es que para conseguir una artista de esa clase a nadie se le ocurriría poner un aviso. ¡Cualquiera diría que se hace una Nazimova así como así! ¿Ha visto el montón que hay ahí al lado? Desde esta mañana me están fastidiando, y todavía no han cesado de llegar. Sin embargo, presumo que la que usted busca no ha llegado aún.

—Tiempo al tiempo— observó Harvey.— ¿Ha olvidado usted lo que le dije acerca de la piel de zorro blanco y el paraíso del sombrero?

—¿Tiempo al tiempo?—repitió el señor Glaub, como si no hubiese oído la pregunta que acababa de dirigírsele.—¡Es que yo carezco de él! Antes de las 17 debo tener los números necesarios para cinco partes destinadas a una jira por el sur, y un coro completo para una compañía de opereta. ¿Le parece poco? Ciertamente, no olvido los servicios que usted me ha prestado en más de una ocasión pero, dígame: ¿le parece justo que una agencia de tan alta categoría como la mía se convierta de la noche a la mañana en refugio de principiantes? Hace un instante que Vallory, que tiene su oficina ahí enfrente, vino a preguntarme si yo había abierto una agencia matrimonial, o si me proponía realizar una reunión de sufragistas.

—¿Vallory?—repitió con presteza Harvey.—¿El director de una "jazz band"?

—El mismo. Un buen muchacho. Y con un ingenio que le ha permitido coleccionar en su banda una infinidad de ruidos rarísimos, hasta hacer un conjunto muy superior y mucho más extravagante que lo que el público podría esperar.

—Tiene usted razón — afirmó Harvey, levantándose.—No voy a quitarle a usted un minuto más de su precioso tiempo. Si llega la aspirante a "estrella" en cuya busca ando, reténgala y avíseme, ¿quiere?

—Con mucho gusto—afirmó el señor Glaub.—Pero, al salir, bien podría usted dar a esas que esperan algún pretexto y hacer que se marchasen.

Al retirarse, el detective paseó una mirada por sobre aquel mar de cabezas llenas de ansiedad, y, en seguida, se apresuró a salir al "hall" del edificio. En una puerta del otro lado vió, escrita en imponentes letras, esta inscripción: "Orquesta Jazz de Vallory". En un ángulo inferior del cristal de la puerta aparecía esta otra leyenda: "Max Vallory, director".

Harvey se detuvo un momento, meditando. Después golpeó en la puerta con los nudillos y, no obteniendo respuesta, hizo girar el picaporte y entró. Un joven de aspecto rudo y cara pecosa se hallaba sentado detrás de un escritorio. Ante una máquina de escribir, una joven sonriente golpeaba con furia el teclado y de detrás de una puerta que ostentaba la advertencia de "Particular" llegaba un silbido delgado y melodioso que repetía los motivos principales de una canción popular.

Antes de que Harvey pudiese decir qué era lo que deseaba, aquella puerta se abrió y en ella se mostró un hombre elegantemente vestido, que parecía joven a primera vista, pero en quien una observación más detenida revelaba líneas indicadoras de indudable madurez, y en cuyos ojos advertíase una expresión de melancolía que se acordaba malamente con el tono alegre del silbido escuchado momentos antes. El hombre posó su mirada en Harvey y, sonriendo, avanzó hacia el detective.

—¿Me buscaba usted?—preguntó con un acento ligeramente exótico e indefinible.—Soy Max Vallory.

—Y yo, Harvey, pesquisante particular empleado en la investigación del caso Hartshorne. Desde luego, señor Vallory, usted sabe que la señora de Hartshorne fué una de las concurrentes al baile de la Cruz Roja, dado por la señora Amasa de Ledyard en la noche del Jueves último, y en el cual tomó parte usted con su orquesta.

Vallory asintió con un movimiento de cabeza.

—Lo leí en los diarios al día siguiente—dijo con aire grave.— Mal negocio, ¿verdad?

—Como lo habrá sabido también por los diarios, la señora de Hartshorne no fué vista por nadie desde que abandonó el baile hasta que su cadáver fué descubierto al día siguiente, en su propia casa.

Harvey eligió cuidadosamente sus palabras. Tras una breve pausa, prosiguió:

—De consiguiente, las diligencias habituales de una investigación me imponen la necesidad de intentar establecer lo más minuciosamente posible qué es lo que hizo esa noche en casa de los señores Ledyard. Usted no la conocía, pero acaso la recuerde si se le hace una descripción de su atavío y de su aspecto general. Era de estatura media y muy linda, con ojos azulados y cabellos castaños, y llevaba un vestido de raso color durazno, adornado con aplicaciones plateadas. Llevaba, además, una sarta de perlas...

Vallory se echó a reir.

—Discúlpeme usted señor Harvey, pero eso es demasiado para mí. Debía haber allí no menos de mil personas, y le confieso que los músicos carecemos de tiempo para examinar la concurrencia allí donde actuamos.

—Lo creo—declaró Harvey, sonriendo y sacando de uno de los bolsillos un papel doblado.—Tengo aquí un croquis, hecho a la ligera, del salón de baile de los señores Ledyard. Su orquesta fué instalada aquí, en esta entrada que hace el salón por este lado. ¿no es así?

El director de la "jazz band" extendió el papel sobre su escritorio.

—¿Observó usted si, en las primeras horas de la fiesta, entró o salió alguien del invernáculo?

—No. No podría decir si vi o no a nadie—repuso Vallory después de un momento de meditación.—Mucho desearía poder ayudarle a usted, pero, francamente, no vi a nadie. ¡Le aseguro que es tarea absorbente y ardua la de dirigir una orquesta como la mía!

—¿Oyó usted algo en esa dirección a que me he referido? ¿Algún ruido, una queja, o una explosión?

Vallory movió negativamente la cabeza. En seguida dijo :

—Créame; cuando estamos tocando, yo no oiría siquiera el ruido de un cañonazo.

Después su frente se arrugó y, con aire de preocupación, agregó:

—Pero usted no creerá que allí pudo ocurrir algo. La señora no fué muerta...

—No me parece probable — le interrumpió Harvey, a tiempo que tomaba el sombrero.—Sin embargo, nadie sabe cuándo se retiró la señora, y como nadie volvió a verla viva, debo considerar toda contingencia posible.

—Pues siento no poderle ser a usted de ninguna utilidad,—declaró cordialmente Vallory. — Está usted frente a una tarea difícil en verdad. Durante mi vida me he enterado de muchos asuntos de esa índole, pero este es el primero que conozco entre la alta sociedad. Y, hablando de otra cosa: desearía que usted viniese a oírnos tocar alguna vez. Vamos a dar en Bainbridge Park cuatro conciertos al aire libre para hacer propaganda en favor del nuevo empréstito del Gobierno. ¿Por qué no se llega usted hasta allí?

Harvey prometió que iría y se despidió. Al dirigirse al ascensor todavía llegó a sus oídos, reanudado, el silbar agudo del director de orquesta. El impulso que llevara al pesquisante a ver a aquel posible testigo de la trágica escena del invernáculo había resultado estéril. Y aun cuando Harvey no esperaba, al dirigirse a aquella oficina, ninguna revelación de importancia, comenzó a invadirlo el temor de que la fortuna que hasta entonces habíale acompañado en esa investigación desapareciese en absoluto.

A despecho de cuanto había hecho, parecíale que se encontraba de nuevo en el punto de partida. Sus descubrimientos, no obstante ser importantes, no lo habían conducido a nada que estuviese cercano a la solución final y el misterio continuaba siendo tan profundo como en el instante en que por primera vez fijara su vista en el cadáver de la asesinada.

Con todo, un leve rayo de luz parecía insinuar la posibilidad de que todavía quedase un indicio valedero. Rosa Adare y las criadas de casa de la señora de Hartshorne habían señalado un brusco e inexplicable cambio en la actitud de su ama a partir del Martes anterior por la noche, es decir, desde hacía una semana. Que ese cambio se había debido a algún temor, no podía dudarse; temor a qué, por la propia vida, temor a una condena que en definitiva había sido cumplido, pues que desde aquella noche la dama no había salido sin llevar consigo un arma.

La señora de Hartshorne había comido en casa de la familia Gaylor, para trasladarse después a la de los Leyard con el propósito de jugar una partida de bridge. Y, una vez en esta última residencia, había pretextado de pronto una jaqueca y, acompañada por Swarthmore regresado a su domicilio.